

01061
3



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

ESTUDIO HISTORICO-ARQUITECTONICO DE LA
HACIENDA DE SANTA MONICA ESTADO DE
MEXICO.

T E S I S
QUE PARA OBTENER GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA DEL ARTE
P R E S E N T A
ARACELI PERALTA FLORES

DIRECTOR DE TESIS: DOCTOR JOSE ANTONIO TERAN BONILLA



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS

CIUDAD DE MEXICO

2003



A



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis maravillosos hijos, David y César: símbolos de vida y amor infinito.

A mis queridos padres: esencia de amor, superación y valores.

A mis hermanos: apoyo, cariño y amor compartidos.

A Saúl: por lo significativo de su amor incondicional.

Agradecimientos

Esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo y asesoría del doctor en arquitectura José Antonio Terán Bonilla, director de esta tesis, a quien agradezco su amistad y confianza depositada en diferentes momentos de mi trayectoria académica. Sus amplios y ricos conocimientos vertidos en innumerables sesiones de trabajo fueron de gran valor, ya que me permitió mejorar en muchos aspectos mi labor de investigación.

La elección de la hacienda de Santa Mónica como objeto de estudio, tiene una historia. Originalmente elegí la hacienda de Chicomocelo, en el Estado de Morelos, pero el doctor Terán me hizo notar que no reunía las características arquitectónicas que permitieran hacer un buen análisis, sobre todo por el estado ruinoso en que se encuentra; entonces opté por la de San José alias La Compañía, en Chalco, Estado de México, sin embargo, tampoco cubrió el perfil deseado debido a las alteraciones en su arquitectura original.

Estaba en el proceso de buscar una tercera opción, cuando la maestra Concepción Amerlinck, al conocer mi interés por realizar un estudio sobre las haciendas, me propuso estudiar Santa Mónica. Al arquitecto Terán le pareció viable la propuesta y cuando le mostré las fotografías y el video del inmueble, consideró que era idónea para ser estudiada.

Como la maestra Amerlinck es miembro de la Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama, esto facilitó mi trabajo en campo, sobre todo porque me presentó con el arquitecto Francisco García Santoveña, en ese momento responsable del *Museo Hacienda de Santa Mónica*, de quien recibí su apoyo total para llevar a buen término el estudio de la hacienda.

A mis jurados, la maestra Concepción Amerlinck, y a los doctores Guillermina Ramírez, Oscar Armando García y Enrique de Anda, a quienes agradezco sus atinados comentarios y observaciones hechos a la tesis, lo que me permitió mejorar el contenido y la presentación de este estudio.

A mis compañeros y amigos de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en especial a los arquitectos Ethel Herrera, José Luis Hernández, Gabriela Dehena y Jorge Rojas por sus comentarios y asesoría en el análisis arquitectónico. A la historiadora Carmen Islas; a Laura Quintero, Luis Oscos, Ángel Mora y Gustavo Cruz, de la Subdirección de Informática, por su asesoría y ayuda en la sistematización de los datos, y en especial a Juan Carlos García por digitalizar las fotografías y mejorar la presentación de los planos. A Estela Palacio por sus oportunas y valiosas observaciones y correcciones de estilo y redacción al texto. A Carlos Segura por su apoyo en la toma de fotografías en archivo.

También me es grato mencionar a Georgina Rodríguez, María Eugenia Pintos y Elia Pérez, responsables de la fototeca, biblioteca y archivo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos respectivamente, y del personal a su cargo, por facilitarme la consulta de los documentos gráficos y escritos que tienen dichos acervos. A Margarita Guzmán por el apoyo secretarial, y a Juan José Muñoz quien *batalló* con el engargolado de los borradores.

Gracias a aquellos amigos que colaboraron con su granito de arena en el desarrollo de esta investigación, en particular, al arquitecto Saúl Velásquez por ayudarme en el trabajo en campo; a Guillermo Martínez por ser tan generoso y compartir sus conocimientos sobre Santa Mónica; a las señoras Judith de Mariscal e Isidra Martínez, por recordar conmigo sus vivencias de la hacienda; a la maestra Rosa María Uribe, quien me ayudó en el análisis de las pinturas de la capilla; a las historiadoras Nuria Salazar, Glorinela González Carmen Molina y Carmen Olvera; al paleógrafo Miguel González y el arquitecto Armando Martínez por sus aportaciones al texto.

Cabe aquí mencionar, la eficiencia y las atenciones recibidas del personal de todos los acervos consultados; y la amabilidad de la señorita Liliana del Puerto, secretaria del arquitecto García Santoveña.

Tampoco puedo omitir a la doctora Eugenia Béjar, amiga y confidente; a Violeta Romero y Eloisa Ortega, y a los arquitectos Concepción de Ita, Maricela Velásquez, Salvador Aceves y Raúl Delgado, por su amistad incondicional. A todos y cada uno de ellos... Gracias.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
LOS PROPIETARIOS	
1.1 Entorno geográfico y ambiental de la hacienda.....	9
1.2 Alonso de Estrada y Marina Flores Gutiérrez de la Caballería (1528-1552).....	11
1.3 Herederos de Alonso de Estrada (1553).....	13
1.4 Juan de Acuña (1553).....	13
1.5 Alonso Dávalos (1553-1554).....	13
1.6 Alonso de Bazán y Pedro de la Fuente (1554-1573).....	14
1.7 Convento de San Agustín (1573-1686).....	15
1.8 Blas Mejía de Vera (1686-1706).....	18
1.9 Domingo García de Mendiola (1706-1731).....	19
1.10 Agustina Baeza y Bueno (1731-1735).....	20
1.11 Francisca María de la Canal (1735-1744).....	21
1.12 Pablo Antonio Madrazo y Escalera (1744-1764).....	21
1.13 José González Calderón (1764-1781).....	23
1.14 Herederos de González Calderón (1781-1833).....	25
1.15 Ángel Bezares (1833-1840).....	27
1.16 Compañía de Manuel Castro, Juan de la Cajiga y Francisco Fuente Pérez (1840-1844).....	28
1.17 Sociedad Muriel Hermanos (1844-1853).....	29

E

1.18 Longinos Benito Muriel (1853-1866).....	30
1.19 María de la Cruz Muriel de Muriel (1866-1871).....	34
1.20 Ramón, Ignacio y Francisca Benito Muriel (1871-1881).....	34
1.21 Nicolás de Teresa (1881-1898).....	37
1.22 Luisa de Teresa y sus hijos José y Pedro Peláez de Teresa (1898-1929).....	39
1.23 Octavio Avilés Liceaga (1929-1947).....	41
1.24 Antonio Haghenbeck y de la Lama (1947-1985).....	43

CAPITULO 2 LITIGIOS POR LA TIERRA Y EL AGUA

2.1 Propiedad de la tierra.....	46
2.1.1 Litigios.....	47
2.1.2 Reforma Agraria.....	49
2.2 Repartición del río Tlalnepantla.....	50
2.2.1 Surcos.....	51

CAPITULO 3 EL TRIGO Y SU CONTEXTO

3.1 Los molinos como empresa.....	56
3.2 Monopolio del trigo.....	57
3.3 Sistema de cultivo.....	63
3.3.1 Daños causados al trigo.....	64
3.4 Trilla	66
3.5 Proceso de molienda	67
3.6 Panaderos y panaderías	69

F

3.6.1 Instrumentos utilizados en el proceso de fabricación del pan	71
3.6.2 Tipos de pan	73

**CAPITULO 4
LOS TRABAJADORES**

4.1 Población	75
4.2 Mano de obra de repartimiento, los esclavos y los trabajadores libres asalariados	76
4.3 Agustinos y la organización del trabajo	77
4.4 Operarios y los trabajadores administrativos	78
4.4.1 Trabajadores administrativos o de confianza	78
4.4.2 Operarios	81
4.4.3 Salarios	81
4.5 Vivienda de los trabajadores	82
4.6 Trabajadores en el siglo XX	83

**CAPITULO 5
HERRAMIENTAS DE TRABAJO**

5.1 Implementos agrícolas	84
5.2 Instrumentos utilizados en las eras y trojes	87
5.3 Instrumentos utilizados en los molinos	87
5.4 Transporte y animales de tiro	88

**CAPITULO 6
FUNCIONAMIENTO DEL MOLINO**

6.1 El molino o sala del molino	90
6.2 Infraestructura hidráulica	91

G

6.2.1 Canal o acequia	92
6.2.2 Cubo	93
6.2.3 Cárcamo o bóveda	94
6.3 Mecanismo de impulso	95
6.3.1 Rodezno	95
6.3.1.1 Cucharas	97
6.3.1.2 Eje o árbol	98
6.3.1.3 Puente	98
6.3.1.4 Dado	98
6.3.1.5 Punta	99
6.3.1.6 Cruz	99
6.4 Elementos que facilitan y regulan el giro del rodezno	99
6.4.1 Saetillo	99
6.4.2 Aliviador	100
6.4.3 Llave	100
6.4.4 Paraera	101
6.5 Sistema de molienda	101
6.5.1 Piedras	101
6.5.1.1 Corredera	102
6.5.1.2 Solera	103
6.5.1.3 Estrías	104
6.5.1.4 Canales o rayones	104
6.5.1.5 Picadura	105
6.6 Piezas anexas	106

H

6.6.1 Guardapolvo	107
6.6.2 Tolva	108
6.6.3 Banco	109
6.6.4 Harinal	109
6.7 Mantenimiento del molino	110

**CAPITULO 7
VIDA COTIDIANA**

7.1 Actos de posesión	111
7.2 Casa principal como casa de descanso	112
7.2.1 Huerta	114
7.3 Festejos	114
7.4 La vida espiritual	115
7.5 Tienda, centro de reunión	116
7.6 Molino	116
7.7 Escuela	117
7.8 Mobiliario	117

**CAPITULO 8
EVOLUCION DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO**

8.1 La hacienda en el siglo XVI	120
8.1.1 Casa principal.....	120
8.1.2 Casas de los trabajadores	121
8.1.3 Espacios para el ganado	121
8.1.4 Trojes	121
8.1.5 Molinos	122

12

8.2 La hacienda en el siglo XVII	122
8.2.1 Casa principal	122
8.2.2 Capilla	123
8.2.3 Ermitas	125
8.2.4 Espacios para el ganado	126
8.2.5 Trojes	126
8.2.6 Molinos	127
8.2.6.1 Infraestructura hidráulica	127
8.3 La hacienda en el siglo XVIII	132
8.3.1 Casa principal	132
8.3.2 Capilla	132
8.3.3 Espacios para el ganado	133
8.3.4 Trojes	134
8.3.5 Molinos	135
8.3.5.1 Infraestructura hidráulica	135

CAPITULO 9
ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

9.1 Casa principal	137
9.1.1 Fachada principal	137
9.1.1.1 Portada principal	139
9.1.1.2 Escudo de armas de la familia González Calderón	141
9.1.1.3 Canal o acequia	144
9.1.2 Fachadas interiores	144
9.1.3 Planta baja	146

H

9.1.3.1 Zaguán	146
9.1.3.2 Patio	147
9.1.3.3 Escalera	147
9.1.3.4 Cuartos destinados a la administración	147
9.1.3.5 Baño o <i>placer</i>	148
9.1.3.6 Huerta	149
9.1.4 Planta alta	151
9.2 Tienda de raya	152
9.3 Calpanería	154
9.4 Capilla	154
9.4.1 Portada	155
9.5 Espacios de producción	157
9.5.1 Trojes	157
9.5.1.1 Fachada de la troje.....	159
9.5.2 Era	159
9.5.3 Molinos	159
9.5.4 Establos y macheros	162
CAPITULO 10	
LA HACIENDA COMO HERENCIA Y PATRIMONIO CULTURAL	164
CONCLUSIONES	169
APÉNDICE	173
SIGLAS DE LOS ARCHIVOS CONSULTADOS	186
BIBLIOGRAFÍA	187

INTRODUCCION

Las haciendas mexicanas, cuyos orígenes se remontan al periodo novohispano son significativos testimonios histórico, artístico y arquitectónico en nuestro país. Muchos han sido los trabajos que han abordado los aspectos económicos o sociales, pero en el campo de la historia del arte y particularmente desde la óptica del análisis histórico-arquitectónico, no se conoce ninguno. Por ello nuestro interés de llevar a cabo un estudio que aborde esta línea de investigación.

Originalmente, las haciendas fueron centros de producción que sustentaron la economía del país por más de 400 años; sin embargo esta bonanza, por lo regular, se sostenía en la pobreza y la explotación de los trabajadores quienes en algunas fincas vivían como esclavos. Al estallar la Revolución Mexicana muchas fueron abandonadas y la mayoría destruidas. En la actualidad se pretende rescatarlas del olvido, ya que forman parte de la historia y cultura de México.

Esta tesis tiene como finalidad conocer el origen, desarrollo y decadencia de la hacienda de Santa Mónica a partir de diferentes aspectos: evolución arquitectónica, relaciones comerciales y sociales, y vida cotidiana, entre otros; estudio que servirá como fundamento para otorgarle su valor como patrimonio cultural de la nación. El inmueble se eligió por el óptimo estado físico en el que se encuentra; la riqueza documental que se tiene de ella en los acervos así como las facilidades otorgadas por quienes están a cargo del lugar. (Foto 1)



Foto 1. Vista actual de la casa principal de la hacienda de Santa Mónica.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

La antigua hacienda de Santa Mónica se ubica en la calle Ignacio Manuel Altamirano, número 3, esquina Juárez, en el Fraccionamiento Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla,¹ Estado de México. (Foto 2) Fue una finca cerealera que se dedicó particularmente al cultivo de trigo; contaba con molinos de agua para procesar la cosecha y fabricar la harina para el pan. La importancia económica y social que tuvo en los siglos XVII y XVIII quedó reflejada en su arquitectura, es decir, en aquellos espacios destinados a las diferentes actividades que ahí se desarrollaban, y que le daban un carácter particular.

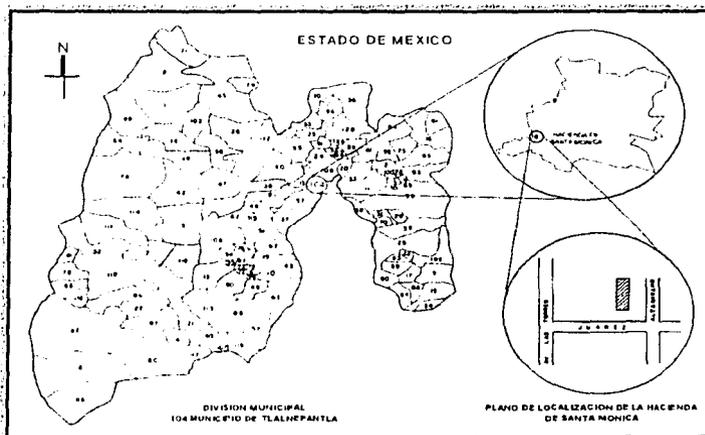


Foto 2. Ubicación del área de estudio

El periodo que abarca esta investigación va del siglo XVI hasta la actualidad, con el propósito de conocer el desarrollo histórico y la evolución arquitectónica de la hacienda.

Los objetivos de esta investigación son:

1. Determinar las características arquitectónicas del conjunto hacendario con el propósito de demostrar su valor como obra de arte a través de un análisis histórico-arquitectónico.
2. Aplicar la metodología del análisis arquitectónico como fuente de información, lo que permitirá conocer: la función de los diversos espacios

¹ Tlalnepantla significa "en medio de la tierra"; deriva de tlalli, "tierra", nepantla, "en medio de", y co de lugar, *vid.* César Macazaga, *Nombres geográficos de México*, México, Editorial Innovación, 1979, p. 160.

abiertos y cerrados de la hacienda y su interrelación entre ellos; los materiales y sistemas constructivos; la relación del objeto arquitectónico con el medio ambiente, entre otros.

3. Realizar una investigación documental y gráfica profunda para conocer: la función interna de la hacienda; el sistema comercial desarrollado en ella como soporte económico de sus propietarios; la vida cotidiana de sus habitantes; la estratificación social y laboral; el sistema de molienda, etc.
4. Proponer y demostrar que todo proyecto de restauración debe considerar el análisis arquitectónico e histórico como sustento académico y técnico.

Hipótesis

Conforme se fue compilando la información surgieron una serie de suposiciones que tenían que ser confirmadas, las cuales son: 1) Si las características arquitectónicas de la hacienda le dan su valor como obra de arte, pues "ha sido producida por sus coetáneos y conservada como documento de una cultura",² entonces representa un sistema de conocimiento ordenado estrechamente vinculado con su desarrollo histórico; 2) Si el análisis arquitectónico del objeto de estudio proporciona información entonces la arquitectura puede considerarse un documento histórico. 3) Si el siglo XIX se caracterizó por cambios económicos, políticos y sociales entonces la hacienda de Santa Mónica al igual que el resto de las haciendas mexicanas fue afectada por la Reforma Agraria en especial en el conjunto arquitectónico al ser seccionada, transformada y modificada al pasar a manos de los ejidos y particulares los terrenos de la finca; 4) Si hubieron constantes cambios de propietarios entonces los bienes muebles de la hacienda se fueron perdiendo.

Marco teórico

Al referirnos al término hacienda, hacemos alusión a la "propiedad rural de un propietario con aspiraciones de poder (económico), explotada mediante trabajo subordinado y cuyos productos estaban destinados a la comercialización con el propósito de acumular capital".³ Como bien señala Gisela von Wobeser, la definición más completa es la que da Herbert Nickel en su libro *Morfología social de la hacienda mexicana*, quien considera que la hacienda debe entenderse como

² José Fernández, *Teoría y metodología de la Historia del Arte*, España, Anthropos, 1990, p. 23.

³ *Vid.* Magnus Morner, "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes" en Enrique Florecano (coordinador) *Hacienda, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, p. 17.

"la institución social y económica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agrario".⁴

Esta institución, para Nickel, estaba compuesta por características estructurales primarias y secundarias; las del primer tipo son: 1) dominio sobre los recursos naturales de una zona (tierra, agua, bosques, etc.); 2) dominio sobre la fuerza de trabajo (comunidades indígenas); 3) dominio sobre los mercados regionales y locales. Las características secundarias fueron: 1) extensión territorial; 2) elección del producto o productos; 3) volumen de producción; 4) cantidad y procedencia del capital; 5) arrendamiento o deudas, hipotecas y censos; 6) ausentismo del propietario; 7) grado de autarquía económica; 8) volumen de producción autoconsumida; 9) control gubernamental; 10) grado de división del trabajo; 11) equipamiento de la hacienda; 12) técnicas de trabajo.⁵ Obviamente ninguna hacienda novohispana llegó a tener todas estas características, por que no todas fueron iguales. En el caso específico de Santa Mónica pretendemos establecer cuáles fueron los factores más importantes que le dieron una identidad propia.

Cabe señalar que lo que Nickel denomina "equipamiento de la hacienda", no debe ser considerada simplemente como una característica secundaria, ya que se está refiriendo ni más ni menos que a toda la infraestructura arquitectónica del conjunto hacendario y que es justamente el principal elemento del análisis arquitectónico; propuesta teórico-metodológica que hemos desarrollado en esta tesis porque permite enriquecer a partir de determinadas categorías, la información del objeto arquitectónico.

El análisis arquitectónico propuesto por Christian Norberg-Schulz en su libro *Intenciones en arquitectura*, y José Antonio Terán en su artículo "Hacia una nueva historia de la arquitectura", es una nueva tendencia metodológica en la investigación de la arquitectura histórica que se centra básicamente en el espacio arquitectónico, las técnicas y los materiales empleados en la construcción.⁶ Este tipo de análisis en combinación con una profunda investigación histórica, nos abre todo un abanico de información que favorece la comprensión y conocimiento del objeto de estudio y su contexto.

El análisis arquitectónico de la hacienda de Santa Mónica implicó el estudio de: la forma que comprende la figura (unidad, partido y estilo); la medida que corresponde a la escala; la dimensión y la proporción; y la plástica, es decir, la

⁴ En los siglos XVI y XVII, con el término hacienda se designaba a cualquier tipo de inmueble o bien y es hasta el siglo XVIII cuando se utiliza para denominar a las grandes explotaciones agrícolas; Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 19.

⁵ *Ibidem*, pp. 9-10.

⁶ José Antonio Terán, "Hacia una nueva historia de la arquitectura", en *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 27.

textura, el color y el ritmo del edificio.⁷ Lo interesante de estudiar cada uno de estos aspectos es que nos permitió hacer una correcta lectura de todas las construcciones que conformaron el conjunto arquitectónico, evitando así limitarnos "...a la casa de los propietarios, considerándola como el espacio representativo de toda la hacienda, e ignorando las otras construcciones que la conforman".⁸

Desde el punto de vista artístico, partimos de la idea de que la arquitectura "integra a todas las artes",⁹ de ahí que el análisis comprenda el estudio de los bienes muebles de la hacienda como pintura, escultura o mobiliario por encontrarse inmersos en un marco arquitectónico. Sin embargo, debido al carácter funcional de la hacienda y a que los propietarios pasaban cortas temporadas en sus fincas, en especial las del siglo XVII y XVIII, éstas tuvieron pocos objetos artísticos –a excepción de la casa del hacendado y la capilla- ya que no fueron concebidas como símbolos de lujo o estatus de poder, sino como medios de producción.¹⁰ En Santa Mónica hay muy pocos ejemplos de pintura y escultura, situación que más que haber sido un obstáculo nos permitió demostrar que el análisis arquitectónico e histórico enriquece el conocimiento del objeto de estudio como un hecho histórico, socioeconómico y urbano.¹¹

En la actualidad la mayoría de los bienes muebles de Santa Mónica se han perdido por diversas causas; en el caso particular de las pinturas que están en la capilla no se tiene la certeza de que pertenezcan a ese lugar. Investigamos en la Comisión de Arte Sacro y en la Arquidiócesis de Tlalnepantla, del Estado de México, y no cuentan con un inventario de los bienes muebles que lo asegure; incluso, el sacerdote encargado del templo desconoce su procedencia. Por esta razón y desde el punto de vista artístico sólo se estudio la fachada principal de la casa del hacendado y la capilla.

Metodología

La información histórica que existe en los archivos sobre la hacienda, se ha manejado en pocos estudios,¹² y de éstos solo las tesis de Ramiro Jaimes

⁷ *Ibidem*, p. 17.

⁸ *Ibidem*, p. 25.

⁹ Palabras dichas por fray Gabriel Chávez de la Mora en el II Congreso Arquidiocesano de Arte Sacro, que tuvo lugar del 13 al 17 de noviembre del 2001, en la Curia Metropolitana.

¹⁰ En el siglo XIX algunos propietarios comenzaron a decorar con pinturas y muebles importados sus haciendas aunque muchos bienes muebles se perdieron en la Revolución Mexicana; Francisco Pérez, *Haciendas, herencia mexicana*, México, Grupo Aluminio, 1988, pp. 114, 118.

¹¹ Terán, "Hacia una nueva...", pp. 10,13.

¹² Los trabajos de: Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas de México*, México, Patria, 1956; Emma Pérez-Rocha, *La tierra y el hombre en la villa de Tacuba durante la época colonia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982; Gloria Artis, *Regatones y maquileros: el mercado de trigo en la Ciudad de México (siglo XVIII)*, México, Casa Chata, 1986, y "La organización del trabajo en los molinos de trigo" en Gloria Artis et. al., *Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1992; Virginia García, *Las panaderías, sus*

Martínez, *Santa Mónica surgimiento y desarrollo de una hacienda colonial en Tlalnepantla* y de Rebeca López Mora, *El molino de Santa Mónica; historia de una empresa colonial*, corresponden a profundos estudios históricos y económicos para el periodo virreinal.

En nuestro caso particular, la investigación histórica realizada fue intensa y se sustenta en la información recopilada en diferentes acervos como: hemerotecas, mapotecas, fototecas y archivos. Esta labor fue ardua, minuciosa y nos proporcionó grandes satisfacciones académicas y personales. Las bibliotecas consultadas fueron las siguientes: de los Agustinos,¹³ de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, El Colegio de México, del Museo Nacional de Antropología, CONDUMEX; los institutos de Investigaciones Históricas y de Investigaciones Estéticas; la Biblioteca Nacional y la de la Facultad de Filosofía y Letras. En éstas tuvimos acceso a fuentes literarias como crónicas y estudios actuales de gran interés.

Por lo que a los archivos corresponde, los acervos que tuvieron mayor cantidad de documentos sobre la hacienda de Santa Mónica fueron el Archivo de Notarías de la Ciudad de México y el Archivo General de la Nación (sobre todo los grupos documentales: Abastos y Panadería, Alcaldes Mayores, Bienes Nacionales, Capellanías, General de Parte, Jesuitas, Mercedes y Tierras). Otros archivos que tuvieron información, pero en menor proporción fueron: el Archivo Geográfico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, el Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología, el General Agrario, el Histórico de Tlalnepantla, el Histórico de la Ciudad de México, el Histórico del Agua y el Archivo General de Notarías del Estado de México. Asimismo, se revisó el material documental de la Hemeroteca Nacional, la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (antes de Culhuacán) y la Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (antes Casasola), con sede en Pachuca, Hidalgo. En la actualidad la hacienda de Santa Mónica no cuenta con un archivo porque los libros en donde se registraban la entrada y salida del trigo, el inventario de los bienes o la raya de los trabajadores, entre otros, se han perdido.

El trabajo en campo realizado nos permitió conocer el casco de la hacienda de Santa Mónica y sus alrededores en tiempo, forma y espacio. Los diversos recorridos dentro y fuera del conjunto fueron de mucha utilidad sobre todo para el estudio arquitectónico el cual se complementó con el análisis de los planos, las fotografías actuales y antiguas, y el video; material gráfico que permitió determinar las características, los estilos y los acabados del conjunto hacendario. (Foto 3) A

dueños y trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII, México, Casa Chata, 1989; y Javier Romero, *Corpus Christi Tlalnepantla*, México, H. Ayuntamiento Municipalidad de Tlalnepantla de Baz, 1981; mencionan a la hacienda de Santa Mónica sólo como parte de una temática más amplia, debido a que ésta no es su principal objeto de estudio.

¹³ Localizada en la delegación política de Tlalpan.

través de los planos, se pudo conocer la estructura global de la construcción así como tener información detallada de los espacios que por sus dimensiones, forma y ubicación indican el uso que tuvo en el proyecto original.

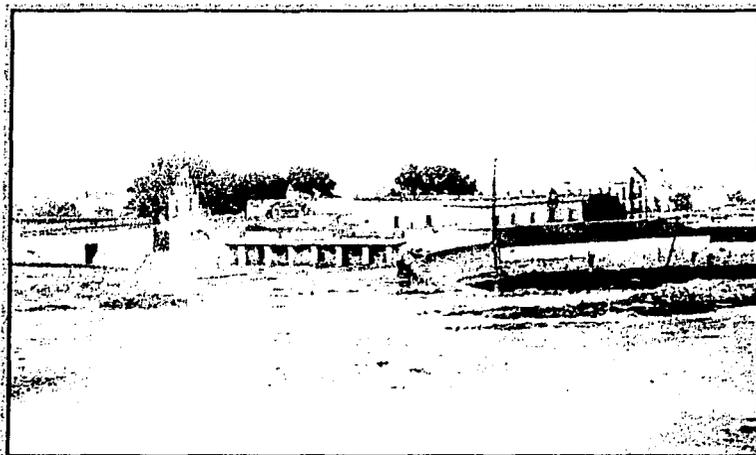


Foto 3. Panorámica de la hacienda de Santa Mónica. La fotografía fue tomada aproximadamente en 1935. Fuente: Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (FCNMH).

La historia oral fue una técnica de apoyo muy valiosa, pues enriqueció la información del análisis arquitectónico e histórico. La entrevista se hizo a partir de un cuestionario y mostrando fotografías antiguas, lo que permitió que las entrevistadas recordaran con mayor facilidad y detalle sus vivencias.

Ante la gran cantidad de información que se obtuvo, optamos por sistematizarla en un banco de datos ordenándola cronológicamente y por temas; posteriormente se procedió al análisis de los datos.

Los capítulos

La investigación se divide en diez capítulos. En el primero se hace una breve referencia de las características geográficas y ambientales que influyeron en la elección del terreno, en la construcción, el funcionamiento y la continuidad habitacional de la hacienda, posteriormente se habla de los propietarios del inmueble y las adquisiciones de terrenos y ampliaciones efectuadas. En el

segundo se informa sobre los conflictos que surgieron por causa de la posesión de la tierra y el agua.

El cultivo del trigo representó la actividad productiva más importante en el periodo colonial, por lo que el tercer capítulo se refiere al aprovechamiento del grano y la elaboración del pan, así como a la creación de haciendas-molinos como la de Santa Mónica, y el monopolio que controló la comercialización y la especulación del trigo. Se mencionan también a los principales protagonistas y las prácticas de control que llevaban a cabo. En el cuarto se desarrolla el tema de los trabajadores de la hacienda; la organización del trabajo, los salarios, el tipo de labores que tenían y los espacios arquitectónicos que habitaban. El quinto puntualiza sobre las herramientas de trabajo, mismas que presentaron una clasificación de acuerdo con el área de actividad: construcción, campo, eras, trojes y molinos. El sexto, señala el funcionamiento del molino, de ahí que se mencione el espacio arquitectónico en donde se encontraba, así como cada una de las partes que lo conformaban.

El séptimo capítulo se refiere a la vida cotidiana. Se hace mención de las actividades de los habitantes dentro y fuera de la hacienda, y aspectos relacionados con los actos de posesión; la casa principal como lugar de descanso y esparcimiento, las festividades civiles y religiosas y la tienda de raya como centro de reunión. El octavo capítulo trata sobre las características de los principales espacios que fue teniendo la hacienda desde el siglo XVI al XVIII. El noveno corresponde al análisis arquitectónico que comprende el estudio y la descripción de los materiales y sistemas constructivos, dimensiones de los espacios, función y ornamentación. En el último capítulo se hace una reflexión sobre el por qué es necesario conservar y proteger la hacienda de Santa Mónica como legado patrimonial.

Perspectivas

La elaboración y la difusión de estudios con base en el análisis histórico-arquitectónico servirán como fundamento académico en los trabajos de conservación, restauración y rehabilitación de monumentos históricos, y permitirá rescatar su valor como herencia patrimonial ante las generaciones venideras. En el caso específico de la finca que nos ocupa, el Patronato Museo Hacienda de Santa Mónica le ha dado un uso digno al inmueble, y las obras que han realizado se apegan a la normatividad establecida en la Ley Federal de Monumentos.

CAPITULO 1 LOS PROPIETARIOS

1.1 Entorno geográfico y ambiental de la hacienda

Para Nickel, el dominio de la naturaleza, es una de las características primarias de las haciendas. El clima, la orografía, la flora y la hidrología influyeron en la elección del lugar donde se fundó la hacienda de Santa Mónica; de hecho los recursos naturales sirvieron para su construcción, y su riqueza acuífera permitió el desarrollo poblacional y productivo de la zona.

La hacienda de Santa Mónica se ubica en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se localiza en la parte occidental de la cuenca de México; a los 90° 32' 20" de latitud norte y a los 99° 11' 39" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura media de 2,268 metros sobre el nivel del mar.¹⁴ Se limita al Norte por los municipios de Tultitlán y Coacalco; al Sur con el Distrito Federal; al Poniente con Atizapán y Naucalpan, y al Oriente con Ecatepec y Coacalco.

El clima de la región es templado con lluvias moderadas en verano, vientos variables y heladas regulares, con una temperatura media de 15 y 16 grados centígrados. El invierno es seco y poco riguroso.¹⁵ La precipitación pluvial anual es de 900 y 1,000 mm.

Hacia el oeste del municipio corre una cadena montañosa cuyas elevaciones, que oscilan entre los 2,500 a los 3,000 metros de altura, reciben los nombres de Sierra de las Cruces, Monte Alto y Monte Bajo. Entre esta última y la llanura se encuentra la hacienda de Santa Mónica, considerada como una de las mejor ubicadas de la región por estar en terreno plano y cerca del camino que se dirigía al norte del territorio de la Nueva España.

Las montañas más cercanas a Santa Mónica son Monte Alto y Monte Bajo. La primera tiene una topografía accidentada y bien drenada, con suelo oscuro, somero y ácido, conformado por sedimentos de rocas ígneas, en donde predominaba el bosque conformado por pinos, oyameles, cipreses y cedros blancos.¹⁶ La segunda tenía un declive moderado en sus laderas y suelos de mediana profundidad, bien drenados, ricos en material húmico, procedentes también de rocas ígneas o sedimentarias, que dieron origen al bosque conformado por pinos y encinos que alcanzaban una altura de 10 a 30 metros. Posiblemente

¹⁴ Laura Cerón, *Usos del suelo y desarrollo urbano en Tlalnepantla Estado de México 1950-1980*, México, Tesis de Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 100.

¹⁵ Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 37.

¹⁶ *Ibidem*.

de estos árboles se tomó la madera necesaria para la construcción de techumbres, pisos, puertas, ventanas y herramientas de trabajo.

La región de Tlalnepantla contaba con tres ríos importantes: Los Remedios, San Javier y Tlalnepantla; los cuales conflúan en un punto denominado Amealco, y de ahí su cauce llegaba al Gran Canal y continuaba hasta desembocar en el lago de Texcoco.¹⁷ En particular, el de Tlalnepantla cubrió diversas necesidades de la hacienda de Santa Mónica: abasteció de agua a sus habitantes, irrigó los campos de cultivo y la fuerza de su corriente permitió generar la energía para accionar los molinos.

Los ríos que riegan esta área pertenecen al grupo hidrográfico del suroeste de la cuenca de México que se ubica en la vertiente oriental de la Sierra de las Cruces, Monte Alto y Monte Bajo; inicia con el río Eslava que tiene su origen en la vertiente oriental del Ajusco y termina en San Javier. Las cuencas de los ríos de la región poniente están formadas por andesitas y abanicos aluviales. Monte Alto, Monte Bajo y Sierra de las Cruces se localizan en una de las regiones más lluviosas de la cuenca de México; hecho que aunado a las características geológicas y el gran número de manantiales que se encuentran en el lugar, provoca que los escurrimientos y caudales de los ríos sean de gran importancia, sobre todo en el Verano, época de mayor pluviosidad.¹⁸

Fisonomía de Tlalnepantla antes de su urbanización

Desde la época colonial, la región fue propicia para la siembra del maíz y el trigo, sobre todo por que contó con suficiente agua proveniente de los ríos Tlalnepantla y de los Remedios. En el paisaje podía apreciarse lo boscoso de sus montañas que contrastaban con las tierras llanas.

La población nativa estaba compuesta por comunidades otomí. En Monte Alto se encontraban los pueblos de: San Luis Zacachiuca o Zayuca, Santa María Mazatla, San Miguel Tecpan, Santa Ana Xilotzingo, Santiago Tlazala y la Transfiguración. En Monte Bajo: Santa María Magdalena Tzitzicaspan, San Francisco Nacaz, Nacascahuacan o Magu, San Francisco Ayotusco, San Pedro Azcapotzaltongo, Santa Magdalena Cahuacan, San Miguel Ila, San Francisco Tizapan, San Mateo y San Lorenzo Xolalpan, Santa María Calacoaya (Calacuaya), San Andrés Tulpa y San Lucas.¹⁹ De estas poblaciones, Calacoaya fue el vecino más próximo de la hacienda de Santa Mónica y por lo tanto con quien más relación tuvo.

¹⁷ Cerón, *op. cit.*, p. 103.

¹⁸ Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 40.

¹⁹ *Ibidem*, p. 33.

Los campos de cultivo no cambiaron su apariencia con el correr de los años; todavía a mediados del siglo XX se apreciaban grandes extensiones de tierra sembradas con maíz y trigo; los terrenos se delimitaban por cintas de magueyes y los barbechos estaban cubiertos de girasoles y rosillas. Las enredaderas con campanillas azul y violeta adornaban los jacales y no faltaban las trepadoras, el chayote, la calabaza y una gran variedad de árboles frutales, como el melocotonero, el manzano, el membrillo, el tejocote y el capulín.²⁰ De este paisaje rural sólo queda el recuerdo, ya que los ríos, los bosques y la fauna han desaparecido, y también la hacienda de Santa Mónica ha sucumbido ante el avance incontrolable de la mancha urbana.

1.2 Alonso de Estrada y Marina Flores Gutiérrez de la Caballería (1528-1552)

El listado de propietarios que presentamos a continuación es el más completo que se tiene de la hacienda de Santa Mónica; conformarlo implicó una ardua labor ya que fue necesario consultar numerosos expedientes de archivo. En este capítulo también se mencionan las compraventas, las mejoras hechas en la propiedad a través del tiempo y las personas que la heredaron, entre otros aspectos.

El primer propietario de los terrenos en donde se fundó la hacienda de Santa Mónica fue Alonso de Estrada.²¹ Las tierras pertenecieron al pueblo de Teocalhueyacan mismo que Estrada recibió en encomienda; dicha población estuvo sujeta a Tacuba antes de la llegada de los españoles. En 1521, Hernán Cortés la otorgó en encomienda a Isabel Moctezuma, hija del *tlatoani* mexicana, cuando ésta se casó con Alonso de Grado, pero en 1528 al contraer segundas nupcias con Pedro Gallego, Cortés se la quitó para dársela a Estrada.²²

A la muerte de Alonso de Estrada, acaecida en 1530,²³ sus bienes pasaron a manos de su esposa doña Marina Flores, quien heredó una estancia para ganado en Tecualco y Huixabolmos y dos sitios de molino en Calacoaya.²⁴ Estos

²⁰ Trinidad Basurto, *El arzobispado de México. Jurisdicción relativa al Estado de México*, México, Imprenta Casas, 1977, p. 344.

²¹ Alonso de Estrada, hijo natural de Fernando "El Católico", nació en Ciudad Real, España. Fue capitán en las huestes de Hernán Cortés y participó en la conquista de Chiapas. Hacia 1523 llegó a la Nueva España acompañado de su esposa y sus hijos en donde ocupó el cargo de tesorero real, el 30 de septiembre de 1525; Víctor M. Álvarez, *Diccionario de conquistadores*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975, v. 1, pp. 171, 174.

²² Ramiro Jaimes, *Santa Mónica surgimiento y desarrollo de una hacienda colonial en Tlalnepantla*, México, Tesis de Licenciatura en Historia, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México. *cit.*, p. 37; *cfr.*, Rebeca López, *El molino de Santa Mónica: historia de una empresa colonial*, México, Tesis de Maestría en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 8.

²³ Estrada fue muy amigo de los dominicos y como gobernador les ayudó en la construcción de su convento de la ciudad de México. En agradecimiento por los muchos favores recibidos de Estrada, a su muerte, los frailes lo sepultaron en el costado izquierdo del altar mayor; Jaimes, *op. cit.*, p. 45.

²⁴ Teocalhueyacan tuvo como pueblos sujetos a Calacoaya, Atizapán, Tepetlacoico, Xocoyohualco, Xilotzingo y Tlazala; López, *op. cit.*, p. 16.

datos nos sugieren la existencia de una unidad productiva, es decir, una hacienda, debido a que contaba con un tamaño relativamente considerable, tenía instalaciones, tierras de buena calidad y suficientes recursos naturales, como el agua.²⁵

Debido a que Hernán Cortés despojó a Estrada de muchos de sus bienes por problemas de carácter político, doña Marina Flores Gutiérrez de la Caballería,²⁶ y sus hijos, tuvieron que acudir a los tribunales reales para solicitar su restitución. Entre las propiedades en disputa estaban las encomiendas de Tepeaca y Tlapa, el litigio lo ganaron las hijas de Estrada poco después de la muerte de su madre. En otro juicio con Cortés doña Marina perdió las casas que poseía en la ciudad de México (en lo que después se conoció como el Portal de las Flores) y también la estancia de ganado cerca de su encomienda de Teocalhueyacan, propiedad que pudo recuperar tiempo después.²⁷

Los terrenos de doña Marina Flores se incrementaron años más tarde, ya que el 14 de enero de 1545 el virrey de la Nueva España don Antonio de Mendoza hizo merced real a doña Marina, de caballería y media de tierra,²⁸ junto a la estancia que ella poseía en las inmediaciones de Teocalhueyacan. A pesar de que doña Marina ya había fallecido,²⁹ la merced fue confirmada el 13 de mayo de 1553, por el virrey don Luis de Velasco ante el escribano Antonio de Turcios.³⁰ Este acto de posesión podría considerarse como el primer hecho formal de la evolución y la consolidación de la hacienda de Santa Mónica.

Con la muerte de doña Marina, acaecida hacia 1552, todas las propiedades pasaron a manos de sus herederos.

²⁵ Wobeser considera que la creciente demanda interna y externa de productos agrícolas y ganaderos propició la expansión territorial y económica de las labores y estancias de ganado, fenómeno que dio origen al surgimiento de la hacienda; Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y del agua*, p. 49.

²⁶ El hecho de llamarse Marina motivó que en la localidad se extendiera la idea errónea de que la hacienda había pertenecido a la Malinche. Cabe señalar que otro nombre con el que se menciona a doña Marina fue María Antonia de la Caballería. Esta señora tuvo su residencia en la ciudad de México, junto a la iglesia de *Porta Coelli*; *vid.* Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNCM), *José Sánchez Pereyra*, (649), 10 diciembre 1764.

²⁷ Jaimes, *op. cit.*, p. 45.

²⁸ La caballería, medida de tierra agraria que tenía mil 104 varas de largo por 552 de ancho que equivale a 42.79 hectáreas, *vid.* Tris E. Santa Cruz, "Pesas y medidas. Las pesas y medidas en la agricultura", en Enrique Semo (coordinador) *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana (1780-1880)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977, p. 256.

²⁹ Doña Marina fue sepultada junto a su esposo.

³⁰ La merced fue un documento que validaba la tenencia de la tierra que podía ocuparse para ganado mayor o menor o "sitios de ganado", para el cultivo, para el uso del agua o bien para ingenios azucareros, obrajes y molinos, tal como fue el caso de Santa Mónica; Laura Bonilla, *Tlalnepantla, una región en la historia*, México, H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, 1994, p. 70.

1.3 Herederos de Alonso de Estrada (1553)

Los herederos de don Alonso de Estrada y doña Marina Flores fueron sus seis hijos:³¹ Luis Alonso que vivió en España; Luisa de Estrada, esposa del capitán Jorge de Alvarado, hermano del adelantado Pedro de Alvarado; Marina de Estrada casada con don Luis de Guzmán; Beatriz de Estrada, esposa de Francisco Vázquez de Coronado; Francisca de Estrada casada con Alonso Dávalos y Ana de Estrada, esposa de Alonso de Sosa, quien fue tesorero en el periodo en que Estrada fue gobernador de la ciudad de México.³²

Ante un representante legal, las hijas de Estrada solicitaron en enero de 1553 al alcalde ordinario don Gonzalo Ruiz, la "división y partición de bienes hereditarios". Al parecer dicho acto legal se hizo con el fin de vender de manera inmediata la propiedad, ya que el día 15 de ese mismo mes se formaron los inventarios y para el día 21 se puso en remate, ante el escribano Heredia, "una estancia de ganado menor en términos del pueblo de Thencalhuyacan (Teocalhueyacan), con las casas de ella: caballería y media de tierra³³ con ganado y otros muebles y aperos, y un molino junto a la dicha estancia con dos rodeznos molientes y dos sitios para molinos, ficando el remate en don Juan de Acuña".³⁴ La mención de la casas y el molino pueden considerarse las primera referencias arquitectónicas de lo que más tarde conformaría el conjunto hacendario de Santa Mónica.

1.4 Juan de Acuña (1553)

La propiedad fue adquirida por Juan de Acuña en 1553, vecino de la familia Estrada, quien participó en el proceso de "partición de bienes hereditarios" de los hijos de don Alonso.³⁵ Al parecer, la compra de Acuña fue acordada por Alonso Dávalos y su mujer doña Francisca de Estrada ya que en el mismo año, éstos se convirtieron en dueños de la hacienda.

1.5 Alonso Dávalos (1553-1554)

En 1553, Juan de Acuña vende la hacienda a don Alonso Dávalos y a su esposa doña Francisca de Estrada, sin embargo dicha propiedad la tuvieron por un corto periodo pues la traspasaron el 8 de enero de 1554 al encomendero don Alonso de Bazán y a don Pedro de la Fuente.

³¹ Jaimes, *op. cit.*, p. 38.

³² Ana de Estrada y su esposo Alonso de Sosa tuvieron dos hijos Lupe de Sosa y Alonso de Estrada; *vid.* AGNCM, *Antonio Alonso*, (63), 24 enero 1564.

³³ Equivale a 914 mil 112 varas cuadradas o 64.17 hectáreas.

³⁴ Probablemente las casas y el molino estuvieron localizados en la parte conocida como "Santa Mónica, la Vieja", que aparece así registrada en el "Plano de la hacienda y molino de Santa Mónica y rancho de Castro anexo"; AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881; *cfr.*, AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

³⁵ AGNCM, *Antonio Alonso*, (63), 31 agosto 1557.

Dávalos vendió la estancia de ganado con sus casas, una caballería y media de tierra, 2,500 ovejas; así como 100 cabras, 18 bueyes de arado, 20 novillos, 10 novillos de arar, cuatro pares de tijeras de trasquilar, dos hierros de herrar ovejas, nueve arados de madera, tres trojes para guardar maíz, dos huertas con muchos árboles, 80 puercos; un molino con dos ruedas de piedra nueva, sus aderezos y picaduras.³⁶ Todo ello se valuó en 2,000 pesos de minas, de los cuales se pagarían al convento de San Agustín 2,000 porque tenía censo sobre dicha propiedad. En cuanto al monto total de la finca, ésta fue valuada por el maestro de arquitectura Cristóbal de Medina Vargas en la cantidad de 251,720 pesos.³⁷

1.6 Alonso de Bazán y Pedro de la Fuente (1554-1573)

El día 8 de enero de 1554 ante el escribano Hernán Gómez, don Alonso Dávalos y doña Francisca de Estrada, venden la hacienda a don Alonso de Bazán y a don Pedro de la Fuente.³⁸ El acto de posesión de la finca se llevó a efecto el 30 de noviembre de ese mismo año.³⁹

Pedro de la Fuente se encargó de comprar varias mercedes de tierra, con lo que se extendieron los límites de la propiedad. La primera adquisición la efectuó el 29 de julio de 1559, cuando el señor Miguel Hernández le vendió una caballería de tierra que le había otorgado en merced el virrey Velasco, en 28 de mayo de 1555;⁴⁰ el terreno se encontraba cerca de Xicualhuyacan y Chiluca, que lindaban con el camino a Xiquipilco. A esta compra le siguió otra más importante cuando de la Fuente adquirió de Juan de Bazán un sitio de ganado menor⁴¹ que había pertenecido a su padre, don Alonso de Bazán, por merced del virrey don Luis de Velasco, el 18 de noviembre de 1563, el cual se ubicaba en unos peñascos en el paraje denominado Miltepec (Miltepeque), cercano a Teocalhueyacan.⁴²

Pedro de la Fuente tomó posesión de sus propiedades y solicitó que se midieran, con la intención de obtener merced de otros tres cuartos de caballería de los que llamaban "tierras excedentes" que se encontraban dentro de las que poseía; al parecer no hubo mayor problema pues estuvieron de acuerdo los propietarios colindantes, como Francisco de Gálvez, comerciante de la ciudad de México.⁴³

³⁶ La picadera es un instrumento que se utilizó para rayar o picar las piedras de molienda.

³⁷ AGNCM, *Pedro Deza y Ulloa*, (196), 15 julio 1679.

³⁸ Las esposas de Alonso de Bazán y Pedro de la Fuente fueron respectivamente Juana de Vargas e Isabel Pedraza.

³⁹ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁴⁰ Jaimes señala que Pedro de la Fuente pagó por la caballería de tierra mil 800 pesos; la compra incluía casas, corrales, dos pares de bueyes, 600 cabras y dos esclavos negros "todo libre de hipoteca"; Jaimes, *op. cit.*, p. 54.

⁴¹ El sitio de ganado menor tenía 780,27 hectáreas; *vid.*, Santa Cruz, *op. cit.*, p. 249.

⁴² AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁴³ Texto de L. E. Rosell en Fototeca Culhuacan, *Estado de México*, Album número 12, t. III, , 1934.

En 1573, Pedro de la Fuente y su mujer Isabel Pedraza, decidieron vender la hacienda al convento de San Agustín. Entre los bienes se incluían el molino con sus aperos,⁴⁴ las casas, las tierras, el sitio de Miltepec y la mitad de un ejido de molino que por escritura ante el escribano Francisco Muñoz poseían De la Fuente y su mujer.⁴⁵

1.7 Convento de San Agustín (1573-1686)

El 4 de abril de 1573, Pedro de la Fuente y su esposa vendieron la hacienda de Santa Mónica al convento de San Agustín en 31,512 pesos; la propiedad medía aproximadamente 18 caballerías.⁴⁶

Los primeros frailes agustinos llegaron a la Nueva España en 1553 con el objetivo de evangelizar a la población nativa; sin embargo, para el siglo XVII, la provincia agustina de México estuvo dominada por criollos, quienes se apartaron del espíritu misionero y utilizaron la religión como fuente de poder económico y político. Entonces surgió un grupo de poder encabezada por un fraile⁴⁷ rico e influyente dentro y fuera del convento quien ocupó el cargo de provincial (dirigente de la provincia), y se encargaba de elegir, a su conveniencia, priores y definidores, entre otros. Basaba su poder en el acceso que tenía a la gran riqueza de la orden, con la que podía comprar voluntades, fomentando así la corrupción. Varios de estos monarcas fueron catedráticos universitarios, calificadores del Santo Oficio y oradores prominentes, que pertenecían a las familias poderosas de la oligarquía criolla.

El provincial designó al prior, quien era el procurador-administrador de las haciendas de San Nicolás en Michoacán, Santa Mónica y Atlixco. Económicamente, éstas dos últimas fueron la más importantes, ya que daban sustento a los conventos de San Agustín de México y Puebla, por lo que dichas fincas no tenían carácter de tipo doctrinal, salvo la administración espiritual de sus peones. El cargo de procurador tuvo gran peso en la provincia y por ello se les concedió el voto para participar en las elecciones del Capítulo Provincial (junta general de religiosos) de 1608.⁴⁸

Los religiosos pusieron a la hacienda el nombre de Santa Mónica en honor a la madre de San Agustín, quien nació en Tagaste, al norte de Africa, en el siglo

⁴⁴ Apero: conjunto de instrumentos para la labranza o de animales destinados a las faenas agrícolas.

⁴⁵ AGNCM, *Mamuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881; *cfr.*, Archivo General de la Nación (AGN), *Tierras*, v. 1756, f. 19; *General de Parte*, v. 12, exp. 228, f. 185.

⁴⁶ A mediados del siglo XVII el valor de la hacienda ascendió a 100,000 pesos, con una renta aproximada de 15,000 pesos anuales; Jaimes, *op. cit.*, p. 71, *vid.*, Antonio Rubial, *El convento agustino y la sociedad novohispana*, (1533-1630), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 222.

⁴⁷ Rubial se refiere a este fraile como "monarca criollo".

⁴⁸ Antonio Rubial, *Una monarquía criolla. (La provincia agustina en el siglo XVIII)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 27, 65, 132.

IV. Fue hija de padres cristianos, quienes la casaron con Patricio, un pagano de carácter violento y costumbres disolutas. La proeza de Mónica fue haber convertido al cristianismo a su marido, su suegra y su hijo Agustín, bautizado por San Ambrosio en Milán, hacia el año 387, año en que murió, en el puerto de Ostia cuando se preparaba para regresar a África. En Tagaste, San Agustín practicó la vida eremítica; llegó a ser obispo de Hipona, África, y es uno de los cuatro grandes doctores de la iglesia latina. Murió en 431.⁴⁹

El desarrollo de la orden agustina se cimentó en la fuerza económica. La necesidad de sustentar a los miembros de la comunidad y construir las edificaciones que necesitaban, para el cumplimiento de su labor, requirió de importantes fuentes de ingresos como: a) limosnas y salarios que podían ser otorgados por el rey, los españoles y la población indígena; b) renta, producto del capital: capellanías, arrendamiento de casas para habitación, censos sobre bienes inmuebles, arrendamiento de tierras de labor; c) productos derivados del capital y el trabajo: estancias de ganado mayor y menor, sementeras de trigo y maíz; molinos, obrajes, trapiches, haciendas; d) explotación del trabajo indígena; e) granjerías: venta de materias primas y productos elaborados, sobrantes del abastecimiento del convento.⁵⁰

Como fuente de riqueza, las haciendas tuvieron un papel muy significativo, lo que Basalenque llama "abundancia religiosa".⁵¹ Los agustinos utilizaron sus haciendas para obtener beneficios económicos que les permitiera no solo financiar las obras que tenían en la ciudad de México sino también como un medio para acumular riqueza. En el caso particular de Santa Mónica, ésta fue dotada del agua necesaria para el riego de las tierras y el funcionamiento del molino, inversión que poco tiempo después la convirtió en el más importante centro abastecedor de alimentos para su convento de la ciudad de México.⁵²

La extensión de la propiedad en donde se encontraba la hacienda de Santa Mónica fue creciendo a causa de donativos y compras de los terrenos colindantes. Entre 1566 a 1608 se efectuaron 25 adquisiciones: tres por donación y 22 por compra-venta a particulares y comunidades indígenas, como se detalla en la tabla

⁴⁹ Héctor Schenone, *Iconografía del arte colonial. Los santos*, Argentina, Fundación Tarea, 1992, v. 1, p. 79; *vid.* Juan Ferrando Roig, *Iconografía de los santos*, Barcelona, Ediciones Omega, 1950, p. 34.

⁵⁰ Rubial, *El convento agustino...*, p. 171.

⁵¹ Heriberto Moreno, *Los agustinos aquellos misioneros hacendados: historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, escrita por fray Diego de Basalenque*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 30.

⁵² En 1632, los agustinos poseyeron aparte de la hacienda de Santa Mónica cuatro estancias de ganado menor y mayor en los altos de Tlalnepantla. Las primeras que eran para cabras, se despoblaron a consecuencia de los temporales y pocos pastos, por lo que tuvieron que pedir licencia para comprar dos mil cabezas y volver a poblar los mencionados sitios; *vid.* Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 71.

"Terrenos adquiridos por los agustinos para la hacienda de Santa Mónica".⁵³
(Véase Apéndice 1)

Los religiosos recibieron en 1608 otra donación de Álvaro del Castillo, entonces regidor de la ciudad de México; se trataba del rancho de San Agustín, o Miltepec, localizado en la zona boscosa de Chiluca y que años atrás había pertenecido a los agustinos; en este sitio se abastecían de carbón y leña.⁵⁴

El arrendamiento de las haciendas fue una práctica común en el siglo XVII; en el caso específico de las que pertenecían a los agustinos, estos optaron por arrendarlas a personas laicas, debido a que los problemas internos que tenía la orden religiosa y por no contar con un fraile administrador idóneo, les impedía atender la producción de la hacienda. El arrendatario tenía que pagar una determinada cantidad por usufructuar las instalaciones del molino y las tierras, a cambio participaba en el producto de las maquilas o molienda del trigo que, por lo general, alcanzaba montos bastante elevados.⁵⁵

Entre los arrendatarios de Santa Mónica se encuentra Andrés Berdiguel (Verdiguez) quien firmó un contrato por siete años aproximadamente. Otro arrendador fue el alférez Juan Castellanos de Aguilar,⁵⁶ a quien se le canceló la escritura de arrendamiento el 10 de marzo de 1685 por no haber mantenido la hacienda en buenas condiciones. Ante esta situación fray Jerónimo de Colina, prior del convento de San Agustín, reunió a "son de campaña tañida" a los demás religiosos entre ellos al prior fray Jerónimo de Colina y al consultor del convento fray Joseph de Gorostiaga. En esa reunión se acordó darle poder al padre lector Gabriel de Cárdenas, administrador de la hacienda, para que consiguiera un préstamo de 1,000 pesos para habilitarla nuevamente. También se convino que Castellanos utilizara 23 caballos para trillar el trigo que tenía "cogido en greña" y que cuando acabara la trilla, los entregara a fray Gabriel de Cárdenas.⁵⁷ Como se puede advertir, el arrendamiento de la hacienda trajo consigo problemas relacionados con el mantenimiento y la conservación de las instalaciones.

Los problemas internos de la orden religiosa, aunados a los numerosos gastos que la hacienda generaba, como: el mantenimiento de las instalaciones; el

⁵³ Esta tabla se conformó a partir de los datos obtenidos en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁵⁴ López, *op. cit.*, pp. 27, 46; *cf.*, Jaimes, *op. cit.*, p. 75.

⁵⁵ García, *Las panaderías...*, p. 134.

⁵⁶ Juan Castellanos de Aguilar era primo de fray Francisco de Castellanos, agustino andaluz que llegó a México en 1675, y se distinguió por su rebeldía, despotismo y corrupción. Supo granjearse la confianza de fray Diego Velásquez de la Cadena, quien lo hizo su aliado y utilizó como a uno más de los frailes "gachupines", dispuesto a pagar con concesiones y votos la "generosidad" recibida de Velásquez. Francisco de Castellanos logró que Velásquez lo apoyara para ser prior de Malinalco en 1681 y de Ixmiquilpan en 1684, a cambio debió pagar por dichos puestos, pero una vez en ellos se dedicó a recuperar su "inversión" como era usual; Jaimes, *op. cit.*, p. 91; *cf.*, López, *op. cit.*, p. 63.

⁵⁷ AGNCM, *Juan Jiménez de Navarrete*, (325), 3 septiembre 1685.

salario de los trabajadores; la inversión en la compra de semilla y otras herramientas para sembrar 448 fanegas y media de trigo, impidió a los agustinos seguir costeándola.⁵⁸ Por lo que en 1686, el convento de San Agustín fue vendido junto con el molino y la hacienda de Santa Mónica al señor Blas Mejía.

1.8 Blas Mejía de Vera (1686-1706)

El 26 de marzo 1686, Blas Mejía⁵⁹ compró la hacienda y molinos de Santa Mónica, perteneciente a la jurisdicción de la villa de Tacuba en el pueblo de Tlalnepantla, en la cantidad de 40,000 pesos a censo redimible,⁶⁰ el cual aparecía gravado con 33,300 pesos cuyo pago quedó a cargo del convento de San Agustín.

Al adquirir la finca, Blas Mejía se comprometió a mejorar y reparar durante los tres primeros años, dos alcantarillas que entraban a la hacienda, una de madera y otra de "cal y canto" que mandó hacer el juez repartidor de agua, cuyo costo fue de 12,000 pesos;⁶¹ además de pagar 1,933 pesos, tres tomines por los gastos generados en la siembra de 448 fanegas y media de trigo.⁶²

Asimismo, el propietario adquirió para la hacienda un pedazo de tierra de dos y media fanegas de sembradura "localizado en el pueblo de Calacuaya inmediato al camino real, en la falda del cerro Xuchimangas del cual presentó como títulos dos mercedes".⁶³ La posesión se efectuó con el respaldo de un despacho expedido por el virrey, duque de Alburquerque, en el que se ordenaba a la justicia de la villa de Tacuba que amparara a Mejía en esta gestión. Este conservó la hacienda durante 20 años, periodo en el que tuvo que enfrentar los clásicos litigios de la época entre vecinos, pues los linderos no siempre quedaban claros en las escrituras; además tuvo problemas con José Núñez de Acevedo por la distribución del agua del río Tlalnepantla.⁶⁴ Las constantes disputas sugieren

⁵⁸ *Ibidem*

⁵⁹ Rebeca López sugiere que Blas Mejía fue hijo de Juan Mejía de Vera y Aceves, quien ingresó a la Orden de Santiago en 1646; López, *op. cit.*, p. 81.

⁶⁰ Censo: era el derecho a percibir una renta sobre un bien raíz. La persona que disfrutaba la propiedad contraía la obligación de pagar la renta; *vid.* María del Pilar Martínez, *La política de escrituras*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. XXXVII. Los censos eran, en general, mecanismos de endeudamiento y una forma de gravar las propiedades a través de una combinación de renta e hipoteca. Hubo tres tipos de censo: a) Censo enfiteútico, consistía en que el censalista (el que da la propiedad a censo), casi siempre la iglesia o un convento, obtenía dinero con la renta de la propiedad; b) Censo reservativo, era aquel en que el censalista transfería al censuario (el que recibe el censo) el dominio de una propiedad, acordando previamente el precio. Este censo era el que gravaba a la mayoría de las haciendas laicas, ya que los propietarios necesitados de dinero daban a censo sus propiedades a ricos mercaderes o a la iglesia; c) Censo redimible o consignativo, consistió en el derecho del censalista a recibir una pensión sobre un bien que ya no pertenecía al censuario quien por un préstamo en dinero se obligaba al pago de una hipoteca; *vid.* Jaimes, *op. cit.*, p. 68, *apud.* Gisela von Wobeser, *San Carlos Borromeo*, México, UNAM, 1980, pp. 87-89

⁶¹ AGNCM, *Juan Jiménez Navarrete*, (325), 26 marzo 1686.

⁶² La fanega para trigo equivale a 37.394 Kg.; Santa Cruz, *op. cit.*, p. 250.

⁶³ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁶⁴ AGN, *Mercedes*, v. 61, f. 68, 1688. (véase el subcapítulo de esta tesis denominada "Los surcos")

que la hacienda fue muy cotizada por su productividad y excelente ubicación. En 1706, Blas Mejía vendió a Domingo García de Mendiola la hacienda y molinos de Santa Mónica.

1.9 Domingo García de Mendiola (1706-1731)

Domingo García de Mendiola,⁶⁵ mayordomo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, compró la hacienda de Santa Mónica en la cantidad de 77,500 pesos de los cuales 40,000 pesos, reconoció al convento de San Agustín. Hizo un primer pago de 15,000 pesos y destinó la cantidad de 12,500 pesos para el despacho de la Nao de China.

Después de que Domingo García tomó posesión,⁶⁶ el 9 de octubre de 1709, de un sitio de ganado menor⁶⁷ así como dos y media caballerías de tierra que constituyeron el rancho "Astillero", se procedió a medir y delimitar la hacienda contando con la presencia de los dueños colindantes, para conocer la extensión de la finca, se determinó que tenía 47 caballerías de tierra de las cuales, media caballería pertenecía al pueblo de San Lucas y dos caballerías a Calacoaya y sus barrios, de manera que le quedaron a la hacienda 45 caballerías de tierra, es decir 1925.55 hectáreas. Cabe señalar que la hacienda contaba aparte con otras tierras: unas mercedes de 16 caballerías; 220 brazas de tierra de ancho y 300 de largo;⁶⁸ dos sitios de ganado menor; dos sitios y ejidos de molino y tres surcos de agua. Para 1730 Domingo García acrecentó la extensión de la propiedad a 72 caballerías,⁶⁹ superficie que fue un caso excepcional porque la mayoría de las haciendas de la región tenían como promedio entre ocho y 15 caballerías.⁷⁰

La expansión territorial que alcanzó Santa Mónica, aunado al mejoramiento del acueducto de Guadalupe, fueron factores determinantes para que Domingo García lograra que la hacienda comenzara a tener una presencia significativa en el mercado de harina de la ciudad de México. El acueducto aseguró el abasto de agua a los labradores y comunidades indígenas de la región así como a los

⁶⁵ Autores como Romero Quiroz, Romero de Terreros y Rebeca López al hacer mención de este propietario (que también fue dueño de un rancho ubicado en Tehuacan) lo registran como Diego de Mendiola, sin embargo el nombre correcto es Domingo García de Mendiola ya que así aparece en los documentos de archivo; Romero y Medrano, *Corpus Christi...*; Romero, *Antiguas haciendas...*, p.105; López, *op. cit.*, p. 91; *vid.* AGN, *Tierras*, v. 2500, exp. 7; AGN, *Tierras*, v. 491, exp. 7, f. 1.

⁶⁶ La hacienda de Santa Mónica colindaba hacia el Oriente con las tierras de la cofradía del Santísimo Sacramento, del pueblo de Tlalnepantla; al Poniente con tierras de Apasco, que poseía don José Soriano; al Norte, con el rancho de Antonio González y al Sur con el rancho de Chiluca.

⁶⁷ El sitio de ganado menor, medida de tierra agrícola, equivale a 780.27 hectáreas; Santa Cruz, *op. cit.*, p. 263.

⁶⁸ La braza equivale a 1.67 metros; *vid.* Santa Cruz, *op. cit.*, p. 249.

⁶⁹ AGN, *Tierras*, v. 491, exp. 7.

⁷⁰ Jaimes, *op. cit.*, p. 28.

molinos de Santa Mónica; su construcción fue financiada por Blas de Aragón y Domingo García de Mendiola.⁷¹

Como parte de la toma de posesión se realizó un inventario en el que se registraron "casas, trojes, dos molinos corrientes de dos piedras cada uno con el goce y uso del agua necesaria para su riego".⁷² Sin embargo las deudas que adquirió García lo llevaron a tomar la decisión de rematar la hacienda en 1731.

1.10 Agustina Baeza y Bueno (1731-1735)

Doña Agustina Baeza y Bueno, esposa de Domingo de la Canal, caballero de la orden de Calatrava, adquirió la propiedad el 9 de febrero de 1731, por "bienes libres y hereditarios"; es decir, independiente del mayorazgo y sin vínculo, por lo que pagó 122,050 pesos, de los cuales 40,000 se destinaron reconociendo al convento de San Agustín.

Sobre el precio de la venta se hicieron algunas especificaciones debido a que el alférez Domingo de Mendiola había dejado pendientes varias disputas por tierras, por lo que doña Agustina negoció que del precio de la finca se le tenía que reintegrar el importe de las propiedades que no se le entregasen dentro de lo valuado, que fueron: 12,000 pesos de las tierras litigiosas del pueblo de Santa María Nativitas Calacoaya; 4,500 pesos del rancho nombrado De la Cueva perteneciente a la viuda y herederos de Lorenzo de la Torre,⁷³ a través de su apoderado Blas de Gama; y 3,000 pesos correspondientes a Juan de Soria.⁷⁴

De acuerdo con el avalúo que sirvió de base al remate, la hacienda tenía 14 caballerías de tierra dedicadas al cultivo del trigo con el sistema de riego; una de temporal y 64 de pastizales, incluyéndose los baldíos que había en las lomas y cañadas.

La señora Baeza dictó su testamento el 1 de julio 1734, y falleció pocos días después, el 23 de agosto. Sin embargo, los trámites testamentarios se llevaron a cabo hasta septiembre de 1735;⁷⁵ designó como albacea a Juan de Baeza y Bueno y como herederos a sus hijos Manuel y Francisca María de la Canal.

⁷¹ López, *op. cit.*, pp. 92, 95.

⁷² AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁷³ Mariano Monterrosa, "Descripción de un mapa del siglo XVIII", en *Boletín INAH*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, p. 11.

⁷⁴ AGNCM, *José Sánchez Pereyra*, (649), 10 diciembre 1764.

⁷⁵ Doña Agustina Baeza y Bueno fue enterrada en la iglesia del convento de Santo Domingo de la ciudad de México. Fue su voluntad que se aportara una limosna de mil pesos a dicho convento; *vid.* AGNCM, *Joaquín Miguel de Anzures*, (22), 28 septiembre 1735.

1.11 Francisca María de la Canal (1735-1744)

En la cláusula décima del testamento de doña Agustina Baeza y Bueno declaró que era su voluntad que la hacienda y los molinos de Santa Mónica pasaran al poder de Francisca María de la Canal y Baeza "en consideración de que su hijo Manuel tiene y posee otras de tan buenas y aún mejores calidades".⁷⁶ La aplicación del testamento se llevó a efecto el 28 de septiembre de 1735.

Doña Francisca se casó con Gaspar Madrazo y Escalera, marqués del Valle de la Colina,⁷⁷ quien ocupó los cargos de regidor de la ciudad de México entre 1719 y 1720, corregidor de justicia en 1728 y posteriormente montero del rey.⁷⁸

La señora Canal y Baeza murió el 10 de septiembre de 1744; y en su testamento fechado el 30 de octubre de 1744 dejó como único y universal heredero a su hijo Pablo Antonio Madrazo y Escalera,⁷⁹ marqués del Valle de la Colina, quien tomó posesión de la propiedad en las mismas condiciones que su madre la adquirió; es decir, por bienes hereditarios y libres.⁸⁰

1.12 Pablo Antonio Madrazo y Escalera (1744-1764)

Pablo Antonio Madrazo y Escalera, marqués del Valle de la Colina, tomó posesión de la hacienda de Santa Mónica en 1744, que para entonces ya no tenía deudas. La finca en ese momento tenía un valor de 262,836 pesos tres reales; de esa cantidad se apartaron 31,000 pesos para el funeral, el entierro, las mandas y los legados de su madre. De hecho se hizo una escritura el 5 de noviembre de 1744, en donde el propietario ante el escribano Juan Francisco de Castro, instituyó y fundó una capellanía⁸¹ de misas con 4,000 pesos, cargada a Santa Mónica.

Madrazo se nombró primer patrono de la capellanía y a su falta lo sucedieron sus hijos, nietos, descendientes y parientes, con preferencia del mayor al menor, del más cercano al más lejano, y del hijo varón a la mujer "con el cargo y

⁷⁶ AGNCM, *Joaquín Miguel de Anzures*, (22), 28 septiembre 1735.

⁷⁷ El título de marquesado del Valle de la Colina fue concedido el 10 de julio de 1689. El primer marqués fue Diego Madrazo y a su muerte lo heredó su hermano Gaspar, quien se trasladó a Orizaba para tomar posesión del mayorazgo. Don Gaspar murió el 12 de octubre de 1729, a los 44 años. El tercer marqués fue Pablo Antonio Madrazo y Escalera y el cuarto, su hijo José Mariano Madrazo y Escalera. El último marqués que ostentó este título fue José Madrazo y Escalera, hacia 1891; Ricardo Ortega, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, Imprenta A. Carranza y Cía, 1908, v. 2, p. XXVI.

⁷⁸ Ortega, *op. cit.*, 1908, v. 2, p. XXVI.

⁷⁹ Pablo Antonio Madrazo fue propietario de las fincas San Lucas y San Sebastián, en la jurisdicción de Tehuacán y de otra denominada San Martín, en la jurisdicción de la villa de San Felipe.

⁸⁰ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

⁸¹ Capellanía: fundación eclesiástica dotada de un capital (en bienes o dinero) con cuya renta, anual y perpetua, se mantenía al capellán, quien tenía la obligación de celebrar de un determinado número de misas por el alma de las personas que hubiese dispuesto el fundador; *vid.* Martínez, *op. cit.*, p. XXXV. El heredero del fundador era el patrono de la capellanía y tenía que cuidar el cumplimiento de las cláusulas establecidas; *vid.* Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 313-315.

gravamen a todos de 25 misas rezadas cada año en los días, iglesias, partes y lugares que pareciere a los capellanes".⁸² El último marqués que ostentó este título fue José Madrazo y Escalera, hacia 1891.⁸³

Pablo Antonio Madrazo fue montero del rey, regidor perpetuo de la ciudad de México y alcalde mayor en 1757. Estuvo casado dos veces; su primera esposa fue María Agustina Sánchez de Tagle y Campa, quien falleció el 5 de octubre de 1753 y como no tuvieron descendencia,⁸⁴ Madrazo tuvo que devolver "dote y arras", por lo que hipotecó la hacienda a Joseph González Calderón en 80,000 pesos, a pagar en un plazo de dos años con réditos del 5%; cantidad que pasó inmediatamente a su suegro, el general don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, caballero de la Orden de Alcántara.⁸⁵

El 7 de marzo de 1754, Madrazo contrajo segundas nupcias con doña María Juana Gallo Núñez de Villavicencio con quien procreó a José Joaquín y a Mariano Ignacio Madrazo Escalera y Gallo.⁸⁶ El primero murió sin sucesión. El segundo estuvo casado con María del Pilar Delgado y Gascón con quien tuvo dos hijos que fallecieron a los tres días de nacidos; su mujer murió de parto. En 1792, contrajo segundas nupcias con María Josefa Ruiz de la Mota y Costillas con quien tampoco tuvo descendencia.⁸⁷

Durante el tiempo en que Pablo Madrazo fue dueño de Santa Mónica, adquirió varios terrenos para la hacienda, entre ellos el nombrado La Comunidad (el 31 de diciembre de 1749)⁸⁸ cuyo costo fue de 1,000 pesos, así como dos rancherías con corrales para ovejas, con un valor de 1,250 pesos. Para 1759 la finca era una de las más importantes de las jurisdicciones de Tlalnepantla, Tacuba y Azcapotzalco. Hacia 1772 continuó extendiéndose la propiedad; esta vez a costa del pueblo de Calacoaya, situado en el oriente de Santa Mónica.⁸⁹ Otro beneficio que tuvo la hacienda fue la dotación de abundante agua, lo que permitió el riego

⁸² AGN, *Capellanías*, v. 278, exp. 280, 1745.

⁸³ Ricardo Ortega, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, Imprenta A. Carranza y Cía, 1908, v. 2, p. XXVI.

⁸⁴ Ortega en su *Historia genealógica* menciona que tuvieron tres hijos: Fulgencio, José M. Alejo y Vicente Antonio; sin embargo este dato es incorrecto, pues ya que no tuvieron descendencia; Ortega, *op. cit.*, 1908, v. 2, p. XXVI, *cfr.*, AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

⁸⁵ Para establecer el monto de la hipoteca fue necesario hacer un avalúo de la hacienda, mismo que realizaron los peritos nombrados por oficio, José Eduardo de Herrera, Idefonso de Iniesta y Francisco Javier de Montes de Oca. El valor de la propiedad fue de 153 mil 871 pesos, cinco y medio reales; AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

⁸⁶ Ortega en su *Historia genealógica* señala que tuvieron un hijo llamado José Mariano Madrazo de la Escalera, pero en realidad fueron dos, José y Mariano.

⁸⁷ Existe la descripción del árbol genealógico del vínculo y mayorazgo de los Madrazo y Escalera en el AGN, *Vínculos*, v. 222, exp. 1 y 2.

⁸⁸ El terreno nombrado La Comunidad perteneció a un pueblo de la jurisdicción de Tlalnepantla. Como estaba ubicado entre las tierras de la hacienda de Santa Mónica, no tenía entrada ni salida tampoco contaba con agua para riego, por tal motivo fue arrendado a los dueños de Santa Mónica; *vid.*, AGN, *Mercedes*, v. 77, f. 170.

⁸⁹ AGN, *Obras Públicas*, v. 23, f. 23r-28; *cfr.*, AGN, *Tierras*, v. 2508, exp. 4.

de las tierras de temporal y pastizales, así como de las 14 caballerizas de "tierra de pan llevar y de riego".⁹⁰

Cuando Pablo Madrazo Escalera vendió a José González Calderón la hacienda de Santa Mónica, se procedió al reconocimiento y avalúo de la propiedad, por acuerdo de ambas partes. En la gestión participaron el padre Santiago Castaños de la Compañía de Jesús, administrador de las haciendas pertenecientes al colegio de Tepozotlán y el maestro de arquitectura don Ildelfonso de Iniesta Bejarano, así como Francisco Guerra, administrador de Santa Mónica como testigo. Se reunieron el día 28 de mayo de 1762 para la valuación de tierras, casas, trojes, molinos, aperos y todo lo anexo a ella, cuyo valor fue de 105,000 pesos. La hacienda quedó gravada en 98,000 pesos de los cuales 8,000 pesos eran para el convento de Santa Isabel, 10,000 pesos para la reserva de la madre María Rosa del Señor San José, religiosa del convento de San Lorenzo⁹¹ y 80,000 pesos para José González Calderón.⁹²

La venta se efectuó el 1 de junio de 1762, pero los litigios sobre tierras que había con algunos terrenos influyeron para que la hacienda pasara a manos de José González Calderón hasta el 10 diciembre de 1764.⁹³

1.13 José González Calderón (1764-1781)

El coronel José González Calderón tomó posesión de la hacienda de Santa Mónica en el año de 1764, justo en la época de las reformas borbónicas, es decir cuando el Estado español aplicó una nueva organización administrativa para impulsar la industria, la agricultura, el comercio, el conocimiento técnico y científico y la difusión de las artes, a fin de obtener mayores recursos económicos.

González nació en la provincia de Burgos. Al llegar a la Nueva España quedó al parecer bajo la tutela de su tío Francisco Sánchez de Tagle. Su primera esposa fue Manuela de Estrada con quien procreó cuatro hijos, María Josefa, Francisco José, Tomás y Miguel. Al quedar viudo contrajo segundas nupcias, en 1750, con María Ignacia de Rivera Villalón. Tuvo su residencia en la calle de don Juan Manuel. Fue caballero profeso de la Orden de Santiago; ocupó diversos cargos

⁹⁰ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

⁹¹ Habitualmente, para este periodo cualquier cantidad dada a préstamo suponía un 5% de intereses, en este caso los intereses estaban comprometidos con el convento de San Lorenzo para que doncellas pobres pudieran profesar y la hacienda tenía este gravamen así que el dueño en turno tenía que asumir este compromiso como parte del costo del inmueble (comunicación personal de la historiadora Nuria Salazar, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos). El dinero destinado a religiosas representaba por regla general, el 5% de un capital no invertido que dependía del beneficiario. Bajo esta forma eran dotadas muchas religiosas cuando ingresaban en alguna comunidad. Una dote de tres mil o cuatro mil pesos, por ejemplo solía representar una renta anual de 150 a 200 pesos que se cobraba sobre los ingresos de la propiedad rural o del inmueble del cual el convento venía a ser "el accionista"; Chevalier, *op. cit.*, pp. 313-315.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

públicos entre los que destaca el haber sido miembro del Consulado de México.⁹⁴ (Foto 4) Fundó el mayorazgo González Calderón sobre la hacienda y molinos de Santa Mónica,⁹⁵ la cual se convirtió en una unidad productiva de gran bonanza pues en sus molinos se elaboró la mayor parte de la harina que se consumía en la ciudad de México.



Foto 4. Retrato de don José González Calderón.
Fuente: Salazar, *La capilla del Santo Cristo de Burgos*, p. 129.

En el año de 1772, González Calderón tuvo problemas con los miembros de la familia Delgado quienes incitaron a los otomíes para invadir las tierras no cultivadas de Santa Mónica. Las autoridades trataron de impedirlo, pero los

⁹⁴ López, *op. cit.*, pp. 139, 149.

⁹⁵ Mayorazgo: vinculación civil perpetua, por virtud de la cual se realiza una sucesión en la posesión y disfrute de los bienes según las reglas especiales de la voluntad del testador o fundador; *vid.* Guillermo Fernández, *Mayorazgos de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, p. XII. Es una institución que vinculaba los bienes dejados por un fundador y daba el derecho de suceder en ellos, con la condición de que se conservaran íntegros perpetuamente en su familia, para que los llevase y poseyese el primogénito más próximo. El titular disponía de la renta, pero no de los bienes que la producían; Martínez, *op cit.*, p. LVII.

indígenas se defendieron con piedras y palos, evitando así que se cumpliera la acción de la justicia.⁹⁶

González Calderón murió el 3 de enero de 1781. Debido a que dejó su testamento cerrado, sus hijos José y Miguel se presentaron ante el escribano Diego Jacinto de León para su lectura. Se citaron a varios testigos, así como al padre José Antonio, religioso franciscano del Colegio de Misioneros Apostólicos del Señor San Fernando de Propaganda Fide, y se hizo pública la voluntad de don José, quien nombró como herederos universales a sus hijos José, Miguel, Tomás⁹⁷ y Bárbara, casada con José Antonio Fernández de Cevallos. Cabe destacar que su hijo Francisco, que era jesuita, no fue mencionado en el testamento.

Entre las cláusulas se asentaba que “de los bienes que quedaren líquidos después de pagados los costos de mi funeral y entierro se funde y erija con el tercio y quinto de dichos mis bienes un vínculo y mayorazgo el cual se verifique en el molino y hacienda de campo nombrada Santa Mónica...”⁹⁸ Asimismo se dictaminó que su hijo Miguel fuera depositario del mayorazgo y a su falta pasaría a sus hijos varones y si no los tuviera, se daría al siguiente hijo de don José. También estableció que el vínculo y mayorazgo quedara gravado, y con obligación de pagar el 5% correspondiente a un capital de 50,000 pesos, cuyos réditos disfrutarían los poseedores del mayorazgo.⁹⁹

1.14 Herederos de González Calderón (1781-1833)

A partir de 1781 don Miguel González Calderón quedó como heredero de todas las fincas de su padre, entre ellas la de Santa Mónica, y otras que se ubicaban en Zacatecas de nombre Rancho Grande, Dolores y Valverde. A sus hermanos les correspondió otro tipo de caudal.¹⁰⁰

Al igual que su antecesor, Miguel González se dedicó al comercio y fue miembro del Consulado de México. Estuvo casado con María Josefa González Guerra y su residencia se encontraba en la calle de la Palma.¹⁰¹ En el año de 1784 intentó fundar un obraje en Santa Mónica, porque el lugar contaba con las condiciones necesarias para su funcionamiento, en especial suficiente agua y mano de obra pues había mucha gente pobre en la jurisdicción que se

⁹⁶ AGN, *Tierras*, v. 2501, exp. 1.

⁹⁷ Tomás González Calderón fue oidor de la Real Audiencia de la ciudad de Guatemala.

⁹⁸ AGN, *Imestados*, v. 56, exp. 1.

⁹⁹ El poseedor del mayorazgo quedaba obligado a firmar y llamarse González Calderón, pues de lo contrario perdía el derecho al vínculo.

¹⁰⁰ AGN, *Donativos y Préstamos*, v. 1, exp. 20; *cfr.* AGN, *Consolidación*, v. 20, exp. 4.

¹⁰¹ López, *op. cit.*, p. 154.

"beneficiaría" con la obra,¹⁰² sin embargo no existen más referencias documentales que aseguren que se llevó a cabo el proyecto.

El 31 de diciembre de 1787, Miguel González firmó una escritura, registrada en la villa de Tacuba el 12 enero 1788, por medio de la cual hipotecó la hacienda y molino de Santa Mónica, así como su casa ubicada en la calle de la Palma,¹⁰³ con el fin de beneficiar a su hermano, el jesuita Francisco González Calderón, con la suma de 50,000 pesos, lo cual le proporcionaría una renta vitalicia de 2,500 pesos anuales que se le entregarían en "Temporalidades". Cuando falleció Francisco, el capital se repartió entre los herederos de don José, en "proporción de los derechos".¹⁰⁴

En 1793 el gobierno virreinal solicitó a Miguel González un donativo para solventar la guerra (que no se especifica en el documento), pero éste se disculpó, argumentando que no tenía dinero debido a que lo había invertido en sus fincas para conservarlas en estado floreciente, y su patrimonio consistía en bienes raíces y no en reales.¹⁰⁵ La excusa sólo fue un pretexto porque sabemos que vendía mucho trigo y prestaba dinero a diferentes personas como los 615 pesos, siete reales, que prestó a María Manuela Vázquez Rico,¹⁰⁶ y el adelanto de 1,000 pesos de su sueldo a Vicente Basadre, quien vivía en el puerto de San Blas y tenía una comisión de pieles de nutria y lobos marinos en las Californias, hacia 1788;¹⁰⁷ y el préstamo que hizo a don Antonio Muñoz, cantidad que no recuperó porque el deudor murió antes de pagarle. González intentó recuperar su dinero a través de los hijos de Muñoz, pero sus esfuerzos fueron en vano.¹⁰⁸

Al morir Miguel González, ni su esposa ni sus hijos pudieron tener la sucesión de bienes en virtud de que la primera estaba encinta y los segundos eran menores de edad. Ante esta situación su hermano Tomás González quedó por unos años al frente de los negocios familiares, sin embargo el desinterés y los diversos cargos que don Tomás desempeñó -rector del colegio de Santa María de Todos los Santos; oidor en Guatemala, Perú y México; y decano de la Audiencia- impidieron que pusiera la debida atención a la administración de las propiedades de sus familiares, por tal razón la responsabilidad recayó en Juan Cienfuegos, cura de la parroquia de San Sebastián.¹⁰⁹

Con el fallecimiento de la viuda de Miguel González, en 1811, quedó como heredero universal su hijo José María González Calderón, coronel y miembro del

¹⁰² AGN, *General de Parte*, v. 61, exp. 610.

¹⁰³ AGNCM, *Mariano Zepeda*, (746), 31 diciembre 1787.

¹⁰⁴ AGNCM, Francisco de Madariaga, (426), 21 enero 1836.

¹⁰⁵ AGN, *Donativos y Préstamos*, v. 1, exp. 20.

¹⁰⁶ AGN, *Capellanías*, v. 96, exp. 985.

¹⁰⁷ AGN, *Marina*, v. 35, exp. 9.

¹⁰⁸ AGN, *Capellanías*, v. 36, exp. 134.

¹⁰⁹ López, *op. cit.*, p. 191.

Consulado de México, casado con María Teresa Gutiérrez de Terán. Antes de 1823, Manuel González Calderón, hijo de José María, heredó la hacienda de Santa Mónica, quien arrendó la finca al señor José Luis Colín.¹¹⁰

Los hijos de Manuel González, Manuel y María Josefa, heredaron la propiedad, y decidieron rentarla a los señores Francisco y Ángel Caso. El contrato de arrendamiento tenía entre otras, las siguientes cláusulas:¹¹¹

- El contrato tenía una vigencia de cinco años.
- Los señores Caso se comprometían a pagar 10,250 pesos anuales, en exposiciones de 854 pesos, un real, cuatro granos mensuales, por el alquiler de la hacienda, los molinos, la tienda, las oficinas de panadería, la huerta, la tienda y las caballerizas.
- En cuanto a las reparaciones, los arrendatarios se encargaban de los desperfectos menores como tapar goteras, compostura de puertas, de chapas y de otros gastos de este tipo. Los dueños se encargaban de los gastos ocasionados por la reparación de paredes y techos que estuvieran a punto de caerse, siempre y cuando los daños no los hubiesen ocasionado los inquilinos.

A Manuel González Calderón, padre y el hijo con el mismo nombre, no les interesó trabajar la hacienda por lo que prefirieron rentarla, esto trajo problemas con sus arrendatarios, quienes causaron severos daños en Santa Mónica estimados en 20,000 pesos, al deforestar el monte y dejar arruinar la casa principal y las oficinas.¹¹² Razón suficiente para que Manuel González, hijo, decidiera elaborar una "escritura de promesa de venta" de la hacienda de Santa Mónica, el 23 de julio de 1832, a favor de don Ángel Bezares, aunque fue hasta 1833 cuando éste tomó posesión legal de la propiedad.

1.15 Ángel Bezares (1833-1840)

El 29 de mayo de 1833,¹¹³ el coronel Ángel Bezares compró la hacienda de Santa Mónica en 200,000 pesos; importe que pagó con 23,500 pesos en efectivo y la cesión de la casa número dos de la calle primera de San Francisco.

Bezares nació en la ciudad de Orizaba, sus padres fueron Lucas Bezares y Manuela Venegas. Se casó con Guadalupe Cendoya y Pérez con quien procreó dos hijos, Francisco y José; tuvo su residencia en la casa ubicada en la calle del Espíritu Santo número dos de la ciudad de México.

¹¹⁰ AGNCM, *Francisco Calapiz y Aguilar*, (155), 7 abril 1825.

¹¹¹ *Ibidem*.

¹¹² AGNCM, *Francisco Calapiz y Aguilar*, (155), 29 mayo 1833.

¹¹³ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

En el testamento de Bezares de fecha 12 de agosto de 1837 se informa que su mujer recibiría "el remanente del quinto de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones";¹¹⁴ que de su hacienda de Santa Mónica queden fincados perpetuamente 4,000 pesos cuyo réditos de 200 pesos anuales sean aplicados a algún eclesiástico ordenado de presbítero, el cual tendrá la obligación de decir 12 misas al año, el día ocho de cada mes, a la virgen de la Purísima Concepción en la iglesia que mejor le parezca siempre y cuando tenga un altar dedicado a esta imagen; además, tendrá que permanecer en la hacienda desde el Miércoles de Ceniza hasta la *dominica in albis* (domingo de resurrección) de cada año, para predicar y confesar a todos los que se presenten en la capilla.¹¹⁵

Bezares nombró como albacea y tutor de sus hijos a su suegro, el doctor Francisco Antonio de Cendoya y éste con tal carácter, previa autorización y aprobación del juez José María Puchet, vendió el molino y hacienda de Santa Mónica a los señores Manuel Castro, Juan de la Cajiga y Francisco Fuente Pérez, en 1840.

1.16 Compañía de Manuel Castro, Juan de la Cajiga y Francisco Fuente Pérez (1840-1844)

Los señores Juan de la Cajiga, Manuel Castro y Francisco Fuente Pérez compraron la hacienda de Santa Mónica el 12 de junio de 1840, en la cantidad de 251,247 pesos, de los cuales 23,430 pesos, dos reales, correspondían al ganado, las semillas, las sementeras, los inmuebles y los muebles que había en la finca.¹¹⁶ Los compradores se obligaron a pagar 60,000 pesos en moneda de plata tan pronto como se les entregara la finca con los títulos respectivos y las escrituras correspondientes; otros 60,000 pesos en moneda de plata al año, contado a partir de la fecha en que se les entregase la finca; 25,000 pesos al año siguiente y 25,000 pesos en cada uno de los años subsecuentes hasta cubrir el total de sus responsabilidades.

En la venta se respetaron los linderos establecidos en los inventarios realizados a la muerte de Ángel Bezares. Lo que no se incluyó fue el rancho de Chiluca valuado en 33,752 pesos cuatro reales, cuya propiedad quedó reservada a la testamentaria de Bezares.

A los pocos meses de realizada la compra, esto es el 3 de octubre de ese mismo año, los compradores formaron una sociedad denominada "Cajiga y Compañía", "Castro y Compañía" y "Fuente Pérez y Compañía", sobre los molinos de Santa Mónica, Riohondo y el Blanco, respectivamente.¹¹⁷ Cada socio aportó un

¹¹⁴ *Ibidem*.

¹¹⁵ AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 12 agosto 1837.

¹¹⁶ AGNCM, *Ramón de la Cueva*, (169), 18 julio 1842.

¹¹⁷ Los molinos de Riohondo y Blanco pertenecieron a Manuel Castro; *vid*, AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 3 octubre 1840.

capital de 33,333 pesos, dos reales, ocho granos, que dieron un total de 100,000 pesos en plata. También se acordó que cada uno aportaría capital por partes iguales cuando fuese necesario. Asimismo, en caso de disolverse la sociedad las utilidades o las pérdidas que resultasen se repartirían por terceras partes a cada socio. Se designó a Juan de la Cajiga como administrador de la hacienda, con facultades para comprar y vender el trigo; contratar trabajadores y establecer los sueldos. En caso de enfermedad sería sustituido por cualquiera de los otros dos socios.

Del valor total de la finca se rebajó y continuó reconociendo el importe de tres gravámenes que tenía la hacienda: 25,000 pesos a Carmen Trebuesto representada por el licenciado Francisco Molinos del Campo; 15,600 pesos a Juan Manuel Elizalde y 14,175 pesos a Agustín Monterde, que sumaban un total de 54,775 pesos; correspondiéndoles a los compradores un rédito del 6% anual.¹¹⁸

Los dueños también se comprometieron a indemnizar todo los créditos activos del molino contra labradores por razón de gravámenes de trigos existentes; las deudas de panaderos reconocidas por buenas y la satisfacción de los mismo compradores; el importe de las existencias de la tienda; el valor que tengan los excesos que se encuentran en la finca al tiempo de su entrega, comparadas con las existencias que aparecen en el inventario hecho por muerte del señor Bezares. Esta labor de dictaminar los faltantes en los inventarios quedó a cargo de los peritos.

En 1844 la Compañía Cajiga, Castro y Fuentes vendió la hacienda de Santa Mónica a la Sociedad Muriel Hermanos.¹¹⁹

1.17 Sociedad Muriel Hermanos (1844-1853)

El 16 de marzo de 1844, la Compañía Cajiga, Castro y Fuentes vendió la hacienda de Santa Mónica a Juan Brieva Muriel (esposo de Carmen Muriel y Puertas) y a su primo hermano Manuel Fernández Puertas,¹²⁰ quienes conformaron la Sociedad Muriel Hermanos. Su apoderado Raymundo Mora llevó a cabo la compra por 195,132.78; cantidad que incluía las existencias, semovientes (ganado), así como las responsabilidades de los trigos y anticipaciones a los dueños de ellos.

Los Muriel se comprometieron a pagar a los acreedores hipotecarios de la hacienda: 15,000 pesos a Joaquín Lledias; 7,198.90 a Juan Manuel de Elizalde; 12,800 a Francisco Molinos del Campo; 25,000 a Carmen Trebuesto; 3,466.67 centavos, a Luis Movellan; 36,000 a los señores Cajiga, Castro y Fuente Pérez, para pago de crédito contra ellos mismos; 4,000 pesos a Manuel Rincón; 7,198.90,

¹¹⁸ AGNCM, *Ramón de la Cueva*, (169), 12 junio de 1840.

¹¹⁹ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

¹²⁰ Juan Brieva y Manuel Fernández residían en España.

a Juan Manuel Elizalde; 4,559.98 al concurso de Bezares que le cedió Juan Manuel de Elizalde; 3,200 pesos que también le cedió Francisco Molinos del Campo; 1,733.33 que le cedió Luis Movellan; 14,175 pesos a Agustín Monterde; 30,000 a Gaspar Cevallos; y 800,000 a Ignacia Sañudo. Dinero que se pagó en moneda de plata entre 1845 y 1847 al 6% de rédito anual.¹²¹

También se determinó que los compradores adquirirían los efectos, aperos, existencias, herramientas y semovientes que hubiere en la finca, lo cual importó 26,345 pesos, tres reales, de acuerdo con el avalúo de los peritos; importe que pagaron al contado. Así, la Sociedad Muriel Hermanos pasó a ser propietaria de aguas, tierras, laboríos, plantíos, servidumbre y anexos de la hacienda.

En 1853, esta sociedad,¹²² vendió la hacienda y los molinos de Santa Mónica.

1.18 Longinos Benito Muriel (1853-1866)

El 2 de abril de 1853 la hacienda pasa a ser propiedad del señor Longinos Benito Muriel. La propiedad fue valuada por los peritos en 338,839.3 de los cuales 300,000 correspondieron a "todo lo raíz", es decir: tierras, aguas, magueyes, casa de habitación, oficinas, trojes y máquinas de moler; y 38,839.3 a muebles, "existencias", semoviente, aperos, siembras, mitad de maquilas, anticipo a los dueños de trigos, usos, costumbres y servidumbre, de los cual el comprador pagó de contado 150,000 pesos. En cuanto al pago de escritura, copias, honorarios de los peritos valuadores y derecho de alcabala, este fue sufragado por el comprador y los vendedores, por partes iguales.

Don Longinos Benito se comprometió a pagar 35,000 pesos con intereses del 6% anual a favor de Guadalupe García Otero, de manera que la hacienda estuvo libre de toda responsabilidad por gravámenes; sin embargo, quedó pendiente el pago a Juan Brieva, socio de la Compañía Muriel Hermanos, a quien se le debían 158,839.3 dinero que se acordó pagar en abonos anuales que variaban de 15,000 a 25,000 pesos, con rédito de 6% anual y la hipoteca de la hacienda.

Longinos tuvo que enfrentar un litigio sobre repartición de aguas del río Tlalnepantla con los pueblos de Santa María Mazatla, San Luis Acayucan y terrenos de Juan Brieva Muriel. En el alegato judicial sobre la distribución de esas aguas se sugería que de 50 surcos de agua, nueve podían ir a Santa Mónica y los

¹²¹ AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 16 marzo 1844.

¹²² Los hermanos Muriel tenían trato con panaderías. Prestaban dinero a otros hacendados como a Miguel Nájera, para pagar las rayas de su hacienda San Miguel Lardizabal en Puebla, AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 21 febrero 1848.

restantes corresponderían a esos pueblos.¹²³ Longinos creyó estar en su derecho para retener agua mientras concluyera el litigio; sin embargo, Raymundo Mora, apoderado de Juan Brieva, procedió a promover un juicio ejecutivo en su contra, mismo que terminó por desistimiento de Longinos y el pago de 38,128.11 y tres pesos por rédito, costas y gastos. Posteriormente, ante la oposición de Brieva, se gestionó la cancelación del pago.

Entre los compromisos que contrajo Longinos estaban efectuar los contratos con los artesanos y empleados de la finca; continuar con la trilla del trigo, del año de 1852, que ya estaba segado y puesto en gavilla, en las eras de la hacienda con los aperos y animales de ella por cuenta de los vendedores, los cuales pagarían los jornales de la gente empleada en las operaciones. También quedó por cuenta de los vendedores la cosecha de maíz del año de 1851 que ya se había levantado, pero aún no se desgranaba.¹²⁴

Longinos extendió la superficie que circundaba la hacienda al comprar el rancho de Castro, conocido también como "San Antonio Calacoaya".¹²⁵ En forma sucesiva los propietarios del rancho fueron: Juan de Sámano y Salamanca, José Espinosa, el presbítero Domingo de Espinosa, el convento de Bellemitas y Francisco de Castro quien al no cumplir con el pago de réditos, el rancho le es embargado el 24 de abril de 1725, pasando nuevamente a manos del convento; tiempo después lo compra Miguel Fuentes. La finca para ese momento se encontraba libre de gravámenes. (Foto 5)

¹²³ Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (AHBNAH), *Colección Eulalia Guzmán*, leg. 180-11, rollo 37.

¹²⁴ AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 2 abril 1853.

¹²⁵ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

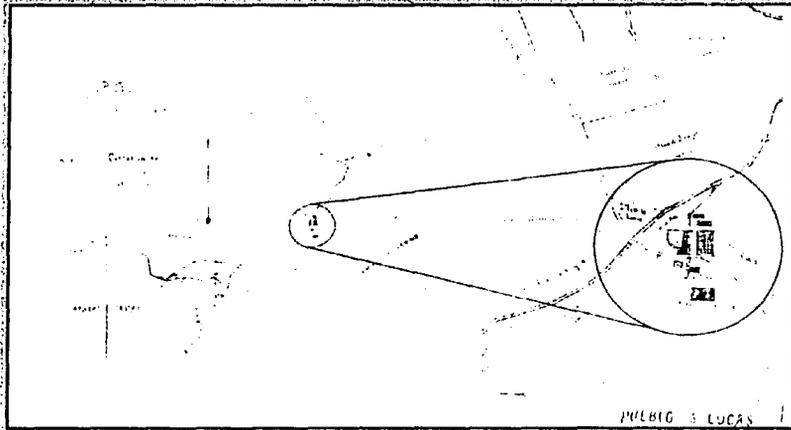


Foto 5. Plano de la hacienda y molino de Santa Mónica y rancho de Castro anexo.
Fuente: AGNCM. v.2418, escritura 37, Manuel López Guazo, notaría 365, 19 marzo 1881.
Fotografía: Carlos Segura.

En su testamento, de fecha 29 de octubre de 1754, don Miguel Fuentes cedió sus propiedades a sus cinco hijos. El rancho de Castro quedó a nombre de María de Fuentes, quien al morir lo hereda su marido Antonio Fuentes y éste a su hija Mariana, que su vez lo sucede a su hijo José María González y su nieta María Regina Espejo, que por ser menor de edad, José María obtuvo licencia para vender en su nombre el rancho a Aquilino Mendieta el 24 de noviembre de 1847, quien a su vez lo vende el 23 de abril de 1860 a Manuel Rubin, y el 17 de noviembre de 1862 lo compra Longinos Benito Muriel en 5,000 pesos, de los cuales se pagaron 4,400 pesos en abonos de 100 mensuales; y el dinero restante se reservó como capital en favor del convento de Betlemitas de esta ciudad. Es así como el rancho de Castro se anexa a la hacienda de Santa Mónica.

Con el fin de mejorar la hacienda, el señor Longinos Benito Muriel compró terrenos y cambió unos terrenos por otros de mejores condiciones. El 11 de septiembre de 1856 adquirió por adjudicación que le hizo el prefecto político de Tlalnepantla, Nestor Gudiño, con arreglo a la ley de 25 de junio de ese año, tres fracciones de terrenos: San Buenaventura, San Miguel y la Purificación, que pertenecían a una obra pía del pueblo de Calacoaya. El primero colindaba al Oriente y Norte con tierras de Calacoaya y al Sur y Poniente con Santa Mónica; el segundo lindaba por el Poniente con Santa Mónica, al Oriente con las del barrio de la Loma y por el Sur y Norte con Calacoaya. El tercero se limitaba por el Oriente y

Poniente con terrenos del barrio de la Loma, por el Norte con San Andrés y por el Sur con Calacoaya.

También adquirió 29 fracciones de terreno situadas en el punto llamado "Llano Grande" con una capacidad de sembradura de cinco fanegas dos cuartillos,¹²⁶ pertenecientes a varios vecinos de los poblados de Calacoaya y de San Andrés. Las escrituras fueron firmadas ante Carlos Franco, juez letrado de Tlalnepantla. Una de las fracciones, propiedad de Teodoro Suárez, tenía forma triangular y medía 273, 113 y 245 varas de cada lado; colindaba al oriente y al sur con el pueblo de Calacoaya, al Norte con el río de Tlalnepantla y al Sur con la presa del mismo río.

El paraje "Llano Grande" se conformaba por varios terrenos comunales que lindaban entre sí, los cuales estaban arrendados por sus propietarios. Con base en la ley de junio de 1856, las autoridades del municipio de Tlalnepantla reconocieron el precio de las tierras y expidieron certificados de venta que fueron entregados al prefecto de Tlalnepantla; situación que facilitó al señor Longinos la compra de esos terrenos llevada a cabo entre 1857 y 1858.

Por diversas escrituras ante Carlos Franco, juez letrado de Tlalnepantla, Longinos adquirió de varios vecinos del pueblo de Calacoaya y de San Andrés, 29 fracciones de terreno situadas en el punto llamado "Llano Grande" con una capacidad de sembradura de cinco fanegas dos cuartillos. La última fracción, de figura triangular tenía 273, 113 y 245 varas en cada lado, su propietario fue Teodoro Suárez; los linderos del terreno fueron al oriente y sur el pueblo de Calacoaya, al norte el río de Tlalnepantla y al sur la presa del mismo río.

El paraje "Llano Grande" estaba formado por varios terrenos comunales que lindaban entre sí, éstos eran arrendados por sus propietarios que residían en los pueblos de Calacoaya y San Andrés. Respaldándose en la ley de junio de 1856, las autoridades del municipio de Tlalnepantla reconocieron el precio de aquellos terrenos expidiendo certificados de venta que entregó el prefecto de Tlalnepantla; situación que facilitó al señor Longinos comprar esos terrenos entre 1857 y 1858.

El 24 de febrero de 1865 el señor Longinos adquirió por permuta dos terrenos en Calacoaya, propiedades de Miguel Hernández y Agustín Rosas, que lindaba con tierras de la hacienda de Santa Mónica.

En el testamento de fecha 4 de octubre de 1866, Longinos designó a su esposa como única poseedora de la hacienda de Santa Mónica, el rancho de Castro y todos los terrenos agregados, con la obligación de que al morir los

¹²⁶ La fanega de áridos equivale a 90.81 L.; *vid*, Cecilio Robelo, *Diccionario de pesas y medidas mexicanas, antiguas y modernas y de su conversión*, Cuernavaca, Imprenta "Cuauhnahuac", 1908, p. 7. El cuartillo para áridos es igual a 1.891977 L. y la fanega para trigo equivale a 37.394 Kg.; *cfr.*, Santa Cruz, *op. cit.*, pp. 250, 258.

heredara a sus hijos Ramón, Ignacio y Francisca.¹²⁷ La propiedad fue valuada en 166,544.69 de los cuales se reservaron 44,714.44 centavos para el pago de los trámites de testamentaría.

1.19 María de la Cruz Muriel de Muriel (1866-1871)

A partir de 1866, doña María de la Cruz Muriel tomó posesión de sus bienes¹²⁸ y empezó a adquirir varios terrenos, a través de su representante legal, Venancio Benito Muriel. A su muerte, acaecida en 1871, sus hijos pasan a ser los propietarios de la hacienda.

1.20 Ramón, Ignacio y Francisca Benito Muriel (1871-1881)

De acuerdo con el testamento signado el 10 de junio de 1871, a la muerte de María de la Cruz Muriel, sus hijos Ramón, Ignacio y Francisca se convirtieron en herederos de todas las propiedades.¹²⁹ Por medio de una escritura se realizó la división y la partición de bienes el 7 de diciembre de 1876.

Los Muriel acordaron que la hacienda y los molinos de Santa Mónica, así como el Rancho de Castro conformarían una empresa que se denominaría "Muriel Hermanos". Se pactó que la compañía permanecería mientras los socios vivieran o quisieran mantenerse juntos, y si alguno decidía separarse se le reconocería su capital. En el mismo documento se constituyó una renta vitalicia de 25 pesos mensuales a favor de la señorita Francisca Ulibarrí y Benito, de quien se desconoce el parentesco; el monto quedaba asegurado con un capital de 5,000 pesos invertido en Santa Mónica, el cual se devolvería al dominio de los herederos al morir la beneficiada.

La sociedad retomó el compromiso que había con acreedores y deudores, quedando así liquidada la obligación del pago de 121,830.25; cantidad adquirida al realizarse la división de los bienes de Longinos Benito Muriel, con lo que quedó libre de gravámenes la hacienda Santa Mónica.

La Compañía adquirió varias propiedades a través de su representante Ignacio Benito Muriel. Se permutó un terreno de riego situado en el barrio de la Loma por otro perteneciente a Santa Mónica, que había sido de Felipe Santillán y

¹²⁷ A causa de la muerte de José Gabriel Benito Muriel, hijo primigenio de don Longinos, su esposa, María de la Cruz Muriel, se convirtió en la única heredera.

¹²⁸ María de la Cruz Muriel tenía su domicilio en la casa número uno de la tercera calle de Santo Domingo. Fue hija de Bartolomé Muriel, natural de la villa de Vinvesa, provincia de Soria, España y de Francisca García Puertas oriunda de Veracruz.

¹²⁹ Los hermanos Ramón e Ignacio Benito Muriel contaban con 39 y 38 años de edad respectivamente; el primero era abogado y el segundo comerciante; ambos solteros, habitaban la casa número uno de la calle del Colegio de Niñas. A su vez, la señorita Francisca Benito Muriel, de 29 años, también soltera, habitaba la casa número uno de la tercera calle de Santo Domingo.

colindaba por el norte y el sur con terrenos de esa hacienda. El 7 mayo de 1880 compraron en la cantidad de 150 pesos, tres terrenos a Toribio González, padre y representante de la menor y propietaria Severina González y Torres. Los parajes estaban ubicados en Santa Cruz del Monte jurisdicción de Azcapotzalco; estas tierras fueron conocidas como la "Presa", la primera medía 220 por 51 brazas, la segunda 200 por 93 varas y la tercera 100 por 50 varas.¹³⁰

De 1871 a 1875 los hijos de María de la Cruz Muriel permutaron varios terrenos pertenecientes al potrero de Santa Mónica por otros ubicados en las colindancias de la hacienda. El 28 de septiembre de 1871 adquirieron la propiedad conocida como "Santa Catalina", en el barrio La Loma, dando a cambio una fracción del potrero llamada "Cieneguilla". Posteriormente, se cambiaron otros terrenos del potrero por nueve porciones de tierra de "Llano Grande", en Calacoaya, de los cuales ocho pertenecían a Miguel Hernández y uno a Navor Barrera. El 7 de marzo de 1872 obtuvieron un terreno localizado también en "Llano Grande", propiedad de Trinidad Fajardo y Miguel Hernández, dando a cambio otro de igual extensión y calidad. El 14 de marzo del mismo año se permutó un terreno de riego en el barrio La Loma, llamado San Andrés Copa, propiedad de José María Herrera, por otro de iguales dimensiones. En 1873, adquirieron una posesión ubicada en "Llano Grande", propiedad de Donaciano Soto, dando a cambio otro terreno del potrero. El 27 de enero de 1875 se sumó a la hacienda otro terreno localizado en "Llano Grande", propiedad de Miguel Hernández, por otro de igual medida. El 22 de abril de ese mismo año se cambio una tierra de labor llamada "Chamuco", perteneciente a la hacienda de Santa Mónica, por otra de igual calidad nombrada San Andrés Copa propiedad de Margarito Peña, colindante por el norte con terrenos de la hacienda y situado en el llano de la Loma.¹³¹ Todos los terrenos permutados, así como los ranchos Chiluca y De Castro fueron propiedad de María de la Cruz Muriel.¹³²

Posteriormente, Ramón e Ignacio Benito Muriel determinaron disolver la sociedad, por lo que se presentaron en el juzgado primero de lo civil, con el licenciado Gregorio Fernández Varela, para que se fijara la fecha del remate de las propiedades. Como la división del capital no era tarea fácil se llevó a cabo una reunión en donde los interesados confirmaron su deseo, y aunque no fue posible concretar la adjudicación de la finca, el fallo judicial -por auto del 17 de junio de 1880- apoyó la liquidación de la sociedad. Se contrató a un contador para que proyectara la repartición de los bienes asentados en la testamentaria de María de la Cruz Muriel de Muriel, sin embargo esta medida fue impugnada por Francisca, hermana de los interesados. En una segunda reunión se estableció fijar un nuevo plazo de negociación, con la consigna que si al cumplirse éste no se concretaba una solución favorable para todos, el juzgado emitiría el dictamen correspondiente.

¹³⁰ Archivo General de Notarías del Estado de México (AGNEM), *Tlalnepantla*, libro 1, escritura núm. 94, 7 mayo 1880

¹³¹ AGNEM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

¹³² AGNEM, *Nestor Montes*, (437), 10 junio 1871.

El 3 de diciembre de 1880, el juez emitió la sentencia que en su parte resolutive señalaba lo siguiente: "...se resuelve primero. No es de aprobarse el proyecto de partición presentado por Adrián Félix Troncoso; y en consecuencia debe quedar subsistente la división y aplicación de bienes que contiene la escritura de 10 diciembre de 1876 ante Manuel López Guazo, con la sola modificación de partición en capital que expresa para cada socio... son de entregarse en efectivo las diferencias o excedentes que en capitales representan los socios Ignacio y Francisca B. Muriel. Segunda que siendo indivisible la hacienda y rancho de Castro, y no conformándose entre los interesados en usufructuar esos bienes en común ni en otra forma alguna de adjudicación se saque a pública almoneda por el precio que los mismos socios le han fijado, admitiéndose licitadores extraños... tercero, que en el caso de sufrirse quebranto en el precio, por el remate, se reforme la partición en el sentido de disminuirse el haber de la compañía... así lo proveyó y firmó Gregorio Fernández Varela".¹³³

La hacienda y los molinos de Santa Mónica, así como el Rancho de Castro se pusieron en venta por medio de tres pregones, el último con calidad de remate y fijando como base la cantidad de 237,732.43 centavos. Los interesados convinieron en que el rematante y los postores debían conocer los problemas legales que tenía la hacienda. Uno de ellos se relacionaba con el límite de los terrenos de la finca con los de la hacienda del Santo Cristo. Este problema se suscitó porque Brieva no asistió al acto de posesión de la hacienda del Santo Cristo, cuyo dueño no respetó los límites y además quitó la mojonera que dividía ambas propiedades.

Otro problema se relacionaba con el agua que surtía a la finca y los molinos desde tiempo inmemorial, proveniente de los pueblos Santa María Mazatla y San Luis Ayucan. Los pobladores pretendían cortar el suministro a la hacienda por lo que se interpusieron dos demandas, de las cuales, en el momento del remate estaba por darse el fallo al pueblo de Mazatla. Los hermanos se deslindaron de cualquier problema que pudiera suscitarse a futuro en relación con las tierras y el agua de las propiedades en venta.

Sobre este último asunto, los Muriel señalaron que cuando su padre compró la finca a la Sociedad Muriel Hermanos, formada por los señores Juan Brieva y Manuel Fernández Puertas, los pueblos de Mazatla y Ayucan ya habían promovido los juicios. Como una parte del costo de la hacienda debía pagarse a Brieva, antes de cubrirla Longinos le pidió que garantizara la devolución de esta diferencia si las autoridades fallaban en contra de Santa Mónica; sin embargo, cuando Brieva debía pagar se negó, por lo que los Muriel lo demandaron quedando así cancelada la hipoteca que firmó su padre al adquirir la finca.

¹³³ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

Después de las aclaraciones se fijaron las fechas de los pregones. En los dos primeros no se presentaron postores; fue hasta el tercero, celebrado el 18 de enero de 1881, cuando se presentó el señor Manuel Ibáñez y se remató la hacienda.¹³⁴ Ibáñez, comerciante español de 41 años de edad, con domicilio en la calle de Capuchinas número dos y medio, acudió al juzgado de lo civil de la ciudad de México, como responsable -conforme al artículo 933 del Código de Procedimientos en Juicios Civiles- de las acciones que tomara Manuel Romano como apoderado de Nicolás de Teresa, en relación con el remate de la hacienda y los molinos de Santa Mónica.

Al día siguiente se reunieron los señores Ramón, Ignacio y Venancio Benito Muriel, representante de la señorita Francisca Benito, y el señor Manuel Romano como apoderado de Nicolás de Teresa.¹³⁵ Romano ofreció la cantidad de 158,488.29 equivalente a las dos terceras partes del monto que sirvió de base para el remate de la hacienda. De este importe, el comprador continuaría entregado 5,000, con cargo a la hacienda y a un rédito de 6% anual, a favor de Francisca Ulibarri y Benito, y en caso de su fallecimiento los vendedores serían los beneficiarios. También se comprometió a pagar al contado esa cantidad a cambio de la escritura de adjudicación firmada, los títulos de la finca en regla, la posesión judicial de los bienes rematados y la garantía de que la propiedad estaba libre de todo gravamen. Como Romano aceptó encargarse de los litigios pendientes ambas partes acordaron modificar el valor de la hacienda. Al no presentarse otro posible comprador se declaró fincado el remate a favor del señor Nicolás de Teresa.

El valor de la hacienda se modificó por acuerdo de ambas partes porque Romano aceptó tomar a su cargo los litigios pendientes sobre aguas y tierras referidos por los vendedores. Al no presentarse otro posible comprador se declaró fincado el remate a favor del señor Nicolás de Teresa, en el año de 1881.

1.21 Nicolás de Teresa (1881-1898)

Los señores Ramón, Ignacio y Francisca Benito Muriel en conformidad con el acta de remate y aprobación judicial otorgaron, el 19 de marzo de 1881, al señor Nicolás de Teresa¹³⁶ la venta real y la enajenación perpetua de la hacienda y molinos de Santa Mónica, rancho de Castro anexo y terrenos que recientemente habían comprado a Toribio González. La venta incluía "todos los terrenos, fincas, materiales, aguas de que disfruta, maquinarias, enseres, útiles de labranza, ganado y demás muebles entregados ya al representante del señor Teresa con las

¹³⁴ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

¹³⁵ Manuel Romano casado de 48 años era comerciante, habitaba en la calle de Lerdo número cuatro.

¹³⁶ La hacienda de Santa Mónica perteneció a varios miembros de la familia De Teresa. Ninguno de ellos, al parecer, conoció físicamente la finca porque todos radicaron en España, por esta razón sus representantes legales fueron los encargados de realizar todas las diligencias relacionadas con sus propiedades.

servidumbres y usos activos y pasivos y con cuanto de hecho y por derecho toque y corresponda a la finca".¹³⁷

La diligencia de posesión de la hacienda de Santa Mónica a nombre de Nicolás de Teresa se llevó a cabo el 24 de enero de 1881, a las nueve de la mañana, en un lugar conocido como "Los Cuartos", ubicado en los linderos del pueblo de San Andrés. En la entrega de las propiedades estuvieron presentes el juez primero de lo civil de México, el señor Manuel Romano (apoderado del señor Nicolás de Teresa), el licenciado Indalecio Sánchez Gavito, los testigos de identidad Herculano Cañas y Melquíades Sánchez; Antonio Martínez, síndico del Ayuntamiento de Tlalnepantla, y Celedonio Carrera, administrador de la hacienda de Santa Mónica, y encargado, por parte de los señores Muriel, de realizar la cesión de derechos. Para tal efecto, y como parte del ritual, el juez tomó la mano de Manuel Romano y le dio posesión de la hacienda de Santa Mónica. Posteriormente, los testigos de identidad guiaron al resto de la comitiva en el recorrido del reconocimiento de los linderos y los terrenos de la hacienda, trámite que duró dos días.

En el documento se describe el trayecto, los nombres de los propietarios de los terrenos colindantes y sus comentarios en relación con la conformidad de los límites.¹³⁸ Los dueños eran: Margarito Marques, Cruz Delgado, León Cuevas, Antonio Zarroquin (representante del señor Franco), Margarito Peña, Carlos Vanegas, María Romualda, Rafael Sandoval, Vicente Rodríguez, Guadalupe Villasana de Cevallos, y varios vecinos del barrio nombrado de "La Loma" y San Jerónimo; Francisco Rivas Góngora, apoderado de la señora Dolores Barrón, y el patrono de ésta, el licenciado Gumersindo Enríquez quienes protestaron contra el acto posesorio. Asimismo, estaban presentes: Camilo Velásquez, José Herrera, presidente del Ayuntamiento de Zaragoza al que pertenecían Atizapan y Calacoaya; el síndico, Florentino Carmona, como representantes de los pueblos de Calacoaya, Atizapan y San Andrés; Teodoro Rodríguez, dueño del Rancho Chiluca, Camilo Velásquez y Octaviano Muñoz.

También se refieren los límites de la hacienda que estaban marcados con mojoneras, zanjas, pies de cerro, cercas de piedra, la toma de agua y la presa de Calacoaya, que sirvió de límite entre el Rancho de Castro y Calacoaya; el puente de Calacoaya, la calzada de la Reina y los ríos de San Juan, Zurdo y Calacoaya. El primer río separaba a la hacienda de Cristo con el de Santa Mónica; el segundo dividía los ranchos Chiluca y De Castro, y el tercero limitaba las tierras de Santa Mónica y de Calacoaya. Los linderos quedaron perfectamente marcados en el plano anexo al protocolo; sin embargo no se incluyeron los terrenos que se compraron a Toribio González. Concluido el acto de posesión Manuel Romano

¹³⁷ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

¹³⁸ *Ibidem*.

recibió de conformidad muebles, aperos y enseres de la hacienda, que sumaban en total 19,778.71.

A lo largo de la historia de la hacienda de Santa Mónica, sus dueños siempre tuvieron conflictos por la colindancia de las tierras, salvo una ocasión cuando el propietario acordó con Dolores Barrón, dueña Del Santo Cristo¹³⁹, a través de su apoderado Francisco Rivas Góngora que, en vías de la armonía y la cordialidad, se cancelara el litigio. Por lo anterior, se convino -ante un juez y por medio de un convenio con ocho cláusulas- que el límite común entre ambas propiedades sería la línea recta que partía de la mojonera de San Jerónimo hasta el ángulo noreste del pueblo de San Lucas.¹⁴⁰

A la muerte de Teresa, la hacienda quedó en manos de su esposa Dolores Miranda¹⁴¹ quien a su vez designó como herederos de esa propiedad a su hija Luisa y a sus nietos José y Pedro Peláez.

1.22 Luisa de Teresa y sus hijos José y Pedro Peláez de Teresa (1898-1929)

Santa Mónica pasó a poder de doña Luisa¹⁴² e hijos, el 6 de enero de 1898. A fin de terminar con las diferencias por el uso del agua del río Tlalnepantla, el 27 de noviembre de 1903, acordaron Emilio Vega y Enrique Hernández, apoderados de Luisa de Teresa, y los propietarios de las haciendas de Ahuehuetes, San Javier, La Escalera, La Patera y de En medio, destruir las tomas que partían del caño principal y que iban a los establos, tinacal, huerta y casa habitación, poniendo en su lugar medidores. Tales medidas fueron necesarias ya que en 1917 Santa Mónica requería de 1'844,856 metros cúbicos anuales para regar los campos de cultivo, y 10'044,216 metros cúbicos anuales para el alumbrado de la finca; la energía se obtenía de una planta de luz compuesta por una turbina Francis.¹⁴³

El 5 de septiembre de 1927, ante el notario Eduardo Chico, José de Peláez de Teresa,¹⁴⁴ de 48 años de edad, adquirió la finca por adjudicación, pero debido

¹³⁹ El problema por los límites se originó por que los propietarios de la hacienda del Santo Cristo, apoyándose en dos posesiones, una de 13 de mayo de 1697, otorgada al señor Pedro Sánchez de Tagle, y la otra con fecha 9 de junio de 1851, otorgada al señor Andrés Castellero, pretendían marcar sus límites con Santa Mónica, a partir de una línea que iniciaba en la mojonera de San Jerónimo, que estaba junto al puente quebrado, cerca del puente de vigas, en dirección oeste, por el camino real, hasta la mojonera que marcaba el ángulo noreste de los terrenos del pueblo de San Lucas, quedando las tierras del Cristo al sur y las de Santa Mónica al norte. Límites con los que obviamente no estuvieron de acuerdo, por mucho tiempo, los propietarios de Santa Mónica.

¹⁴⁰ AGNEM, *Tlalnepantla*, libro 4, escritura núm 315, 25 julio 1881.

¹⁴¹ Dolores Miranda falleció el 12 de abril de 1896. La copia certificada de la división de bienes se expidió el 11 de enero de 1903. Sus hijas fueron: Luisa, Dolores y Paz. Archivo Histórico del Agua (AHA), *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4488, exp. 59384, fojas 1-194.

¹⁴² Luisa de Teresa, viuda de Peláez, falleció en Granada, España, el 9 de mayo de 1916.

¹⁴³ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 137, exp. 3193, fojas 20.

¹⁴⁴ Archivo General Agrario (AGA), *Ejidotes dotaciones (local)*. Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, leg.1, exp. 23; 18999 (725.2).

a su discapacidad su hermano Pedro fungió como tutor. Los bienes que heredaron fueron: el rancho de Castro y Llano Grande; la parcela número nueve¹⁴⁵ compuesta por casi dos hectáreas de terreno de riego y 24 hectáreas de terreno de temporal; el terreno ocupado por unos corrales localizados enfrente del antiguo casco; un terreno con construcciones en ruinas ubicado al sur del establo y del corral; una galera de 67 metros del argo por 17.70 centímetros. de ancho en el que se encontraba una turbina, ubicada al norte de la calle que pasa frente al antiguo casco de la hacienda; los derechos de agua y la tubería destinada a su captación y conducción.¹⁴⁶

La Reforma Agraria afectó los terrenos de la hacienda de Santa Mónica que pertenecían a los hermanos Peláez. Unos terrenos pasaron a ser ejidales y el resto quedó como predios particulares; tal como registra en un documento denominado "Pequeñas propiedades relacionadas con las afectaciones ejidales".¹⁴⁷

Los Peláez, a través de su representante legal, el señor José R. Marrón Corral, solicitó licencia a la Secretaría de Agricultura y Fomento para fraccionar las tierras libres de la hacienda. La autorización fue concedida y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Después Marrón Corral obtuvo autorización del Juzgado Séptimo de lo Civil de la ciudad de México para vender los lotes. En este proceso intervino el señor Octavio Avilés Liceaga. El fraccionamiento de Santa Mónica fue consecuencia de la Ley de Colonización promulgada el 5 de abril de 1926 por el presidente Plutarco Elías Calles.¹⁴⁸

La venta de los terrenos de riego tuvo un costo de 1,800 pesos por hectárea. El comprador debía entregar el 10% al contado y el resto en 10 anualidades sin réditos. La hacienda contaba con una merced de agua de nueve surcos, es decir, 58 litros y medio de agua por segundo. Tanto el propietario como el fraccionador convinieron en repartir en partes iguales las 360 hectáreas beneficiadas por la merced de agua, y a este efecto procedieron a construir y adaptar las diversas obras necesarias para la distribución y el aprovechamiento del líquido, así como la construcción y el acondicionamiento de las vías de comunicación para uso exclusivo de los colonos.

Los lotes más grandes del fraccionamiento eran los números uno y dos, cada uno con 52 hectáreas, 8,224 metros, 50 centímetros cuadrados. Marrón

¹⁴⁵ Antonia Garza viuda de González compró la parcela número nueve en la cantidad de 29 mil 285 pesos 7 centavos, el 29 de mayo de 1933; cuatro meses después prestó el terreno a Manuel Posada Díaz quien puso una fábrica denominada "Negociación Santa Mónica de Productos Alimenticios"; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4488, exp. 59384, fojas 1-194.

¹⁴⁶ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4488, exp. 59384, fojas 1-194.

¹⁴⁷ *La hacienda, la pequeña propiedad rural y el ejido en el Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, 1959, p. 71.

¹⁴⁸ AGA, *Ejidales dotaciones (local)*, Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, leg. 2, exp. 23; 18999 (725.2).

Corral,¹⁴⁹ con anuencia de los hermanos Peláez de Teresa,¹⁵⁰ vendió el primer predio a Octavio Avilés Liceaga y el segundo a Federico Medrano V.¹⁵¹ El lote número 17, con una superficie de ocho hectáreas, 2,999 metros cuadrados lo adquirió el señor Julián Aguilera.¹⁵²

1.23 Octavio Avilés Liceaga (1929– 1947)

El 2 de noviembre de 1929 ante el notario número nueve, Antonio Jáuregui, de la ciudad de México, el señor Octavio Avilés Liceaga adquirió el lote número uno, del fraccionamiento de Santa Mónica, el cual lindaba al norte con los ejidos del pueblo de San Andrés; al oriente con el resto de la hacienda de Santa Mónica; y al suroeste -con una zanja de por medio- con el camino nacional.

El terreno adquirido por Avilés estaba libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones.¹⁵³ El lote tuvo un costo de 95,080.32 oro nacional, de los cuales Avilés entregó un anticipo de 9,508.3. Los 85,572.29 restantes los pagó en 10 abonos anuales de 8,557.23 cada uno. En el contrato de compra-venta se estipuló que el capital adeudado no causaría réditos si los abonos se liquidaban con puntualidad, y en caso contrario se cobraría el 6% de interés anual.

Octavio Avilés y José R. Marrón Corral acordaron también que un lote del fraccionamiento se destinaría para construir una escuela, la cual fue registrada el 9 de noviembre de 1929, y diecisiete años después la Secretaría de Educación Pública la reconoció como Escuela Federal. El terreno en donde se encontraba el centro educativo tenía 5000 metros cuadrados; dentro de sus límites quedó un molino, una toma de agua, un canal que rodeaba el centro educativo, un tanque de agua y una pileta en donde los niños nadaban en época de calor.¹⁵⁴

Don Octavio Avilés era originario de Silao, Guanajuato. Durante el gobierno porfirista fue cónsul en las ciudades de Porfirio Díaz -actualmente Piedras Negras- y Eagle Pass, en donde conoció a Elisa Cantú, hija del presidente municipal de ciudad Porfirio Díaz, con quien contrajo nupcias. Tuvieron tres hijas: Alicia,

¹⁴⁹ Los hermanos De Peláez otorgaron un poder a José R. Marrón Corral, viudo de 60 años de edad, con domicilio en Pánuco núm. 56, para que en su nombre se realizara la venta, permuta y enajenación de sus fincas rústicas y terrenos localizados fuera de la ciudad de México.

¹⁵⁰ Debido a su incapacidad, José de Peláez tenía como tutor a su hermano Pedro de Peláez de Teresa; ambos radicaron en San Sebastián, España.

¹⁵¹ AGA, *Ejidos dotaciones (local)*, Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, leg. 1, exp. 23; 18999 (725.2).

¹⁵² Julián Aguilera también compró un terreno de 34 hectáreas, localizado en el rancho de Castro, el 26 de febrero de 1930; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 767, exp. 11103, foja 39

¹⁵³ AGA, *Ejidos dotaciones (local)*, Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, leg. 1, exp. 23; 18999 (725.2).

¹⁵⁴ Archivo Geográfico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (AGCNMH), *Santa Mónica, Hacienda de Tlalnepantla, Estado de México, municipio de Tlalnepantla, localidad Santa Mónica, 1938-1995*

Hortensia y Judith.¹⁵⁵ La familia Avilés cambió su residencia a la ciudad de México; primero vivieron en la avenida Chilpancingo número 155, y hacia 1951 se mudaron a Nicolás San Juan, número 525, departamento 8, colonia Narvarte.

Don Octavio y su esposa fueron propietarios de otras haciendas como La Esperanza y El Maguey, que después permutaron por terrenos ejidales en el poblado de La Cantera, municipio de Tepeji del Río así como del Higuierón en el municipio de Jojutla, estado de Morelos.¹⁵⁶ Sin embargo, la hacienda que más visitaban era la de Santa Mónica.

El 16 de octubre de 1934, 46 jefes de familia que vivían de la agricultura, pero que carecían de tierra para su subsistencia, solicitaron -a través de su representante, el diputado Agustín Riva Palacio- la dotación de ejidos y sugirieron que se afectaran las haciendas de Santa Mónica, de San Mateo y del Rosario, así como el rancho de Tulpan.¹⁵⁷ Parte de las tierras de don Octavio Avilés estaban consideradas en esta petición, por lo que se presentó ante las autoridades correspondientes para declarar que sus terrenos no tenían la categoría de ejido o propiedad afectable, ya que parte de las tierras de Santa Mónica habían sido dadas en ejidos a los pueblos de San Andrés, La Loma, Atizapán de Zaragoza, San Jerónimo, Calacoaya, Santa Cruz y San Lucas Tepetlaco, y los terrenos laborables sobrantes se vendieron en pequeñas parcelas a distintos colonos, y entre ellos estaba él. Avilés solicitó que se reconociera la inafectabilidad de su parcela por ser una pequeña propiedad adquirida en un fraccionamiento declarado de utilidad pública por el gobierno federal. Finalmente se resolvió que sólo se consideraría en la dotación de ejidos los terrenos de la hacienda de Santa Mónica que no se habían vendido, como las 85 hectáreas de terreno de riego que se dotaron a los vecinos del pueblo de Calacoaya.¹⁵⁸

La comercialización de los terrenos de Santa Mónica provocó un fuerte impacto ambiental, ya que en 1938 se hizo una alarmante tala de árboles, aunque según el presidente municipal, los que se destruyeron "fueron los (árboles) muertos únicamente, a fin de sustituirlos por nuevos existiendo ya las cepas para tal objeto";¹⁵⁹ sin embargo, el funcionario reconoció que se había infringido la Ley Forestal.

¹⁵⁵ En entrevista con doña Judith Avilés Cantú, refiere que su abuelo materno Lorenzo Cantú tuvo que huir de Ciudad Porfirio Díaz al negar su ayuda económica a Venustiano Carranza para financiar la Revolución; razón por la que se trasladó junto con su familia a Eagle Pass.

¹⁵⁶ AGA, *Ejidos dotaciones (local)*. Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, leg. 2, exp. 23; 18999 (725.2).

¹⁵⁷ La solicitud se publicó en la Gaceta del Gobierno, órgano del Gobierno Constitucional del Estado de México, tomo XXXIX, Toluca de Lerdo, 12 de enero de 1935, número 4.

¹⁵⁸ AGA, *Ejidos dotaciones (local)*. Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, leg. 1, exp. 23; 18999 (725.2).

¹⁵⁹ AGCNMH, *Santa Mónica, hacienda de Tlalnepantla, Estado de México, municipio de Tlalnepantla, localidad Santa Mónica, 1938-1995*.

Otro efecto irreversible que se generó en la zona por el fraccionamiento de la hacienda, fue la paulatina destrucción del conjunto hacendario,¹⁶⁰ ya que al quedar los lotes en manos de diferentes propietarios, los espacios arquitectónicos que conformaron el conjunto fueron desapareciendo debido al inminente crecimiento urbano; sólo la casa del hacendado,¹⁶¹ la capilla y una troje lograron salvarse.

Un caso concreto de destrucción es el que llevó a cabo, en 1961, el ingeniero civil Silviano Aguiluz, responsable de los planos del fraccionamiento, quien además de apropiarse ilegalmente de un terreno localizado cerca de la hacienda, cerró el camino viejo que iba al rancho de Castro (afectando a los vecinos), construyó una barda con material extraído de la hacienda y derribó un puente de época colonial. En un intento por frenar tales anomalías, se presentaron en el lugar el arqueólogo Eduardo L. Pareyón y un ingeniero del municipio de Tlanepantla para hablar con el ingeniero y evitar así que continuara demoliendo parte de la hacienda; inmediatamente el propietario se quejó por escrito ante las instancias gubernamentales correspondientes; lamentablemente, el entonces director de Monumentos Coloniales, arquitecto José Gorbea, respondió que “el INAH no ha dado ninguna orden en relación con los terrenos que fueron de la hacienda de Santa Mónica... sea para que se realicen trabajos en ellos, sea para que se suspendan los que esté realizando cualquier persona”.¹⁶²

En 1947 don Octavio Avilés construyó en sus terrenos una fábrica de barro-block denominada “Santa Mónica”, pero en 1950 la empresa suspendió sus operaciones porque la instalación de maquinaria moderna —adquirida en Ohio— hacía incosteable la producción.¹⁶³ Avilés hizo una fuerte inversión en el negocio y al no redituarse las ganancias esperadas, se vio en la necesidad de vender la propiedad que incluía el casco de la antigua hacienda de Santa Mónica.

1.24 Antonio Haghenbeck y de la Lama (1947-1985)

La casa principal de la hacienda de Santa Mónica fue adquirida por don Antonio Haghenbeck y de la Lama, en 1947. El nuevo propietario nació el 14 de febrero de 1902 en la ciudad de México. Desde temprana edad se interesó por el arte y la arquitectura, por lo que logró reunir una gran colección formada por piezas europeas como: tapices, relojes de pared, grabados del siglo XIX, pinturas, cerámica, cristal y plata. Compró varios bienes inmuebles, entre los que destacan la Casa de la Bola, en 1942, y las haciendas de Santa Mónica y San Cristóbal

¹⁶⁰ En entrevista, el arquitecto Francisco García Santoveña, de la Fundación Cultural A. Haghenbeck y de la Lama, refiere que hasta 1967 el conjunto hacendario se encontraba completo, pues así aparece en la fotografía aérea de ese año.

¹⁶¹ La casa del hacendado fue propiedad de don Octavio Avilés Liceaga.

¹⁶² AGCNMH, *Santa Mónica, hacienda de Tlanepantla, Estado de México, municipio de Tlanepantla, localidad Santa Mónica, 1938-1995*.

¹⁶³ AGA, *Ejidotes dotaciones (local). Santa Mónica, Municipio de Tlanepantla, exp. 23.18999 (725.2), leg. 2*.

Polaxtla, en 1963.¹⁶⁴ Hacia 1959 don Antonio llevó a cabo en Santa Mónica la consolidación de muros y techos; el cambio de pisos; el arreglo de jardines en donde colocó esculturas, construyó estanques y abrió avenidas flanqueadas por árboles; asimismo, amuebló la casa con obras de arte.

Por testamento, Haghenbeck dejó su fortuna a las fundaciones Antonio Haghenbeck y de la Lama, y la Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama, ambas forman parte de la Junta de Asistencia Privada. Las fundaciones quedaron constituidas el 8 de febrero de 1984 y el 27 de mayo de 1991, respectivamente. La primera se destinaba a la protección de la fauna doméstica y silvestre de México y a los ancianos, y la segunda tenía como fin establecer museos en la Casa de la Bola y las haciendas antes señaladas.¹⁶⁵

Para concluir el capítulo podemos sintetizar que el origen de la hacienda de Santa Mónica se da a partir de las mercedes de tierras otorgadas a los españoles, en el siglo XVI. Posteriormente, en los siglos XVII, XVIII y XIX, los dueños realizaron una sucesiva y constante compra de terrenos que hacen de la hacienda una de las más grandes de la región de Tlalnepantla. Logramos elaborar una relación completa de los propietarios de Santa Mónica, incluso se hicieron algunas correcciones como el caso de don Domingo García de Mendiola, ya que autores como Romero Quiroz y Romero de Terreros lo registran como Diego de Mendiola.

En el periodo colonial los dueños de la hacienda de Santa Mónica eran españoles o criollos, y en el siglo XX aunque algunos propietarios eran ibéricos también perteneció a los mexicanos, Octavio Avilés Liceaga, y Antonio Haghenbeck.

La hacienda en diferentes momentos fue del dominio de varios miembros de una misma familia. En el siglo XVI, perteneció a la familia Estrada, y en el XVIII a los marqueses del Valle de la Colina y a los herederos del mayorazgo de González Calderón; ambas familias pertenecían a la oligarquía novohispana que tenía gran poder en el ámbito económico, político y social; de hecho sus propiedades como las haciendas-molino sólo representaban una parte de su patrimonio. En el siglo XIX, Santa Mónica estuvo en manos de la familia Muriel, y a principios del siglo XX de los De Teresa.

Se puede considerar que la hacienda de Santa Mónica tuvo dos grandes momentos: uno con los agustinos y otro en el siglo XVIII, cuando el consumo del trigo se hizo popular entre la población novohispana de la ciudad de México. En la finca no sólo se molía el grano sino que también se comercializaba, lo que favoreció la creación de un gran monopolio por parte de los dueños de molinos. Al

¹⁶⁴ *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1995, v. 2, p. 1637.

¹⁶⁵ *Ibidem*, *cfr.*, *Inventario turístico municipal de Tlalnepantla de Baz 94-96*, México (s.e./s.a.), p. 43; *vid.* Folleto "Museo Hacienda Santa Mónica".

mismo tiempo, la prosperidad económica que se generó con la comercialización del trigo favoreció el desarrollo arquitectónico de la hacienda, ya que se requería de una infraestructura más adecuada (trojes, molinos, eras, etcétera) para satisfacer la demanda del cereal, de ahí que el poder económico y social de los propietarios queda reflejado a través de la arquitectura.

CAPÍTULO 2 LITIGIOS POR LA TIERRA Y EL AGUA

La ambición de los hacendados por tener el dominio de la tierra y el agua suscitaron numerosos litigios, en donde los grandes perdedores fueron las comunidades indígenas.

2.1 Propiedad de la tierra

Las disputas a causa de las tierras y el agua fueron una constante en el desarrollo de la hacienda de Santa Mónica. Una de las principales causas fue la apropiación de terrenos por parte de los españoles en detrimento de las comunidades indígenas. Esta situación se presentó en la llanura de Tlalnepantla, en donde la productividad de la tierra propició que los españoles prácticamente arrebataran a los mexicanos y los otomíes las tierras que por generaciones habían tenido.¹⁶⁶

La fundación de haciendas en la región se dio a partir de la concesión de mercedes reales de tierras, tal como sucedió con la caballería y media de tierra que otorgó el virrey Antonio de Mendoza a doña Marina Flores Gutiérrez, esposa de Alonso de Estrada, primer propietario de la hacienda de Santa Mónica, hacia 1545. Gloria Artís menciona que también se dieron mercedes conocidas como “herido de molino”; es decir, permisos para utilizar un caudal de agua para dar movimiento a la rueda de molino. En ocasiones, a esta concesión seguía una de tierra o licencias para comprar tierras de indios. Este tipo de merced se concedía al propietario cuyas tierras estaban cercanas al caudal de un río.¹⁶⁷

Hacia el siglo XVII, en la región de Monte Alto había tres ranchos propiedad de los otomíes, y 16 haciendas medianas de españoles en donde se sembraban maíz y trigo de riego. En cambio, en la región de Monte Bajo sólo había dos haciendas de labor y dos carboneras.¹⁶⁸ La proliferación de haciendas en esta región obedece a tres buenas razones: las tierras eran las más fértiles de la zona; su proximidad con la ciudad de México permitió la rápida colocación de los productos en el mercado más importante de la Nueva España; y la excelente ubicación, ya que se encontraban, prácticamente, en el acceso que conectaba al norte de la Nueva España con la capital, y representaba el punto de partida hacia los grandes centros mineros en la época virreinal.

¹⁶⁶ En la década de 1580 el oidor Diego de Palacios obtuvo varias mercedes de tierra de manera ilegal, algunas de ellas en Tlalnepantla y que posteriormente formarían parte de la hacienda de Santa Mónica; López, *op. cit.*, p. 17-18, 23.

¹⁶⁷ Artís, “La organización del trabajo...”, p. 190.

¹⁶⁸ Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias*, México, José Porrúa Turanzas, 1961, v. 3, pp. 194-195.

Estos molinos-hacienda, como los llama Artis, no solían tener grandes extensiones de tierra, como sucedió con las haciendas del norte de la Nueva España.¹⁶⁹

2.1.1 Litigios

La mayoría de los pleitos legales que se dieron a causa de las tierras tuvieron lugar en el período colonial. El primero que se registró data de 1583, cuando la hacienda agustina tuvo problemas con un vecino llamado Hernando Román a causa del límite de los linderos.¹⁷⁰ En 1705, Blas Mejía de Vera, dueño de la hacienda de Santa Mónica, tuvo conflictos con don Juan Domingo, indio cacique del pueblo de Santa María Nativitas Calacoaya, jurisdicción de la villa de Tacuba, quien solicitó una merced de tierra -por servicios que representó y por tener hijos y nietos- de un terreno localizado en el pueblo de Calacoaya.¹⁷¹ Juan Domingo señalaba que el terreno que solicitaba estaba baldío y por lo mismo lo había cultivado durante cuatro años continuos. Obviamente, Blas Mejía estuvo en total desacuerdo y argumentó que la merced de ese terreno y otros aledaños se le otorgaron hacia 1581; incluso exhibió los documentos correspondientes. Debido a que se le confirmaron las mercedes a favor de Blas Mejía, se solicitó a Juan Domingo que levantara la cosecha de las sementeras que había sembrado y dejara el terreno libre.¹⁷²

En 1710, Domingo García de Mendiola también tuvo problemas con los indios del pueblo de Calacoaya. El conflicto surgió cuando los naturales declararon que el mayordomo y los sirvientes de Mendiola los despojaron de una milpa de maíz. Cuando el propietario de la hacienda pretendió marcar el lindero, los indígenas le dijeron: "baja cornudo, que quieres en nuestras tierras". Como la diligencia comenzó a tener tintes de hostilidad, el receptor Manuel de Esquivel trató de calmar a los naturales argumentando que no se procedería con la diligencia y que se regresaran a su pueblo. Sin embargo, los indios mayores comenzaron a gritar para sublevar a los demás indios que estaban en los cerros a manera de retaguardia, algunos de ellos armados con hachas. El receptor mandó al ministro del teniente para que aprehendiera a un par de indios, como un intento para apaciguar al resto, pero lo único que se logró fue que los del pueblo, ya enardecidos, apedrearán al ministro, quien salió huyendo del lugar lo más rápido que pudo. Al recordar los hechos, el receptor consideró que el principal motor del alboroto fue el interés por los magueyes.¹⁷³

Otro conflicto relacionado con las tierras fue el que tuvo Domingo García con Lorenzo Manuel de la Torre, dueño del rancho nombrado La Cueva, hacia

¹⁶⁹ AGN, *Tierras*, v. 491, exp. 7, f. 2.

¹⁷⁰ Jaimes, *op. cit.*, p. 94.

¹⁷¹ AGN, *Mercedes*, v. 67, fs. 2 vta.-4, 1705.

¹⁷² *Ibidem.*

¹⁷³ AGN, *Tierras*, v. 1757, exp. 1, 1710.

1725, cuyos terrenos colindaban con la hacienda de Santa Mónica. García se quejó de que De la Torre -utilizando información falsa- lo había despojado de unas tierras. Al morir De la Torre, el terreno en cuestión siguió en disputa; por un lado García seguía considerándose el propietario, y por el otro la viuda y los herederos de De la Torre actuaban con el mismo derecho. Éstos últimos, en cierta ocasión, acusaron al primero ante las autoridades de haber sacado los ganados que pastaban en los terrenos en disputa.¹⁷⁴

Era común que los litigios por tierras duraran varios años, de ahí que el mismo problema lo padecieran varios propietarios de la hacienda de Santa Mónica. Un ejemplo se dio en 1726 entre Domingo García de Mendiola, Juan de Soria y los pobladores del pueblo otomi de Santa María Calacoaya. El primero señaló que algunos indígenas y Soria se infiltraron en sus propiedades; éste último había establecido un rancho desde hacía ocho años dentro de las tierras de García y en ellas estaba un sitio de ganado menor nombrado Miltepec (Miltepeque), del que García tenía merced otorgada por el virrey don Luis de Velasco (hijo) y ratificada en sus medidas por el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey en 1598. A su vez, los de Calacoaya se habían introducido en las tierras de García, una suerte de tierra -152,352 varas cuadradas, es decir 10.6881 hectáreas-¹⁷⁵ ubicada en la cañada por donde una zanja conducía el agua para el riego de la hacienda.¹⁷⁶ Los indígenas estaban inconformes porque consideraban que García los quería despojar de un corral en el sitio de Miltepec que, decían, era de su pertenencia. El problema que surgió con Domingo García de Mendiola también lo fue de Agustina Baeza y Bueno, Francisca María de la Canal, Pablo Antonio Madrazo y Escalera y José González Calderón, quien en 1770 mandó medir las tierras de la hacienda de Santa Mónica para terminar con este añejo problema.¹⁷⁷ (Foto 6). La gradual expansión de los terrenos de Santa Mónica indudablemente fue resultado de la apropiación, legal o ilegal, de las tierras colindantes.

¹⁷⁴ AGN, *Tierras*, v. 2500, exp. 7, 1725-26.

¹⁷⁵ Santa Cruz, *op. cit.*, p. 264.

¹⁷⁶ AGN, *Tierras*, v. 2501, exp. 1, 1726.

¹⁷⁷ AGN, *Tierras*, v. 2620, exp. 11, 1770.

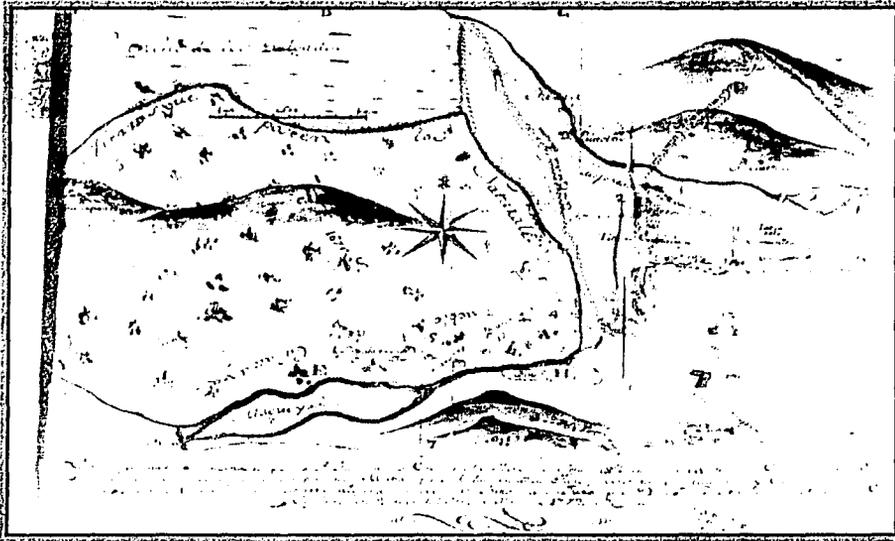


Foto 6. Mapa elaborado en 1772 y tomado de uno más antiguo, en él se muestra los límites de los colindantes de la hacienda de Santa Mónica.

Fuente: AGN. Tierras, v. 2501, exp.1.

2.1.2 Reforma Agraria

A principios del siglo XIX, las haciendas de Tlalnepantla como: Apasco, Cerro Gordo, Cristo, Echegaray, Encarnación, Enmedio, Molino Prieto, Pedregal, Río Hondo, Risco, San Antonio Bata, San Javier, San Mateo, Santa Mónica y Sayavedra llegaron a su ocaso como unidades productivas. Asimismo, los ires y venires de la política nacional no fueron propicios para su desarrollo y muchas disminuyeron su extensión territorial para convertirse en ranchos¹⁷⁸, situación que se vio más afectada por la distribución de tierras que llevó a cabo el gobierno a través de la Reforma Agraria, lo que afectó severamente las grandes extensiones privadas. Por ejemplo, en el Estado de México los 96 ranchos que existían se repartieron como 1,000 ejidos, en los años cincuenta.¹⁷⁹

La gran extensión de tierra que llegó a tener Santa Mónica, producto de las adquisiciones que realizaron sus distintos propietarios -por compra, permuta o donación- a lo largo de los siglos, terminó por fragmentarse en predios particulares con la aplicación del Código Agrario de 1934, ya que el fin era acabar con la gran propiedad de las haciendas, de este modo la tierra quedaba repartida entre las

¹⁷⁸ Bonilla, *op. cit.*, pp. 116,122.

¹⁷⁹ *La hacienda, la pequeña propiedad rural...*, p. 52.

comunidades o como “pequeña” propiedad privada, lo cual causó la desintegración de los conjuntos hacendarios. Por ejemplo, Santa Mónica perdió 765 hectáreas de una superficie de 1,833. Los terrenos fueron comprados por Enrique Riva y Cervantes, Olga de P. Lascuaráin, Federico Mechano V. y Octavio Avilés Liceaga, quien fue propietario del casco y 20 hectáreas más de tierra a las que tenía derecho, de acuerdo con la Ley de la Reforma Agraria.¹⁸⁰ El resto de los terrenos pasó a formar parte de los ejidos de los pueblos Atizapan de Zaragoza, San Jerónimo Tepetlascalco, Santa Cruz del Monte, San Andrés Atenco, La Loma, San Lucas Tepetlascalco y Calacoaya.¹⁸¹

2.2 Repartición del río Tlalnepantla

La principal fuente de abastecimiento de agua de la hacienda de Santa Mónica fue el caudaloso río Tlalnepantla. El afluente de claro líquido nacía en los manantiales ubicados en los pueblos de la montaña de Mazatla y San Luis¹⁸² y dio origen a los arroyos: Córdoba, Alameda, Chiluca, Sifón, Madín, Castro y Tepetlaxco; éste último era el más grande y se localizaba en las boscosas barrancas, a media legua -2,095 metros-, al poniente de Santa Mónica, por lo que la finca era de las primeras en aprovechar las aguas del río¹⁸³ a través de todo un sistema hidráulico para canalizar el líquido.

Santa Mónica contó con el mejor riego de la región porque la pequeña planicie con lomeríos de suave pendiente en donde se ubicaba estuvo bien regada por el río Tlalnepantla. En 1688 el español Pedro Bernardes Mejía, dueño de la hacienda El Espíritu Santo señalaba que Santa Mónica “era la más antigua, opulenta de tierras y de mayor valor por tener tierras de riego y sobre todo por pasar en medio de ella las aguas del río Tlalnepantla y repartirse allí las tomas”.¹⁸⁴

Su ubicación privilegiada generó constantes conflictos con los dueños de otras fincas, quienes no siempre estuvieron conformes con el volumen de agua que se les asignaba. Razón por la que en 1664, varios propietarios regaban sus tierras con agua del río Tlalnepantla sin la autorización previa, perjudicando a los hacendados que gozaban de mercedes. Los dueños de molinos requerían de mucha agua para lavar el trigo, de lo contrario “no habrá panadero que los saque, ni que quiera se muelan de su cuenta, por no amasar harina viciada y puerca que produzca un pan invendible”.¹⁸⁵

¹⁸⁰ Información proporcionada por doña Judith Avilés Cantú; *vid, La hacienda, la pequeña propiedad rural...*, p. 71.

¹⁸¹ El “Catálogo de los Ejidos del Estado de México” se elaboró con base en la información de las haciendas afectadas que tenían más de mil hectáreas por resoluciones presidenciales en el Estado de México, del 6 de enero de 1915 al 31 de diciembre de 1958, véase *La hacienda, la pequeña propiedad rural...*, p. 48.

¹⁸² AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

¹⁸³ Bonilla, *op. cit.*, p. 84.

¹⁸⁴ AGN, *Tierras*, v. 2502, exp. 1, 1688.

¹⁸⁵ Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), *Agua Molinos*, v. 170, exp. 6, 1792.

Otro factor que causó problemas relacionados con el agua fue el hecho de que los distintos propietarios, administradores y arrendatarios de Santa Mónica constantemente eran acusados por tomar más agua de la que les correspondía, especialmente en los siglos XVII y XVIII. En 1685 por ejemplo, el arrendatario de Santa Mónica fue acusado de abrir de más sus portillos.¹⁸⁶ Asimismo, la relativa facilidad para construir canales con materiales percederos para conducir el agua fue aprovechada por los agustinos, o por sus arrendatarios, quienes la tomaban por distintos sitios en donde no les estaba permitido. Lo que sí fue un hecho es que los grandes perdedores en la repartición del agua del río Tlalnepantla fueron los pueblos otomíes, sobre todo los poblados más pequeños y con poca representatividad dentro de la jurisdicción.

2.2.1 Surcos

La cantidad de surcos¹⁸⁷ que les correspondían a los labradores (dueños de ranchos y haciendas) y a los pueblos fue el principal motivo por el que surgieron interminables litigios sobre el agua. Desde 1521, las autoridades virreinales tuvieron mucho interés en reglamentar la distribución del agua de los ríos Tlalnepantla y Los Remedios por dos buenas razones: conseguir fondos para las arcas reales y acabar con los múltiples problemas e irregularidades que había entre los interesados en la repartición del agua.¹⁸⁸

En 1682 las autoridades nombraron a Martín de Solís y Miranda, oidor de la Real Audiencia de México, como el representante oficial para iniciar las diligencias del repartimiento del río Tlalnepantla que tantos conflictos había generado. Solís comisionó a los alarifes Antonio de Torres Fornicedo y Antonio Mejía para realizar la inspección del río y medir el caudal. Finalmente se llegó a un convenio y se elaboró una escritura de reparto con fecha 15 de enero de 1685, con el fin de conciliar intereses y apaciguar las pugnas entre los labradores que utilizaban el agua del río Tlalnepantla.

En el caso concreto de la hacienda de Santa Mónica, desde su fundación los propietarios disfrutaron sin medida del agua de este río, privilegio que terminó en 1685 con la intervención del oidor Martín de Solís, encargado de la repartición del río, quien dispuso disminuir la cantidad de agua a la finca. El río Tlalnepantla tenía 26 surcos de agua de los cuales a la hacienda le correspondían cuatro (uno del río Tlalnepantla y tres del arroyo Tepetlaxco). Solís dispuso que el primero sería un surco continuo, o bien, dos en tanda si lo compartía con el pueblo de Calacoaya, y que no podrían usar los surcos de Tepetlaxco¹⁸⁹ -por vía de derecho-

¹⁸⁶ Los portillos servían para contener y regular el volumen de agua.

¹⁸⁷ El surco, medida hidráulica, que equivale a 0.014630 metros cuadrados y produce 194.4 litros por minuto; *vid. Santa Cruz, op. cit.*, p. 264.

¹⁸⁸ Jaimes, *op. cit.*, p. 105.

¹⁸⁹ Los surcos de Tepetlaxco fueron donados a los agustinos hacia 1607 por los pueblos de Calacoaya, Santa María de los Solares y San Andrés; AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

hasta no ganar el litigio en contra de Juan Leonel de Cervantes, dueño de la hacienda de Cristo;¹⁹⁰ mientras tanto se acordó que Santa Mónica suministraría agua a los pueblos por medio de un sistema de riego.

Un problema más que enfrentaron los agustinos en relación con el arroyo de Tepetlaxco fue que las haciendas que se encontraban alrededor de Los Remedios tomaban ilegalmente el agua por medio de zanjas y canoas,¹⁹¹ mismas que eran destruidas por los mayordomos de Santa Mónica. Aparte del recorte de suministro de agua que sufrieron los agustinos, también se les obligó a mejorar sus instalaciones, como la construcción de alcantarillas y presas de cal y canto. Sin embargo los religiosos hicieron caso omiso de estas instrucciones y continuaron utilizando presas irregulares para tomar más de los cuatro surcos permitidos, lo que provocó quejas y acusaciones de los labradores de la "parte de abajo".

La disposición oficial para repartir el agua consistía en que un maestro especializado debía supervisar la construcción de un partidor y una caja de agua de "cal y canto", por donde debía pasar una determinada cantidad del líquido cuya salida era regulada por compuertas. No obstante, entre 1682 y 1686, el sistema hidráulico que se encontraba en las inmediaciones del pueblo de Calacoaya se constituía por una presa de pencas de maguey y un pequeño marco de madera, con una toma o data, redonda o cuadrada, que regularmente era una piedra con un orificio en la parte central por donde salía el agua hasta una zanja que conducía a los sembradíos. Cerca del marco había una viga de medio cuartón colocada de tal forma que hacía que la mayor parte del agua pasara por allí. Una zanja, o regadera, conducía por lo menos dos surcos de agua hasta las tierras de riego.¹⁹² La presa no sólo era ilegal, sino que jalaba más agua de la que le correspondía a la hacienda.

El receptor de la Real Audiencia reportó que el sistema de riego de Santa Mónica se componía de tres zanjas por donde corría gran cantidad de agua —la principal surtía el molino—. Asimismo, afirmó que había una presa con seis estacas de madera, "lamas y céspedes", que contenían el agua, de donde salían las otras dos zanjas para regar los campos de trigo de la hacienda. Posteriormente, el funcionario destruyó las instalaciones porque contravenían el decreto de Solís Miranda, ya que los agustinos utilizaban más agua de la permitida y el líquido sobrante no regresaba al cauce principal del río, o madre del río, lo cual perjudicaba a los demás labradores.

En marzo de 1685, por orden del receptor de la Real Audiencia, el arrendatario de Santa Mónica, Juan de Castellanos, tuvo que costear -en plena

¹⁹⁰ Jaimes, *op. cit.*, p. 107

¹⁹¹ La canoa servía para apresar el agua.

¹⁹² Jaimes, *op. cit.*, p. 105.

época de riego- la construcción de dos marcos de madera con capacidad de cuatro y dos surcos, respectivamente, como medida provisional para regar los campos de la hacienda mientras que los agustinos construían la alcantarilla solicitada. El sistema regulaba la salida de agua de los cajones, los cuales servían como presas. El líquido era canalizado por medio de dos acueductos hechos de madera; el primero, de cuatro surcos, se localizaba abajo del molino, a la derecha del río, y el segundo, de dos, estaba arriba del pueblo San Miguel Juliaca.¹⁹³

Pese a la escritura de reparto signada en 1685 y a petición de los frailes, el 4 de abril de 1686 se reunió una comitiva para asignar un surco más de agua a la hacienda de Santa Mónica. El receptor eligió la zanja que venía “de los rodeznos que salen del molino de arriba”, y con la anuencia de testigos e interesados el funcionario ordenó que ahí se colocara el marco de madera de un surco, lo que hace suponer a Jaimes que el convento utilizó uno de los molinos como presa y alcantarilla, ya que el agua sobrante no regresaba al río sino la dirigían a las tierras de labor de la hacienda, lo que demuestra la estrecha relación entre el sistema de riego y los molinos.

En ese mismo año, Pedro Arias de Mora acusó al administrador de las hacienda de Cristo y al mayordomo de Santa Mónica de tomar más agua de la que les correspondía. Si bien el segundo se defendió afirmando que sólo obedecía órdenes del administrador, tuvo que pagar una multa de 200 pesos y se le prohibió usar los tres surcos del arroyo Tepetlaxco asignados. No obstante, la Audiencia permitió el riego provisional de las tierras mientras no se construyera una alcantarilla.

Tomar agua de más siguió siendo una constante en Santa Mónica. Manuel de la Cruz, mulato libre y mayordomo de la hacienda declaró en una ocasión que a los labradores y dueños de haciendas se les dificultaba extraer agua del arroyo Tepetlaxco porque Blas Mejía, dueño de Santa Mónica, mandaba quitar los arcos y las presas que levantaban. Incluso, Mejía quería quedarse con cuatro surcos y medio que, según él, sobraban, a lo que reaccionaron molestos los labradores de Tlalnepantla como Pedro Arias de Mora, Juan García Ramón y Melchor de Montes de Oca, representados por José Hidalgo Rangel, quienes señalaban que esa medida no estaba fundamentada.¹⁹⁴ Lo que es un hecho es que el agua no alcanzaba para todos y algunos salían perjudicados.

A pesar de las protestas, las autoridades virreinales continuaron favoreciendo a Blas Mejía. El 8 de abril de 1688 se realizó una nueva medida al agua del río Tlalnepantla, agregando a los 26 surcos, cuatro y medio más. Del excedente, el virrey, conde de la Monclova, dio una merced de tres surcos al propietario de la hacienda de Santa Mónica el 3 de noviembre de ese año; a

¹⁹³ *Ibidem*, p. 106.

¹⁹⁴ AGN, *Tierras*, v. 2502, exp. 1, 1688.

cambio, Mejía contribuyó con 200 pesos para las obras del Real Palacio. No satisfecho con lo que había logrado, en 1692 obtuvo un permiso para construir seis surcos de agua más, proveniente del río Tlalnepantla, alegando que el líquido no sólo beneficiaría a la finca, sino a los habitantes de Santa María Calacoaya y Santa María de los Solares¹⁹⁵. Para la distribución correspondiente se hicieron dos alcantarillas, una surtirían a los naturales de los pueblos y la otra a Santa Mónica.¹⁹⁶

A medida que pasaban los años, las necesidades de agua se incrementaron. El 17 de febrero de 1714, el alférez Domingo García de Mendiola, dueño de Santa Mónica, pago 1,000 pesos por una merced de cinco surcos de agua del río Tlanepantla, otorgados por Francisco de Valenzuela, cuya confirmación la otorgó el duque de Linares, el 21 de abril de 1714. Sumando todas las concesiones, Santa Mónica disfrutó de nueve surcos continuos de agua y tres por tanda.

Asimismo, en 1716 se llevó a cabo una nueva diligencia a cargo del marqués de Villahermosa de Alfaro, quien tenía la instrucción de aplicar y poner al día la escritura del convenio de 1685, así como dotar de más agua a la hacienda de Santa Mónica, propiedad en ese entonces de Domingo García de Mendiola. Entre otras acciones, el comisionado también debía hacer un reconocimiento del estado en que se encontraban la presa de San Andrés y las alcantarillas individuales de los labradores de abajo y arriba,¹⁹⁷ ya que al parecer los segundos tomaban más agua de la que les correspondían e incurrían en graves irregularidades que perjudicaban a los usuarios de la parte de abajo.¹⁹⁸

Dos años después, José Terán, administrador de Santa Mónica y representante de los intereses de Domingo García de Mendiola se quejó ante las autoridades que los dueños de haciendas ubicadas en la jurisdicción de Tacuba, como Pedro Arias de la Mora, Melchor Clemente y Pedro López Guerrero, entre otros, utilizaban toda el agua del río Tlalnepantla. Terán solicitó también que se demoliera una presa de madera y vigas que se encontraba en el pueblo de San Andrés, porque impedía el curso natural del agua y dejaba el río seco. Además, pretendía que se le diera el excedente de agua del río Tlalnepantla.¹⁹⁹

Para evitar la usurpación del agua del río Tlalnepantla se realizó una nueva repartición en 1728. La comisión que se formó reconoció dos tomas de agua localizadas en la hacienda de Santa Mónica, otra en el pueblo de San Andrés y

¹⁹⁵ AGN, *Mercedes*, v. 63, f. 11.

¹⁹⁶ AGN, *Mercedes*, v. 62-63, f. 221 vta. - 222 vta., 1692.

¹⁹⁷ Las tomas de agua individual se componían de diferentes pilas que cada usuario debía construir y acondicionar con sus propios recursos; éstas se edificaron de acuerdo con el modelo básico de la toma general.

¹⁹⁸ Jaimes, *op. cit.*, p. 115.

¹⁹⁹ AGN, *Tierras*, v. 356, exp. 3, 1718.

una más en la colindancia, con el fin de otorgar 11 surcos a Santa Mónica, cinco a la hacienda de Tulpan, uno a la hacienda de Santa Ana, cuatro al pueblo "vecindario" y santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, 13 a los labradores de arriba y 15 a los de abajo. El representante de la justicia de Tacuba, y los gobernadores de Tlalnepantla y San Andrés fueron los encargados de cuidar las tomas.²⁰⁰

Los conflictos por el disfrute del agua del río Tlalnepantla continuaron hasta mediados del siglo XIX. Este fue el caso de Longinos Benito Muriel, dueño de Santa Mónica, quien tuvo problemas con Juan Brieve y los pueblos de Santa María Mazatla y San Luis Acayucan. En el alegato judicial sobre la distribución se sugería que de 50 surcos de agua, nueve podían ir a Santa Mónica y los restantes a los pueblos señalados.²⁰¹ Como Muriel consideró que tenía derecho en retener el agua mientras concluyera el litigio, Raymundo Mora, apoderado de Juan Brieve, promovió un juicio ejecutivo en su contra, el cual concluyó porque Muriel desistió y pagó 38,128.11 por réditos, costas y gastos. Sin embargo, éste último gestionó la cancelación de dicho pago ante la oposición de Brieve.

²⁰⁰ *Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722). Sahagún de Arévalo (1728-1742)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, v. 1, p. 87.

²⁰¹ AHBNAH, *Colección Eulalia Guzmán*, leg. 180-11, rollo 37.

CAPITULO 3 EL TRIGO Y SU CONTEXTO

Desde que los españoles se establecieron en la Nueva España, el trigo se convirtió en un producto de primera necesidad, y en la medida en que la población hispana se incrementaba, el consumo del grano fue haciéndose más popular entre el resto de la población; por ello, en el siglo XVIII se consumían anualmente en la ciudad de México cerca de 100,000 cargas de trigo, es decir, alrededor de 15,000 toneladas.²⁰²

Por ser este cereal de origen europeo, los hispánicos fueron los primeros en establecer molinos de trigo, la mayoría se ubicaban hacia el poniente y el norte del Valle de México, lo que obedecía, por un lado, a que esta zona era un punto estratégico por su cercanía con el camino real que comunicaba a la ciudad de México con el norte de la Nueva España, por donde se transportaba, de manera constante, diversos productos de primera necesidad -trigo, harina, maíz y leña, entre otros- a lugares lejanos como Zacatecas o San Luis. El constante tráfico requería de caminos en buenas condiciones porque de lo contrario se encarecían los productos, por lo que los indígenas de los pueblos comarcanos como Tultitlán, Tlalneplanta y Tenayuca se encargaban del mantenimiento.²⁰³ Por otro lado, la mayoría de las zonas productoras de trigo, así como las de mejor calidad, provenían de *tierra dentro* (Bajío) y *contornos* (Valle de México y Texcoco) y hacían uso del camino real.²⁰⁴

Como se podrá apreciar en este capítulo, el estudio del trigo dentro del contexto hacendario de Santa Mónica fue bastante complejo por lo que se mencionarán diversos aspectos como el sistema de cultivo, la trilla, el proceso de molienda, los panaderos, las panaderías y la comercialización del grano.

3.1 Los molinos como empresa

Los molinos de trigo formaron parte de las haciendas que se dedicaban al policultivo, en donde además de este cereal producían maíz, cebada, alfalfa, frijol, fruta, haba y legumbres.²⁰⁵ También destinaban parte de sus tierras al sustento de los animales de labranza, recuas y ganado menor.

²⁰² Artís, "La organización del trabajo...", p. 195.

²⁰³ AGN, *Reales Cédulas Duplicados*, v. 5, exp. 349.

²⁰⁴ Otras dos zonas productoras de trigo fueron la de *tierra fría*, en el valle de Toluca, que producía grano de mala calidad, y el valle de Puebla cuyo trigo de excelente calidad dejó de enviarse a la ciudad de México al ser destinado a los molinos de harina que fueron construidos en la angelópolis para cubrir la gran demanda de pan; García Acosta, *op. cit.*, p. 113.

²⁰⁵ Basurto, *op. cit.*, p. 344.

Por sí mismos, los molinos eran empresas individuales. La mayor parte del trigo que se procesaba provenía de otras haciendas, incluso de otras regiones. Además, la posibilidad de conservar el trigo en buen estado durante un periodo prolongado hacía posible su almacenamiento, lo que permitía la desvinculación de los ritmos de producción de los molinos con respecto a los ciclos de cultivo del trigo.²⁰⁶

Los molinos funcionaban generalmente unos meses, los posteriores a la cosecha, el resto del tiempo permanecían inactivos. Este sistema discontinuo era un síntoma de la liquidez de sus propietarios. Aquí, no sólo se molía el trigo producido en las tierras de las haciendas sino también el cereal cosechado en otras haciendas. A Santa Mónica, por ejemplo, se canalizó la mayor parte del grano que después se destinaba a la ciudad de México. Por esta razón el molino funcionó también como una empresa que requería de importantes inversiones como obras de conducción del agua y construcción de molinos y trojes. Para dar una idea de la magnitud de estas inversiones, tenemos el caso de la construcción, en 1725, del molino de Belén en donde se estimaron gastos que sumaban un total de 60,000 pesos para la edificación de nuevos molinos y la infraestructura hidráulica.²⁰⁷

La Compañía de Jesús cosechó trigo en varias de sus haciendas y el grano se procesaba en sus propios molinos, como los que se encontraban en Tepozotlán. Sin embargo, también llevaron trigo propio o ajeno a otros molinos, costeando el pago de los operarios con lo que cobraban por la maquila del trigo ajeno que llevaban a moler. En abril de 1745 los jesuitas, a través del padre Baltasar de Porras, enviaron 16 cargas de trigo a los molinos de Santa Mónica y dieron la indicación al administrador que el vale de entrega se extendiera a nombre del arriero.²⁰⁸

Los continuos cambios de dueño y arrendatarios en las haciendas-molinos indican un cierto grado de incosteabilidad, y si aunamos a esto la existencia del gravamen de los censos, puede decirse que, de cierta manera, no era redituable la posesión de la tierra.²⁰⁹ Estas propiedades se hacían atractivas por los grandes beneficios económicos que generaba la unidad productiva del molino, cuya acreditación dependía de la eficacia de la molienda y el peso exacto.

3.2 Monopolio del trigo

En el siglo XVIII había 12 haciendas-molinos de trigo en el Valle de México: Los Morales, Prieto, Blanco, Santa Mónica y Río Hondo, en la jurisdicción de Tacuba; Miraflores, Del Socorro y Del Moral, en Chalco; De Valdés, De Belén, De Santo

²⁰⁶ Artís, "La organización del trabajo...", pp. 189-190.

²⁰⁷ *Ibidem*, p. 194.

²⁰⁸ AGN, *Jesuitas*, II-36, caja 1, exp. 24, f. 52.

²⁰⁹ Pérez-Rocha, *op. cit.*, p. 80.

Domingo y Del Rey, en Tacubaya.²¹⁰ Todas alcanzaron gran auge por la comercialización de trigo que se consumía en la ciudad de México, ya que los propietarios también controlaron la oferta y la demanda al convertirse en intermediarios de los productores del trigo y los consumidores de la harina, que eran los panaderos.²¹¹

Para que los molineros controlaran el mercado del trigo, era indispensable que tuvieran la suficiente capacidad de molienda, como el de Santa Mónica, para abastecer a los proveedores. Los molineros monopolizaron tanto el grano que producían en sus terrenos como el que por diversos mecanismos lograban introducir en sus molinos para maquilar. Al controlar el abasto, los molineros podían influir en los precios, particularmente en los meses de escasez que antecedían a la cosecha, y aprovechar la capacidad de almacenamiento de las trojes para jugar con la especulación y provocar aumento en los precios, lo que ocasionaba que la mayoría de los dueños de panaderías se vieran obligados a solicitar harina en calidad de préstamo.²¹²

Durante el siglo XVIII los molinos, y en ocasiones toda la unidad molino-hacienda, se arrendaron o estaban a cargo de un administrador. El arrendatario tenía que pagar una determinada cantidad por usufructuar las instalaciones y las tierras del molino, en cambio el administrador percibía un salario por manejar las transacciones comerciales y llevar la contabilidad del molino.²¹³ Las atribuciones que tuvieron los molineros les permitieron formar un grupo político, social y económicamente poderoso.²¹⁴

Cabe señalar que los molineros no eran los únicos intermediarios del trigo, también lo fueron algunos hacendados, labradores ricos y panaderos, aunque en menor proporción. La mayoría debía padecer los altos precios por no tener la opción de adquirir directamente el grano de los productores. De hecho, el administrador de Santa Mónica, Clemente Ortega,²¹⁵ obstaculizó varias compras de trigo para que los labradores se vieran en la necesidad de entregarle sus cosechas que después vendió a un precio superior. Como ejemplo de la situación que prevalecía, se cuenta con la misiva que José Yarto escribió al padre Baltasar de Porras, en donde le decía que no se preocupara, que le quedaba claro que el

²¹⁰ García Acosta, *op. cit.*, p. 139.

²¹¹ Artis, *Regatones y maquileros...*, pp. 17, 77.

²¹² García, *op. cit.*, pp. 120, 131.

²¹³ *Ibidem*, p. 134.

²¹⁴ Esta elite surgió y se desarrolló a lo largo de la época Colonial en la ciudad de México. Estaba compuesta por miembros de familias nobles como hacendados, mineros, ganaderos y comerciantes que ocuparon cargos públicos de importancia, cuyas principales fuentes de riqueza fueron el comercio, la tierra, el monopolio y la especulación; García, *op. cit.*, p. 118.

²¹⁵ Hacia 1779, Clemente Ortega, administrador de Santa Mónica, fue dueño de panadería y por lo mismo utilizó el puesto para sacarle provecho a su negocio.

trigo debía venderse a no menos de 12 pesos “aunque digan los panaderos lo que quieran, el trigo (eso) ha de valer...”.²¹⁶

El monopolio obligaba a los productores a colocar el trigo en alguno de sus molinos, para así asegurar la venta de su grano en la ciudad de México, donde acudían los panaderos y los intermediarios, incluso de “tierracaliente”, para abastecerse. Esta situación favoreció la reventa, y por ende las ganancias, ya que los molineros no sólo adquirían las grandes cosechas de labradores y hacendados, sino también la de los pegujales, pertenecientes a pequeños propietarios que vendían su producto a muy bajo costo.²¹⁷

En los primeros años del siglo XVIII se emitieron bandos para controlar la oferta y la demanda del maíz y del trigo. En ellos se prohibía que los molineros vendieran trigo, y se establecía que los labradores llevaran el grano a moler y depositaran personalmente la harina en la alhóndiga, lugar en que el encomendero, es decir, el representante de los labradores en la alhóndiga, se encargaba de venderla. Unos años más tarde, en 1718, además de reiterarse la prohibición de que los molineros compraran y vendieran trigo, se señalaba que también debían abstenerse de “hacer mixturas”, es decir, de mezclar distintas calidades de trigo y contradiciendo al bando anterior se establecía “que no haya encomenderos de la Alhóndiga sino que los dueños vendan”.²¹⁸

Esta ordenanza reapareció periódicamente durante el resto del siglo XVIII por medio de bandos, en los que se fue añadiendo severidad en los castigos previstos para los infractores. A la vez se fijaron nuevos mecanismos que pretendían eliminar a los intermediarios; uno de ellos consistió en que los molineros entregaran vales a los labradores por el trigo depositado en los molinos y éstos últimos vendieran los vales a los panaderos. En 1770, se determinó que los alcaldes mayores de Chalco, Texcoco, Toluca, Tacuba, Cuautitlán y demás pueblos de la comarca dieran a conocer el bando en donde se fijaban 14 pesos por carga de trigo “bueno”, o de calidad superior, y 12 y medio por el inferior o desmembrado, puntualizando que “los panaderos los han de tomar a los precios que van señalados”.²¹⁹ Sin embargo, estas medidas fueron infructuosas, ya que en 1789 se reconoce, refiriéndose a la ordenanza de 1724, “que la experiencia acredita que a pesar de lo prevenido en ella han continuado los molineros un comercio tan abominable, nocivo y perjudicial a la causa pública”.²²⁰ Por si fuera poco, en muchas ocasiones los molineros actuaron como juez y parte en los conflictos de intermediación.

²¹⁶ AGN, *Jesuitas*, II-36, caja I, exp. 43, f. 71, 1745.

²¹⁷ El pegujal es un pequeño pedazo de terreno; Artis, *Regatones y maquileros...*, p. 19, *apud*, Jesús Silva, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 206.

²¹⁸ Artis, *Regatones y maquileros...*, p. 34

²¹⁹ AHCM, *Panaderías y Pulperías*, v. 3452, exp. 3, 1760 (la fecha correcta es 1770).

²²⁰ Artís, “La organización del trabajo...”, p. 197, *apud*, AHCM, *Real Audiencia. Fiel Ejecutoria, Panaderías*, t. 30, exp. 152, f. 8.

La hacienda de Santa Mónica se convirtió en un centro comercial muy importante. El molino tenía una gran capacidad productiva, como la que se logró en 1756, cuando se molían de 80 a 100 cargas de trigo por día.²²¹ También tuvo una alta capacidad de almacenamiento, razón por la que el grano se guardaba en las trojes largo tiempo. De acuerdo con los registros de entrada correspondientes al año de 1746, se recibieron 118 cargas provenientes de San Juan Zitácuaro, de las cuales se vendieron 38 cargas a 11 pesos.²²²

Entre 1790 y 1791 aumentó considerablemente la actividad de compra y venta de este producto en la finca, al molino llegaron cargas de grano de lugares como: Tepozotlán, Salvatierra, Celaya, Ixtlahuaca, Cuautitlán, Tepeji, Lechería y Zumpango.²²³ El trigo también provenía de las haciendas De la Encarnación, Tarimaya, Tepetitlan, Caltengo y De la Tenería; De la Huerta y Tepujaco, pertenecientes a la jurisdicción de Temazcalcingo; Del Apartado, San Bartolomé, San Antonio y San Javier, de la jurisdicción de Tlalnepantla; San José, propiedad de los padres carmelitas localizada en Maravatio; San Sebastián, en la jurisdicción de Tetepango; Pateo y Púcuaro, en la jurisdicción de Taripeo.²²⁴

Aquí todo el grano se aprovechaba, incluso el picado que debía venderse a un precio menor a diferencia del que se encontraba en buenas condiciones. En octubre de 1746 llegaron al molino 56 cargas de trigo picado,²²⁵ lo que implicaba pequeñas pérdidas para los dueños de molinos. Por lo general, el trigo que empezaba a picarse era traspaleado dos veces y se tendía sin pegarlo a las paredes para evitar su rápido deterioro.²²⁶

El control sobre el trigo que tenían los dueños de los molinos continuó durante el siglo XIX. El 21 de septiembre de 1853, el propietario de la finca de Santa Mónica, don Longinos Benito Muriel, junto con otros hacendados como Juan de la Cajiga, Aquilino Mendieta, Tiburcio Cañas, Pedro Rincón y Manuel de Castro, emitieron un escrito en donde señalaban que, debido a los fuertes gravámenes impuestos a su industria, se veían en la necesidad de incrementar el precio de la manufactura y acordaban, por unanimidad, cobrar a un real la maquila y el flete de la harina que se moliera a partir del primero de octubre de ese año.²²⁷

²²¹ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1; *cfr.*, López, *op. cit.*, p. 129.

²²² AGN, *Jesuitas*, IV-65, caja 2, exp. 107.

²²³ En 1685, los agustinos sembraron en la hacienda de Santa Mónica 448 fanegas y media de trigo, *vid.* AGNCM, *Juan Jiménez de Navarrete*, (325), 26 marzo 1686. En 1756, su propietario Pablo Antonio Madrazo sembró en la finca más de 100 cargas de trigo y 36 fanegas de maíz “ya se supone el cuantioso apero, que ha de haber, y crecido el número de bueyes...” AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

²²⁴ AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Panaderías. Manifestaciones de trigo*, v. 3799, 1790, *vid.* AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Panaderías. Manifestaciones de trigo*, v. 3800, 1791.

²²⁵ AGN, *Jesuitas*, IV-65, caja 2, exp. 121.

²²⁶ AGN, *Jesuitas*, IV-65, caja 1, exp. 98, f. 134.

²²⁷ AHCM, *Panaderías y Pulperías*, v. 3453, exp. 94, 1853.

Para la primera década del siglo XIX ingresaba a las trojes de la hacienda de Santa Mónica, trigo proveniente de: Querétaro, Maravatio, Salvatierra, Valladolid, Chiapa de Mota, Ixtlahuaca, Celaya, Tepeji, Acámbaro, Texcoco, Queréndaro, Irapuato, Apeo, Chapa de Mota, Tlalnepantla, Apaseo, Temazcalcingo, Tenango del Valle, Tacuba, Cuautitlán, Tepeji y Toluca; así como de las haciendas De la Concepción, Lechería, La Blanca, San Mateo, Los Ahuehuetes, Cuamatla y Molino Prieto.²²⁸

La hacienda de Santa Mónica producía trigo, pero principalmente vendía harina y trigo procedente de otras regiones. En 1807 por ejemplo, de las 29,524 cargas de grano que ingresaron, se generaron 13,077 de harina;²²⁹ de hecho, este molino y el de Rihondo procesaron el 50% del producto que se consumía en la ciudad de México.²³⁰ Durante los años de la Guerra de Independencia, Santa Mónica siguió produciendo bastantes cargas de harina, esto se debe a la gran capacidad de almacenamiento de las trojes, situación que benefició económicamente a sus propietarios pues el precio del cereal se disparó ante la escasez derivada por este conflicto social.

En algunas ocasiones, los dueños de las haciendas y los molinos otorgaban préstamos que debían pagarse con cargas de trigo, lo que sugiere la gran capacidad económica de los propietarios. Por ejemplo, en 1843, la testamentaría de la familia Peza debía 485 pesos, cuatro reales, a Francisco Fuentes Peres, uno de los propietarios de Santa Mónica. El dinero fue utilizado por los hermanos José Mariano, Andrés, José Antonio y Juan de la Peza para hacer mejoras a la hacienda de San Sebastián. Ambas partes acordaron que el pago se haría con las cargas de trigo que produjera la cosecha de la hacienda de San Sebastián y si ésta no lograba cubrir la deuda, la testamentaría pagaría el resto con reales de contado. También se acordó que el grano se colocaría en el molino de Santa Mónica, a disposición del señor Fuentes, y que los hermanos Peza no podrían vender, ceder o enajenar ni una sola carga. Otra cláusula del contrato señalaba que en cuanto se depositaran 50 o 100 cargas en el molino, Fuentes podría proceder a su venta.²³¹

Otro caso similar fue el que se suscitó en 1848, cuando Miguel Nájera requería dinero para las "rayas" de su hacienda, de nombre San Miguel Lardizabal, ubicada en la jurisdicción de San Martín Texmelucan, Puebla, por lo que solicitó un préstamo a la Sociedad Muriel Hermanos, por 7,000 pesos, con rédito legal del 6% anual. Para asegurar el pago correspondiente, hipotecó su

²²⁸ Véase: AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria, Panadería. Manifestaciones de Trigo*, v. 3810, 1805; AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Molino*, v. 3797, exp. 3, 1805; AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Molino*, v. 3798, exp. 5, 1807; AGNCM, *Manuel Carrillo*, (164), 29 septiembre 1840; AGNCM, *Antonio Pintos*, (532), 10 septiembre 1840.

²²⁹ AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Molino*, v. 3798, exp. 5, 1807.

²³⁰ Artís, "La organización del trabajo...", p. 199.

²³¹ AGNCM, *Plácido de Ferriz*, (242), 6 marzo 1843.

casa marcada con el número 4, de la calle La Joya, en la ciudad de México; asimismo, se obligó a entregar en el molino de Santa Mónica todas las cosechas de trigo de San Miguel Lardizabal.²³²

En las trojes del molino de Santa Mónica se guardaban los granos que servían de garantía para pagar deudas entre hacendados. En 1844, Tomás del Cañizo debía a José Hernández de Celis 10,675 pesos, cuatro y tres octavos reales; cantidad que utilizó para pagar las "rayas" y los arrendamientos de las haciendas La Escalera y Patera, propiedades de la señora Ignacia Rodríguez de Elizalde. El convenio consistía en que el señor Cañizo pagaría su deuda en abonos, a partir de las ventas de maíz y trigo cosechadas en esas haciendas y depositadas en el molino de Santa Mónica.²³³

Algunos arrendatarios de Santa Mónica efectuaron importantes transacciones de trigo que les dejaron grandes beneficios; tal fue el caso de los señores Ángel y Francisco Caso, quienes se apoyaron en los consorcios de sus esposas, Joaquina Ávila y su hermana Josefa,²³⁴ para comprar a don Francisco de Barreno cargas a ocho pesos, seis reales, cada una. El grano fue depositado en los molinos de Santa Mónica y Blanco, lo que les redituó en una ganancia de 5,322 pesos, 12 reales.²³⁵

Las instalaciones de la finca eran prestadas a particulares para comercializar el trigo, por lo que es probable que el dueño cobrara una comisión. Como ejemplo, tenemos el caso de José Vicente Díez de Sollano, vecino de San Miguel Allende, apoderado de los hermanos Joaquín, Juan, María, Manuela, María Loreto y Ana Fernández de Madrid, quien convino, en 1849, con la viuda de Martínez del Campo y Compañía en venderle 600 cargas de trigo de buena calidad, con un valor de nueve y medio pesos cada una, que entregaría en el molino de Santa Mónica. La señora cubrió su deuda con 5,700 pesos en efectivo y el resto con 8,500 carneros de engorda de la hacienda de Bañón.²³⁶

Cuando se efectuaba la compra-venta de una hacienda que contaba con un molino, las existencias de trigo se amparaban en el contrato. En el caso concreto de la venta de Santa Mónica que se realizó en 1844, se acordó que los compradores -Sociedad Muriel Hermanos- pagarían al contado a los vendedores -Compañía Cajiga, Castro y Fuente- el valor de los fletes de la transportación del grano existente que fue de 16,122 pesos, tres cuartillas reales, y el importe de la media maquila de los trigos que fue de 3,480 pesos, tres cuartillas reales.²³⁷

²³² AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 21 febrero 1848.

²³³ AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 13 marzo 1844.

²³⁴ En ese momento, el propietario de Santa Mónica era Manuel González Calderón.

²³⁵ AGNCM, *Feliciano Rodríguez*, (611), 29 noviembre 1843.

²³⁶ AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 12 septiembre 1849.

²³⁷ AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 16 marzo 1844.

Hacia 1886, la población de la capital del país consumía un total de 15,000 cargas de trigo.²³⁸ 14,000 cargas provenían del molino del Rey; 12,000 de Santa Mónica; 4,000 de Santo Domingo; 3,000 de Sotelo, y 2,000 de Santa Fe. La producción que generaban los molinos de Valdés y los Morales eran menores.

Los molinos como unidades de producción eran sólo una parte de toda la infraestructura desarrollada a su alrededor. Éstos se relacionan con el resto de las instalaciones de la hacienda (trojes, oficinas, sistema hidráulico, etc.) los trabajadores (operarios y administrativos), los propietarios de otras fincas y los panaderos. En Santa Mónica se realizaron actividades comerciales de compra, venta y reventa de trigo, que como hemos visto no necesariamente las realizaba el dueño, sino que las llevaban a cabo personas ajenas a la hacienda. Los panaderos de la ciudad de México fueron los principales compradores de trigo en estos molinos.

3.3 Sistema de cultivo

En la jurisdicción de Tlalnepantla el sistema de cultivo del trigo fue de riego,²³⁹ las siembras se hacían al terminar las lluvias, desde mediados de septiembre hasta fines de diciembre y la cosecha se levantaba de abril a junio. Había varios tipos de trigo: el barbado, el blanco y el café, o colorado, que produce harina más clara que el blanco.²⁴⁰ Los jesuitas acostumbraban bendecir la semilla del trigo, elevar oraciones y hacer misas al santo patrón de la hacienda para que no sufriera daño el grano y se diera una buena cosecha.²⁴¹ Antes de la siembra se preparaba la tierra, después seguía el barbecho y luego la cruz que se hacía con arado durante los meses de octubre y noviembre.

Si la tierra no guardaba suficiente humedad después de la temporada de lluvias, se regaba una vez antes de las labores. La siembra se hacía al voleo, es decir, abriendo previamente la tierra con arado de fierro y pasar la rastra de ramas o tabla. Ésta se efectuaba durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, empleando 50 o 60 kilogramos de semilla por hectárea. Después se regaba tres o cuatro veces de enero a abril.

En la cosecha, siega o corte del trigo se empleaba la hoz. Esta faena se llevaba a cabo antes de que el trigo madurara -de diciembre a enero-, por lo que era necesario dejarlo por un tiempo en el campo para que al secarse los tallos el

²³⁸ Ramón Fernández, *El trigo en México. El comercio*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., 1939, parte. VI, v. 1, p. 293.

²³⁹ El trigo supera al maíz en proteínas, calcio y fósforo. A diferencia del trigo de riego, el de temporal se siembra en Primavera y se cosecha en los meses de noviembre y diciembre.

²⁴⁰ Karl Kaerger, *Agricultura y colonización en México en 1900*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 1986, p. 239.

²⁴¹ *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950, p. 155.

grano acabara de madurar. Después se recogían los manojos formando haces, es decir, reunir cierto número de gavillas que se ataban cerca de las espigas; los pies de los tallos se separaban para que el haz lograra suficiente estabilidad y la pendiente necesaria para impedir la entrada de agua.²⁴²

La transportación del trigo del campo a la era se hacía por medio de una carreta tirada por cuatro bueyes.²⁴³ En esta labor, que se llevaba a cabo en otoño e invierno, participaban cuatro horquilleros, quienes tomaban las gavillas mediante horquillas naturales (ramas horquilladas del árbol de mezquite) que entregaban a dos pisadores, que se encontraban en la carreta para ordenar las gavillas. Al concluir, los trabajadores cubrían la carga con una red de ixtle muy grande para evitar que el trigo se cayera en el camino. Este medio de transporte tenía palos de madera colocados alrededor que impedían la caída de las gavillas. Para descargar el producto sólo se desataba la red y el grano caía en el piso de la era.

Posteriormente, en la hacienda se formaba la hacina, o arcina, que consistía en acomodar las gavillas en tres capas, o pies. En la primera, las gavillas se colocaban verticalmente con las espigas del trigo hacia arriba; la segunda era la cama, que consistía en colocar encima del pie un número de gavillas en forma longitudinal, sobre la cual se disponían dos hileras de gavillas en forma de techo, con las espigas hacia abajo, llamada la costilla, y la tercera capa, denominada también capote, se formaba extendiendo sobre todo el conjunto, los ramos de tallos cortados con sus raíces para proteger la hacina de la lluvia. Cuando el trigo llegaba a humedecerse, pasaba uno o dos días en los asoleaderos para secarlo antes de entrar a la trilladura.²⁴⁴

3.3.1 Daños causados al trigo

Los factores que causaron graves daños a la planta y al grano de trigo fueron los animales, los hongos y las adversidades atmosféricas. Del primer tipo están los roedores y plagas de insectos, como gusanos, gorgojos, palomas y escarabajos, también conocidos como mayates, que depositaban sus huevos en el pie de la planta en donde las larvas se nutrían de las raíces. Para contrarrestar los efectos se acostumbraba el frecuente paleo y el cribado.²⁴⁵

El segundo tipo, está relacionado con las temporadas de calor y lluvia excesiva, ya que favorecieron las enfermedades causadas por los hongos, como el chahuixtle, de la familia de los Puccíneas, que asoló a las plantas de trigo, principalmente los tipos barbado y café, o colorado, en donde primero aparecían manchas en forma de costra rojiza que después se ennegrecían y cubrían las

²⁴² Daniel Zolla, *La agricultura al alcance de todos*, Barcelona, Gustavo Gil Editor, 935, pp. 24-25.

²⁴³ Salvador Sánchez, *El Estado de México. Su historia, su ambiente, sus recursos*, México, Editora Agrícola Mexicana, 1951, pp. 450-451.

²⁴⁴ Kaerger, *op. cit.*, pp. 232-233.

²⁴⁵ Zolla, *op. cit.*, p. 32.

hojas, los tallos y las espigas del grano. Esto era común en la segunda fase del ciclo vegetativo, por lo que no se sembraba durante la primavera²⁴⁶. Otro tipo de hongo dañino eran el tizón, o caries, que se aloja en la superficie de los granos o en la tierra, y el conocido como carbón, o chapete, que se introduce en la semilla.²⁴⁷

Al tercer tipo corresponden las heladas tardías que dañaban permanentemente la cosecha, sobre todo si la planta se encontraban en las etapas de espigado o maduración lechosa. La mayoría de los agricultores, entre ellos los jesuitas, consideraban que la manera más eficaz de proteger los cultivos de las granizadas era poniendo cruces y palmas benditas en los sembradíos; mandar decir misas al santo patrono de la hacienda u otro de su devoción y, sobre todo, no trabajar en días festivos, de lo contrario las granizadas vendrían como azote del cielo²⁴⁸. También había daños severos con la sequía —especialmente durante los 20 días que precedían a la floración—, las lluvias excesivas en épocas de siembra y madurez del trigo²⁴⁹ y los fuertes vientos que tiraban la planta, por lo que se procuraba “dar buen pie a los sembrados”.

Para evitar que animales como caballos, mulas, vacas y cerdos se acercaran a la siembra y acabaran con ella, se construyeron cercas, principalmente en las orillas de los caminos y la cercanía de los pueblos. De acuerdo con las *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*,²⁵⁰ éstas podían ser de piedra sobrepuesta y tierra, de trancas sobre horcones, de nopales y magueyes, o bien se protegía el terreno con zanjas muy anchas.

Cuando la siembra contraía alguna plaga o enfermedad, también se solicitaba ayuda divina, como en el caso de los jesuitas que encargaban al sacerdote o capellán de la hacienda que invocara a Dios en los lugares infestados; si el rito no funcionaba se cantaba una misa al santo patrón de la hacienda. Tenían la creencia de que si el administrador no pagaba el peso correspondiente al cura para el conjuro de san Pío V, la plaga podía arrasarse toda una sementera.²⁵¹

²⁴⁶ El ciclo vegetativo del trigo tiene tres fases: a) ahijado: nacimiento, crecimiento y formación completa de tallos secundarios, o amacollos; b) espigado: desarrollo de la planta y la formación de la espiga hasta antes de la floración; c) maduración: floración, maduración lechosa y endurecimiento del grano; Alfonso González, *El trigo en México. Rendimiento, abonos, variedades agrícolas y especificaciones comerciales*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., 1939, parte IV, p. 8.

²⁴⁷ “Cómo evitar las plagas del trigo” en *Agricultura*, Toluca, México, (s.e), 1950, pp. 38, 46.

²⁴⁸ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, p. 153.

²⁴⁹ González, *op. cit.*, parte IV, p. 5.

²⁵⁰ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, pp. 149, 150.

²⁵¹ *Ibidem*, p. 154.

La presencia de ladrones también preocupó a los labriegos. Los jesuitas tuvieron trabajadores que se encargaban de vigilar los sembradíos y si apresaban a alguno, lo encerraban por uno o dos días.

Cuando este tipo de situaciones adversas afectaban los cultivos de trigo, el valor de la harina aumentaba considerablemente, lo mismo sucedía si había escasez de maíz, ya que el trigo era el mejor sustituto en la alimentación popular.

3.4 Trilla

La trilla del trigo consistió en separar el grano de la espiga, para lo cual los trabajadores de la hacienda desyerbaban y barrían el piso de la era (espacio redondo y al aire libre, cercado por un muro y con piso de tierra apisonada, de tenayucas o ladrillos). En las haciendas jesuitas, un empleado se encargaba de supervisar a los trabajadores y llevar un libro en donde registraba las cargas de trigo limpio, anotando en él las fechas de siembra, cosecha y trilla.

Se trillaba de varias formas, una de ellas, descrita por Kaeger, consistió en utilizar en la era siete caballos²⁵² o mulas amarrados a una cobra, o yugo, por medio de lazos sujetos a las cinchas de la panza y el cuello del animal. En el centro de la era estaban de una a tres personas que llevaban atadas dos o tres de estas cobras a un lazo, sujetos por el caballo que se encontraba en el centro y que se movía en círculo sobre las gavillas amontonadas, o parvas. Los granos se separaban de la paja mediante el apaleamiento. Con cinco cobras se trillaban de 12 a 20 cargas de grano por día.²⁵³

Otra manera de trillar consistió en hacer un montón de espigas de trigo, en forma de "pez", delimitado por una cerca de palos y cuerdas. En el contorno se dejaba un área libre suficientemente amplia para que los animales corrieran azuzados por los peones, mientras que desde la cima otros peones con sus bielgos y palas dejaban caer el trigo a las patas de las bestias para que al pisarlo separaban el grano de la espiga.

También se trillaba formando una especie de grada móvil de 10 a 12 pies de largo y de ocho a 10 de ancho; en su parte interior se clavaba una argolla de hierro para atar una cuerda que sirviera para arrastrar la grada. Las tablas de los lados del trillo debían ser de cuatro pulgadas de grueso y lo mismo los barrotes que los atravesaban, colocados a distancia de ocho a 10 pulgadas uno del otro; entre los barrotes y las tablas se colocaban pedernales. En uno o dos caballos, o bueyes, se sentaba un hombre en el trillo para que los animales pasaran sobre el trigo extendido sobre la era. Si el trillo requería de más peso se ponían a los lados

²⁵² Este procedimiento se usó en todas las haciendas trigueras hasta que en 1894. La hacienda Tenextepepec sustituyó los caballos de trilla por máquinas trilladoras

²⁵³ Kaeger, *op. cit.*, pp. 233, 234.

unas piedras grandes, lo que facilitaba el trabajo de quebrar las espigas para desprender el grano.²⁵⁴

El método que tradicionalmente se usaba para separar los granos del trigo o el maíz de basuras, piedras y polvo, era el llamado "sistema de aventado"²⁵⁵ realizado en la era, que consistía en recoger con el rastro la paja trillada, el grano con polvo, las piedras y la pelusa. Los granos se separaban y limpiaban con cribas o harneros de mimbre tejido, provisto de dos asas. Los trabajadores quitaban la basura y repetían la operación varias veces hasta despachar todo el trigo.

Los peones con sus horcas y colocados unos cerca de otros arrojaban el grano al aire. Si había viento éste se llevaba los cuerpos ligeros cayendo en el aventador sólo los granos y las piedrecillas; el proceso se llevaba a cabo varias veces hasta que quedaba separada la paja larga. Cuando no había viento, los trabajadores dejaban las horcas y tomaban las palas para arrojar el trigo lo más alto que se podía.²⁵⁶

Después de la trilla se guardaba el grano en la troje que, por razones de funcionalidad, se encontraba cerca de la era. Cuando llegaba el momento de transportar el trigo o la harina a la ciudad de México, los arrieros preparaban las mulas. Para efectos de control, previamente a las salidas se pesaban, sellaban y registraban las cargas.²⁵⁷

3.5 Proceso de molienda

El proceso de molienda que se detalla a continuación se refiere a un experimento que se llevó a cabo en los molinos de Santa Mónica, en 1792;²⁵⁸ mismo que también es referido en el artículo "La organización del trabajo en los molinos", de Gloria Artis. El experimento, que duró varios días, se inició con la presencia de una comisión designada por la Fiel Ejecutoria,²⁵⁹ su finalidad era testificar y levantar el acta correspondiente de todo el proceso de molienda. Este grupo lo conformaba el juez comisionado, el diputado del común y del apoderado general, y los diputados del trato de panaderos. El objetivo era conocer los rendimientos del trigo en harina para ver si era posible vender a un precio accesible el pan floreado y el común. Como el precio dependía de la calidad del grano y los precios que

²⁵⁴ Basave, "Algunos aspectos de la técnica agrícola en las haciendas" en Enrique Semo, *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977, p. 211.

²⁵⁵ *Ibidem*, p. 209; *apud*. Manuscrito sobre la cosecha del trigo en el Estado de Chihuahua.

²⁵⁶ *Ibidem*, p. 210.

²⁵⁷ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, p. 170.

²⁵⁸ AGN, *Abasto y Panadería*, v. 4, exp. 1.

²⁵⁹ La Fiel Ejecutoria, instaurada en 1718, fue el órgano rector de las actividades del abastecimiento de productos básicos. Dos regidores se encargaban de llevar a cabo las funciones de supervisión e inspección en las panaderías y molinos; López, *op. cit.*, p. 78.

regían en ese momento, la comisión determinaría cuántas onzas debían utilizarse para hornear un pan que costara un real.

Antes del proceso de molienda el trigo se pesaba en una romana que usualmente colgaba de una sogá, y después de anotar su peso se echaba en una troje en donde se apilaba y separaba por camellones. Los operarios lo ventilaban moviendo el cereal con palas para conservarlo en buen estado. En el molino, los clientes recorrían las trojes para seleccionar el trigo que deseaba adquirir y "habiendo ajustado el precio" se iniciaban los procesos de limpieza y molienda del producto. Los operarios vaciaban los costales en el toril y de ahí llevaban las cargas al lavadero, que era un tanque con "pilas y tolvas de mampostería"²⁶⁰ que se llenaba de agua. De las tolvas caía el trigo al lavadero, en donde se introducían varios operarios para efectuar la limpieza, haciendo girar al trigo de un lado y a otro con el fin de eliminar las impurezas. Con el lavado "se separaba el grano de la tierra, pedrezuela y sobraguado, que es aquella cáscara que careciendo de grano no entra al fondo del lavadero y queda como espuma encima del agua",²⁶¹ pues de otro modo afectaban el sabor de la harina.

Para secarlo se colocaba el trigo en un asoleadero, generalmente enladrillado o empedrado, en donde se extendía durante hora y media. Los operarios lo movían constantemente con palas; ya seco, pasaba al pepenadero en donde era cernido en harneros, o cedazos, de manera que el grano quedaba limpio de cáscaras, paja y barro. Después se encostaba.²⁶²

Terminado el cernido, el trigo se trasladaba a la sala del molino en donde estaban instaladas las piedras o muelas, que generalmente eran dos pares de muelas para moler en forma simultánea. Para comenzar la molienda, el molinero templaba la piedra, es decir, regulaba la distancia que debía existir entre ambas piedras, de esto dependía la calidad de la harina que se obtendría. Posteriormente el trigo se vaciaba en la tolva, lo que hacía que el trigo cayera en el ojo de las piedras en cantidad regulable mediante el tornillo de dar trigo, es en este momento cuando comienza realmente la molienda propiamente dicha.

El grano debía estar un poco húmedo para facilitar la separación de la cáscara del grano, así como dar flexibilidad y resistencia a las capas externas que se exponían a la acción de las piedras, o muelas,²⁶³ con lo cual se obtendría harina de buena calidad. Si por el contrario, el trigo estaba seco, la proximidad y la rapidez con que las muelas giraban no permitía la adecuada separación de la cáscara y la harina adquiriría un color oscuro, clásico de un mal producto. El grano era roto o tronzado en los pechos o tragante de las piedras y reducido a harina en el afinadero de las mismas, saliendo hacia el guardapolvo por los rayones y

²⁶⁰ Artís, "La organización del trabajo...", p. 201; AGN, *Vínculos*, v. 59, exp. 1.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 202; AHCM, *Aguas, molino de Belén*, v. 171, exp. 100, f. 2v.

²⁶² AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Panaderías*, 3826, exp. 78, f. 14 a 17.

²⁶³ Artís, "La organización del trabajo...", p. 204.

cayendo desde aquí al harinal, en donde la harina se dejaba enfriar antes de empacarla en costales de cuero. Para meter la harina a los costales se utilizó un vertedor, que era una paleta de madera curva y honda con mango. Los arrieros transportaban los costales de harina en las recuas del molino con destino casi siempre a una panadería.²⁶⁴

En este experimento, los operarios pasaron el trigo a dos piezas en donde había dos piedras de moler en cada una. Echaron dos cargas en cada cajón o tolva de las cuatro piedras y se comenzó a moler el trigo, acción que duró cerca de tres horas, entonces se volvió a encostalar la harina y luego se procedió a pesarla. Posteriormente se cargaron ocho cargas de harina en ocho mulas, llevándose el producto a la panadería ubicada en la calle de Quezadas.²⁶⁵

3.6 Panaderos y panaderías

Entre los molineros y los panaderos existió una estrecha relación porque éstos últimos se veían prácticamente obligados a comprar las cargas de harina en los molinos. En 1790, el trato se hacía a partir de un "ajuste de precio" que consistía en que el molinero acordaba el costo dependiendo de la calidad del trigo y el precio establecido a partir de la escasez o la abundancia de trigo, que oscilaba entre los cinco y los 10 pesos por carga. Después del ajuste correspondiente se molía el grano y se remitía a la panadería en las recuas propiedad del molino. Los compradores, quienes adquirirían entre 12 y 500 cargas, debían pagar por cada una un precio fijo que incluía el lavado, la maquila y el flete correspondiente. Por lo regular, el costo de todas las etapas que se llevaban a cabo en el molino se fiaba a los panaderos.²⁶⁶

Como ejemplo de la gran cantidad de préstamos que hacían los molineros se tiene el caso de don Miguel González Calderón, propietario de Santa Mónica, quien, en 1792, prestó la cantidad de 615 pesos, siete reales, a doña María Manuela Vázquez Rico, dueña de una panadería en la calle de Hospicio, por concepto de compra de trigo. Este capital debía pagarse en seis meses, de lo contrario se hipotecaría el negocio de la señora Vázquez, por lo que en el contrato se advertía que no podía vender, ceder, donar, hipotecar o enajenar la panadería hasta que cumpliera con su obligación de pago.²⁶⁷

Los panaderos que adquirieron cargas de trigo en Santa Mónica, entre 1790 y 1791, fueron: Joaquín de Aldana, Juan Fernández Moscoso, Jacinto Tesorel Paredes, Francisco Aspiroz, Gerardo Anchoriz, Eusebio Azeytuno, Rafael Pamplona, Luis de Huerta, Vicente Aguirre, Clemente Ortega, Sixto de Crox, Gregorio Justiniano, Juan José Gotilla, Ana Manzo, Luis Bustamante, Andrés Díaz

²⁶⁴ *Ibidem*, p. 205.

²⁶⁵ AGN, *Abasto y panadería*, v. 4, exp. 1.

²⁶⁶ Artis, *Regatones y maquileros*, p. 27.

²⁶⁷ AGN, *Capellanías*, v. 96, exp. 985.

de Estrada, José Sánchez, Alejandro Pascua y Juan Francisco Toledo.²⁶⁸ Cabe destacar que las 30 o 40 panaderías que había en la ciudad de México se encontraban en el área que se conoce como "centro", debido a que aquí residía la población con mayores recursos económicos que acostumbraba a comprar el pan floreado, conocido también como "de primera". Asimismo, en la periferia de la ciudad se ubicaban las pulperías en donde vivía la gente pobre.²⁶⁹ De acuerdo con lo establecido en la ley, las panaderías tenían que producir como mínimo tres cargas de pan diariamente.

Hacia 1805 los panaderos que compraron cargas de trigo en Santa Mónica fueron: Joaquín Aldana, dueño de la panadería localizada en la primera calle de Santa Catarina Mártir; la casa mortuoria de Azpiro, que tenía sus establecimientos en las calles del Esclavo y San Lorenzo; Félix Prieto, dueño de la que se encontraba en la calle de San Francisco; Agustín González, de la que se ubicaba en Hospicio y Amor de Dios; Juan Canoura, dueño de la panadería que estaba en la segunda calle de Santa Catarina Mártir; José María Román, propietario de la que se encontraba en la calle de Tacuba; y Francisco Pérez Palacios, dueño de la panadería en la calle de San Felipe.²⁷⁰

Después de comprar el trigo, los panaderos lo trasladaban a sus negocios en donde lo procesaban. Ahí lo amasaban y cocían; de acuerdo con la ordenanza, la harina utilizada tenía que ser de la mejor calidad y no la harina de trigos picados como solía pasar. En el proceso intervenían operarios, repartidores y tlacueperos.²⁷¹

El proceso de elaboración del pan consistió en traspalear la harina que llegaba de los molinos para que se enfriara, condición necesaria para poderla amasar. Al día siguiente la harina era bajada por los operarios a la pieza en donde estaban los tornos.

Como parte del experimento que se llevó a cabo en 1792, los miembros de la comisión, descrita anteriormente, se presentaron en la panadería que se ubicaba en la calle de Quezadas, en donde sólo había tornos conocidos como "de mano" que, a diferencia de los llamados "de farol", o rueda horizontal, permitían que la harina produjera más flor. Dos indígenas se encargaron de cernir cuatro cargas de harina divididas en dos tornos. Cuando concluyeron, cortaron las cabezas de la harina y la pasaron por unos tamices. Revuelta la flor con la cabezuela y el grano se separó la semita gorda y el salvado, menudo y gordo, quedando una flor que expresaron los peritos llamarse "de toda harina", es decir

²⁶⁸ AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria, Panaderías. Manifestaciones de Trigo*, v. 3799, 1790; *vid.* AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria, Panaderías. Manifestaciones de Trigo*, v. 3800, 1791.

²⁶⁹ García Acosta, *op. cit.*, pp. 30, 157.

²⁷⁰ AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Panaderías. Manifestaciones de Trigo*, v. 3810, 1805.

²⁷¹ AHCM, *Panaderías y Pulperías*, v. 3452, exp. 6, 1772; *vid.* AHCM, *Panaderías y Pulperías*, v. 3452, exp. 4 bis, 1766.

flor revuelta con cabezuela y grano. Después de cernirse,²⁷² en un barril se metió una arroba y ocho libras de flor de toda harina, a la que se le echaron 22 libras de agua para hacer la levadura; estando en su punto se procedió al amasijo²⁷³ y la elaboración del pan.

La harina se colocó en una artesa, o recipiente de madera, en donde los trabajadores hicieron una especie de presa en donde echaron siete y media libras de sal, ocho arrobas y 19 libras de agua, que revolvieron con la flor de la harina. Entre varios operarios amasaron la mezcla hasta que los peritos dijeron que estaba en su punto. Posteriormente, con una paletilla se sacó la masa y limpió la superficie de la artesa; de ahí se llevó a una mesa en donde tres operarios "sobaron"²⁷⁴ la masa con la lanza. Después sacaron el costo cortando tortas en crudo de 30 onzas para que cocidas quedaran de 26 y media; se pusieron en tablas para que reposara la masa y, finalmente, se metieron en el horno, previamente calentado, para su cocción.²⁷⁵

3.6.1 Instrumentos utilizados en el proceso de fabricación del pan

Los instrumentos que se requerían para fabricar pan variaban de acuerdo con la fase en que se encontraba el proceso: cernido, horneado, amasado, refinado, pesado, cardeo, labrado, reposado, cortado y picado.²⁷⁶ Los operarios se encargaban de llevar a cabo la pesada tarea de amasar y hornear el pan. En el siglo XVIII el 85% del total de operarios eran indios; del 7.5 al 11% mulatos y del 6 al 8% mestizos.²⁷⁷ En cambio, los españoles y los criollos tuvieron funciones meramente administrativas.

Para cernir se utilizaba un cedazo, que era una malla elaborada con cerdas. La cernidera, o cañuela, consistía en una estructura rectangular muy alargada de madera, sobre la que se apoyaba el cedazo. Con la escobeta, formada por un haz de fibras vegetales sujetas con una cuerda, se limpiaba el cedazo después de cernir la harina. El vertedor era un recipiente de madera en forma semitubular, con un mango en uno de los extremos que servía para verter la harina en el cedazo.

En el horneado se requería del brasero, la jorqueta, la pala y el barrendero. El brasero era un palo de dos metros de longitud con uno de los extremos curvado y algo afilado, que se empleaba para apartar las brasas antes de meter el pan en el horno. La jorqueta, u horquilla, era un palo de dos o tres metros de largo con

²⁷² En el cernido se empleaban cinco instrumentos: la artesa, el cernidor, el cedazo, el vertedor y la escobilla.

²⁷³ Para disolver la sal en el agua del amasijo se usaba el plato y un colador de metal en forma de vaso, con mango y fondo agujereado.

²⁷⁴ La acción de sobar la masa era para quitarle las burbujas de aire y suavizarla. Podía realizarse manualmente o por medio de un aparato llamado sobadora.

²⁷⁵ AGN, *Abasto y Panadería*, v. 4, exp. 1.

²⁷⁶ Javier Escalera, *Molinos y panaderías tradicionales*, Madrid, Editora Nacional, 1983, pp. 223, 241-246.

²⁷⁷ García Acosta, *op. cit.*, p. 74.

una pieza de hierro fundido en forma de V en uno de los extremos. Éste se usaba para empujar y amontonar la leña en el centro del horno, así como para acercar el papel en llamas que iniciaría el fuego.

Para sacar las brasas se utilizaba el tirabrasas, palo de dos a tres metros de largo, con una pieza de metal en forma de media circunferencia de medio metro de arco encajada en uno de los lados, el cual se empleaba para reunir las brasas y acercarlas a la boca del horno para verterlas en un bote que se colocaba bajo la boca, en donde se enfriaban las cenizas. La pala servía para recoger la ceniza que se caía al suelo. El barretero era un palo de madera, de unos tres centímetros de diámetro, de cuyos extremos se ataba un trapo o paño con cuerda, que se utilizaba para barrer el suelo del horno después de haber sacado las brasas y antes de meter el pan. Con el perico, o pericote, se alumbraba el horno; éste era una lamparilla de aceite en forma esférica, con base plana, de hierro fundido, con un trapo torcido como mecha. El candil, de forma cilíndrica, con asa, tapadera superior y un tubo en la parte inferior por el que asomaba el trapo, se colocaba dentro del horno para tener mejor visibilidad.

En el amasado se usaba la artesa, localizada en el cuarto de amasijo, que era un recipiente de madera de cedro, generalmente de forma rectangular y estrecho hacia su parte inferior, con o sin tapa. Tenía diferentes dimensiones y servía para revolver o amasar la mezcla para la levadura o la masa de pan. Las de amasar eran las más grandes, algunas contaban con un banco para el operario.²⁷⁸

El refinado podía hacerse manualmente o utilizando la sobadora, o máquina de los rulos, formada por una estructura de madera con cuatro patas fijas en el suelo. Los rulos o rodillos de madera refinaban la masa. La sobadora funcionaba utilizando la fuerza de un burro que caminaba alrededor del árbol, con los ojos tapados con anteojeras para que no se mareara. El animal se ataba a un malacate que hacía girar los rodillos. El malacate se componía de un árbol, o eje metálico vertical, de sección cuadrada o circular, inserto en el suelo en un dado metálico o carcasa con un hueco o cárcel en el que giraba el extremo inferior del árbol. El extremo superior se fijaba con una o dos vigas horizontales que atravesaban la estancia de lado a lado. A una altura de 1.8 metros se sujetaba al árbol, el extremo de una viga de madera ligeramente inclinada, llamada mijarra, que podía o no tener soportes al mismo árbol denominado puntal o sostén de la mijarra.

En el pesado se utilizaba una balanza de pie con dos platillos soportados por crucetas, era de hierro fundido y de mecanismo sencillo. Hubo otro tipo de báscula que también contaba con platillos, pero estaba colgada del techo. El cardeo consistía en transportar la leña al horno, ya sea en los brazos o con carretilla.

²⁷⁸ *Ibidem*, p. 62.

En el labrado se requería de mesas de madera con cuatro o seis patas reforzadas, algunas con cajones, que se empleaban para “lanzar” la masa y elaborar el pan. En este proceso se utilizaba la raspa, que era un pedazo de metal que servía para separar pedazos de masa o raspar la masa que quedaba en las mesas de trabajo, y la tajadera, cuchilla de diversos tamaños que variaban de acuerdo con el uso que tenía, como cortar las tortas crudas y separar el pan cocido, entre otros.

El reposado consistía en acomodar el pan sobre tablas de madera, para transportarlo después hasta las proximidades del horno. Al conjunto de tablas de madera colocadas una encima de otra se le denominó tablero; el pan y las tablas se cubrían con una tela para que la masa conservara el calor y se fermentara más rápido.²⁷⁹

En el cortado de la superficie de las piezas se empleaba una navaja o un cuchillo. Finalmente en el picado se utilizó la picadera que era de corcho; podía ser de forma rectangular, cuadrada o circular, con puntillas, agujas o alfileres en la superficie; estaba reforzada por una lámina de madera y tenía un asa de alambre o un agujero para colgarla de un clavo. Asimismo, se utilizaba una pala para meter y sacar el pan del horno. Se requería de un banquillo que era un soporte de madera con cuatro patas en forma de V que se usaba en pares. El catre, o tijera, que debía estar cerca del horno, era un armazón vertical en donde se colocaban tablas horizontalmente para colocar el pan. El pan se transportaba en costales o canastas.

3.6.2 Tipos de pan

Durante el siglo XVIII se elaboraron en la ciudad de México varios tipos de pan, la diferencia se dio a partir de su elaboración, composición y peso.

Pan especial: el pan francés, el español y el llamado floreado especial eran considerados los más finos, ya que se preparaban sólo con la flor de la harina y su elaboración incluía ciertos procesos especiales: no se lavaba, la limpieza era manual y no se molía en molinos hidráulicos sino en tahonas. La masa llevaba manteca, poca levadura y se trabajaba a puño, lo que permitía que el producto fuera más terso, fino y de menor peso. Pocos operarios sabían elaborar los panes especiales y sólo algunos dueños de panadería podían costearlo, por lo que su producción era muy baja. Durante el último cuarto del siglo XVIII, el francés, por ejemplo, sólo se elaboraba en dos panaderías de la ciudad, una proveía al virrey y otra al arzobispo.²⁸⁰

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 63.

²⁸⁰ *Ibidem*, p. 158.

Pan floreado: con harinas escogidas de primera calidad que se cernían una y otra vez para evitar el paso del salvado se elaboraba el pan floreado. Se preparaban tortas grandes en forma de bollo y roscas. Este tipo de pan se vendía sólo en panaderías y su costo se pagaba en reales y medios reales, mientras que el común en cuartillas, tlacos y pilones.²⁸¹

Pan común: en la elaboración del pan común se permitía la mezcla de harina flor con una quinta parte de cabezuela, que era más gruesa, y se extraía después de obtener la flor. Las tortas en forma de "bonete cortado" tenían un costo de medio real y se vendían sólo en pulperías.

Pambazo o pan bajo: en este tipo de pan se mezclaban los esquilmos o restos de harina cernida con harina proveniente de trigos averiados o de calidad inferior. Las panaderías horneaban cantidades mínimas de pambazos.

Semita o acemita: los residuos y desechos del salvado se mezclaban con un poco de harina para preparar la masa de las semitas, también conocida como acemita. Virginia García señala que ésta y el pambazo llegaron a considerarse los panes de más baja calidad.

De los cinco tipos de pan, solamente el floreado y el común se producían en grandes cantidades. De acuerdo con la ordenanza, el floreado, el común y el pambazo, o pan vaso, debían tener un sello, o "pintadera", de la panadería respectiva,²⁸² "con el número que corresponde a las que den por medio real; imponiéndose la multa de 25 pesos que sufrirán los contraventores de esta providencia como también los que no pongan su tarifa al público".²⁸³ Pese a que se prohibía la mezcla de harinas de diferentes calidades, en la práctica no se respetaba la disposición porque obviamente generaba jugosos beneficios a los panaderos.

²⁸¹ Los tlacos y los pilones surgieron desde el siglo XVI para cubrir la falta de moneda fraccionaria. Se trataba de un medio pago sin respaldo oficial, fabricado por los mismos tenderos en madera, vaqueta, cobre u otros materiales, que circuló hasta mediados del siglo XIX; García Acosta, *op. cit.*, p. 31.

²⁸² AHCM, *Panaderías y Pulperías*, v. 3452, exp. 4, 1764; *cfr.* García Acosta, *op. cit.*, p. 159.

²⁸³ AHCM, *Panaderías y Pulperías*, v. 3453, exp. 87, 1834.

CAPITULO 4 LOS TRABAJADORES

La fuerza de trabajo fue imprescindible, sin ella la hacienda de Santa Mónica simplemente no hubiera funcionado como unidad productiva, la cual generó un excedente económico que benefició a los dueños de molinos. En este capítulo hablaremos primero sobre la población de la hacienda y posteriormente se detallarán los aspectos relacionados con los trabajadores y las funciones que llevaban a cabo.

4.1 Población

La población de Santa Mónica, refiriéndonos como tal a las personas que vivían en los terrenos de la hacienda, fue muy variable. El primer registro que se tiene es bastante tardío, corresponde a 1708 y en él se enlistan sólo tres personas: Nicolás Vázquez, mulato libre de 50 años, y Juan Antonio, mulato libre casado con la mestiza Josefa García.²⁷⁹

En un padrón que mandó elaborar la propietaria doña Agustina Baeza y Bueno hacia 1731 y 1735, se puede apreciar un ligero incremento de la población.²⁸⁰ En este censo se señala el estado civil de los hombres, el nombre de sus mujeres y el nombre, edad y número de los hijos. (Véase Apéndice 2) El total fue de 10 tributario "enteros" (casados), un medio tributario (soltero) y nueve niños. La hacienda pertenecía a la jurisdicción del gobierno de Tlalnepantla y estaba en la parcialidad de los otomíes.

Para 1770, la población creció de manera considerable.²⁸¹ En ese año el propietario de Santa Mónica era don José González Calderón, quien dispuso que el 15 de junio de ese año se elaborara una lista de las personas que vivían en la hacienda y que no habían cumplido con el sacramento de la comunión. En ésta se registraron 250 personas, entre españoles e indios, con datos del estado civil, el nombre de los hijos y el de los sirvientes, si los tenían. (Véase Apéndice 3)

Hacia 1792 había en la hacienda un total de 232 personas entre niños y adultos.²⁸² Por lo anterior podemos señalar que la población en el siglo XVIII creció significativamente, principalmente por el desarrollo económico que alcanzó la Santa Mónica. En cambio, al bajar la productividad, hubo una merma poblacional, por lo que a mediados del siglo XX sólo había en la finca unos cuantos trabajadores con sus familias.

²⁷⁹ AGN, *Matrimonio*, v. 165, exp. 21, 1708.

²⁸⁰ AGN, *Tierras*, v. 1533, exp. 1, 1743.

²⁸¹ AGN, *Bienes Nacionales*, leg. 628, exp. 12, 1770.

²⁸² López, *op. cit.*, p. 164.

4.2 Mano de obra por repartimiento, los esclavos y los trabajadores libres asalariados

Desde el siglo XVI y hasta el XVII, la mano de obra que se utilizó en Santa Mónica fue a través del repartimiento de los indígenas; sistema que se prohibió el 6 de mayo de 1632; sin embargo, éste continuó hasta fines del XVII. Al suspenderse definitivamente esta concesión, los hacendados recurrieron al empleo de mano de obra libre asalariada, que adquirió diversas modalidades; el más conocido es el trabajo por deudas. Al parecer no hubo en Santa Mónica esclavos (negros).

Los trabajadores que predominaron en la hacienda fueron los considerados como libre asalariados, los cuales se dividieron en residentes y gañanes. Los primeros vivían y laboraban en Santa Mónica como carboneros, boyeros (conductores de bueyes), remuleros (conductores de mulas), o bien trabajaban en el campo y en el cuidado del ganado.²⁸³ A los segundos se les encargaban trabajos eventuales y eran contratados en temporadas de siembra y cosecha del trigo. Aunque teóricamente eran libres y vivían en sus pueblos, en la práctica estaban sujetos a la hacienda por las deudas que adquirirían, de ahí que hubiera dentro de los terrenos de la hacienda ranchos de gañanes.

La mayoría de los trabajadores, tanto residentes como gañanes, eran indígenas y gente perteneciente a las castas (mestizaje entre blancos, negros e indios). Por su condición de clase oprimida fueron objeto de constantes atropellos: se les retenía el salario, se les condicionaba el suministro de tierras o casas, y se les castigaba severamente cuando no cumplían con su trabajo. El sistema que utilizaron los jesuitas para emplear a gañanes consistió en que el mayordomo o ayudante iba a los pueblos y les ofrecían dinero por anticipado "porque si no se les adelanta el dinero no salen, por dejar con él proveídas sus casas y sus necesidades mientras están en la siega".²⁸⁴ Para evitar que huyeran de la hacienda sin pagar lo que debían, de día se vigilaba a los gañanes y de noche eran encerrados en una galera.

El registro de los trabajadores se hacía en dos libros, uno para los residentes y otro para los gañanes. En ambos se anotaba el nombre y el salario mensual que percibían; en el de los gañanes se agregaba el año, el mes y el día en que comenzaban a trabajar. Era común que los administradores adelantaran a los trabajadores parte del salario, generalmente en especie; adeudo que quedaba asentado en el libro.²⁸⁵ El pago del salario dependía del tiempo laborado, pues si la lluvia impedía proseguir la siega, la gente se empleaba en otras faenas para cubrir el día, pero si esto tampoco era posible sólo se les pagaba medio tiempo.

²⁸³ En la finca San Ildefonso, en el pueblo de Tepozotlán, jurisdicción de Tacuba, el dueño prohibió a los gañanes que hicieran carbón para su autoconsumo y tener ganado propio dentro de la hacienda, y sólo les permitió sembrar pequeñas milpas alrededor de sus chozas; *vid.*, AGN, *Tierras*, v. 1533, exp. 1, 1743.

²⁸⁴ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, pp. 52, 158.

²⁸⁵ *Ibidem*, pp. 127-129.

Es probable que, igual que en las haciendas jesuitas, los trabajadores residentes de Santa Mónica recibieran cada semana una ración de maíz, carne o pescado, sal, chile, tabaco y miel, cuando la había. Los alimentos de los gañanes los preparaba una india, quien contaba con la ayuda de una persona que molía el maíz para el atole y las tortillas, y el huacalero -hombre que llevaba en la espalda un huacal o cesta- que abastecía de leña y despensa a la mujer y llevaba el almuerzo y la comida a los que laboraban en el campo.²⁸⁶

El domingo, los trabajadores hacían faenas de media a una hora máxima. Este día lo ocupaban para barrer patios y caballerizas; sacar el estiércol y el resto de la basura; desyerbar la huerta; amontonar piedras para levantar las cercas de la casa, y limpiar la era y las trojes, entre otras actividades.²⁸⁷ Los niños también participaron en trabajos menores; los mayores de ocho años se encargaban de juntar piedras, limpiar caminos y sementeras, y acarrear basura, y los menores - entre cinco y siete años- cargaban y distraían a los más pequeños para que sus madres pudieran trabajar en el campo.²⁸⁸

4.3 Agustinos y la organización del trabajo

Cuando la hacienda de Santa Mónica fue propiedad de los religiosos agustinos, ésta funcionó con una organización y jerarquía similar a la de un convento. De hecho el procurador a cargo de la finca tenía voz y voto en el capítulo provincial de la orden.²⁸⁹ Los agustinos tuvieron tres haciendas con voto capitular en la Nueva España: San Nicolás, en Michoacán, Santa Mónica, en México y Atlixco, en Puebla.²⁹⁰ Algunos religiosos que ocuparon un cargo dentro de esta organización fueron: fray Nicolás Camalo, procurador de Santa Mónica en 1684; fray Juan López, encargado de la hacienda en 1580 y residente en ella; fray Gabriel de Cárdenas, administrador en 1683;²⁹¹ y fray Gabriel de Cárdenas, administrador de los molinos en 1685, quien tenía voto capitular. Tanto los administradores como los mayordomos estaban bajo las órdenes del procurador.

En el caso particular de los molinos, en Santa Mónica había un administrador que tenía a su mando al maestro de molinos y los oficiales (todos trabajadores contratados). En 1685, el puesto de mayordomo lo ocupaba un mestizo llamado Juan de Dios, quien se encargaba de dirigir a los gañanes en la siembra, riego y cosecha del trigo así como en el cuidado del ganado.²⁹² El

²⁸⁶ *Ibidem*, pp. 94, 160.

²⁸⁷ *Ibidem*, pp.134-135.

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 40.

²⁸⁹ Capítulo: reunión del provincial de la orden con sus priores y dignatarios para tratar los asuntos de gobierno más importantes de la provincia. El capítulo del Santísimo Nombre de Jesús de México de los agustinos se congregaba ordinariamente cada tres años para designar los puestos más importantes.

²⁹⁰ Rubial, *El convento agustino...*, p. 142.

²⁹¹ AGN, *Tierras*, v. 127, exp. 1, 1682.

²⁹² Jaimes, *op. cit.*, pp. 90-91.

maestro de molinos fue Juan Hernández, español de 34 años, encargado de dirigir las labores de operarios y sirvientes. El cargo de pepenador lo tuvo Luis Chávez, mulato libre, quien durante más de 40 años trabajó en la limpieza del trigo.

En Santa Mónica, los agustinos ocuparon mano de obra libre y repartimiento. El 19 de diciembre de 1603, el virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, ratificó dos mandamientos hechos por sus antecesores, los virreyes Luis de Velasco y Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, en donde se ordenaba al juez comisario de los alquileres que proporcionara a los agustinos 20 indígenas del pueblo de Cuautitlán para la labor y el beneficio de la hacienda de Santa Mónica.²⁹³ Cuando la mano de obra indígena comenzó a escasear por epidemias, congregaciones y, en 1632, por la prohibición del repartimiento,²⁹⁴ los religiosos solicitaron nuevamente la ayuda del virrey marqués de Montesclaros para conseguir trabajadores asalariados voluntarios, “que no se impida a los indios que voluntariamente se alquilan a que acudan al beneficio de las labores de los conventos de San Agustín como no sean los que van al repartimiento...”.²⁹⁵ Los agustinos emplearon principalmente a los terrazgueros, que eran indígenas considerados la clase más inferior de la población macehual.²⁹⁶

4.4 Operarios y los trabajadores administrativos

La organización del trabajo, sobre todo en los molinos de trigo, evolucionó de tal suerte que para el siglo XVIII había dos grupos de trabajadores bien definidos, los administrativos y los operarios.

4.4.1 Trabajadores administrativos, o de confianza

El administrador y el mayordomo de los molinos estaban involucrados en el proceso de producción y en la comercialización del trigo y la harina, ya que debían “lograr la mayor ventaja en las ventas”.²⁹⁷

Cuando el administrador recibía a su cargo una hacienda, el acto se consignaba por escrito y se le entregaba el inventario correspondiente. En el caso concreto de las haciendas jesuitas, el escribiente de la hacienda o uno de los dos administradores (entrante y saliente) elaboraban la relación de los bienes y alhajas que se encontraban en la iglesia, la sacristía, la habitación del administrador, la

²⁹³ Silvio Zavala, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1980, v. 5, pp. 186-187.

²⁹⁴ Rubial, *El convento agustino...*, pp. 203, 231.

²⁹⁵ Jaimes, *op. cit.*, p. 79.

²⁹⁶ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1983, p. 155.

²⁹⁷ Cuando Domingo García de Mendiola era propietario de Santa Mónica (1706-1731), Pablo Félix era el mayordomo y Antonio de los Reyes el administrador, quien también era arrendatario de un rancho y tierras pertenecientes al capitán Lucas de Careaga; AGN, *Tierras*, v. 2620, exp. 6.

casa del hacendado y las oficinas. Se incluían las herramientas de trabajo, las cargas almacenadas en las trojes y el ganado. Al administrador entrante se le notificaba de los objetos que estaban a cargo de los sirvientes, como herramientas, provisiones, ganado, etc. También se le informaba sobre cuestiones relativas a la agricultura; quiénes eran los mejores trabajadores; la situación de los conflictos que se quedaban pendientes, y las mercedes y los títulos con que contaba la hacienda.²⁹⁸

El administrador se encargaba de hacer los tratos con los productores de trigo y con los panaderos, para lo cual requería de cierta habilidad. Como menciona en su informe el coronel Parada, administrador del molino de Belén entre 1767 y 1775, se “necesita de muy vigilante eficacia para no incurrir en la menor falta, que se remedia precisamente con el dinero, y para no perder las ocasiones que se presentan con el adelantamiento del precio, ni caer en la contingencia de vender con quebranto”.²⁹⁹ Otra atribución que tenía era supervisar “las mixturas” del trigo y vender los magueyes de la hacienda a indígenas o españoles (Domingo de Mendiola dio esta facultad a los administradores José de Terán, padre e hijo del mismo nombre).

El administrador gozaba de ciertos beneficios como percibir un salario anual y recibir “maíz, cebada, paja y sirvientes con qué mantener y cuidar no sólo los caballos de su uso, sino aún de extraños por encargos, mulas para volante o coche, un carnero semanario, carbón o leña y mozos para toda servidumbre”.³⁰⁰ Como se aprecia, los administradores tuvieron grandes responsabilidades; sin embargo, no podemos dejar de mencionar los constantes abusos en que incurrieron. Por ejemplo, en 1783 salió a relucir que el administrador de Santa Mónica no había pagado el salario a los operarios de la hacienda y por consecuencia la parte correspondiente al tributo no fue descontada de sus jornales, razón por la que los indios no habían dado el tributo de contribuyentes al gobernador de Tlalnepantla.³⁰¹

Otro hecho en el que queda patente la prepotencia de los administradores se suscitó en 1788. Manuel Durueño, indio tributario del pueblo de Calacoaya que servía de boyero junto con Antonio Villa Fuertes en la hacienda Santa Mónica, propiedad de Miguel González Calderón, perdió una yunta que tenía a su cargo, y lo primero que se le ocurrió fue huir. El administrador, Antonio Vidal Díaz de Guzmán, dijo a las autoridades que Villa Fuertes tenía que pagar la yunta por el simple hecho de ser compañero del que la perdió y como no lo hizo fue apresado durante tres meses y siete días.

²⁹⁸ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, pp. 255-258.

²⁹⁹ Artís, “La organización del trabajo...”, p. 206; *apud*, AGN, *Temporalidades*, v. 161.

³⁰⁰ García Acosta, *op. cit.*, p. 134.

³⁰¹ AGN, *Alcaldes Mayores*, v. 7, exp. 114, 1783.

Al conocer la injusticia del hecho y las penalidades que estaba sufriendo la familia del trabajador, el alcalde del pueblo se fue a “empeñar” con el administrador y quedó como fiador del boyero para que quedara libre. El administrador puso como condición que le pagaran 10 de los 30 pesos que debía Villa Fuertes de la yunta, por lo que éste tuvo que vender sus bienes. Sin embargo, posteriormente Díaz de Guzmán dijo que la yunta valía 50 pesos por lo que Villa Fuertes se quejó con el teniente de la jurisdicción, quien mandó al alcalde mayor de la villa de Tacuba para que notificara al administrador que tenía que devolver los 10 pesos a Villa Fuertes y pagar el sueldo del trabajador correspondiente al tiempo que estuvo preso injustificadamente, a razón de dos pesos y medio por día.³⁰²

Cabe señalar que en el documento donde quedó inscrito este proceso también se asentó la declaración del administrador que, obviamente, difiere de los hechos narrados por Villa Fuertes. Vidal Díaz de Guzmán señaló que demandó verbalmente a Villa Fuertes porque le faltaban dos bueyes que, probablemente, el boyero había matado para vender la carne pues en su pueblo de Calacoaya tenía ese oficio, por lo cual Antonio Somera dio la orden de aprehensión. Asimismo, señaló que el trabajador debía 27 pesos, cuatro reales, que junto con los bueyes que le faltaban y tres pesos que le prestó en reales la deuda sumaba un total de 60 pesos, cuatro reales.

Aunque las declaraciones de cada parte difieren, de lo que no cabe duda es del abuso de autoridad en que incurría la mayoría de los dueños y administradores de haciendas. Además los trabajadores y la población indígena vivían en condiciones precarias. Su miseria fue tan grande que los naturales del pueblo de Calacoaya se vieron en la necesidad de matar un toro de la hacienda de Apasco por hambre.³⁰³

El escribiente, o amanuense, era otro empleado administrativo que se encargaba de llevar los libros de entradas y salidas del trigo. Hacia 1718, el administrador de la hacienda de Santa Mónica fue Joseph Terán,³⁰⁴ quien llevó -seguramente con la ayuda del escribiente- tres libros en donde registró las entradas y las salidas del trigo así como la entrega de harina a los dueños de panaderías de la ciudad de México. El *Libro de la saca o salidas de trigo* era de medio pliego forrado en badana o piel colorada, y en él estaban registrados los movimientos correspondientes a 1713. El *Libro de entradas o Libro de recibos de trigos* era también de medio pliego, abarcaba de 1711 a 1718; en él se asentaban

³⁰² AGN, *Criminal*, v. 176, exp. 394, 1788.

³⁰³ AGN, *Criminal*, v. 176, exp. 379.

³⁰⁴ Otro administrador de Santa Mónica que tuvo a su cargo los libros de entradas y salidas de trigo y harina fue José Labrador Cortés, en 1765. En ese entonces, la hacienda era propiedad de Pablo Antonio Madrazo y Escalera; AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

las porciones de trigo que habían entrado y salido del molino. El *Libro de vales* fue utilizado por labradores y dueños de panaderías para liquidar el costo del trigo.³⁰⁵

Los jesuitas llevaron un control más estricto en sus haciendas, el administrador ordinariamente llevaba nueve libros: el borrador; el de caja; el de siembras y cosechas de cada año; el del asiento de los sirvientes;³⁰⁶ el inventario general de los bienes de la hacienda; el que registraba el índice de las mercedes de tierras y aguas; el de las deudas en favor o en contra de la hacienda; el cuaderno ordinario de la raya de los gañanes;³⁰⁷ y el libro de las partidas anuales del trigo molido propio y ajeno.³⁰⁸

Otros empleados en los molinos fueron los trojeros o mayordomos trojeros, encargados de pesar, recibir, y distribuir en las trojes el trigo.³⁰⁹ El mayordomo de las harinas tenía la responsabilidad de la conducción y entrega de harinas a los panaderos. El sabanero se encargaba de alimentar a las mulas que transportaban la harina.

4.4.2 Operarios

Los trabajadores asalariados que intervenían directamente en el proceso de producción fueron: el molinero, que se encargaba de moler, templar y picar las piedras; y los operarios o sirvientes que al parecer en forma indistinta trabajaban en el lavadero, el asoleadero y el pepenadero, en donde lavaban el trigo, lo cernían y encostaban la harina. El pepenador del molino de Santa Mónica a principios del siglo XVIII fue Nicolás Vázquez, un mulato libre que ocupó ese cargo por más de 13 años.³¹⁰

4.4.3 Salarios

El pago que recibían los empleados administrativos y los operarios fue diferente; el monto del salario y la forma misma del pago variaban de acuerdo con la jerarquía del trabajador. El sector más favorecido fue el de los administrativos, quienes tenían un sueldo fijo a lo largo del año que dependía del jornal asignado y no de la producción de molino;³¹¹ en cambio los operarios percibían un salario a destajo, o sea, por tarea realizada.³¹²

³⁰⁵ AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Molino*, v. 3797, exp. 3, 1805.

³⁰⁶ En este libro se anotaba el nombre, el oficio que desempeñaba el trabajador (mayordomo, ayudante, guardatrigo, etc.); así como la fecha de ingreso, el salario, los préstamos y la ración de maíz que se le otorgaba a la semana.

³⁰⁷ La raya simbolizaba un real.

³⁰⁸ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, pp. 172-177.

³⁰⁹ Artís, "La organización del trabajo...", p. 210.

³¹⁰ AGN, *Matrimonios*, v. 165, exp. 21, 1708.

³¹¹ Incluso el sabanero, a quien se le pagaba menos que a los demás, cobraba más que los trabajadores residentes o los gañanes.

³¹² Artís, "La organización del trabajo...", p. 208.

En el molino de Belén, por ejemplo, los trabajadores que recibían un jornal eran el trojero, el mayordomo de las harinas, el ayudante, el escribiente, el sabanero y los “indios veladores”.³¹³ En cambio, el salario de los operarios dependía de la cantidad de harina que beneficiaban, molían y conducían; éstos recibían un peso por cada carretada de trigo que se procesaba y transportaba.

En el siglo XVIII la mayoría de los gañanes, o peones, y trabajadores residentes percibían un salario de tres pesos mensuales, en promedio; en contraste, los salarios de los empleados administrativos oscilaban entre 9 y 30 pesos mensuales, únicamente el salario del escribiente se fijaba por año. A los gañanes se les descontaban los días no trabajados. La percepción semanal de los trabajadores era:³¹⁴

Trojero	7 pesos
Mayordomo de las harinas	5 pesos
Ayudante	5 pesos
Escribiente	6 pesos
Sabanero	2 pesos

Hay que destacar que el salario que percibían los operarios de los molinos y los empleados de las panaderías era libre, hasta que contraían la primera deuda; entonces recibían sólo una parte de su salario y el resto se abonaba al préstamo solicitado. De hecho, el endeudamiento se convirtió en uno de los medios más efectivos de retener a los trabajadores y asegurar la producción.³¹⁵

El dueño del molino cobraba a sus clientes tres pesos por el lavado, la maquila y el flete de cada carretada de trigo, lo que de acuerdo con Artís, una tercera parte de los ingresos cubría el salario de los que realizaban el proceso de producción. Las otras dos terceras partes se gastaban en salarios de los administradores y en la manutención de las mulas que integraban las recuas, lo cual indicaría que el molino operaba aparentemente sin ganancias. Sin embargo, la ganancia de los molinos estaba en la reventa del trigo y no en su procesamiento; la comercialización era lo más lucrativo del molino y lo que permitía mantener al aparato administrativo.

4.5 Vivienda de los trabajadores

En la hacienda residió gran parte de los trabajadores con sus familias, tanto administrativos como operarios. En un inventario del molino de Belén fechado en

³¹³ El “indio velador”, quizás vigilante, era un trabajador eventual que se contrataba entre 40 y 45 días al año.

³¹⁴ Artís, “La organización del trabajo...”, p. 210.

³¹⁵ García Acosta, *op. cit.*, p. 80.

1776 se menciona la existencia de “una vivienda para el trojero con 3 piezas y su corral, otra para el mayordomo con 2 piezas...20 cuartos que llaman ranchos, de adobe, donde habitan los operarios sirvientes de la fábrica”.³¹⁶ En un padrón de 1792 se señala que los habitantes de los molinos eran el administrador, el mayordomo, el trojero, el cajero y el escribiente.

Era frecuente el parentesco entre los trabajadores de los molinos. Los niños se incorporaban al trabajo alrededor de los 12 o 13 años. Cuando los hijos formaban su propia familia, era común que continuaran trabajando en el molino.

4.6 Trabajadores en el siglo XX

Con el paso del tiempo los molinos dejaron de funcionar, por lo que el número de trabajadores que en ella laboraban se restringió a los más indispensables. Don Octavio Avilés Liceaga, propietario de Santa Mónica, tuvo solamente dos empleados administrativos, el administrador, de apellido Fuentes, encargado de pagar a los peones en la oficina de raya ubicada a la derecha de la entrada principal, y el cuidador de la finca, don Juan, un español que ahí vivía junto con su familia. El número de peones también disminuyó y los que había tenían sus casas muy cerca de la casa principal.³¹⁷

³¹⁶ Artís, “La organización del trabajo...”, p. 211.

³¹⁷ Entrevista con doña Judith Avilés Liceaga.

CAPITULO 5 HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Cuando en las fuentes documentales se mencionan las herramientas o los aperos de trabajo, básicamente se refieren a los instrumentos que se utilizaban en las diversas actividades productivas de la hacienda. En cuanto a los instrumentos utilizados en la construcción de la hacienda de Santa Mónica, hay escasas referencias, sin embargo, el estudio realizado por Terán acerca de las haciendas en el estado de Tlaxcala, señala que hubo instrumentos de metal como:³¹⁸ picos, palas, hachas, serruchos, garlopas, etc.; y los de madera como el compás,³¹⁹ la plomada, la escuadra, la regla y el banco. (Foto 7), los cuales probablemente fueron utilizados en Santa Mónica.

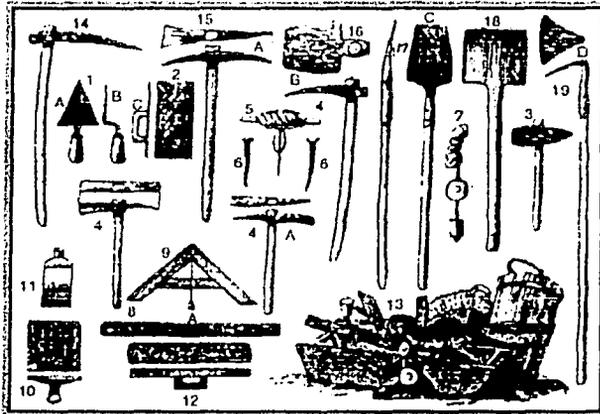


Foto 7. Instrumentos y herramientas para albañilería.

Fuente: Terán, *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*, p. 173.

5.1 Implementos agrícolas

Las herramientas utilizadas en el campo fueron poco resistentes y de manufactura muy simple, por lo que fue indispensable el trabajo manual de los trabajadores. El implemento agrícola más importante fue el arado con su yunta de bueyes; su uso permitió un mejor aprovechamiento del suelo y significó un ahorro de fuerza de

³¹⁸ Terán, *La construcción de las haciendas...*, p. 170.

³¹⁹ En un inventario de la hacienda de Santa Mónica de 1685 se registró un compás; AGNCM, Juan Jiménez de Navarrete, (325), 3 septiembre 1685.

trabajo. Los primeros arados se importaron de España, y posteriormente se fabricaron en la Nueva España. El tipo de arado que más se utilizó fue el llamado "romano" o "criollo", que era de madera y constaba de cinco partes: cabeza, reja, telera, timón y mancera.³²⁰ (Foto 8) En 1685 había en Santa Mónica 30 rejas de arar, 14 de ellas medianas;³²¹ la reja era una cuña de metal cuya función era dividir la tierra horizontalmente.

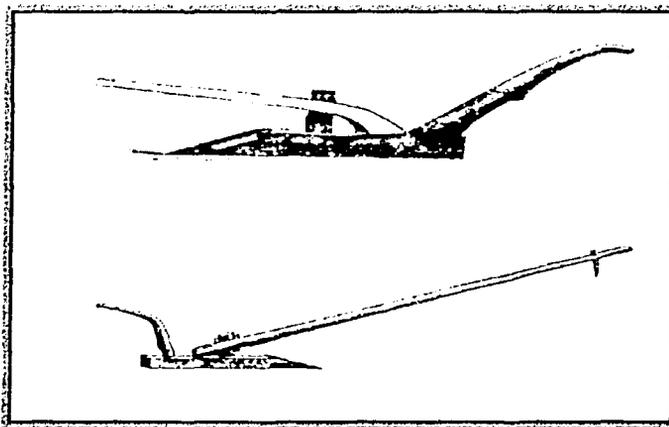


Foto 8. Arado antiguo mexicano, de madera con reja de hierro.
Fuente: Kaerger, *Agricultura y colonización en México en 1900*, p. 330.

Otra herramienta agrícola fundamental fue la coa; instrumento de origen prehispánico que sirvió como complemento del arado en las labores de preparación y cultivo de la tierra. En Santa Mónica fueron registradas 10 coas en el inventario de 1685.³²² Otros instrumentos utilizados en las labores del campo fueron los picos, los martillos, los azadones,³²³ las barrenas y las hachas. En el inventario de 1685 se registraron dos azadones, cuatro palas de hierro, cuatro palas de madera, una barrena grande de carreta y un hacha vizcaína. Para cargar los carros con pastura, forraje o con el producto cosechado³²⁴ se emplearon bieldos, palas, rastrillos, parihuelas, angarillas y barcinas. El bieldo es un

³²⁰ Wobeser, *La formación de la hacienda...*, pp. 206-207.

³²¹ AGNCM, *Juan Jiménez de Navarrete*, (325), 3 septiembre 1685.

³²² *Ibidem*.

³²³ El azadón para riego se utilizó para abrir los surcos; estaba formado por un mango ligeramente encorvado y una plancha en forma de media luna.

³²⁴ Basave, *op. cit.*, p. 209.

instrumento agrícola con palos atravesados horizontal y verticalmente, cuyas puntas formaban una rejilla para recoger la paja; el rastrillo sirvió para dividir y desmenuzar la superficie de los terrenos removidos por el arado, nivelaba la superficie del suelo y ayudaba a extraer las raíces y las malas hierbas.

La hoz fue el instrumento que tradicionalmente se usó para segar el trigo, y posteriormente la guadaña.³²⁵ La primera se componía de un mango de madera, con una lámina en forma de media luna que a veces era dentada (en el Inventario de 1685 se registraron 76 hoces viejas en Santa Mónica); con la segunda, que se componía de un mango de madera y una lámina de acero reforzado por uno de sus bordes,³²⁶ se cortaba la caña de trigo de tal manera que el trabajador podía abrazarlas cómodamente con la mano izquierda y colocarlas después en el suelo, en forma apilada. La guadaña debía conservarse muy limpia y, sobre todo, bien afilada, por lo que el guadañador debía disponer de un martillo, un yunque y un recipiente con un poco de agua para remojar la piedra de afilar. El martillo y el yunque servían para golpear y enderezar el corte de la guadaña antes de afilarla.

El sancho, los binadores y los escardillos sirvieron para la labor del binado que consistió en dividir superficialmente el suelo entre las filas de las plantas para someter la capa arable a la acción de los agentes atmosféricos; prevenir la aridez de los suelos compactos; y destruir las malas hierbas, acción que también se conoce como escardo. La laya de dos dientes, así como las palas simple y de orejas fueron instrumentos utilizados en terrenos suaves, en cambio la azada y el bidente se emplearon en suelos pedregosos. A su vez, el rulo y el pisón de mango sirvieron para apisonar la tierra después de la siembra.³²⁷

Por la sencillez de la manufactura de las herramientas, la distancia entre las haciendas y la ciudad, y el mal estado de los caminos, los implementos agrícolas - que se guardaban en el almacén, en armarios de madera con rótulos que indicaban qué contenía cada casilla-³²⁸ se fabricaban y reparaban en las carpinterías y las herrerías de las fincas, en donde había un taller propio y un herrero de planta.³²⁹ El carpintero y su ayudante se encargaban de reparar y fabricar puertas, ventanas, mesas, bancos, cajas, sillas y arado; entre las herramienta que utilizaban están las azuelas y las sierras, en otros. El herrero, en cambio, tenía a su cargo: llaves, cerrojos, chapas, rejas para los arados, hierros para marcar al ganado y piezas del molino, entre otros. De las herramientas que usaba el herrero destacan los martillos "de herrero" y las tenazas.

³²⁵ A partir de 1800 se utilizó la guadaña en Europa y Norteamérica, lo que favoreció el ahorro de tiempo y costos; Basave, *op. cit.*, p. 206.

³²⁶ Zolla, *op. cit.*, pp. 22-23.

³²⁷ *Ibidem*, pp. 17, 20, 23, 72.

³²⁸ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, p. 105.

³²⁹ Basave, *op. cit.*, p. 215.

5.2 Instrumentos utilizados en las eras y trojes

Los instrumentos que se requerían para efectuar las labores en la era y los trojes fueron las palas, los bioldos y las zarandas. Los dos primeros fueron instrumentos necesarios para el aventado y almacenar las semillas de la trilla. Las zarandas también conocidas como harneros o cedazos se utilizaron para limpiar y separar el grano. A continuación presentamos una referencia de la manera que se cribaba el trigo, en 1809:

“...esta operación se ejecuta con harneros compuestos de un aro ancho y delgado de madera y de un fondo de cuero crudo taladrado de agujeros proporcionados al objeto de la operación, de suerte que si sólo se requiere limpiar el trigo del polvo, los agujeros son largos y angostos, y si se pretende separar el grano menudo del grueso, serán proporcionados para dejar pasar los primeros y detener los segundos. Es preciso bastante buen uso para sarandear bien el trigo”.³³⁰

5.3 Instrumentos utilizados en los molinos

Igual que en las trojes, en los molinos se contaba con instrumentos para pesar el grano, ante la necesidad de llevar el control de las cargas de trigo que entraban y salían. De acuerdo con el uso, existieron diferentes tipos de pesas. En los molinos se utilizaba una balanza romana en forma de cruz grande con su “garabato” de fierro; medía en arrobas y tenía pilones, o pesas, con capacidad de ocho a 14 arrobas. En Santa Mónica había una de hierro, con su pilón de 10 arrobas.³³¹ Para medir libras se usó el peso de cruz castellana, o criolla, con balanzas de cobre.³³² Otro utensilio de medición que se utilizaba en las haciendas trigueras fue el “cajón para medir trigo”.³³³

Para el mantenimiento de las piedras de los molinos se requirió de cierto tipo de herramientas como: la almádena, el acuñador, las barretas, o zapapico, de distintos tamaños; las sierras y las picaderas. La almádena era un mazo de hierro con mango largo para romper las piedras; asimismo, las picaderas servían para picar piedras³³⁴, operación que debía hacerse cada determinado tiempo porque el uso desgastaba las piedras y ya lisas dejaban de triturar el grano.³³⁵ Generalmente, el maestro de los molinos se encargaba del mantenimiento de las

³³⁰ *Ibidem*, p. 210.

³³¹ AGNCM, *Pedro Deza y Ulloa*, (196), 15 julio 1679.

³³² García Acosta, *op. cit.*, p. 64.

³³³ En un inventario de 1767, en la hacienda de San José Acolman se registró este instrumento de medición; Basave, *op. cit.*, p. 213.

³³⁴ También había un sistema de rayonado y picado de las piedras, del cual hablamos de manera más exhaustiva en el capítulo correspondiente al funcionamiento de los molinos de Santa Mónica.

³³⁵ Artís, “La organización del trabajo...”, p. 206.

piedras, o muelas, y el carpintero y el herrero reparaban cualquier deterioro del mecanismo de impulso del molino.

En el inventario de 1685, en Santa Mónica se registraron dos picaderas, así como: tres carretas, 15 cuartas, dos talaches, 12 aparejos viejos de laso y reata; dos medias fanegas de madera con su herraje y un rasero; cuatro cinchos de hierro para piedras; una cigüeñuela; un clavo de tornear; un pie de cabra; una gurbia; una barrena de rodezno y otra barrena chica; dos junteras; un cincho de chiflón; dos seoplos chicos; una lima; una sierra manera y otra bracera; dos palahierros con sus labijas colocados en las piedras; un martillo de acuñar; tres azuelas; un seoplo grande; una almadaneta; un gillamen; una piedra de amolar con su siguería y cajón; y un seoplo grande de carretas.³³⁶

5.4 Transporte y animales de tiro

Los animales utilizados para el transporte y las labores propias de la hacienda fueron: los bueyes para el tiro de los arados³³⁷ y las carretas; los caballos para el uso de la hacienda³³⁸ y los que, junto con las yeguas, se utilizaban para la trilla de la era; así como las recuas o mulas de tiro, para jalar las carretas,³³⁹ y las de carga, éstas al decir de don Pablo Antonio Madrazo, propietario de Santa Mónica, "eran muy necesarias en el molino".³⁴⁰ En 1685 la hacienda contaba con 100 bueyes, siete vacas, un toro, 12 mulas, 50 recuas y 23 caballos. Rebeca López propone que la ruta que recorrían las recuas de la hacienda de Santa Mónica para llegar a la ciudad de México comprendía el pueblo de Puente de Viga siguiendo el camino de *tierra dentro*, y de ahí tomaban la calzada de Tacuba, en donde se encontraba la garita del Consulado, cuyos guardias cobraban las alcabalas correspondientes a los arrieros y conductores de cereales.³⁴¹

De acuerdo con los jesuitas, la boyada debía ser cuatro veces más que el número de yuntas porque para mantener en buenas condiciones a los bueyes era necesario que trabajaran sólo medio día. Todos los años sacaban a los bueyes viejos y los enviaban al rastro a cambio de toros nuevos. Si los animales morían accidentalmente, las pieles se aprovechaban para las coyundas y las reatas para el tiro; la carne se vendía a los gañanes o se hacía tasajo para las raciones de las cuadrillas en tiempo de cosechas. Los enseres necesarios para la recua fueron:

³³⁶ AGNCM, *Juan Jiménez de Navarrete*, (325), 3 septiembre 1685.

³³⁷ Los bueyes también fueron conocidos como de tiro, de arado o labradores.

³³⁸ El caballo lo utilizó el dueño y el administrador para recorrer los terrenos de la hacienda. Los administradores de las fincas jesuitas podían tener de tres a cuatro caballos para su servicio. Este tipo de animal también fue importante en los espectáculos populares y las fiestas.

³³⁹ La carreta estaba compuesta por el yugo de madera (que servía para uncir los bueyes, hacerlos marchar al parejo y jalar al resto del arado), las coyundas, o amarres de cuero para los bueyes, las ruedas, el ojo de carreta de refacción, los tornillos, el cajón y los camoncillos o asientos; Basave, *op. cit.*, p. 225.

³⁴⁰ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

³⁴¹ López, *op. cit.*, pp. 46, 108.

sillas de cabalgar, sudaderos, aparejos, reatas, lazos, atarrias (ataharres), esquilas, costales y ataderos.³⁴²

Los bueyes se encerraban en corrales construidos -de piedra, adobe o trancas- cerca de la casa principal, la era o la tierra que se iba a cultivar. Los caballos se guardaban en caballerizas en donde se les daba paja y pastos para su sustento. El machero era un corral para las mulas o machos que hacían grandes recorridos, a los que se les daba paja y maíz para comer. El administrador tenía la responsabilidad de cuidar los pastos y tener siempre rastrojo, o paja de trigo, para garantizar la alimentación del ganado.³⁴³

Con el tiempo, los animales tan necesarios para las actividades de la hacienda, fueron menos necesarios. En 1925, el ganado sólo era de exhibición, ya que para esta fecha ya no se requería en las labores del campo y el molino. Antonio Quiroz, síndico del concurso de bienes del señor Enrique Rivas y Cervantes, reportó que la hacienda de Santa Mónica contaba con: seis toros sementales: tres de raza suiza y tres holandesa; 131 vacas de raza holandesa y 56 de raza suiza; 55 terneras: 48 de raza holandesa y siete suizas; así como ocho crías de raza holandesa.³⁴⁴

³⁴² *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, p. 107.

³⁴³ *Ibidem*, pp. 113-118.

³⁴⁴ AGNEM, *Tlalnepanitla*, apéndice 39, legajo núm. 54-A, 7 mayo 1925.

CAPITULO 6 FUNCIONAMIENTO DEL MOLINO

Los molinos de trigo que se utilizaron en la Nueva España fueron hidráulicos; es decir, aprovecharon la fuerza producida por una corriente o salto de agua para mover todo el mecanismo del molino. Su origen se encuentra en Asia Menor y Persia, entre los siglos III o IV d. C, de ahí pasó a Roma y luego a España, en donde se generalizó su uso antes del siglo VIII.³⁴⁵ Esta tecnología quedó instaurada en todos los territorios conquistados por los españoles, razón por la que los molinos de trigo de México, Perú, Bolivia³⁴⁶ y Chile, entre otros, presentaron gran similitud en su mecanismo de impulso.

El sistema más primitivo que empleó la fuerza hidráulica para moler el grano fue un pequeño molino de rodezno, o rueda horizontal, de aproximadamente una vara de diámetro, formado por un eje vertical en cuyo extremo inferior tenía adosadas varias paletas, y en su parte superior se unía a la piedra superior móvil. La rueda podía estar sumergida en la corriente o recibir el impacto de un chorro de agua dirigido hacia sus palas. Por su simplicidad, este tipo de molino requería de un mínimo de infraestructura. A partir de este sencillo prototipo se desarrollaron todas las variantes del molino de rodezno.

A continuación describiremos el mecanismo de los molinos, similar a los de España, según pudimos inferir a partir de la información documental y el análisis arquitectónico del único molino que queda en Santa Mónica.³⁴⁷

6.1 El molino o la sala del molino

Desde el punto de vista funcional, el área central del molino fue la "sala del molino", ya que en ella se encontraba la maquinaria que movía las piedras, o muelas, que trituraban el trigo. Normalmente, el molino era un edificio de mampostería con cubierta de madera; la construcción fue costosa sobre todo por la infraestructura hidráulica que requería para su funcionamiento.³⁴⁸ (Foto 9) En el siglo XVII se registraron en la hacienda de Santa Mónica tres molinos y ocho en el XIX.³⁴⁹

³⁴⁵ Escalera, *op.cit.*, pp. 24, 28.

³⁴⁶ En Bolivia, específicamente en el municipio de Capinota, Carola Medrano y Sebastián Maldonado, alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Mayor de San Simón están a cargo de un proyecto de restauración sobre los molinos de ese lugar.

³⁴⁷ Para la realización de este capítulo fue muy importante el estudio de Javier Escalera y Antonio Villegas, *Molinos y panaderías tradicionales*, quienes hicieron una exhaustiva investigación de los molinos de España.

³⁴⁸ AGNCM, *Pedro Deza y Ulloa*, (196), 15 julio 1679.

³⁴⁹ *Ibidem*; vid, AGNCM, *Francisco Calapiz y Aguilar*, (155), 7 abril 1825.

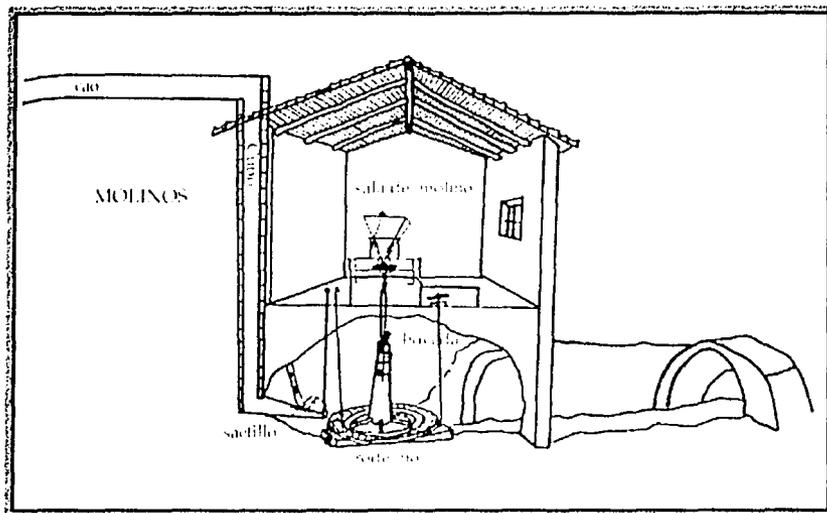


Foto 9. Esquema de molino de roedeno con cubo.
Fuente: Escalera, *Molinos y panaderías tradicionales*.

Otros elementos estructurales estrechamente vinculados con el molino fueron: el lavadero, el aseleadero, el pepenadero y las trojes. En el siglo XVII las trojes de Santa Mónica fueron de dos tipos, independientes y anexas al molino; éstas últimas se localizaban arriba del molino.³⁵⁰ Es muy probable que en las independientes se guardara el trigo para la venta y en las trojes anexas el que se iba a moler. Otras áreas ligadas al molino fueron aquellas en donde se guardaban los instrumentos de labranza, las herramientas de trabajo y la leña, así como los espacios en donde se guardaban los animales como estables y corrales.

6.2 Infraestructura hidráulica

La infraestructura hidráulica del molino estuvo conformada por el canal, el cubo y la bóveda. Su función fue conducir el agua hacia el rodete para mover la maquinaria del molino y llevar a cabo el proceso de molienda.

³⁵⁰ AGNCM, Juan Jiménez de Navarrete, (325), 3 septiembre 1685.

6.2.1 Canal o acequia

El caudal del río Tlalnepantla fue desviado a través de un canal o acequia que iniciaba en la presa De Castro y “en un punto llamado el Molinito penetraba el agua en un túnel de más de un kilómetro de largo y va a salir a donde está la casa de la hacienda y los molinos”.³⁵¹ En 1587, Andrés Vázquez de Aldana, regidor de la ciudad de México, estuvo a cargo de las obras del encañado del agua de Santa Mónica.³⁵² En ese tiempo, la utilización de las presas cercanas a los molinos generó problemas como el señalado por fray Gabriel de Cárdenas, administrador de los molinos, quien observó que el agua ahogaba las “piedras bajas” lo que consecuentemente inutilizaba los molinos. Otro inconveniente fue que se enlamaba la madre del río originando el “ensolbe” de los cárcamos y rodeznos.³⁵³

Hoy en día, enfrente de la casa principal, aún queda evidencia de una acequia que entraba a uno de los molinos. El agua posteriormente continuaba su curso hacia la huerta, de hecho los molinos también funcionaron como presas y alcantarillas, con el fin de que el líquido utilizado no regresara al río y se aprovechara en el riego de las tierras de labor de la hacienda.³⁵⁴ El trayecto del canal fue bastante largo, lo que permitió que lo compartieran más de dos molinos. Para mantener la acequia en buen estado era necesario limpiarla de vegetación una vez al año.³⁵⁵ (Sobre las características arquitectónicas del canal, véase el capítulo denominado “Análisis arquitectónico”)

En la hacienda de Santa Mónica hubo tres caídas o saltos de agua, es decir, un desnivel brusco cuya finalidad era darle la fuerza suficiente a la corriente del agua para que pudiera mover el mecanismo de los molinos.³⁵⁶ Octavio Avilés Liceaga hizo un croquis, en 1936, donde se aprecia la derivación del agua del río Tlalnepantla; en la descripción menciona que:

“De la toma del partidor que va a la hacienda, parte un canal de mampostería de piedra que conduce el agua a un molino viejo en el que existe una caída de 6.5 metros. Las aguas, a la salida del cárcamo, continúan por un canal paralelo al de Posada Díaz y pasando por frente al casco de la hacienda reconocen otra caída también abandonada para continuar a la salida del cárcamo, por el canal de riego...”³⁵⁷

³⁵¹ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 224, exp. 5377; *vid.*, AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4488, exp. 59384.

³⁵² AGN, *General de Partes*, v. 3, exp. 191, 1587.

³⁵³ Jaimes, *op. cit.*, pp. 110-111; *cfr.*, AGN, *Mercedes*, v. 67, fs. 2 vta.-4.

³⁵⁴ En España, el canal se conocía como cao.

³⁵⁵ Los arrendatarios de la hacienda de Santa Mónica se comprometían a cuidar y mantener limpias las zanjas y los molinos; AGNCM, *Francisco Calapiz y Aguilar*, (155), 7 abril 1825.

³⁵⁶ Alfredo Richardson, *Tratado de molinería*, Barcelona, Editorial Sintés, (s.a.), p. 80.

³⁵⁷ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4143, exp. 56176.

La primera caída se localizaba en el molino de San José, el cual se encuentra en la actualidad en terrenos de una escuela. (Foto 10) La segunda, de siete metros, estaba en la esquina noreste de la casa. La tercera, de ocho metros, correspondía a otro molino que para el año en que fue mencionado por Avilés, se encontraba abandonado y en ruinas; el agua que llegaba a este último molino provenían de la segunda caída a través de un canal abierto que pasaba por la huerta y desembocaba en un partididor "que divide las aguas correspondientes al riego de los usuarios inferiores y al de los terrenos de la hacienda Santa Mónica".³⁵⁸



Foto 10. El molino de San José en terrenos de una escuela.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

6.2.2 Cubo

El pozo de forma cilíndrica o cónica, con caída vertical o inclinada, elaborado con piedra tallada tenía el nombre de cubo. Su objetivo fue generar la presión del agua necesaria para mover el rodezno. Por lo general, éste se localizaba sobre la sala del molino y tenía una profundidad que oscilaba entre las cinco y 12 varas. Cuanto más estrecho era el canal y el cubo, mayor era la fuerza del agua que salía a presión por el saetillo.³⁵⁹ El diámetro de la boca del cubo -que medía entre tres

³⁵⁸ *Ibidem.*

³⁵⁹ El saetillo, o conducto, es un orificio cuadrangular localizado en la base del cubo, por donde salía un potente chorro de agua que hacía girar al rodezno.

cuartos de vara y una vara y media- disminuía gradualmente desde su extremo superior hasta el inferior, con el fin de aumentar la presión del agua.

Cuando un molino estaba funcionando, el cubo siempre se encontraba lleno, pero si estaba parado el agua del canal se sacaba a través de una compuerta, aliviadero o tarjea, situada antes del cubo; de este modo, el agua sobrante salía sin fuerza por el saetillo, sin mover el rodezno. Un operario se encargaba de soltar el agua del cubo dando con ello inicio a la molienda del trigo.³⁶⁰

Para llenar el cubo era necesario contar con un depósito de agua, construido a nivel de la entrada de agua de los cubos. El depósito podía ser simplemente un ensanchamiento del canal localizado antes de los cubos, o un estanque rectangular, o semicircular, de medianas dimensiones. La ubicación de los cubos con respecto al canal variaba de acuerdo con el número; si era uno, se situaba a la derecha, a la izquierda o al final del canal, como fue el caso de Santa Mónica. En España hubo molinos con dos, tres y cuatro cubos; en estos casos, la acequia se dividía en ramales de seis a 11 varas cada uno.³⁶¹ Se acostumbraba colocar una rejilla, tanto en la boca de los cubos como en el canal, con el fin de impedir la introducción de basura y a la vez evitar que el saetillo se tapara.

6.2.3 Cárcamo o bóveda

Los molinos se emplazaban sobre los cárcamos, que eran cavidades artificiales en donde estaba montado el rodezno; en este lugar desaguaba el cubo a través del saetillo. En Santa Mónica había varios molinos, de los cuales sólo queda uno en pie, con una sola bóveda. En un dibujo del siglo XVII, que se encuentra en el Archivo General de la Nación, se hace referencia a uno de ellos el cual tenía tres cárcamos y sus correspondientes tres cubos.³⁶² (Foto 11)

³⁶⁰ AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria. Panaderías*, v. 3826, exp. 78, f. 17.

³⁶¹ Escalera, *op. cit.*, pp. 97, 80.

³⁶² AGN, *Tierras*, v. 127, exp. 1, 1682.

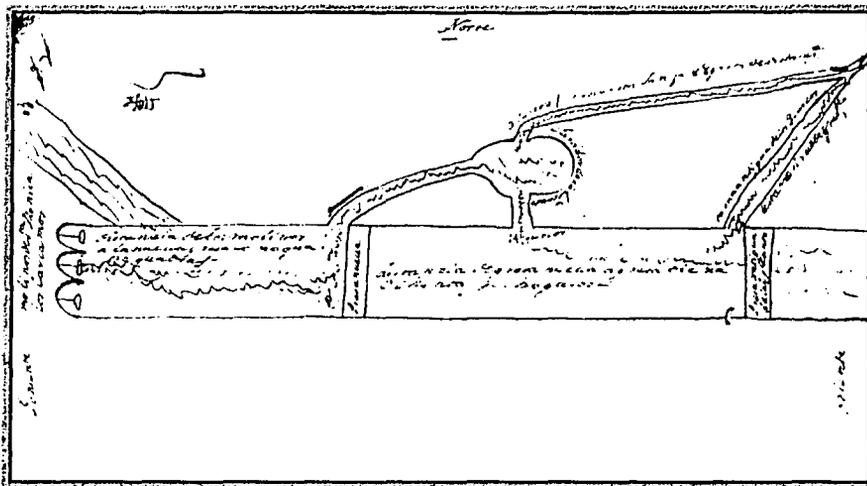


Foto 11. Cárcamos o bóvedas de los molinos de Santa Mónica.
Fuente: AGN. Tierras, v.127, exp.1, 1682.

La boca del cárcamo con forma de arco de medio punto era de mampostería. Las paredes y el techo de la bóveda tenían que picarse de vez en cuando para evitar la acumulación de sales producida por el agua,³⁶³ y evitar así que el rodezno se descompusiera.

6.3 Mecanismo de impulso

A continuación analizaremos el mecanismo de impulso de los molinos, para lo cual seguiremos un orden descriptivo de abajo hacia arriba; es decir, desde las piezas y elementos de la bóveda hasta los que se encontraban en la sala del molino. El mecanismo se integraba esencialmente por el rodezno y sus elementos anexos que desempeñaban una función específica en relación con la regulación de su giro.

6.3.1 Rodezno

El rodezno, también conocido como rodete, o rueda horizontal, fue un elemento esencial del mecanismo de impulso del molino, su función era mover la piedra corredera. (Foto 12) Estaba formado por cucharas sujetadas por los camones;³⁶⁴

³⁶³ Escalera, *op. cit.*, p. 98.

³⁶⁴ Los camones, o quemones, eran piezas de hierro en forma de medio círculo que servían para sujetar, mediante tornillos, las colas de las cucharas que componían el rodezno. En cada cuarto de cucharas había dos camones por encima y dos por debajo.

la rueda se unía a la maza del eje, o árbol, que giraba en posición horizontal. Su tamaño variaba según la magnitud de las piedras que debía mover y el caudal de agua disponible.

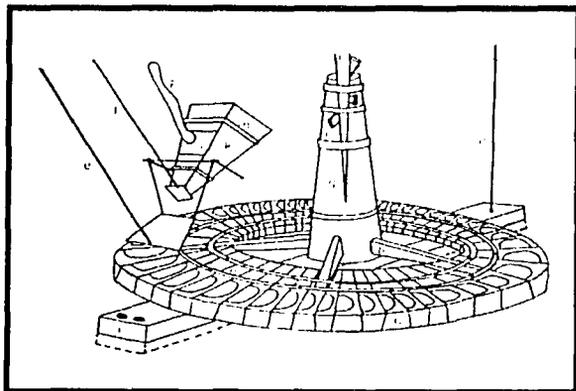


Foto 12. Esquema del rodezno.
a)cucharas; b)radios; c)puente;
d)alivio; e)paraera; f)llave; g)maza;
h)palahierro; i)sortijas; j)cuñas
(ventanas); k)saetillo; l)suspirón;
m)cerchas; n)camones; ñ)tranca para
sujetar al suspirón.
Fuente: Escalera, *Molinos y
panaderías tradicionales*.

El rodezno estaba fabricado casi totalmente en madera, salvo algunos refuerzos y remaches hechos de metal. Su construcción estaba a cargo de carpinteros especializados, pues requería de cierta precisión, ya que si se quería obtener el máximo aprovechamiento de la fuerza del agua, era muy importante considerar todas las circunstancias que podían contribuir a lograrlo, entre ellas: las dimensiones exactas de la bóveda en donde se instalaría el rodezno; el número y el tamaño de las cucharas de que estaría compuesto, y el empleo que iba a hacerse del mismo.

El carpintero tardaba ocho o nueve días de trabajo exclusivo para fabricar el rodezno, teniendo presente que debería durar mucho tiempo. Primero seleccionaba la madera y la dejaba remojar durante varios días para evitar que se resquebrajara.³⁶⁵ Posteriormente, el carpintero tallaba las cucharas, para lo cual empleaba unas plantillas de madera para reproducir el perfil cóncavo y el contorno de las mismas. El labrado se hacía utilizando herramientas de hoja curva para las partes cóncavas, y hojas planas para las partes lisas, aunque también se podían emplear barrenas y escoplos. Con el objeto de conseguir un perfecto ensamblaje, cada cuchara que se terminaba de labrar se numeraba y se montaba alrededor de la maza del eje. Cuando el rodezno se terminaba totalmente, se desmontaba y trasladaba a la bóveda del molino, en donde se volvía a montar. Si la distancia que

³⁶⁵ Escalera, *op. cit.*, pp. 99, 102.

se recorría era de consideración, las piezas se mantenían húmedas para que no se deformaran. Este mismo procedimiento se llevaba a cabo para repararlo.

La posición del rodezno dependía de la forma en que recibía el impacto del chorro de agua creado artificialmente. Los de Santa Mónica se encontraban en posición horizontal y estaban inmersos en el agua, ya que los molinos de rueda vertical representaban un mayor grado de complejidad técnica. Generalmente, el número de rodeznos coincidía con el de los cubos. A mediados del siglo XVI, había en la hacienda un molino con dos rodeznos lo que significaba que el molino tenía dos cubos y dos bóvedas.³⁶⁶ Años después, los agustinos construyeron un molino con tres piedras de moler,³⁶⁷ y por ende contaba con tres rodeznos, tres cubos y tres bóvedas.

Los elementos que formaban el rodezno fueron: las cucharas, el eje o árbol, la puente, el dado, la punta y la cruz.

6.3.1.1 Cucharas

El rodezno contaba con ocho grupos, o cuartos, de cucharas; cada uno solía tener entre seis y nueve cucharas, según el diámetro del rodezno. El tamaño de las cucharas variaba de acuerdo con las dimensiones del rodezno del que formaba parte, la medida promedio era entre 30 y 60 centímetros de longitud.

Aunque se pueden distinguir dos partes en las cucharas: el mango, o cola, y la pala, o cazoleta, éstas eran de una sola pieza. El mango sostenía a la pala, su grosor disminuía a partir de su unión con la pala hasta el extremo opuesto, y su corte lateral era algo sesgado con objeto de que al montarse en el rodezno las palas quedaran algo inclinadas hacia adelante, oponiendo así la máxima resistencia al chorro de agua que salía del saetillo. La pala era un cuenco, o cazoleta, de madera en donde caía directamente el chorro de agua.

Los cuartos de cucharas estaban montadas en la cárcel -espacio que queda entre los camones superiores e inferiores-, de forma que sus colas quedaban tan perfectamente encajadas y unidas que no dejaban entre ellas abertura alguna por la que pudiera penetrar el agua. La rueda de cucharas, que es el rodezno, se unía al eje a través de los radios, que eran tacos de madera de 50 centímetros a un metro de longitud, según el tamaño del rodezno.³⁶⁸

³⁶⁶ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

³⁶⁷ AGN, *Tierras*, v. 127, exp. 1.

³⁶⁸ Escalera, *op. cit.*, p. 100.

6.3.1.2 Eje o árbol

El eje, o árbol, era la pieza que comunicaba el movimiento de giro del rodezno con la piedra superior móvil o corredera.³⁶⁹ Esta pieza se componía de dos partes: la maza y el palahierro; el primero era un tronco de madera de gran dureza y resistencia a la humedad. Su grosor disminuía levemente de abajo hacia arriba, adquiriendo una forma cónica. En toda la circunferencia de su base presentaba huecos en donde se incrustaban las puntas de los radios que la unían a la rueda del rodezno, y en su parte superior había una tenaza vertical en donde encajaba del palahierro, que es un eje de acero de unos dos metros y medio de longitud, que presentaba en su parte media inferior un aplanamiento en forma de cuña que constituía la pala, la cual penetraba y se encajaba en la tenaza de la maza. El resto era cilíndrico. La parte superior del palahierro remataba en un pequeño pivote de menor grosor y forma, generalmente, prismática llamada cresta que se introducía en el gorro de la lavija.

Generalmente, el palahierro lo fabricaba el herrero, quien lo colocaba en posición vertical y lo balanceaba perfectamente para evitar que al girar lo hiciera dando bandazos, lo cual perjudicaba gravemente el mantenimiento de las piedras y su picadura; por ello, y para asegurar la unión maza-palahierro, se empleaban las sortijas y las ventanas. A su vez, las sortijas eran unos anillos de metal de diferentes diámetros que, ajustados a lo largo del tercio superior de la maza, evitaban que la tenaza se abriera. Las ventanas eran cuñas o tacos de madera que se utilizaban para fijar la unión del palahierro con la maza en la tenaza.

6.3.1.3 Puente

Sobre el puente, o mesa, descansaba el rodezno. Ésta consistía en una viga de madera de dos a tres metros de longitud que se ensamblaba en un hueco rectangular excavado en el suelo de la bóveda, con lo que se impedía su movimiento. Uno de sus extremos se sujetaba por una bisagra de metal, mientras el otro permanecía libre; en este último estaba la vara de alivio con la que se hacía subir y bajar el puente, y con ello a todo el mecanismo de impulso y molienda que sostenía. En el centro del puente había un hueco cúbico en el que encajaba el dado.³⁷⁰

6.3.1.4 Dado

El dado era una pieza consistente en un cubo de bronce, de unos cinco o seis centímetros de arista. En su aleación llevaba un pequeño porcentaje de plata con el fin de darle mayor dureza y resistencia, evitando de este modo su desgaste. El dado era colocado en el hueco que se encontraba en medio del puente, con un

³⁶⁹ En los rodeznos verticales, el árbol era sustituido por un eje de metal de una sola pieza, que atravesaba a la rueda por su parte central y se fijaba a las paredes de la bóveda, atravesándola y quedando en posición horizontal y paralela al suelo; *vid.*, Escalera, *op. cit.*, p. 101.

³⁷⁰ *Ibidem*, p. 102.

punto marcado en el centro de cada una de sus caras, en donde se apoyaba la punta, o cruz, que era una pieza fundamental del mecanismo, ya que las cuatro puntas permitían el giro del dado con el mínimo rozamiento y, por lo tanto, con el máximo aprovechamiento de la fuerza del agua.³⁷¹

El dado se cambiaba cuando se desgastaba alguna de sus caras; el repuesto debía estar centrado con el objeto de que el punto de su cara superior coincidiera exactamente con la línea vertical del eje del rodezno, esto se conseguía usando una plomada que era tirada por el ojo de las piedras. Después de colocarse el dado se procedía a fijarlo con cuñitas de madera para mantenerlo siempre en la misma posición.

6.3.1.5 Punta

La punta era una pieza cilíndrica por ambos extremos, y estaba fabricada con la misma aleación que el dado. Sus dimensiones aproximadas eran de 15 centímetro de largo por cuatro de ancho. Uno de sus extremos se insertaba en el centro de la base de la maza, y el otro se apoyaba sobre el dado. Cuando se desgastaba, era cambiado de posición.

6.3.1.6 Cruz

La cruz tenía la misma función que la punta y estaba elaborada con la misma aleación que el dado. Tenía un núcleo central cúbico, de cuyas caras salían unas puntas formando una cruz; una de ellas se insertaba en la base de la maza y la opuesta se apoyaba sobre el dado, y las dos restantes quedaban libres. A medida que se desgastaban las puntas que estaban en contacto con el dado se rotaba su posición. Cuando las cuatro puntas se desgastaban, el núcleo central se limaba y podía utilizarse como dado.

6.4 Elementos que facilitan y regulan el giro del rodezno

El mecanismo de impulso anteriormente descrito se complementa con otros elementos como: el saetillo, el alivio, la llave y la paraera.

6.4.1 Saetillo

En la base del cubo había un orificio, generalmente cuadrangular, en donde se colocaba el saetillo, o conducto, a través del cual salía un potente chorro de agua que hacía girar al rodezno. El saetillo era una pieza de madera, de forma troncopiramidal, que se acoplaba por su base al hueco situado en el fondo del cubo, comunicándolo con la bóveda. Éste se construía con cuatro tabloncillos de madera que se cortaban de un tronco lo suficientemente grande para que salieran

³⁷¹ *Ibidem*, p. 103.

de una sola pieza. Estos tablonces se clavaban sólidamente y su unión se aseguraba con unos cinchos de hierro rectangulares denominados cerchas, que los abrazaban fuertemente a distintas alturas para que no se separaran.

La función del saetillo era la de producir, concentrar y dirigir un chorro de agua que cayera sobre el rodezno para hacerlo girar. Su longitud oscilaba entre los 70 centímetros y un metro, y el ancho de la boca variaba de acuerdo con la cantidad de agua con que contaba el molino; a menor cantidad de agua era más angosta la boca del saetillo, lo que permitía incrementar la presión del chorro. Cuando esta pieza se tapaba con la basura que se introducía por el cubo, se desviaba el agua del canal para vaciar el cubo, para ello se levantaba una pequeñita compuerta de madera que tapaba un orificio del tablón superior del saetillo, situado cerca de su boca, denominado suspirón, compuerta que se mantenía fija mediante una estaca, o tranca, que se encajaba fuertemente entre ella y el techo de la bóveda.³⁷²

6.4.2 Aliviador

La pieza que regulaba la separación entre las dos piedras para la molienda era el aliviador, que era un eje de hierro unido en su extremo inferior a la extremidad libre del puente. Éste subía a través de un orificio que se hacía en el techo de la bóveda hasta el piso de la sala del molino, junto al alfanje de las piedras, que terminaba en un tornillo. Para separar, o aliviar, la piedra corredera de la solera se apretaba el tornillo del aliviador, con lo que se acortaba la vara, haciendo que el puente se levantara un poco por su extremo libre, lo suficiente como para que todo el conjunto de rodezno-árbol lo hiciera también y, por lo tanto, la corredera, unida al eje mediante la lavija, se separara de la solera. La operación contraria, asentar o aterrar, consistía en aflojar el tornillo para que la corredera se aproximara a la solera.³⁷³

6.4.3 Llave

La plancha de madera que tenía como función regular la apertura de la boca del saetillo se llamaba llave. Ésta se manejaba desde la sala del molino mediante un eje de hierro, conectado al saetillo, que atravesaba el techo de la bóveda por medio de un agujero. Con la llave se podía parar el molino, cortando el chorro de agua que salía del saetillo, o ponerlo en funcionamiento al caer el agua sobre el rodezno. Asimismo, se podía controlar la velocidad del rodezno y por consiguiente de la corredera; esto dependía de la cantidad de grano que se dejara caer en las piedras. Para regular la abertura de la boca del saetillo -de esto dependía la velocidad del rodezno- se utilizaba la media, que era un listón con marcas que

³⁷² *Ibidem*, p. 104.

³⁷³ *Ibidem*, p. 105.

indicaban las diferentes alturas a que había que colocar la llave, dependiendo de la clase de harina que se deseara.³⁷⁴

6.4.4 Paraera

La paraera se formaba por una plancha de madera sujeta por dos varillas de hierro que se fijaban en ambos lados del saetillo, y por una cadena de hierro unida a la parte superior de la plancha, la cual subía hasta la sala del molino, junto al alfanje de las piedras, a través de un agujero hecho en el techo de la bóveda. La paraera tenía como función virar y rebotar el agua hacia las tarjeas, o aliviaderos, para detener el giro del rodezno sin necesidad de desviar el agua del canal, antes de su caída por el cubo. La paraera servía sólo en aquellos casos en donde el agua era utilizada para el funcionamiento de otro molino, situado más abajo, que se abastecía del mismo canal, o para el riego de los campos, tal como sucedió en Santa Mónica.

Quando se quería detener el rodezno se hacía bajar la cadena, con lo que la plancha, situada frente a la boca del saetillo, descendía e impedía que el chorro de agua cayera sobre las cucharas, rebotando el agua sobre la plancha. Para poner nuevamente el molino en funcionamiento bastaba con tirar hacia arriba la cadena, con lo que la plancha subía, dejando pasar por debajo el chorro de agua que caía de lleno sobre las palas de las cucharas.

6.5 Sistema de molienda

Es el mecanismo que aprovechando el giro generado por el rodezno, llevaba a cabo directamente la molienda del grano del trigo; éste se componía en esencia de las piedras o muelas y de las piezas anexas que intervenían de forma más o menos directa en dicha operación.

6.5.1 Piedras

Las piezas que llevaban a cabo directamente la molienda del grano eran las piedras, o muelas. Un juego de éstas se formaba por una piedra inferior fija, o solera, y la superior, llamada también corredera, o volandera, que era móvil. Las piedras debían tener: dureza, porosidad y ardientes, es decir, cortantes y con irregularidades naturales (la solera no debía ser más ardiente que la corredera, por ser la que realizaba de forma más directa la acción de abrasión)³⁷⁵. Es muy probable que algunas de las piedras de Santa Mónica provinieran de Puebla, ya que en un documento del siglo XVII se menciona que la piedra solera de uno de sus molinos procedía de ese lugar³⁷⁶.

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 106.

³⁷⁵ *Ibidem*, pp. 113-114.

³⁷⁶ AGNCM, *Pedro Deza y Ulloa*, (196), 15 julio 1679.

Si las muelas se quebraban en cuatro partes, o estaban hechas de varias piezas o cuartos, se utilizaban cinchos o aros de hierro para unirlos y reforzarlos. Era esencial que las piedras estuvieran bien equilibradas porque de lo contrario se podía generar una rotación irregular ocasionando serias averías a las muelas.

6.5.1.1 Corredera

La piedra superior móvil que giraba horizontalmente sobre la solera, que estaba fija, se llamaba corredera. Su diámetro era igual a la de la solera, pues de lo contrario la piedra de menor diámetro excavaría en la otra por el roce, dando lugar a un reborde saliente, o labio, que impediría la salida fluida de la harina. Las piedras correderas de los molinos de Santa Mónica tuvieron una tercia de vara de ancho.³⁷⁷

La diferencia de la corredora con la solera consistía en que la primera tenía en su cara inferior un hueco tallado denominado lavijero, en donde se encontraba la lavija que permitía la comunicación del giro del rodezno con la piedra corredera. (Foto 13) La lavija era de hierro, de forma rectangular, igual que sus dos orejas; de un tamaño que oscilaba entre los 30 o 35 centímetros de largo, por dos o tres de ancho. En el centro tenía un agujero, rectangular o circular, en donde penetraba la cresta del palahierro, conocida también como gorro de la lavija, cuya función era unir el palahierro localizado en el eje del rodezno, y transmitir el movimiento de rotación del rodezno con la piedra corredera.



Foto 13. Fragmento de una piedra corredera que se encuentra en la huerta de la hacienda de Santa Mónica. Fotografía: Araceli Peralta Flores.

³⁷⁷ *Ibidem.*

Para evitar que la lavija se saliera del lavijero, al proceder a girar la corredera, se acostumbraba usar la raera, instrumento en forma de taco de madera, de unos 50 centímetros de longitud, en cuyo centro estaba un orificio por el que se introducía un cabo de sogá. El taco atravesaba el ojo de la corredera, por su cara superior, atando la lavija; después se enrollaba la sogá en el taco hasta que quedaba tensa, impidiendo así que la lavija se cayera de su posición en el lavijero al girar la piedra. El mismo resultado se podía conseguir mediante el empleo de plomo fundido que se vertía en el lavijero antes de colocar la lavija, quedando así adherida a la corredera.³⁷⁸

Para nivelar la lavija en su unión con la cresta del palahierro y, por lo tanto, equilibrar perfectamente a la corredera, se empleaban unas pequeñas plantillas de metal, o alzacrestas, de forma rectangular con un agujero central que se colocaban entre el palahierro y la lavija, pasando la cresta a través de dicho orificio. De este modo quedaba asegurado el giro uniforme de la piedra, lo que permitía conservar el picado de las muelas y obtener harina de buena calidad. Las alzacrestas también se emplearon para regular la separación entre ambas piedras.³⁷⁹ En ocasiones se adosaban a los costados de la corredera una o más chapas, llamadas rastras, cuya función era empujar la harina -que se acumulaba entre las piedras y el guardapolvo- hasta la piquera para después caer en el harinal.

En cuanto a la velocidad del giro de la corredera, una piedra de un metro treinta centímetros de diámetro giraba, dependiendo de la potencia del molino, a una velocidad de ocho a diez metros por segundo, que equivale a unas 120 revoluciones por minuto; si rebasaba las 500 revoluciones la calidad de la harina corría el riesgo de bajar.

6.5.1.2 Solera

La piedra inferior fija que se encontraba abajo de la piedra corredera se llamaba solera. Las soleras de los molinos de Santa Mónica llegaron a tener dos tercias o media vara de ancho.³⁸⁰ En el centro de la solera había un orificio por el que pasaba el palahierro, tapado en su parte superior con la cama, pieza formada por dos medias lunas de madera de unos 10 o 12 centímetros de grueso y de un diámetro igual al del ojo en el que se encajaba. La cama presentaba un agujero en su centro que permitía el paso del palahierro, pero al mismo tiempo impedía que el grano cayera por el ojo hacia la bóveda. También contribuía a mantener fijo al palahierro en su posición vertical, evitando cualquier movimiento de bamboleo del mismo. Su ajuste en el ojo estaba reforzado con unos pequeños tacos de madera,

³⁷⁸ Escalera, *op. cit.*, p. 106.

³⁷⁹ *Ibidem*, p. 110.

³⁸⁰ AGNCM, *Pedro Deza y Ulloa*, (196), 15 julio 1679.

y el engrase del palahierro se hacía utilizando un trozo de tocino envuelto en un trapo.³⁸¹

La solera descansaba directamente sobre el alfanje, caballete de gruesos tarugos de madera que soportaba el peso del juego de piedras; el alfanje también podía estar hecho de mampostería. El alfanje solía tener forma circular -aunque también había poligonales y cuadrangulares- con un diámetro de dos a dos metros y medio, y un metro de altura. A veces contaba con dos o tres escaloncillos de mampostería o madera con el objeto de facilitar el vaciado de los costales de trigo en la tolva. En la parte superior presentaba un rebaje en el que asienta la piedra solera, que al ensamblarse llegaba a cubrir casi la totalidad de su grosor, de esta forma la solera se mantenía fija, mientras que la corredera giraba sobre ella.

6.5.1.3 Estrías

Las ranuras finas, trazadas en forma curva a fin de que la harina saliera hacia los canales una vez molida recibían el nombre de estrías. Éstas constituyen la picadura que se presentaba tanto en la piedra corredera en su cara inferior como en la solera en su cara superior; en ambas, la picadura era idéntica aunque en sentido inverso, a fin de romper la cubierta del grano y reducir la sémola a polvo o harina, actuando de modo parecido a la acción de unas tijeras. Las estrías formaban los abanicos, limitados por los rayones, que a su vez constituían el afinadero, que era la zona en la que se producía la molienda del grano y su conversión en harina.

Habitualmente, la zona central de las piedras, que corresponde a los pechos, solía ser de piedra blanda; en el caso específico de la corredera, las estrías de los pechos estaban rebajadas progresivamente hacia el ojo, sin sobrepasar nunca la profundidad del grueso de un grano de trigo. Había estrías un poco más gruesas, de 10 a 14, según la magnitud de las piedras, que van desde el ojo hasta el borde, pero además existían otras de menor longitud intercaladas entre las estrías de los abanicos, en número de dos o tres por cada abanico, y más anchas que los rayones principales. Su profundidad iba de tres milímetros y medio a cuatro milímetros y medio en su parte más honda y su función era recoger la harina de las estrías, acumularla en su parte más profunda y darle rápida salida hacia los rayones mayores y de éstos al guardapolvo.³⁸²

6.5.1.4 Canales o rayones

Los canales, conocidos también como rayones, eran surcos más anchos y profundos que las estrías y también formaron parte de la picadura de las piedras. Los canales recorrían toda la superficie de la piedra desde el ojo hasta el borde y

³⁸¹ Escalera, *op. cit.*, p. 109.

³⁸² *Ibidem*, p. 112.

su forma no es radial, sino excéntrica, oblicua o tangencial, con el fin de expulsar la harina hacia el guardapolvo por la fuerza centrífuga desarrollada con el giro de la corredera. La razón por la que no son radiales, se debe a que la harina sería aventada más lentamente, corriéndose el riesgo de que se amase o aglomere entre las piedras y se quemara por abrasión. Por lo general, había de cuatro a seis rayones en cada piedra.³⁸³

6.5.1.5 Picadura

Las estrías y los rayones de las piedras se llamaban picaduras. Los de la corredera podían ser dextrógiros, esto es, que su picadura estaba orientada hacia la derecha al igual que su giro, o bien podía ser levógiro, o sea, en sentido contrario. En cambio la picadura de la solera se orientaba de forma inversa a la de su corredera, la dirección del giro dependía del rodezno.

Las piedras debían ser picadas cada dos días, ya que su desgaste era muy fuerte. Para sacarlas se tenía que levantar y desmontar la corredera a brazo mediante la ayuda de cuñas y palancas de madera de diferentes tamaños y con distintas funciones, entre ellas el paral, los rodillos y el mayal; éste último se introducía por el ojo para hacer palanca y así poder levantar la piedra un poco e introducir cuñas en el espacio que quedaba, repitiendo la operación hasta que se conseguía darle la vuelta; de esta forma el desmonte de las piedras era mucho más fácil y rápido. Otra razón por la que se desmontaban las piedras era para limpiar la picadura con un cepillo sobre todo cuando la harina se amasaba, debido a lo húmedo del trigo o por haber caído demasiado grano a las piedras.³⁸⁴

Después de que se desmontadas las piedras se procedía a colocar la cara superior de la corredera sobre un fuerte armazón de madera, y se procedía a picar las piedras. Primero se pasaba la regla, que era un palo de madera de la longitud del diámetro de las piedras, impregnada en almagre para teñir las zonas más elevadas de su superficie y así poder picarlas más fácilmente.

Los pechos no necesitan picarse tan a menudo como los abanicos, ya que el mismo roce con los granos iba desgastándolos irregularmente, lo cual era necesario para que el grano se tronzase (no completamente molido), se desmenuzase y decorticase (quitar la corteza), antes de pasar al afinadero para su conversión en harina.

Entre los instrumentos utilizados en el picado estaban la maceta, para las estrías, y los picos planos y de punta, para el marcado y picado de los rayones. La maceta era una pieza cilíndrica en cuyo centro se encajaban las cuchillas, rectangulares y de dos filos; en este cuerpo central se insertaba también el mango

³⁸³ *Ibidem*, p. 111.

³⁸⁴ *Ibidem*, pp. 114-115, 117.

de madera. Los picos fueron instrumentos de forma alargada, con dos puntas, una recta y otra puntiaguda, y con un mango de madera. La picadera consistió en un pico de dos puntas planas que se manejaba a pulso, con ella se daban dos golpes consecutivos sobre el mismo punto a fin de ir avanzando poco a poco al tiempo que quedaban bien marcados los rayones

Las cuchillas de las macetas y los picos se afilaban en una piedra de forma circular montada sobre un soporte de madera o de mampostería. Como era necesario mantener húmeda la piedra durante el afilado, había un pequeño depósito de agua, en el que la piedra se remojava a medida que giraba, el mismo resultado se lograba al rociar la piedra con la mano. La fuerza para el giro de la piedra provenía del rodezno.

Cuando se molía grano blando, semihúmedo y de poco cuerpo era conveniente que las piedras estuvieran suficientemente distanciadas para que actuaran como múltiples filos cortantes para desgarrar la cubierta de trigo; en cambio, si las piedras estaban muy cercanas esto ocasionaba que se calentaran y por consiguiente la calidad de la harina era menor. En cambio, si se molía grano duro y seco las muelas debían estar más cerca una de la otra, pues esta clase de grano permitía trabajar con mayor presión, sin peligro de recalentamiento.³⁸⁵

La operación del picado duraba de uno a dos días. El operario encargado de picarlas debía ponerse boca abajo sobre un costal colocado encima de la piedra, apoyando el codo del brazo izquierdo, mientras que con el brazo derecho manejaba la picaera o la maceta, siguiendo a pulso el trazado de las estrías.

6.6 Piezas anexas

Las piezas anexas fueron aquellas que intervenían en forma más o menos directa en la molienda tales como: el guardapolvo, la tolva, el banco y el harinal. (Foto 14)

³⁸⁵ Richardson, *op. cit.*, pp. 291-292.

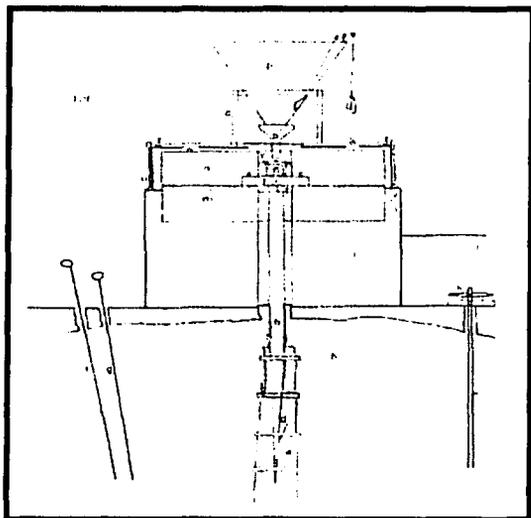


Foto 14. Esquema de las piezas del sistema de molienda: a) maza, b) palahierro, c) sortijas, d) cuñas o ventanas; e) vara del alivio, f) vara de la paraera, g) vara de la llave, h) bóveda, i) alfanje o pedestal, j) lavija, k) tornillo del alivio, l) harinal, m) solera; n) corredera o volandera, ñ) platillo, o) embudo, o tolva chica; p) tolva, q) banco, r) sonaja, s) tornillo de dar trigo, t) embocadura, u) guardapolvo, v) piquera, o pitera; w) ventiladores, x) gorro, y) ojo.

Fuente: Escalera, *Molinos y panaderías tradicionales*.

6.6.1 Guardapolvo

El guardapolvo era un armazón de madera, generalmente de forma circular o poligonal. Su función fue cubrir las piedras y protegerlas, pero sobre todo evitar que la harina se perdiera por espolvoreo, de ahí que la harina que salía de las piedras por los rayones caía en el espacio del guardapolvo que era de aproximadamente cinco centímetros de ancho, posteriormente la harina era empujada hacia la piquera,³⁸⁶ localizada entre el alfanje y el guardapolvo. Finalmente, la harina caía en el harinal por efecto de la fuerza centrífuga originada por el giro de la corredera; de esta forma la harina no se desparramaba ni se espolvoreaba.

El guardapolvo solía tener una tapa redonda con un agujero central a través del cual caía el grano desde la tolva al ojo de las piedras, presentando además tres o cuatro agujeros pequeños circulares llamados ventiladores, cuya función era precisamente ventilar la molienda.

³⁸⁶ La piquera, o pitera, consistió en una tabla colocada en el hueco que había entre el alfanje y el guardapolvo. Presentaba una abertura central rodeada por una pieza de chapa de madera que formaba una especie de boca, o canal, por el que salía la harina hacia el harinal; Escalera, *op. cit.*, p. 118.

Si el trigo se molía algo húmedo -aunado al calor producido por el roce las piedras-, la harina tendía a formar una masa que se acumulaba en las paredes interiores del guardapolvo, que con el tiempo lo dañaba y debía cambiarse. Para evitar esto se empleaban varios procedimientos como la apertura de ventiladores o la colocación de tiras de chapa en posición radial sobre la superficie de la corredera de modo que al girar éstas actuaban como aspas de un ventilador.

6.6.2 Tolva

La tolva es un recipiente de madera de forma piramidal, colocada de manera invertida, que descansaba sobre el banco. El vértice de la pirámide, situado hacia el ojo de las piedras, se encontraba truncado y abierto. Su capacidad oscilaba entre una y dos fanegas de trigo. Tenía como función contener el grano que se iba a moler, así como darle salida hacia el ojo de las piedras de modo paulatino y regular. Para echar el grano en la tolva se utilizaba un pequeño canasto.

La caída del grano se hacía a través del embudo de latón, o tolva chica, colocado bajo la boca de la tolva. El cuello del embudo se introducía en el ojo de las piedras, justo sobre el platillo, pieza consistente en una chapa circular que se fijaba en el ojo de la corredera, precisamente sobre el gorro de la lavija, mediante un bastidor de hierro o madera o también apoyado directamente sobre la lavija. En el centro del platillo se marcaba un punto sobre el que debía centrarse la boca del cuello del embudo de forma que el trigo cayera de manera regular y uniforme hacia las piedras.

La cantidad de grano se controlaba mediante el tornillo de dar trigo, que era una tira de madera que cruzaba diametralmente la tapa del guardapolvo entre los maderos que formaban el banco y por debajo de la tolva, presentando un agujero en el centro por donde daba paso al cuello del embudo. Uno de sus extremos solía estar fijo por una bisagra, mientras que en el otro había un tornillo y un muelle que al apretarse o aflojarse hacían que el palo ascendiera o descendiera un poco, dando lugar a la subida o bajada del embudo, con lo que la separación existente entre el extremo inferior del cuello del embudo y el platillo se hacía mayor o menor, lo que permitía la caída de mucho o poco grano.³⁸⁷

Si no se usaba el tornillo de dar trigo, entonces se empleaba la canaleja, formada por dos tablillas unidas a lo largo en forma de diedro, uno de sus extremos estaba sujeto a los lados de la boca de la tolva y el otro quedaba libre sobre el ojo; regulándose la cantidad y velocidad del grano que caía a las piedras, sólo con subir o bajar el extremo libre, que era mantenido en la posición elegida mediante una cuerda que se sujetaba a la tolva o al banco y que recibía el nombre de rienda, o engranadera. Cuando se utilizaba la canaleja se aprovechaba para poner un dispositivo denominado citola, caíllo o tarabilla, que servía como

³⁸⁷ *Ibidem*, p. 119.

espanta-ratones por el ruido que producía su roce con la corredera. Esta pieza consistía en un palo, sujeto en su parte superior al extremo libre de la canaleja y en su parte inferior tenía una tablilla que estaba en contacto con la cara superior de la corredera.

Para saber si el grano en la tolva se había acabado, se empleaba un dispositivo denominado sonaja, consistente en un palo delgado de madera, o un pequeño eje de hierro sostenido por dos puntas de madera situadas en el borde superior de la tolva; también podía encontrarse incorporada en un hueco hecho en el centro de una de las caras de la tolva, quedando en ambos casos como un balancín. En uno de sus extremos se ataba, mediante un cordón, una pesilla o trompo de madera, y por el otro un manojo de distintas piezas de metal. El trompo se introducía en la tolva y sobre él se vertía el trigo; en cambio, el manojo de hierrecillos colgaba afuera de la tolva con el fin de producir un característico sonido que indicaba al molinero que ya no había grano que moler, otro modo de saberlo era atendiendo al sonido que era diferente y al peculiar olor a quemado que se producía. Si las piedras seguían trabajando, éstas terminaban por pararse solas, aunque ocasionaban un gran daño al rodezno, el árbol y la picadura de las piedras, ya que al seguir incidiendo el chorro de agua sobre las cucharas, el mecanismo se forzaba tremendamente.³⁸⁸

En algunos casos, el grano no se depositaba directamente en la tolva, sino que se almacenaba, una vez limpio, en una troje situada en el piso superior; desde ahí el trigo era vaciado en una pequeña compuerta para caer a la tolva propiamente dicha a través de un conducto de madera. Muy posiblemente, éste haya sido el caso de algunos molinos de Santa Mónica, pues como lo señalamos en el inicio de este capítulo, algunas trojes estaban arriba de la sala del molino.

6.6.3 Banco

El banco era un caballete formado por dos tiras de madera colocadas paralelamente sobre la tapa del guardapolvo y a todo lo largo de su diámetro, flanqueando el hueco central del guardapolvo; en cada tira se encajaban dos maderos en posición vertical, separados unos 50 centímetros y sobre ellos se unían otros cuatro maderos, formando un cubo que sostenía a la tolva.³⁸⁹

6.6.4 Harinal

El harinal era un recipiente de madera, o depósito, generalmente cuadrangular, cuyas dimensiones variaron, oscilando su capacidad de cinco hasta 30 fanegas. Su función fue contener la harina que caía de las piedras.

³⁸⁸ *Ibidem*, p. 120.

³⁸⁹ *Ibidem*, p. 121.

6.7 Mantenimiento del molino

Los gastos de mantenimiento de la sala del molino y de la maquinaria fueron muy reducidos y bastante esporádicos. De las reparaciones, más o menos periódicas, que se realizaban en los molinos estaban la de los techos y cubiertas a causa de los desperfectos que ocasionaban las lluvias. El encalado que solía realizarse sobre todo en la sala del molino, debido a que el polvo originado por la molienda se adhería a las paredes. Este tipo de mantenimiento se realizaba una vez al año, en Verano y en forma parcial varias veces entre cada encalado general. También en esta temporada se hacía la limpieza y la reparación anual de canales y cubos.

En cuanto a la maquinaria del molino, los trabajos de mantenimiento y reparación fueron mínimos, por lo que no representaron un desembolso económico gravoso para el dueño, pues el mecanismo era bastante duro y resistente; sobre todo si el molinero conocía el oficio y no lo sometía a esfuerzos y desgastes innecesarios. Las piedras podían durar toda una vida dependiendo del trabajo a que se le sometiera; una solera llegaba a durar un promedio de 50 años y una corredera, unos 25 por ser mayor su desgaste. El rodezno también era una pieza muy resistente, ya que tenía un promedio de vida de 20 años, o más, y sólo requería de algunas reparaciones ocasionales como el cambio de cucharas, dados y puntas o picado del tobo que se acumulaba sobre él. Lo mismo se puede decir de los demás elementos y piezas del molino; todos fueron bastante duraderos y en la mayoría de los casos solían ser fabricados y reparados por el carpintero o herrero del molino.³⁹⁰

Debido al bajo costo del mantenimiento, el número de molinos que funcionaban en el país con sistema de muelas de piedra fue bastante considerable hasta el año de 1935, esto obedeció a la poca inversión y fácil instalación que se tenía que hacer en comparación con los que funcionaban con cilindros.³⁹¹

³⁹⁰ *Ibidem*, p. 142.

³⁹¹ Fernández y Fernández, *op. cit.*, parte VI, v.2, p. 202

CAPITULO 7 VIDA COTIDIANA

La vida cotidiana³⁹⁴ de los habitantes de Santa Mónica se desarrolló dentro y fuera de la hacienda; en donde las actividades diarias dieron cohesión e identidad a todas las personas que vivían en ella. Lo cotidiano está asociado a una amplia memoria colectiva que guarda estilos de vida de gran diversidad, por lo que está presente en las costumbres, creencias y rituales de sus habitantes.³⁹⁵

Propietarios y trabajadores generaron una dinámica para reproducir sus vínculos sociales. De hecho, es casi seguro que ese núcleo haya tenido su propia identidad, al conformarse como grupo social, lo que permitió reconocer similitudes y diferencias con respecto a otros grupos. La intención de este capítulo es precisamente señalar las características propias de ese núcleo social que habitó la hacienda de Santa Mónica. Cabe señalar que los datos utilizados para la realización de este capítulo corresponden sobre todo a los siglos XVIII, XIX y XX, debido a la escasez de información para épocas anteriores.

7.1 Actos de posesión

Los actos que se llevaban a cabo para tomar posesión de alguna propiedad estuvieron llenos de simbolismos, principalmente en el periodo colonial. En el caso de las haciendas, los dueños o en su defecto su representante legal efectuaban todo un ritual que se iniciaba cuando el justicia mayor, el administrador o el propietario saliente, tomaba de la mano a la persona que iba a recibir la finca y lo introducía a todas las habitaciones y dependencias de la casa principal. Después recorrían a caballo los límites de la hacienda, desmontando en cada mojonera para verificar que fueran correctas las medidas de la superficie adquirida por el nuevo propietario, para ello se citaban a testigos locales. En cada parada se arrancaban hierbas y se tiraban piedras como símbolo de dominio.

En el año 1709 se llevó a cabo un acto de posesión en la hacienda y molino De Navarrete, localizado en el pueblo de San Pedro Azcapotzaltongo, jurisdicción de Tacuba. En el documento se menciona que el nuevo propietario recorrió los molinos, las trojes, las oficinas, la huerta y la capilla; acto seguido, abrió puertas y ventanas del molino y de la casa principal, rociando con agua bendita las habitaciones. Asimismo, el nuevo propietario arrancó algunas hierbas de la huerta como símbolo de posesión. El recorrido continuó con el reconocimiento —a caballo—

³⁹⁴ Desde nuestro muy particular punto de vista, consideramos que debe plantearse una metodología sobre el cómo abordar el estudio de la vida cotidiana, ya que ninguna investigación realizada hasta el momento lo maneja. Incluso este capítulo de la tesis, adolece de un plan metodológico, pues los puntos que mencionamos sólo responden a la información que creímos más representativa de la vida cotidiana en la hacienda.

³⁹⁵ Ricardo Rendón, *Vida cotidiana en las haciendas de México*, México, Fomento Cultural BANAMEX, 1977, p. 42.

de los linderos de la hacienda; para ello, se citó a los dueños colindantes con el fin de evitar reclamaciones posteriores. Esta toma de posesión, nos da una idea de cómo pudo llevarse a cabo la misma ceremonia en la hacienda de Santa Mónica.³⁹⁶

En el siglo XIX, el ritual de la toma de posesión siguió conservando muchos elementos del periodo novohispano, tal como se puede apreciar en la diligencia de posesión de la hacienda de Santa Mónica efectuada el 24 de enero de 1881. Para tal hecho, se reunieron a las nueve de la mañana, en el lugar nombrado “Los Cuartos”, ubicado en los linderos del pueblo de San Andrés, las siguientes personas: el señor Manuel Romano, representando a Nicolás de Teresa, propietario de la hacienda; el licenciado Indalecio Sánchez Gavito; Herculano Cañas y Melquíades Sánchez, testigos de identidad; Antonio Martínez, síndico del Ayuntamiento de Tlalnepantla, y Celedonio Carrera, persona designada por los señores Muriel para hacer la entrega de la hacienda.

Cuando estaban todos reunidos, el juez tomó de la mano a Manuel Romano, tal como se hacía en el siglo XVIII, al tiempo que le decía que le daba posesión de la hacienda “sin perjuicio de tercero de mejor derecho y de la que no podría ser privado sin ser antes oído y vencido en juicio y de haberla tomado real y corporalmente ejecutó varios actos que la demostraron”.³⁹⁷ A continuación, guiados por los testigos de identidad, se dirigieron hacia cada uno de los linderos de la hacienda, en donde estuvieron presentes los propietarios de los terrenos colindantes para dar o no su aprobación de los límites. Debido a la vasta extensión de la finca, el juez tuvo que efectuar cuatro actos de posesión que se llevaron a cabo en dos días, en cada uno de ellos se repitió el mismo protocolo.

Para concluir la diligencia de posesión, el día 5 de febrero, Celedonio Carrera administrador de la hacienda entregó, al licenciado Sánchez Gavito, también representante de Nicolás de Teresa, los aperos, los muebles y los enseres de la tienda perteneciente a la hacienda de Santa Mónica, con lo que concluyó la entrega de la propiedad.

7.2 Casa principal como casa de descanso

Por lo general, los propietarios de la hacienda de Santa Mónica no vivieron en ella en forma permanente³⁹⁸; con excepción de los agustinos que tenían en la finca a un religioso que fungía como procurador y se encargaba de la administración.

La mayoría de los dueños tuvieron su residencia en la ciudad de México, este fue el caso de don José González Calderón y su hijo Miguel, quienes tenían

³⁹⁶ AGN, *Tierras*, v. 1533, exp. 1.

³⁹⁷ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

³⁹⁸ El ausentismo de los dueños de Santa Mónica, Nickel lo considera una característica secundaria de la hacienda mexicana.

su casa en la calle de La Palma.³⁹⁹ El coronel Ángel Bezares vivió en la casa ubicada en la calle del Espíritu Santo, número 2, de la ciudad de México. Don Octavio Avilés Liceaga tuvo su residencia en la calle de Chilpancingo, a la altura de Bajío y Viaducto⁴⁰⁰. Los dueños sólo acudían a la hacienda de manera esporádica, ya que el administrador se encargaba prácticamente de todos los asuntos relativos a la finca.

Las visitas eventuales a la hacienda sólo se hacían para supervisar la administración, vacacionar o celebrar determinadas fiestas familiares. Los Avilés, por ejemplo, acostumbraban ir a Santa Mónica los fines de semana y en vacaciones. Para llegar a la hacienda tenían que pasar, en su automóvil, por los pueblos de Tacuba, Azcapotzalco, Puente de Ixtla y el camino real a Santa Mónica.⁴⁰¹

Si la hacienda se encontraba rentada, esto no era impedimento para que sus dueños la visitaran. En 1825, Manuel González arrendó la hacienda de Santa Mónica a los señores Francisco y Ángel Caso,⁴⁰² y una de las cláusulas del contrato estipulaba que cuando los descendientes de don José María González desearan ir algunos días a la hacienda, los Caso tendrían que proporcionarles una vivienda cómoda y la entrada libre a la huerta para su recreación. Durante los días que la familia permanecía en la hacienda, acostumbraban dedicar parte del tiempo a la lectura (fuera de este núcleo familiar, sólo el administrador era la única persona que sabía leer y escribir), a los juegos de mesas,⁴⁰³ tocar algún instrumento musical, relatar cuentos de terror y la costura, entre las mujeres.

Doña Judith Avilés recuerda que en una ocasión la espantaron en el “baño de columpio”, ubicado en la planta alta de la casa. Ella dice que la puerta estaba cerrada y pensó que alguien se encontraba adentro por lo que decidió esperar, al poco rato la puerta se abrió y escuchó una voz que le dijo “pasa niña”, pero no había nadie, doña Judith se asustó muchísimo y no volvió a ir a ese lugar de noche. También recuerda que los trabajadores decían que en el molino asustaban, porque un indio había matado ahí a su mujer, por esa razón ella nunca entraba al molino, curiosamente al comentarle este suceso al arquitecto García Santoveña, este recordó haber visto unas manchas de sangre en el molino, por lo que pensamos se relacionaban con ese asesinato.

³⁹⁹ AGN, *Intestados*, v. 56, exp. 1; AGNCM, *Mariano Zepeda*, (746), 31 diciembre 1787.

⁴⁰⁰ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁴⁰¹ Entrevista con doña Judith Avilés Cantú, hija de don Octavio Avilés Liceaga, quien vivió 18 años en la hacienda.

⁴⁰² AGNCM, *Francisco Calapiz y Aguilar*, (155), 29 mayo 1833.

⁴⁰³ Entre los juegos de mayor aceptación estaban los naipes, los dados, las tablas (similar a lo que actualmente se conoce como damas) y el ajedrez; Federico Gómez, *El mobiliario y la decoración en la Nueva España en el siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 28.

7.2.1 Huerta

Uno de los lugares favoritos para el descanso era la huerta, sobre todo para las mujeres y los niños. En este espacio abierto y de esparcimiento, la familia de Octavio Liceaga acostumbraba tirar al blanco usando botellas y un rifle; también hacían comidas en una palapa, en donde los peones preparaban una rica barbacoa en hoyo y hacían un pulque curado de piña. Además, “las niñas” aprovechaban la oportunidad para nadar en el estanque, a pesar de que el agua estaba muy fría y de color café, ya que llegaba muy revolcada de Calaocaya.

Debido a la extendida idea en el siglo XX por encontrar tesoros, se hicieron varias excavaciones en la huerta, y lo único que se hallaron fueron ollas de barro llenas de huesos, posiblemente entierros prehispánicos.⁴⁰⁴ Hoy en día la huerta conserva parte de los ornatos que le fueron colocados a lo largo del tiempo. (Véase descripción en el capítulo Análisis arquitectónico).

7.3 Festejos

En el siglo XIX, los trabajadores de algunas haciendas cerealeras que rodeaban Toluca, y posiblemente también en Santa Mónica, hicieron espectáculos propios del campo como lo fueron las corridas de toros, los coleaderos, los herraderos y las carreras de caballos, que se llevaban a cabo al finalizar el corte del trigo y la cosecha de maíz. En estos festejos los jinetes lucían sus aptitudes de lazar, colear y manganear en los rodeos. Además, el mayordomo y el caporal adornaban las carretas con banderas y arcos de ramas; cubrían con flores los bueyes y algunos instrumentos de agricultura. La carreta capitana llevaba la imagen del santo patrono de la finca o la Virgen de Guadalupe. En algunas haciendas la música y los cohetes acompañaban a las carretas y todos los gañanes y dependientes formaban una procesión hacia las eras, en donde el hacendado les daba un obsequio. La diversión terminaba con toros y baile.⁴⁰⁵

Uno de los festejos más importantes, por lo menos en la primera mitad del siglo XIX, fue el 15 de septiembre, día de la Independencia de México. Alrededor de las 11 de la noche, el señor Octavio Avilés Liceaga, dueño del casco de Santa Mónica, salía al balcón principal de la casa y desde ahí ondeaba la bandera mexicana al tiempo que daba el “grito”. Su hija, doña Judith Avilés, recuerda que sus tías hacían buñuelos y atole con piloncillo que repartían a las familias de los trabajadores de la hacienda. Otra fecha especial eran las posadas; los trabajadores y sus familias se reunían para hacer la procesión y romper las piñatas. El cumpleaños del patrón, también fue motivo de festejo, en el caso particular del señor Avilés, cada 7 de abril se sacaban los caballos y se abrían las

⁴⁰⁴ Entrevista con doña Judith Avilés Liceaga.

⁴⁰⁵ Manuel Rivera, *Viaje a través del Estado de México, (1880-1883)*, México, Imprenta Casas, 1972, pp. 69, 70.

puertas de la hacienda para recibir tanto a los trabajadores como a los amigos de don Octavio, muchos de ellos políticos, que llegaban a felicitarlo.

7.4 La vida espiritual

La vida espiritual de los habitantes de Santa Mónica tenía lugar en la capilla de la hacienda; ahí se rezaba el rosario y se celebraban misas todos los domingos, los días de fiesta y la cuaresma. Durante el período colonial, en la capilla había un sacristán que se encargaba, entre otras cosas, de su limpieza; ayudar al padre en la misa; llamar a rosarios y misas; avisar al administrador si faltaban velas, vino y hostias; así como cerrar con llave la capilla y sacristía.⁴⁰⁶

Hacia la tercera década del siglo XIX, uno de sus propietarios, Ángel Bezares señaló en su testamento que dejaba “fincados perpetuamente 4 mil pesos para que con los 200 pesos anuales de rédito que se aplicarán a algún eclesiástico ordenado de presbítero, tenga obligación de decir 12 misas al año, una en cada día ocho de todos los meses, a la Purísima Concepción, en la iglesia que le parezca, y en altar que halla imagen de la Purísima; siendo también obligación precisa de dicho Capellán, el pasar a dicha hacienda (de Santa Mónica) desde el miércoles de ceniza hasta la *dominica in albis* (domingo de resurrección) de cada año, a predicar y confesar a todos los que se presentaban en la capilla.”⁴⁰⁷

La capilla no tuvo cementerio, así que cuando fallecía algún trabajador de la hacienda se trasladaban los restos al pueblo de Calacoaya, que era el más cercano. Al difunto se le ofrecía una misa y rezaba el rosario por ocho días.⁴⁰⁸

El 4 de mayo, a primera hora, los cohetes anunciaban los festejos de Santa Mónica. La señora Isidra Alejandra Martínez Ruiz, quien vivió en la hacienda,⁴⁰⁹ recuerda que se hacían carreras de caballos en donde participaba gente de varios pueblos, y un baile que amenizaba una orquesta. Asimismo, señala que en ese día especial se hacía una romería y la era de la hacienda se convertía en una plaza de toros. Las hijas de don Octavio, que los trabajadores llamaban “las niñas” se vestían de españolas y fungían como madrinas de los “toreros” que venían de la plaza de La Condesa, aunque en realidad eran muchachos españoles principiantes. También se hacía la carrera del pañuelo en la calzada que llevaba a Tlalnepantla, la cual consistía en que un jinete entregaba un pañuelo a otro, que se encontraba a determinada distancia. A la fiesta llegaban vecinos de los pueblos de Calacoaya y Atizapan.

⁴⁰⁶ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, pp. 86-89.

⁴⁰⁷ AGNCM, *Francisco de Madariaga*, (426), 12 agosto 1837.

⁴⁰⁸ *Instrucciones a los hermanos jesuitas...*, p. 83.

⁴⁰⁹ Doña Isidra nos informó, en entrevista, que ella nació en 1927, y que sus abuelos, Miguel y Simona Cedillo Castillo, fueron trabajadores de la hacienda.

Una o dos veces al mes se oficiaba, por la mañana, la misa dominical; como el padre venía de Tlalnepantla, don Octavio Liceaga acostumbraba recogerlo en su automóvil. Doña Judith era la encargada de repicar las campanas para llamar a la ceremonia litúrgica, así como recolectar las limosnas de los trabajadores. Ante la ausencia de bancas, tenían que sentarse en el piso de barro y por lo general varios de ellos se quedaban dormidos por lo que prácticamente ella tenía que “despertar a los inditos”. Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, y debido a la guerra cristera, tuvieron que celebrar la misa a escondidas.

Una anécdota interesante fue el rumor de que atrás del altar había dinero, por lo que en los años treinta el señor Octavio Liceaga contrató a unos alemanes que tenían detectores de metales. Los esfuerzos por encontrar dinero fueron inútiles, pero se encontró un gran tabor, unos candelabros como de piuter alemán y unas vasijas de barro.

7.5 La tienda, centro de reunión

La tienda no sólo abastecía de mercancías a los trabajadores; su función social fue más allá, pues sirvió como punto de encuentro entre la gente, de todas las edades, que ahí residía y la que llegaba de fuera como los vendedores y los compradores de trigo. En este lugar se intercambiaba información, lo que permitía estar al tanto de lo que ocurría, o estaba por suceder, en la localidad; y afuera de la tienda no faltaban los que jugaban una partida de naipes o los que tocaban la guitarra.

Era común que la tienda fuera arrendada a un español, este es el caso de José Ystilar, natural de España, de 31 años, que durante 16 años fue dependiente y después pasó a ser el dueño.⁴¹⁰ Doña Judith Avilés señala que la tienda la rentaba su padre y el tendero vendía pulque, bolillo, arroz y frijol, entre otros productos, cabe señalar que sus cuentas las hacía con un ábaco. A su vez, la señora Isidra Alejandra Martínez recuerda que cuando era niña, la tienda pertenecía al señor Heliodoro.

7.6 Molino

Los molinos funcionaron no sólo como unidades de producción, sino como punto de encuentro entre personas de distintos lugares que iban a moler su trigo; ahí se intercambiaba todo tipo de información, lo cual contribuía a consolidar la identidad de los distintos grupos sociales.

Los accidentes laborales también formaron parte de la vida cotidiana. En el molino los operarios a veces se accidentaban cuando picaban las piedras; se les

⁴¹⁰ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4488, exp. 59384.

caía alguna piedra durante el montaje y desmontaje, durante los trabajos de reparación del rodezno en la bóveda, o al destapar el cubo y saetillo.

7.7 Escuela

Plutarco Elías Calles, presidente de México entre 1923-1929, dispuso que los terratenientes y los empresarios sostuvieran centros de primera enseñanza. En Santa Mónica la escuela fue construida en el área que ocupó uno de los molinos, ahí doña Judith Avilés ayudaba a la maestra que residía en Tlalnepantla a impartir la clase a 18 menores, hijos de los trabajadores; para que los niños se aplicaran en el estudio les obsequiaban dulces.

7.8 Mobiliario

Durante el periodo novohispano y aún en la primera mitad del siglo XIX, la casa principal solía ser bastante austera. El mobiliario era elemental y rústico, y el mantenimiento escaso, esto obedece a las esporádicas visitas de sus propietarios y porque la principal función del inmueble fue de carácter productivo y no habitacional.

Cuando la hacienda fue propiedad de los agustinos, el mobiliario se limitó a lo más esencial como camas de madera algunas con colchones de petatillo; un escritorio en el cual el administrador consignaba la entrada y la salida del trigo; un archivero con cajones en donde quizás se hayan guardado los libros de la administración; candelabros, cedazos, dos mesas y un armario.⁴¹¹

La costumbre general de que el hacendado y su familia vivieran en la finca y, por consiguiente, la llenaran de comodidades y lujos, fue hasta el porfiriato. En algunos casos, los propietarios gustaban de embellecer las fincas, pero prefirieron la sobriedad ante los constantes robos y saqueos de que eran objeto. La condesa de la Cortina "...aseguraba que por dos veces había amueblado toda su casa, pero como en el curso de dos revoluciones todos los muebles fueron arrojados por las ventanas y destruidos, decidió de una vez reducirse a *le stricte nécessaire*".⁴¹²

La austeridad que caracterizaba a las haciendas fue descrita por madame Calderón de la Barca, quien afirmó que la mayoría eran caserones vacíos, con infinidad de cuartos de altos techos que se comunicaban entre sí, en los que había el menor número posible de muebles. En una de las habitaciones había una mesa de pino y algunas sillas; dos o tres habitaciones tenían catres pintados de verde y un banco; el resto de los cuartos, que eran cinco o seis, estaban vacíos. Los pisos y las paredes carecían de acabados o decoración; cuando mucho, colgaba de alguna pared la imagen de santo o una virgen. En los siglos XIX y XX algunos

⁴¹¹ López, *op. cit.*, p. 48.

⁴¹² Madame Calderón de la Barca, *La vida en México*, México, Porrúa, 2000, p. 84.

muros de la hacienda de Santa Mónica se decoraron con pintura mural que consistía en cenefas con diseños de figuras geométricas que alternaron con vegetación. Actualmente, con los trabajos de restauración se han recuperado varios tramos de pintura mural.

Cuando madame Calderón de la Barca visitó la hacienda de Santa Mónica hacia 1839-40, se percató de que la casa principal estaba ocupada sólo una tercera parte. También se dio cuenta que algunas habitaciones que estaban vacías tenían muy buenas copias de pinturas antiguas, hechas hace mucho años; entre éstas estaban “El ángel anunciando a Isabel el nacimiento de San Juan”, “La Sagrada Familia”, de Murillo, y la “Destrucción de Sodoma y Gomorra”, que a su juicio era la mejor. Incluso hace una descripción de la pintura al mencionar que las figuras de Lot y su familia destacan en primer término y que su mujer aparece a distancia, con sus graciosas formas ya convertida en estatua y con la cabeza vuelta hacia la ciudad sentenciada.⁴¹³

Las visitas de los propietarios a la hacienda generalmente eran por corto tiempo; sin embargo, cuando lo hacían por un periodo prolongado, era común que el hacendado trasladara en carreta, sus muebles, ropa y objetos diversos, para tener mayor confort durante su estancia.⁴¹⁴ Puede decirse que el mobiliario se restringió sólo a ciertas áreas de la casa principal; una de ellas fue la recámara, en donde estaba la cama y, si acaso, un arca para guardar la ropa, al tiempo que servía de asiento.⁴¹⁵ En ocasiones, aquí se realizaba la limpieza del cuerpo, para lo cual se requerían de aguamaniles, jarras o palanganas, aunque también se utilizaba la tina que era móvil y podía ser de madera o barro.

A partir del siglo XVII, en algunas haciendas y casas de campo se construyeron baños fijos denominados *placeres*; sin embargo su uso no se generalizó, quizás porque los españoles no acostumbraban el aseo personal cotidiano.⁴¹⁶ En Santa Mónica hay un *placer* que desde hace varios años se le llama indebidamente “baño de la Malinche”, ya que se creía que la mujer de Hernán Cortés había sido la propietaria de la finca, cuando en realidad fue doña Marina Flores Gutiérrez de la Caballería, viuda de Alonso de Estrada (véase descripción del baño en el capítulo denominado Análisis arquitectónico). Doña Judith Avilés recuerda que por diversión llegó a “bañarse” en este *placer*, junto con sus hermanas. Comentó que ellas se sentaban y las mujeres de los peones les echaban el agua con cubetas.

⁴¹³ *Ibidem*, p. 379.

⁴¹⁴ Rendón, *op. cit.*, p. 31.

⁴¹⁵ Gómez, *op. cit.*, p. 29.

⁴¹⁶ Rendón, *op. cit.*, p. 41; *cfr.*, Pilar Gonzalbo, “Ajuar doméstico y vida familiar” en *El arte y la vida cotidiana. XVI Coloquio Internacional de Historia del Arte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 128-130.

En cuanto a las letrinas, o *comunes*, por razones de higiene solían encontrarse distantes de las habitaciones,⁴¹⁷ por lo que en las noches se utilizaba el orinal, o bacinica de barro, que se ponía en una caja cuadrada, o debajo de una mesilla de noche cubierta por una tela.

Asimismo, la cocina fue un espacio imprescindible, en donde no podía falta la mesa que se montaba con tablas sobre bancos pues no existía propiamente el comedor; las sillas se usaban indistintamente para comer o acomodar visitas.

Doña Judith Avilés recuerda que cuando su padre tomó posesión de la hacienda, su anterior dueño José Peláez de Teresa, dejó varias cosas en la casa, entre ellas una sala de bejuco y una vajilla de fondo blanco con cintilla verde, inscrito el nombre de Santa Mónica, de procedencia alemana. Prácticamente, los muebles de la hacienda han desaparecido, sólo quedan como testimonios: una banca de viga de madera de cuatro plazas, una silla y un sofá de madera de tejocote, con tres plazas; todos de manufactura muy rústica.⁴¹⁸ Estos muebles al igual que muchos otros, fueron fabricados en la carpintería de la hacienda.

En cuanto al único molino que aún sobrevive en Santa Mónica, al cambiar el uso de unidad productiva a área habitacional, sufrió varios cambios. En la planta baja se construyó una chimenea monumental de cantería tallada, con cuatro columnas en el frente, con capitel corintio y cornisa muy pronunciada. Hay cuatro pilares monumentales de cantería tallada, un par de coronas de laurel con hojas de acanto talladas en cantería adosadas a la pared, y un vitral de dos hojas con imágenes de guerreros en los cristales centrales.⁴¹⁹

⁴¹⁷ Los *comunes* se construyeron en los patios interiores del edificio, a una distancia considerable de la casa principal; generalmente no pasó de ser una letrina o “común de pozo” colocado sobre una fosa o sobre un arroyo; Gonzalbo, *op. cit.*, p. 36.

⁴¹⁸ Inventario actual de la hacienda de Santa Mónica, proporcionado por el arquitecto Francisco García Santoveña.

⁴¹⁹ *Ibidem.*

CAPITULO 8 EVOLUCIÓN DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

Las haciendas se componían de diversos espacios: producción, habitación, administración e instrucción religiosa. Al conjunto de todos ellos se le ha denominado casco de la hacienda, el cual "estaba constituido por un conjunto de edificios interrelacionados en sus funciones, por lo que generalmente la disposición de estas áreas obedeció a un partido arquitectónico previo, en el cual, para la ubicación de cada inmueble, se contempla el vínculo que guardaban con los otros espacios, y los factores ambientales del lugar, logrando con ello obtener un funcionamiento adecuado a las necesidades de cada hacienda".⁴²⁰

En este capítulo se hablará sobre la evolución y la interrelación de estos espacios arquitectónicos.

8.1 La hacienda en el siglo XVI

Desde el momento de la fundación de la hacienda comenzaron a construirse los edificios más necesarios como la casa del hacendado, las casas de los trabajadores, los espacios para el ganado, las trojes y los molinos. En el siglo XVI la hacienda comenzó a perfilarse como tal, y aunque el conjunto arquitectónico fue incipiente no por ello dejó de ser funcional.

8.1.1 Casa principal

En el siglo XVI, la casa principal, o casa del hacendado, tenía dos huertas cercadas de piedra; una parte estaba sembrada de hortaliza y otra por árboles frutales.⁴²¹ Sus primeros propietarios, don Alonso de Estrada y doña Marina Flores Gutiérrez de la Caballería, construyeron unas "casas", las cuales se registraron en un documento de 1553; una de ellas debió corresponder a la casa principal y las otras a los edificios anexos.⁴²² Posiblemente, estas "casas" se ubicaron en un área que se conoció como "Santa Mónica la Vieja", registrada en el "Plano de la hacienda y molino de Santa Mónica y rancho de Castro anexo".⁴²³

Por reflejar el poder económico y social de sus propietarios, la casa principal fue el espacio más representativo de la hacienda; de ahí que para su construcción se consideraran varios aspectos que nos hablan de una previa planificación, uno de ellos fue que se edificó en un sitio que permitía el dominio visual de las tierras de la hacienda. Madame Calderón de la Barca, en su visita a la hacienda en 1839, pudo admirar desde la casa principal "las montañas, en

⁴²⁰ Terán, *La construcción de las haciendas...*, p. 179.

⁴²¹ AGN, *Tierras*, v. 1533, exp. 1.

⁴²² AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁴²³ *Ibidem*.

particular desde las ventanas de la parte alta...".⁴²⁴ Otros factores que determinaron su construcción fueron la cercanía con el río Tlalnepantla, cuyas aguas abastecieron a los molinos, y la elección del terreno de tepetate que favoreció la conservación del inmueble al protegerlo de la humedad.

8.1.2 Casas de los trabajadores

El espacio destinado a la vivienda de los trabajadores tuvo un carácter práctico y funcional, que consistió en tener cerca de la hacienda a la fuerza de trabajo. Los indígenas construyeron jacales con materiales como el zacate y el lodo. De acuerdo con la ordenanza del marqués de Gálvez, del 26 de mayo de 1567, estas casas debían ubicarse a 500 varas -419 metros- de la hacienda. Si el número de chozas no excedía de 12, entonces se consideraba como ranchería.⁴²⁵ Cabe señalar que no todos los que trabajaban en las haciendas vivían en ella, ya que muchos gañanes iban y venían de sus pueblos. (Véase capítulo relativo a los trabajadores)

8.1.3 Espacios para el ganado

Las necesidades de producción de la hacienda implicaron contar con áreas destinadas para el ganado, como los corrales, los macheros y las caballerizas. A pesar de que en el siglo XVI no encontramos referencias documentales sobre estos espacios, estamos seguros de su existencia, porque los animales fueron una parte importante en la organización de la producción del trigo.

8.1.4 Trojes

Las trojes, como espacios de producción, tenían como función almacenar los granos de la hacienda. José Antonio Terán las describe como espacios amplios, cerrados, cubiertos, con una o varias puertas de acceso en su interior y pequeñas ventanas, generalmente, "ojo de buey", lo que permitía la circulación del aire "para orear el grano y reducir la entrada de luz para evitar que las semillas se germinaran o fermentaran".⁴²⁶

La primera referencia de una troje para guardar trigo corresponde al 26 de abril de 1580, cuando el cabildo de la ciudad de México, ordena construir una en Santa Mónica, con el fin de experimentar si era posible conservar el trigo durante un año. El mayordomo de la ciudad pagó 414 pesos, cuatro tomines y seis granos de oro común al labrador Cristóbal Gutiérrez para que llevara a la hacienda de los agustinos 201 fanegas de trigo -7,516.194 kilogramos-.⁴²⁷ Fray Juan López se encargó de supervisar el proceso. Pese a que no tenemos registro documental

⁴²⁴ Cuando visitó la hacienda en 1839, madame Calderón de la Barca se percató de su excelente ubicación.

⁴²⁵ AGN, *Tierras*, v. 1533, exp. 1.

⁴²⁶ Terán, *La construcción de las haciendas...*, p. 251.

⁴²⁷ Jaimes, *op. cit.*, p. 83, *apud*, AHCM. *Actas de Cabildo*, tomo VIII, no. 637-A, p. 431.

sobre las eras, éstas existieron porque fueron espacios complementarios de las trojes. El maíz era otro grano que se guardaba en la hacienda. A mediados del siglo XVI había en Santa Mónica tres trojes “de encerrar maíz”.⁴²⁸

8.1.5 Molinos

El primer registro documental de los molinos de Santa Mónica corresponde a un inventario de 1553, en el se menciona un molino “con dos rodeznos,⁴²⁹ molientes y dos sitios para molinos”.⁴³⁰ Años después, los agustinos construyeron dos más, uno en las orillas del río Tlalnepantla que contaba con tres piedras de moler que se movían con corriente de agua. En la entrada principal de uno de los molinos había una piedra que tenía grabado el escudo de San Agustín; es decir, un corazón atravesado por tres flechas, así como el año 1573 correspondiente a la fecha de su construcción. Este molino con su escudo existió por lo menos hasta 1756, fecha en que fue registrado en el avalúo de la hacienda que mandó hacer don Pablo Antonio Madrazo y Escalera.⁴³¹

8.2 La hacienda en el siglo XVII

Hacia el siglo XVII, la hacienda de Santa Mónica contaba con los espacios arquitectónicos necesarios para su funcionamiento. Lo más notable fue el impulso que le dio el convento de San Agustín, tanto en la extensión territorial como en la construcción de edificios tan significativos como la casa principal y la capilla.

8.2.1 Casa principal

Antes de mencionar las características es conveniente abrir un paréntesis sobre algo que nos parece necesario aclarar. A manera de propuesta creemos que los agustinos edificaron la casa principal que conocemos hoy en día. Esta hipótesis la basamos en el hecho de que la capilla y la casa forman parte de un diseño arquitectónico integral, de acuerdo con el resultado del análisis que realizamos. Considerando lo anterior, si la capilla fue construida por la orden agustina, entonces la casa principal debe corresponder a la misma época.

En siglo XVII, la casa era entresolada, bien hecha, con puertas y ventanas. Todas las puertas tenían sus correspondientes llaves y cerrojos; igualmente las ventanas contaban con aldabas (picaportes). En el inmueble había una sala principal y varias habitaciones pintadas a la cal “sube de celda y tracelda y

⁴²⁸ AGNCM, *Pedro Deza y Ulloa*, (196), 15 julio 1679.

⁴²⁹ El rodezno, o rueda horizontal, empleaba la energía del agua para moler el grano; la piedra móvil giraba a idéntica revolución que la rueda; Escalera, *op. cit.*, p. 30.

⁴³⁰ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁴³¹ AGN, *Tierras*, v. 127, exp. 1, 1682; *vid.* AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

trescelda que caen en dicha sala...".⁴³² Tuvo varios patios, uno de ellos con tres aposentos destinados a la servidumbre.

La casa contó con su horno de leña para cocer pan, cuyos muros eran de adobe encalados, con una altura de 1.70 centímetros y el techo de tejamanil. Se desconoce si estuvo adosado a la vivienda.⁴³³

8.2.2 Capilla

Es muy probable que los agustinos hayan sido los principales promotores de la construcción de la capilla; el hecho que esté dedicada a Santa Mónica así lo confirma, pues fue madre de San Agustín. La capilla fue un espacio común para los habitantes de la hacienda; en ella se celebraba principalmente la misa dominical y cada cuatro de mayo la fiesta de Santa Mónica, patrona de la hacienda, la cual porta un vestido oscuro con velo, propio de las viudas; lágrimas y pañuelo en las manos; tablilla con el nombre de Jesús grabado o un crucifijo en la mano, y un cinturón de cuero. Los tres últimos atributos podían o no estar presentes en la imagen.⁴³⁴

Se dice que Santa Mónica rogó a la virgen María que le indicara la vestimenta que debía de llevar en su viudez, entonces se le apareció con una túnica negra y una correa, al tiempo que le decía que esa era la ropa que había llevado cuando murió su hijo en la cruz.⁴³⁵ Por esta razón, a Santa Mónica se le representa como viuda o matrona romana, con la túnica negra ceñida por la correa del hábito agustino. Su cabeza esta cubierta con un amplio velo negro sobre tocas blancas. El pañuelo simboliza el dolor por la pérdida de su hijo.⁴³⁶

El culto a Santa Mónica se incrementó desde que sus reliquias fueron transportadas de Ostia a Roma, en 1430, antes de esa fecha son escasas las referencias tanto de su veneración como de su iconografía.

Para 1685 la capilla de Santa Mónica estaba totalmente terminada; contaba con cocina, sacristía y una capilla dedicada al señor San Nicolás de Tolentino,⁴³⁷ santo que perteneció a la orden de los agustinos eremitas. A San Nicolás se le representa con hábito negro y un cinturón de cuero que, en algunas pinturas, se alarga para sacar de las llamas a las almas del purgatorio. Otros atributos que

⁴³² AGNCM, *Juan Jiménez de Navarrete*, (325), 3 septiembre 1685.

⁴³³ Escalera, *op. cit.*, p. 199.

⁴³⁴ Ferrando Roig, *Iconografía de los santos*, p. 203.

⁴³⁵ Schenone, *op. cit.*, v. 1, p. 96; v. 2, p. 593.

⁴³⁶ En la biblioteca agustina, localizada en Tlalpan, hay una bella imagen de Santa Mónica del siglo XVII que, según el padre Mario Mendoza Ríos, perteneció a la hacienda de Santa Mónica.

⁴³⁷ AGNCM, *Juan Jiménez de Navarrete*, (325), 3 septiembre 1685. La capilla estaba destinada para la oración privada de los fieles y debía estar separada de la nave del templo; Gabriel Chávez, "Disposición de espacios litúrgicos. La reserva eucarística" en *Boletín de la Comisión de Arte Sacro, México, (s.e.), 1977*, p. 5.

presenta son: un plato con una o dos perdices; un sol o estrella sobre el pecho o todo el hábito moteado de estrellas; un tallo de azucena; un crucifijo; y un cesto de panes.⁴³⁸

De gran interés resulta el inventario de la capilla que se llevó a cabo en 1685,⁴³⁹ en donde se registraron todas las pinturas, las esculturas, los ornamentos y los muebles. Los lienzos inventariados fueron: uno de Santa Mónica en un altar lateral; dos que se encontraban a los lados del altar, uno de la Virgen de la Concepción y otro de San Nicolás de Tolentino; uno de la Virgen de Guadalupe que se encontraba en otro altar, con su frontal y baldaquín de brocatel (seda), con puntas de oro; una "lámina" de San Isidro y un lienzo en tafetán (tela) de la Virgen de los Remedios; así como: Las llagas de San Francisco, San Juan Evangelista, San Lucas, El tránsito de San Francisco, Santa Mónica, San Agustín, San Félix, Santa Clara, Santa Inés, San Antonio, San Juan Bautista y la Virgen de la Concepción". Las pinturas estaban colocadas en bastidores con marcos dorados, jaspeados o negros. Las medidas iban de vara y tercia, una cuarta, vara y media de alto o dos varas. Cabe mencionar que en la sacristía había un crucifijo pintado en la pared con su virgen.

En el siglo XVII, la temática iconográfica de las pinturas y las esculturas de la capilla estuvo vinculada principalmente con los temas marianos, la orden agustina, la hacienda y el nacionalismo. De los temas marianos tenemos a la virgen de la Concepción, la virgen de Guadalupe y la virgen de los Remedios.⁴⁴⁰ Las imágenes relacionadas con los agustinos fueron San Nicolás de Tolentino y la Magdalena. San Nicolás, por ser taumaturgo de los ermitaños agustinos del siglo XIII, y la Magdalena por estar relacionada con la espiritualidad de la orden, ya que personifica la vida contemplativa y penitencial. Los santos vinculados con la hacienda fueron San Isidro Labrador y San Félix Africano. San Isidro como protector de los agricultores y San Félix, apóstol de Gerona, porque entre sus atributos tiene una muela de molino.⁴⁴¹ En el siglo XVII, el sentimiento nacionalista comenzó a consolidarse a través de diversas maneras, pero sin duda la que mayor peso tuvo fue la religión, de ahí la razón de ser de la imagen de la Virgen de Guadalupe.⁴⁴²

Sobre las pinturas que actualmente se encuentran en la capilla, se desconoce el origen. Al respecto preguntamos en la Comisión Nacional de Arte Sacro y en la Arquidiócesis de Tlalnepantla; asimismo, se le solicitó información al

⁴³⁸ Ferrando Roig, *op. cit.*, p. 208.

⁴³⁹ AGNCM, *Juan Jiménez de Navarrete*, (325), 3 septiembre 1685.

⁴⁴⁰ El santuario de la Virgen de los Remedios se encuentra cercano a la hacienda de Santa Mónica.

⁴⁴¹ Ferrando Roig, *op. cit.*, p. 110.

⁴⁴² Con la aparición de la imagen de la Virgen de Guadalupe, en el año 1531, el culto mariano tomó asiento en la Nueva España en forma definitiva, consolidándose su devoción y representación pictórica en el siglo XVIII; José Luis Pérez, "Aspectos relevantes de la pintura religiosa en México" en *Boletín de la Comisión de Arte Sacro*, México, (s.e.), 1977, p. 10.

padre José de Jesús López, encargado de la capilla, pero en ningún lado se encontraron datos sobre su procedencia. Los lienzos son de San Cristóbal, San José con el niño, San Antonio,⁴⁴³ y San Juan Nepomuceno. (Véase Apéndice 4) En cuanto a las esculturas, al parecer, había muy pocas en la capilla, ya que sólo se inventariaron tres: San Nicolás de Tolentino, con su diadema y plato de plata; San Juan y la Magdalena.

En la sacristía había un cajón de madera pintado de colores que contenía ornamentos de diferentes tipos: uno de damasco blanco, forrado con tafetán colorado, usado y roto; uno de damasco verde con su franja de terciopelo carmesí, forrado en mitan morado; otro de terciopelo de pincela verde y encarnado forrado en mitan, en buenas condiciones; otro de damasquillo de china blanco, y uno más de damasquillo con su franja de flores azules, viejo y roto.

Otros ornamentos mencionados en el inventario fueron: dos albas⁴⁴⁴ de ruan; dos armiyos de ruan; dos palias,⁴⁴⁵ una rosa y otra azul con rosa; dos frontales, uno morado y otro de terciopelo verde con rosa; un cáliz,⁴⁴⁶ una patena de plata,⁴⁴⁷ dos bolsas de corporales una de terciopelo verde y la otra de tirela; cuatro corporales; dos misales, uno renovado y el otro viejo; un atril de madera; unos cornualtares; dos candeleros de azófar (latón); una pileta de azófar; una ara en el altar; unos manteles alemaniscos y otros de ruana (manta) deshilados; una cortina con varilla de fierro; y cuatro candeleros de madera plateados.

En cuanto a los muebles, en la capilla había: seis sillas viejas con respaldo; un bufete de madera con sobremesa de paño amarillo; dos bancas de madera; un cajón del mismo material, con dos divisiones grandes; dos mesas de madera; unas hebedes de hierro; dos casos de cobre, uno grande y otro mediano; dos camas de madera; tres colchones, dos viejos y uno nuevo de petatillo con su lana; una fresada blanca de la tierra; un armario viejo; una artesa; dos cedazos y dos candeleros de azófar o latón.

8.2.3 Ermitas

Los agustinos construyeron dos ermitas; una dedicada a la Virgen de Guadalupe que estaba en un paraje que tenía el mismo nombre, cerca de ella había unos jacales, dos casas de adobe y otras con techos de morillos ubicadas "más arriba".⁴⁴⁸ Desafortunadamente, para 1685 ya estaba en ruinas. La otra ermita se conocía como San Buenaventura, en sus alrededores pastaban los ganados de la

⁴⁴³ Existe la posibilidad de que este lienzo pudiera corresponder al registrado en el inventario de 1685.

⁴⁴⁴ El alba es la vestidura blanca para celebrar la misa.

⁴⁴⁵ La palia es un lienzo que se extiende sobre el altar para officiar la misa.

⁴⁴⁶ El cáliz se destina para recibir la sangre del Señor; Chávez, *op. cit.*, p. 7.

⁴⁴⁷ La patena sirve para contener las hostias; Chávez, *op. cit.*, p. 7.

⁴⁴⁸ AGNCM, Juan Jiménez de Navarrete, (325), 3 septiembre 1685.

hacienda. Debido a que estaba construida en terreno cenagoso se deterioró rápidamente y para 1705 estaba totalmente en ruinas.⁴⁴⁹

8.2.4 Espacios para el ganado

En el siglo XVII fue numeroso el ganado en Santa Mónica, lo que indica la prosperidad de la hacienda. En 1679 se registraron cien cabras, 18 bueyes de arado, 20 novillos, 10 novillos de arar, 80 puercos y 2,500 ovejas, de las que se aprovechó la lana, ya que en la hacienda habían tijeras de trasquilar.⁴⁵⁰ Para 1685 se levantó otro inventario en el que fueron registrados: cien bueyes mansos de arar; siete vacas de vientre, un toro semental, 12 mulas, 50 yeguas de trilla y 28 crías; así como 23 caballos de trilla con dos garañones (sementales); todo el ganado estaba herrado con la marca de la hacienda.⁴⁵¹ Aunque no tenemos referencia documental de los espacios destinados al ganado, es lógico pensar que debieron existir caballerizas, establos y macheros (Véase capítulo Análisis arquitectónico).

8.2.5 Trojes

Las trojes de Santa Mónica fueron de grandes dimensiones por las considerables cantidades de trigo que se llegaron a almacenar. A partir del siglo XVII, creció notablemente el número de trojes en la hacienda. En el "patio interior" había una troje con corredor, puertas y troneras (tragaluces), con cubierta de viguería y en su parte superior estaban unas campanas medianas. Cerca de ésta había otra troje, con dos aposentos en sus costados, uno recién techado y otro que había estado en ruina el cual fue reparado por Juan Castellanos desde sus cimientos.⁴⁵²

Algunos molinos tenían sus trojes sobre los mismos edificios, como los denominados "El alto" y "El bajo". El primero fue reparado y se colocaron cuartones en la cubierta, y el segundo se encontraba en muy malas condiciones, por lo que se sugirió al padre Nicolás destechar la troje para que no causara daños al molino.

Existieron otras cinco trojes "altas" y cinco "bajas". De las altas "la segunda viniendo para la escalera (del pepenadero) con dos hileras de puntales y en la tercera dos puntales. En la quinta dos vigas quebradas con un puntal y en todas sus rejas de fierro".⁴⁵³ En cuanto a las trojes bajas había "un portal cubierto de vigas con pilares de cantería y las cuatro trojes de las esquinas altas y bajas con pilares de cantería y planchas de cedro y en la troje baja junto a la escalera del

⁴⁴⁹ AGN, *Mercedes*, v. 67, fs. 2 vta. 4.

⁴⁵⁰ AGNCM, *Pedro Deza y Ulloa*, (196), 15 julio 1679.d

⁴⁵¹ AGN, *Mercedes*, v. 67, fs. 2 vta.-4.

⁴⁵² AGNCM, *Juan Jiménez de Navarrete*, (325), 3 septiembre 1685.

⁴⁵³ *Ibidem*.

pepenadero hay dos cajones de tablonos con sus puertas y sin llaves y todas las dichas trojes son cinco llaves de loba y cuatro candados”.⁴⁵⁴

8.2.6 Molinos

Para el siglo XVII, en Santa Mónica había tres molinos; uno se ubicaba “debajo de las casas, con dos ruedas de piedra nueva y sus aderezos y picaderas”.⁴⁵⁵ El segundo molino llamado “El alto” estaba cubierto de madera; tenía dos *paradas* de piedra con sus tolvas y arenales. Las correderas eran de una tercia de grueso y las soleras media vara. Una de las piedras estaba quebrada en cuatro pedazos y unida con dos cinchos de hierro. Había una romana (balanza) con su pilón de hierro de 10 arrobas y libras. El tercer molino nombrado “El bajo” también estaba cubierto de madera y tenía cinco pilares de cantería, una piedra solera de Puebla de dos tercias de grueso con su arenal y tolva (caja o embudo).

Los agustinos tuvieron varios conflictos, uno de ellos se suscitó en 1685 cuando los religiosos acusaron a cuatro vecinos de dañar sus molinos al construir una presa, ya que ésta ahogaba las “piedras bajas” e inutilizaba los molinos. Sin embargo, los labradores y un alarife argumentaron que los molinos estaban muy lejos de la presa, a media legua, y que como estaban muy altos sobre el nivel del río no se ahogaban. No obstante el receptor aceptó que la presa sí afectaba los molinos, por lo que ordenó arreglar la presa para evitar más daños.⁴⁵⁶

8.2.6.1 Infraestructura hidráulica

La prosperidad de las haciendas se reflejó en la inversión que hacían los dueños en la infraestructura hidráulica. En el siglo XVII se incrementaron los sistemas de riego, como las presas, los repartidores y las acequias.

La cercanía de Santa Mónica con el río Tlalnepantla -abastecedor del santuario de Guadalupe- fue determinante, pues todas las disposiciones para reglamentar el agua del río repercutieron en la hacienda. El primer intento oficial por regular el uso del líquido de los ríos Tlalnepantla y Los Remedios -principal fuente de agua del santuario del mismo nombre- fue con el oidor Martín de Solís y Miranda, quien vio la necesidad de construir un sistema hidráulico que facilitara la distribución ordenada del agua, debido a que sólo existían sistemas de riego individuales en las haciendas, en donde las más importantes, como Santa Mónica, acaparaban la mayor parte lo cual provocaba constantes problemas entre los propietarios de las fincas, los pueblos de la región y las autoridades reales.

⁴⁵⁴ *Ibidem*.

⁴⁵⁵ AGNCM, *Pedro Deza y Ulloa*, (196), 15 julio 1679.

⁴⁵⁶ Jaimes, *op. cit.*, p. 115; *vid*, AGN, *Tierras*, v. 127, exp. I, f. 55-56, 1682.

Como primer paso, Martín de Solís y Miranda se dio a la tarea de medir el caudal del río y reconocer los títulos y las mercedes de los involucrados en el repartimiento del agua. Posteriormente, promovió el convenio y la escritura de reparto con fecha 15 de enero de 1685, con el fin de conciliar intereses y apaciguar las pugnas entre los labradores que se surtían del río Tlalnepantla. Después negoció con ellos la dosificación del agua a partir de dos modalidades: para las haciendas más antiguas, más grandes y con más derechos, el abasto sería continuo; es decir, tendrían cierta cantidad de agua todo el tiempo. La segunda modalidad que sugería era por tandas, o turnos; o sea que se les daría cierta cantidad de agua en determinados días. El orden en que quedó repartido el líquido fue dar, en primer lugar, nueve surcos -0.014630 metros cuadrados, o 1,749.6 litros por minuto- a los labradores de la parte de "arriba", y en segundo lugar 14 surcos -0.20482 metros cuadrados, o 2,721.6 litros por minutos- a los labradores de la parte de "abajo".⁴⁵⁷

Los labradores se comprometieron con Solís a respetar sus turnos; costear la construcción de su respectiva toma y presas; y, sobre todo, pagar la construcción de una presa, un partididor general y una zanja en el pueblo de San Andrés.⁴⁵⁸ La presa nueva fue el principal eje del sistema de riego de la región, puesto que repartía el agua para las dos regiones regadas por el río Tlalnepantla, la "parte de arriba" y "la parte de abajo".⁴⁵⁹ El 24 de mayo de 1685 se iniciaron las obras de construcción, a cargo del maestro de alarife Alonso de Torres Fornizado, de la presa, el partididor y la zanja.

El sistema hidráulico se iniciaba con la presa de calicanto, de vara y media de altura, localizada en el nacimiento del río, que tenía la función de desviar el agua hacia el partididor a través de una zanja. A una distancia de 88 pasos -122.848 metros- de la presa y el partididor estaba una presa antigua que tenía hacia el norte un marco de madera que servía de toma, y el agua que salía de ahí llegaba hasta una zanja vieja tapada que, a poca distancia, se juntaba con la zanja nueva. Cabe señalar que la primera repartía la misma cantidad de agua que la segunda; es decir, nueve para los de "arriba" y 14 para los de "abajo".⁴⁶⁰

El partididor, "la partididora", del río Tlalnepantla servía para dividir las aguas del río. Fue construido en una parte seca de la orilla del río, y muy cerca de la toma de usuarios. Estaba cerrada como las presas, o cajas de agua, y se componía de dos grandes piedras labradas que correspondían a las tomas, es

⁴⁵⁷ AGN, *Tierras*, v. 127, exp. 1.

⁴⁵⁸ El partididor general se encontraba detrás de la iglesia de San Andrés, junto al cementerio.

⁴⁵⁹ Jaimes, *op. cit.*, pp. 111, 112.

⁴⁶⁰ AGN, *Tierras*, v. 127, exp. 1, 1682.

decir la data y la contradatta⁴⁶¹. La primera toma abastecía a los labradores de "arriba" y la segunda a los de "abajo".⁴⁶²

Aunque Fornizado no usó la presa antigua porque estaba construida en un suelo arenoso y profundo, ésta siguió utilizándose. Algunos labradores querían poner templador en lugar de contradatta, pero el maestro alarife se opuso porque consideró que el templador causaría problemas pues sólo servía en aguas sin medir ni repartir, situación que no correspondía al río Tlalnepantla pues estaba medido desde 30 años atrás con 23 surcos -0.33649 metros cuadrados, equivalente a 4,471.2 litros por minuto-. Con la data⁴⁶³ de nueve surcos y la contradatta de 14, el control era más estricto y con menor incidencia de imprecisiones.

La primera toma de los de "arriba" se ubicaba en el paraje de San Miguel Chiluca. A la hacienda agustina de Santa Mónica le correspondía compartir el agua con los naturales del pueblo Calacoaya; un surco para cada uno, en forma continua. La segunda toma correspondió nuevamente a Santa Mónica, así como a los pueblos Calacoaya, San Andrés y Santa María de los Solares. Aunque en los hechos la hacienda siempre tomaba más agua, legalmente sólo le correspondían cuatro surcos: uno del río Tlalnepantla y tres de Tepetlaxco.⁴⁶⁴

La tercera toma pertenecía a los demás labradores de la parte de arriba; y la cuarta era para que el pueblo de San Andrés regara sus tierras llamadas de los Solares y Tlalcospa; así como para el uso doméstico del convento de Hábeas Christi y la hacienda de Alonso de Alcocer. Cada usuario debía utilizar, por tanda o turno, cuatro y medio surcos por seis días. La quinta toma fue para el servicio del hacendado Luis de Arroyo, arrendatario de los indios de Tenayuca, y el pueblo La Transfiguración; cada uno tenía derecho a cuatro y medio surcos por dos días. La sexta toma les correspondió a Antonio González, propietario de la hacienda de San Nicolás, y a Ventura de Barrientos, dueño de la finca La Blanca, quienes tenían el derecho de cuatro surcos y medio cada uno por nueve días. La séptima, y última, toma surtía de agua a Andrés de Cárdenas, dueño de la hacienda de San Rafael, y a Pedro López Guerrero, propietario de la finca San Felipe, quienes podían utilizar cuatro surcos y medio de líquido por 13 días, con la obligación de surtir de agua para el riego de los pegujales de los naturales del barrio de San Rafael. Después, volvían a comenzar las tandas de los nueve surcos que le correspondía a esta región. Cabe agregar que los labradores de la parte de arriba

⁴⁶¹ *Ibidem*.

⁴⁶² Otra modalidad del sistema era poner el arca, o partidor, sobre la madre del río en donde cada usuario tenía su toma, y de allí se apresaba el agua. Esta modalidad era poco práctica pues la crecida del río podía llevarse el partidor; Jaimes, *op. cit.*, pp. 112-113.

⁴⁶³ Data: abertura u orificio por donde sale el agua; las medidas de las datas fueron: bucy, surco, naranja, real y paja. Contradatta: toma por donde el agua no se reparte por la data, regresa a la madre, o cauce principal del río; Santa Cruz, *op. cit.*, p. 250, *vid*, Jaimes, *op. cit.*, p. 113.

⁴⁶⁴ AGN, *Mercedes*, v. 62-63, f. 221 vta. - 222 vta.

tomaban más agua de la que les correspondía, e incurrían en graves irregularidades que perjudicaban a los usuarios de la parte de abajo.

A los labradores de "abajo" les correspondió 14 surcos repartidos entre un número similar de usuarios, entre los que estaban ocho dueños de haciendas y ranchos, cuatro comunidades de naturales y las suertes de agua que les pertenecían a los indios que vivían dispersos por los campos o en pequeños poblados. Como era usual la primera toma le tocó al usuario más privilegiado de la zona, Pedro Arias de Mora, quien tenía el derecho principal para el riego por ser dueño de una hacienda grande y antigua; además, porque de este lugar se proveía de líquido al santuario y villa de Guadalupe al que le correspondían tres surcos continuos. La segunda toma perteneció al capitán Juan García Ramón, propietario de las haciendas de San Francisco Xavier y San Jacinto Saguatlán, y a doña Juana de Nieba, viuda de Nicolás Sánchez; a cada uno le pertenecían cinco surcos y medio por 10 días; dos eran para el riego del pueblo de Tenayuca, mientras que a doña Juana le tocaban seis días, con la obligación de otorgar dos días a los naturales que poseían tierras contiguas a las suyas.

La tercera toma regaba las tierras de Melchor de Montesdoca y Domingo Pérez, a quienes les correspondía cinco surcos y medio a cada uno, nueve días a Montesdoca y 11 a Pérez; ambos tenían la obligación de dar agua a los indios de los alrededores durante dos o tres días. La cuarta fue para Juana de Montenegro, dueña de la Patera, y María Sánchez de Ortega, viuda de Juan Mejía, quienes disfrutaron de 16 días y sólo debían dar dos de su riego a los pueblos de Santiago y San Bartolomé. La quinta y última toma correspondió a fray Diego de Medina, religioso mercedario que arrendaba una hacienda a Cristóbal Bernardo de la Plaza que recibía agua por ocho días, de los cuales dos correspondían al pueblo de Santa María Ticomán. Las sobrantes de agua llegaban a una hacienda maicera en términos de Ticomán, que pertenecía a Cristóbal López, y a las pequeñas poblaciones indígenas.⁴⁶⁵

Cabe señalar que aparte de las presas de calicanto, hubo otras construidas con pencas de maguey, estacas de madera, ramas y adobe, ya que estos materiales no eran costosos, ni requerían de una fuerte inversión en fuerza de trabajo para su fábrica y mantenimiento. Sin embargo, este tipo de presa presentó serias desventajas como continuos desperfectos y desperdicio de agua al no retornar a la madre del río. Las presas construidas con pencas de maguey tenían como toma una piedra, o un pequeño marco de madera con un orificio en medio por donde salía el agua hacia la zanja que la conducía a los campos de trigo de la hacienda y los terrenos del pueblo de Calacoaya y la hacienda de Barrientos.⁴⁶⁶ Junto al marco de madera había una viga de medio "cuartón" que estaba colocada de tal forma, que obligaba a que la mayor parte del líquido pasara por el marco. El

⁴⁶⁵ Jaimes, *op. cit.*, p. 117, *apud*, AGN, *Tierras*, v. 1441, exp. 4, fs. 30-47.

⁴⁶⁶ Jaimes, *op. cit.*, p. 105.

sistema hidráulico se completaba con tres zanjas, o regaderas abiertas, por las que corría gran cantidad de agua.

Este tipo de presas, generalmente, eran ilegales porque transportaban más agua de la autorizada y se encontraban en lugar de una de calicanto tal como lo había estipulado el oidor Martín de Solís en el convenio y repartimiento de aguas de 1682. La construcción de este tipo de presas en diferentes lugares donde no les estaba permitido a los agustinos, y tomar más de los cuatro surcos de agua autorizados para su hacienda fueron razones suficientes para que los labradores acusaran a los agustinos ante las autoridades.⁴⁶⁷ Sin embargo, los agustinos también se quejaron y argumentaron que la construcción de la presa, el partidor y la zanja nueva aprobada por los labradores, perjudicaría a sus molinos, por la altura y la cercanía a la hacienda, lo que ocasionaría el enlamedo del río y ensolvado de los cárcamos y rodeznos.⁴⁶⁸

Tres años después, mientras los agustinos construían la alcantarilla de calicanto, por orden del receptor de la Real Audiencia se construyeron dos marcos de madera para regar los campos de la hacienda de manera provisional. Los marcos fueron costeados por Juan de Castellanos, arrendatario de Santa Mónica, y tenían capacidad para dos y cuatro surcos, respectivamente; además, regulaban la salida del agua contenida en dos cajones del mismo material, los cuales servían como presas. El sistema hidráulico se completaba por acueductos de madera reforzados con céspedes.⁴⁶⁹ Otros elementos que lo conformaron fueron los "portillos" y las "canoas"; los primeros contenían y regulaban la cantidad de agua, y las segundas servían para canalizar el líquido.⁴⁷⁰

Para que la gente pudiera cruzar los ríos y los canales de la red hidráulica fue necesario construir algunos puentes, uno de ellos fue el Calacoaya, actualmente localizado sobre la calzada Diles, muy cerca del antiguo camino Atizapán.⁴⁷¹ El puente se construyó en el siglo XVIII, con cantería rosa y piedra negra, y sirvió para comunicar a la hacienda de Santa Mónica con el camino real a Atizapán. Tiene forma de arco rebajado; mide 12 varas y media de largo por dos varas y media de ancho; sus muros son de mampostería, de una vara de alto, y el piso es de piedra de río.⁴⁷² El muro de contención, del lado oriente, en su extremo sur, presenta la siguiente inscripción:

⁴⁶⁷ *Ibidem*, p. 108.

⁴⁶⁸ AGN, *Tierras*, v. 127, exp. 1, 1682.

⁴⁶⁹ Jaimés, *op. cit.*, p. 105.

⁴⁷⁰ *Ibidem*, p. 107; *apud*, AGN, *Tierras*, v. 2502, exp. 1, f. 46-57.

⁴⁷¹ El puente fue registrado en el plano de 1772 que se encuentra en el AGN, *Tierras*. v. 2501, exp. 1.

⁴⁷² AGCNMH, *Puente colonial de Calacoaya, México*. El dictamen del puente de Calacoaya fue elaborado en 1991, por los arquitectos Virginia Pacheco y Fernando Valero, la historiadora Ana Eugenia Reyes y Cabañas, y el paleógrafo Miguel González.

"reinando en las españas la catolica majestad del señor don / fernando el VI que dios guarde y siendo virrey de este reino el señor / marques de las amarillas se construyo / este puente a esmero, celo y cu / idado del maestro don domingo palacios ca / ballero del orden de santiago del consejo de su / majestad, oidor de la real audiencia y es juez general / superintendente de las 90 leguas de es / te valle de méxico del real desague / y se termino este año de 1759".⁴⁷³

8.3 La hacienda en el siglo XVIII

El siglo XVIII fue determinante en la consolidación de la hacienda; sobre todo en lo que al casco se refiere porque dos de sus propietarios, Pablo Antonio Madrazo Escalera y José González Calderón, llevaron a cabo importantes mejoras en las instalaciones.

8.3.1 Casa principal

Cuando Pablo Antonio Madrazo Escalera, propietario de Santa Mónica, vendió la hacienda a José González Calderón, el maestro de arquitectura don Ildelfonso de Iniesta Bejarano reconoció y valuó la propiedad el 28 de mayo de 1762. En el reconocimiento se menciona que Madrazo Escalera amplió la caballeriza, la cochera y la casa principal a la que le agregó tres cuartos.⁴⁷⁴

El primer registro gráfico que tenemos de la hacienda de Santa Mónica corresponde a un mapa de fecha 2 de mayo de 1772.⁴⁷⁵ En él se pueden apreciar cinco elementos arquitectónicos que debieron corresponder a las trojes, los molinos y la casa del hacendado, ésta última con su ubicación actual.

Después de Pablo Antonio Madrazo, la casa principal fue remodelada por José González Calderón, otro de sus propietarios. Los trabajos que se efectuaron fueron muy importantes porque las características arquitectónicas así lo dejan entrever. Uno de esos elementos es el escudo de la familia González Calderón que se encuentra en la portada principal de la casa, el cual se tratará con más detalle en el capítulo correspondiente al análisis arquitectónico.

8.3.2 Capilla

Del siglo XVIII no disponemos de referencias documentales sobre la capilla, lo que nos hace suponer que no tuvo ninguna intervención arquitectónica relevante. Tampoco se localizaron inventarios, quizás porque los únicos propietarios que la

⁴⁷³ *Ibidem.*

⁴⁷⁴ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

⁴⁷⁵ AGN, *Tierras*, v. 2501, exp. 1.

enriquecieron con imágenes y ornamentos religiosos fueron los agustinos. Actualmente, aquí se puede apreciar un retablo principal, de estilo neoclásico, compuesto por dos pares de columnas; dos de sección cuadrada con estrías en su fuste y las otras dos de sección circular con fuste liso; las columnas presentan capitel de orden corintio. En la parte superior de las columnas se observa un entablamento con decorados en papel oro, y en el remate un frontón con forma de arco rebajado. Todas las esculturas de la capilla son de época reciente. (Foto 15)

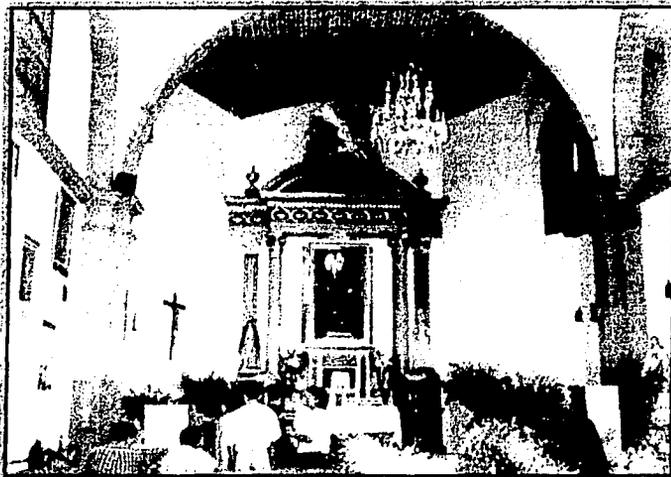


Foto 15. Retablo principal de la capilla. Al centro se encuentra la imagen de Santa Mónica. Fotografía: Araceli Peralta Flores.

8.3.3 Espacios para el ganado

Disponer de un espacio adecuado para el ganado fue una prioridad en la hacienda de Santa Mónica, ya que las recuas servían para transportar la harina a las panaderías. Para la manutención del ganado se destinaba cierta cantidad de dinero que se utilizaba para el mantenimiento de los potreros y el cultivo de forraje, principal alimento de las recuas del molino. De hecho, el gasto para mantener a estos animales sólo se justifica en función de la comercialización de la harina.⁴⁷⁶

⁴⁷⁶ Artís, "La organización del trabajo...", p. 214.

8.3.4 Trojes

En un registro, de 1718, sobre las cargas de trigo que guardaban los dueños de panadería y los labradores en Santa Mónica se menciona que la hacienda tenía siete trojes.⁴⁷⁷

Nuestra Señora de Guadalupe: en esta troje había 1,000 cargas de Antonio de Vargas, dueño de panadería; 100 pertenecientes al diezmo de la Santa Iglesia Catedral; 300 del capitán Domingo de Mendiola, propietario del molino y la hacienda de Santa Mónica; 450 de Juan de Guzmán; 60 de Domingo de la Peña; 20 de Gregorio del Pino, dueño de panadería; y 170 de Francisco Martínez y Jacinto Bermúdez, dueño de panadería. La suma total fue de 2,100 cargas de trigo.

Nuestra Señora de los Dolores: en esta troje se almacenaron 1,400 cargas propiedad de Francisco Cano, dueño de una panadería; 600 de María Rosa Rubiera de Valdés que le compró Francisco Cano; y diez cargas de Juan de Agüero, también dueño de una panadería del pueblo de Tlalnepantla. La suma total fue de 2,010 cargas de trigo.

Nuestra Señora del Rosario: en esta troje se guardaron 400 cargas de trigo perteneciente al señor Francisco Martínez, dueño de una panadería en la ciudad de México; 500 de Antonio de Vargas, también propietario de panadería; 100 de Gregorio del Lino; 350 de Lucas de Careaga, dueño de hacienda y panadería; y 67 cargas de Manuel Morillo dueño de panadería. La suma total fue de 1,417 cargas.

Señor San José: en esta troje se guardaron 700 cargas de trigo de Lucas de Careaga, dueño de hacienda y panadería; y 50 de Antonio de Vargas, propietario de panadería, que dan un total de 750 cargas.

En la troje que estaba "arriba" de la hacienda se guardaba el trigo de la cosecha del año de 1717, y 200 cargas pertenecientes a distintos dueños de panadería. En la troje que se encontraba "abajo" de la vivienda del administrador se almacenaban 60 cargas del diezmo de la Santa Iglesia Catedral⁴⁷⁸ y 90 de Domingo García de Mendiola. El total de cargas de trigo fue de 150.

En la troje que se ubicaba arriba del molino se guardaron 28 cargas de Gregorio del Pino, dueño de panadería; 44 de Antonio Garduño, labrador de la jurisdicción de Malacatepec; 30 de María Rosa Rubiera de Valdés; 30 de Francisco Cano, Lucas de Careaga, Jacinto Bermúdez, Francisco Martínez, Manuel Morillo, Félix Rosales, Felipe Gutiérrez y Juan de Agüero, dueño de panadería, y de los padres del Carmen. En total 132 cargas.

⁴⁷⁷ AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria*, v. 3797, exp. 3, 1805.

⁴⁷⁸ El diezmo lo pagaban los productores agrícolas y manufactureros, a excepción de los indígenas; por ello las haciendas daban el 10 % del total de su producción a la Iglesia; López, *op. cit.*, p. 112.

La cantidad de cargas de trigo almacenadas en las siete trojes dio un total de 6,759 cargas. Por las cantidades manejadas en cada troje, es evidente que variaban sus dimensiones. Las trojes de mayor capacidad fueron: "Nuestra Señora de Guadalupe", "Nuestra Señora del Rosario" y "Nuestra Señora de los Dolores". La calidad del trigo que en ellas se guardaba iba desde el de mala calidad por estar algo picado y mal acondicionado, hasta el de buena calidad.

Otro elemento asociado con las trojes y los molinos fue el asoleadero. Pablo Antonio Madrazo mandó duplicar el tamaño de uno, el cual tuvo un costo de 3,000 pesos; además fueron construidos dos lavaderos y una tolva que costaron 5,500 pesos⁴⁷⁹. Como se puede apreciar, el número y la capacidad de las trojes nos sugieren el auge de la hacienda en la comercialización del trigo.

8.3.5 Molinos

A principios del siglo XVII, cuando Domingo García de Mendiola era propietario de Santa Mónica, la hacienda tenía "...dos molinos corrientes de dos piedras cada uno con el goce y uso del agua necesaria para su riego".⁴⁸⁰ En 1716, durante un reconocimiento para asignar a la hacienda la cantidad de agua que le correspondía, se informó que había una toma construida en Santa Mónica por orden de Solís, que se encontraba muy cerca del segundo molino, además se hace referencia a uno más antiguo "que ya no se usa".⁴⁸¹ Tiempo después, Pablo Antonio Madrazo Escalera mandó fabricar dos molinos, uno frente a la casa principal, con un costo de 3,600 pesos, y otro del que se desconoce su ubicación, tuvo un costo de 450 pesos.⁴⁸²

8.3.5.1 Infraestructura hidráulica

La presa, el repartidor y la zanja construidos por Solís, en 1685, que se alimentaban con agua del río Tlalnepantla siguieron funcionando en el siglo XVIII, aunque con algunas modificaciones, como las que realizó Pablo Antonio Madrazo quien mandó construir una presa de calicanto en la toma de agua localizada a media legua de la casa principal -2,095 metros-. La toma tenía 106 varas de largo -88.82 metros-, cinco de alto -4.19 metros- y tres de ancho -2.514 metros-; el costo de construcción fue de 4,875 pesos. Se construyó también un socavón, o "targea", subterráneo de tepetate para conducir el agua a los molinos y a las tierras de labor de la hacienda; tuvo una longitud de 2,800 varas, equivalente a 2,364.4 metros, con un costo de 11,200 pesos.⁴⁸³ El dinero que invirtió Madrazo en las obras, sobre todo de los molinos, nos indica el alto costo que implicaba su fabricación, pero al mismo tiempo la rentabilidad de las mismas.

⁴⁷⁹ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp. 1, 1756.

⁴⁸⁰ AGNCM, *Manuel López Guazo*, (365), 19 marzo 1881.

⁴⁸¹ Jaimes, *op. cit.*, p. 110.

⁴⁸² AGN, *Bienes Nacionales*, v. 324, exp.1, 1756.

⁴⁸³ *Ibidem*.

Después que el agua de los molinos se utilizaba como fuerza hidráulica debía reincorporarse íntegramente a su cauce; sin embargo, los propietarios de los molinos desviaban el agua para regar sus tierras. Aunque ilegal, esta situación fue una práctica común, ya que se presentaron constantes litigios por el uso de agua durante el periodo colonial entre los labradores, los molineros y el ayuntamiento.⁴⁸⁴

⁴⁸⁴ Artís, "La organización del trabajo...", p. 191.

CAPITULO 9 ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

El análisis realizado en los distintos espacios arquitectónicos de Santa Mónica fue muy enriquecedor porque nos permitió describir aspectos como: usos (producción, habitación, administración e instrucción religiosa), formas arquitectónicas, materiales, sistemas constructivos, medidas e iconografía, entre otros.

9.1 Casa principal

La casa principal es el espacio habitacional más importante del conjunto hacendario, ya que proyecta el poder socioeconómico de sus antiguos dueños;⁴⁸⁵ de ahí que tenga lo mejor en acabados y ornamentación. Es por ello que sobresale del resto de los demás espacios arquitectónicos, tanto en sus dimensiones como en su calidad arquitectónica.

La casa forma parte de un diseño arquitectónico integral, por esta razón armoniza con los demás espacios de producción en cuanto a medidas, formas, materiales y técnicas constructivas. La casa de dos niveles es de forma rectangular y está distribuida en torno a un patio central. En la planta baja se encontraban principalmente las oficinas administrativas y en el piso superior las habitaciones del propietario. No obstante que algunas piezas, tanto de la planta alta como de la baja, fueron alteradas en el siglo XX el partido arquitectónico del inmueble está completo y en muy buen estado de conservación, tanto en su parte externa como interna.

A continuación describiremos cada uno de los espacios arquitectónicos que conformaron la casa principal.

9.1.1 Fachada principal

La fachada, de forma rectangular, consta de dos niveles; mide 72 varas de largo y nueve de alto. (Foto 16). Los muros tienen casi una vara (70 centímetros) de ancho. Tanto la puerta como las ventanas, le dan ritmo, repetición, forma y tamaño a este conjunto en el que predomina la horizontalidad de la fachada. Los marcos de las ventanas son de forma rectangular-vertical; los de la planta baja tienen platabanda⁴⁸⁶ y los de la planta alta presentan jambas prolongadas con cerramiento de arco rebajado. (Véase Plano A-04. Levantamiento Arquitectónico.

⁴⁸⁵ La mayoría de los dueños habitaron la hacienda sólo de forma esporádica, ya que residían de manera permanente en la ciudad de México. En cambio, dado el carácter de su trabajo, los administradores sí vivían en la finca.

⁴⁸⁶ La platabanda es un cerramiento que tiene la función de cerrar una puerta o ventana, por su parte superior. "Es un elemento horizontal formado por varias piezas (dovelas) que funcionan individualmente como cuñas y trabajan estructuralmente a la compresión"; Terán, *La construcción de las haciendas...*, p. 102.

Fachadas de Conjunto. Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica).

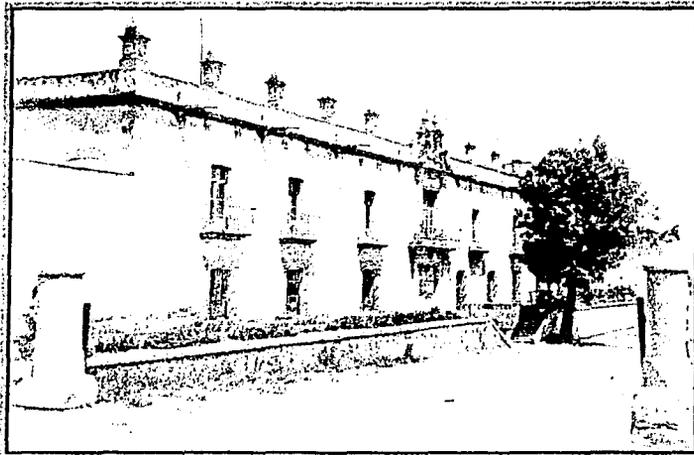


Foto 16. Fachada principal de la casa del hacendado.
Fuente: FCNMH

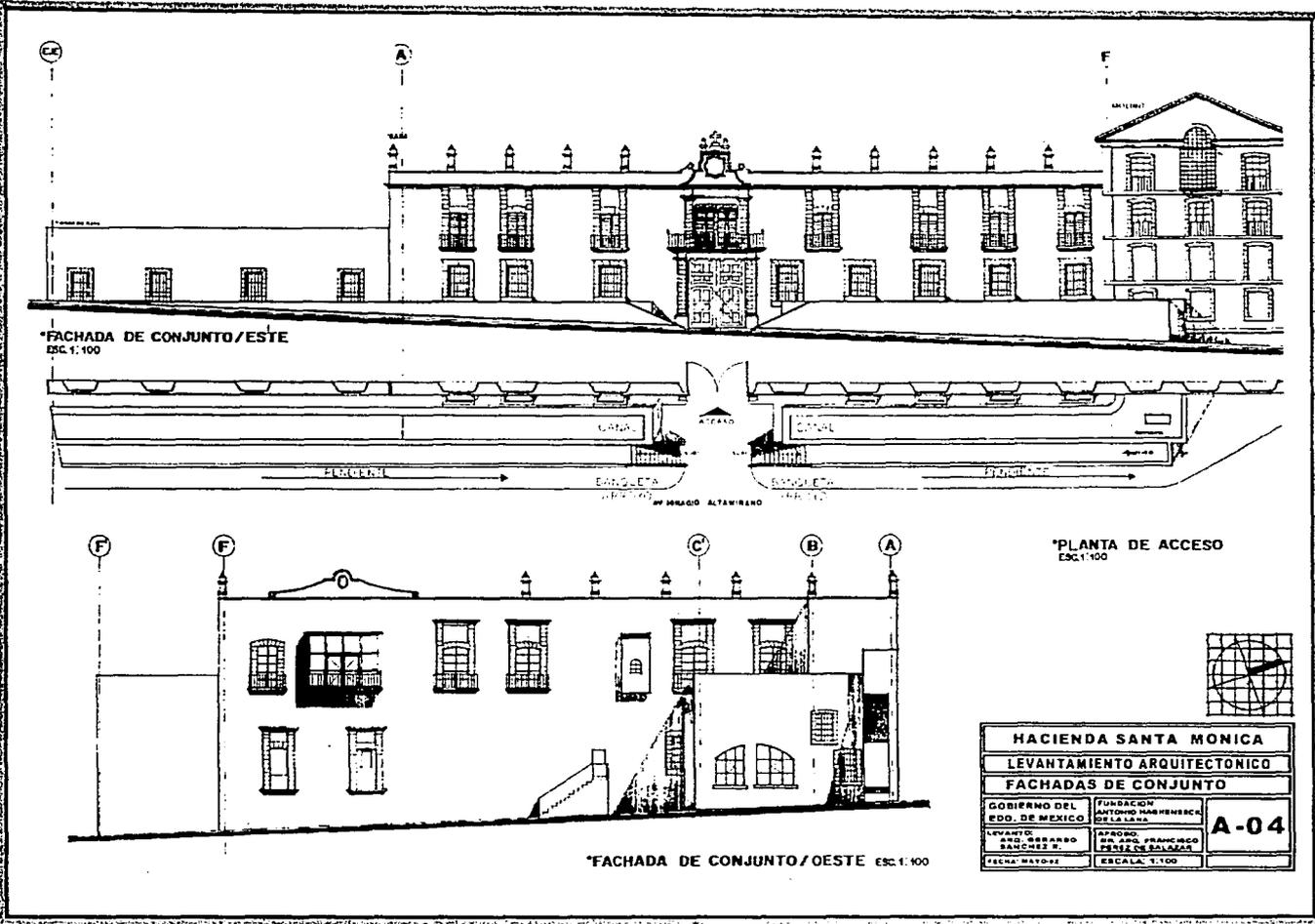
En la parte superior, la fachada presenta un pretil corrido, ornamentado con una cenefa de tipo mudéjar, que remata con pináculos que muestran en sus caras, que dan hacia el Este,⁴⁸⁷ varias figuras del escudo de armas de la familia González Calderón. De izquierda a derecha se aprecian los siguientes elementos: cruz de Calatrava,⁴⁸⁸ flor de liz, yelmos pequeños, haz de trigo, roeles, banderín, yelmo grande, rostro, haz de trigo y torre. A la altura de la cornisa se aprecian ocho gárgolas distribuidas simétricamente a lo largo de la fachada.

⁴⁸⁷ En un pequeño texto que se encuentra en la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, su autor L. E. Rosell señala erróneamente que los pináculos presentan los blasones de armas de los condes de Basoco y marqueses de Castañiza, quienes estaban emparentados con la familia González Calderón.

⁴⁸⁸ Este pináculo junto con otro que está a la izquierda, y cuyas caras dan hacia el sur, tienen representadas a las torres.

TESIS CON
 FALTA DE DATOS

138-A



HACIENDA SANTA MONICA		
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO		
FACHADAS DE CONJUNTO		
GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO	FUNDACION ANTONIO HAMBENSECK DE LA LANA	A-04
LEVANTO: ENRIQUE SANCHEZ M.	APROBO: DR. JOSE FRANCISCO PEREZ DE SOLAZAR	
FECHA: MAYO DE 1952	ESCALA: 1:100	



Los materiales y el sistema constructivo utilizados en la fachada son: mampostería de piedra⁴⁸⁹ en cimientos⁴⁹⁰ y muros; adobe en el pretil; aplanado de cal-arena en los muros para proteger los materiales; cantería⁴⁹¹ gris oscuro en los pináculos y en las gárgolas; herrería forjada en protecciones y balcones; y madera en las ventanas.⁴⁹²

Mención especial merece la magnífica portada principal de la casa del hacendado, localizada al centro de la fachada, que se describirá a continuación. Cabe señalar que a diferencia de la fachada principal, que muestra una gran riqueza en materiales y formas, las fachadas localizadas al sur, este y oeste se caracterizan por su sobriedad.

9.1.1.1 Portada principal

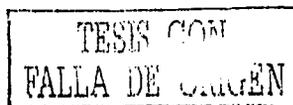
La portada principal, de estilo barroco, se compone de dos cuerpos (Foto 17 y 18); el primero tiene un dintel mixtilíneo enmarcado por pilastras molduradas decoradas con una flor en su parte superior. Las pilastras soportan un balcón con barandal de hierro forjado. El segundo cuerpo presenta un marco ricamente decorado con adornos ondulantes, cuyo dintel tiene la clave (en forma de rostro) resaltada. El enmarcado exhibe pilastras molduradas y el entablamento con arquivado, friso con flores y frontón mixtilíneo, rematado por cuatro pináculos y al centro una cruz. El frontón aloja dos leones sobre veneras que sostienen un marco mixtilíneo con el escudo de armas de la familia González Calderón. (Véase Plano A-18. Levantamiento Arquitectónico. Detalles. Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica).

⁴⁸⁹ “La técnica de mampostería empleó piedras sin labrar, que no tenían un tamaño fijo ni se disponían en forma ordenada en hiladas y que fueron colocadas con la mano, de esto último tomó su nombre. Su función era la de elaborar elementos arquitectónicos de menor calidad constructiva que los logrados con la técnica de cantería, pero que tuvieran gran resistencia. Es por ello que, para darle una mejor apariencia al elemento, en ocasiones se cubría con un aplanado. El material que usó la mampostería fue la piedra brasa, unida generalmente con morteros de cal-arena o lodo”. En la época colonial, esta técnica constructiva se le conoció como calicanto; Terán, *La construcción de las haciendas...*, p. 107.

⁴⁹⁰ La cimentación es un elemento estructural cuya función es soportar y dar solidez a la construcción; Terán, *op. cit.*, p. 99.

⁴⁹¹ La cantería “consiste en el labrado de la piedra. La función que tenía era la de elaborar elementos constructivos y sillares (piedra labrada), de forma regular, que proporcionaran una solución integral tanto en resistencia como en apariencia. El trabajo de cantería requería de mano de obra especializada para su elaboración. Se hacía con piedras de recinto o con tobas ígneas, uniéndose comúnmente con mortero de cal y arena”; Terán, *op. cit.*, p. 106.

⁴⁹² Es probable que la madera utilizada en la hacienda haya provenido de los bosques de Monte Alto y Monte Bajo.



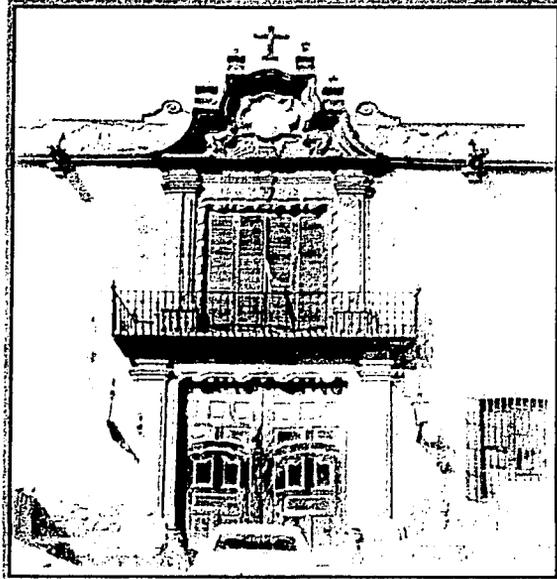


Foto 17. Portada principal de la casa del hacendado.
Fuente: FCNMH

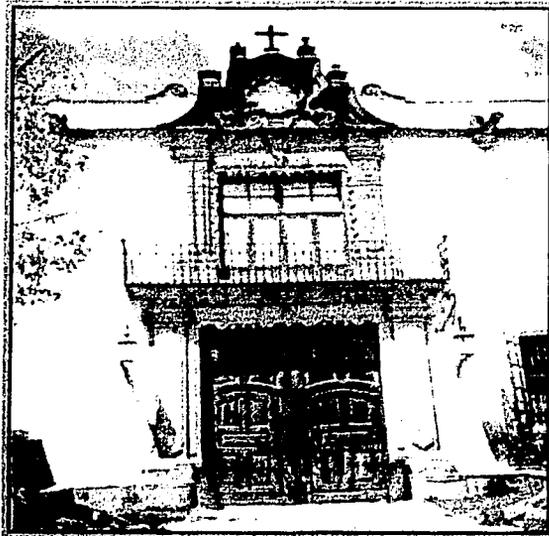
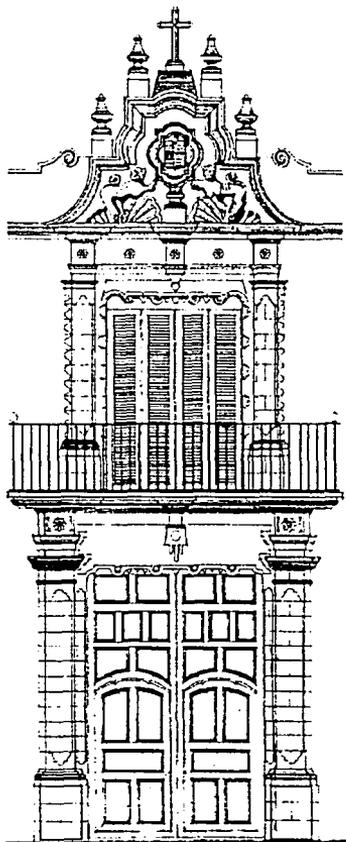


Foto 18. Vista de la portada principal en la actualidad.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

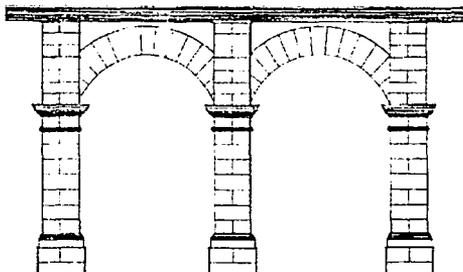
TESIS CON
 FALTA DE CUBIEN



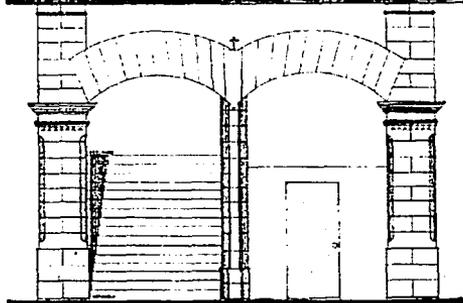
*PORTADA PRINCIPAL/ACCESO ESC. 1/20



*PLANTA AZOTEA



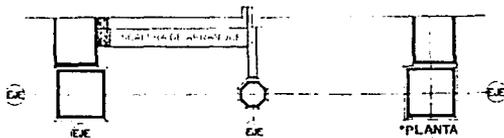
*PLANTA ALTA



*ARCOS DE ESCALERA PRINCIPAL ESC. 1/20

*ALZADO

*PLANTA BAJA



*PLANTA



HACIENDA SANTA MONICA	
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO	
DETALLES	
GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO	DIRECCION ANTONIO HERNANDEZ DE LA LANA
CUANTO ARD. OBRERO BENIGNO M.	ARQUITO. DR. ANTONIO FRANCISCO PEREZ DE SALAZAR
FECHA MATRIZ	ESCALA 1/100
A-18	

140-14

Otros elementos que enmarcan la portada son: dos roleos ubicados en el pretil, a la altura del remate de la portada; las gárgolas que tiene a los lados y que se encuentran sobre la cornisa de la fachada; y dos faroles que alumbraban la portada, localizados en el primer cuerpo.

Los materiales utilizados en la fabricación de la portada son: cantería de color gris en el primer cuerpo y cantería de color rosa en el segundo cuerpo y en el remate de la portada;⁴⁹³ mármol blanco en el escudo de armas; hierro forjado en el balcón; madera en el portón y en la ventana del segundo cuerpo.

Dada la importancia del escudo de armas, a continuación describiremos cada una de las partes que lo conforman.

9.1.1.2 Escudo de armas de la familia González Calderón

El escudo de armas, o blasón, fue un importante símbolo de propiedad e identidad; en él se representó, a través de imágenes, el poder económico, social y político de sus dueños. Por esta razón, era frecuente encontrarlo en la casa principal del hacendado, como en el caso del escudo nobiliario de don José González Calderón que se localiza en la portada de la casa principal de Santa Mónica. El escudo también es una forma gráfica de representar el linaje de una persona o familia; tuvo su origen en Asturias, España, hacia el siglo VIII. Con el paso de los años algunas personas utilizaron el apellido del abuelo o de algún ilustre antepasado con el fin de tener reconocimiento social, pero sobre todo por razones económicas.

A continuación describimos el escudo de armas de la familia González Calderón a partir de:⁴⁹⁴ su forma, campo o superficie, esmaltes, figuras y ornamentos exteriores.

La forma del blasón es el escudo clásico español, es decir cuadrilongo, con líneas ondulantes en la parte de abajo. El campo está dividido en cuatro cuarteles,⁴⁹⁵ de los cuales los dos inferiores presentan divisiones; el de la izquierda tiene cuatro y el de la derecha dos. (Foto 19)

⁴⁹³ La cantería gris pudo provenir de las canteras de los Remedios, Chiluca o Teocalhueyacan, aunque es muy probable que se haya obtenido de este último lugar, ya que en un plano de 1772 se registra un “camino de la cantera”, cercano a Santa Mónica; AGN, *Tierras*, v. 2501, exp. 1726. La cantería rosa pudo haber sido de Tenayuca o Querétaro. Estos datos se obtuvieron a través de la entrevista con el arquitecto restaurador José Luis Hernández y el investigador Guillermo Martínez Castro.

⁴⁹⁴ Para el análisis del escudo de armas de la familia González Calderón fue de gran utilidad la ilustración que encontramos de éste en el Archivo General de la Nación, debido a que presenta de manera más detallada cada uno de los elementos compositivos. Características que no se aprecian en el escudo que se encuentra en la portada de la casa principal.

⁴⁹⁵ Los cuarteles son las divisiones o subdivisiones de un escudo; Lucas de Palacio, *De genealogía y heráldica*, México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 1946, p. 3.

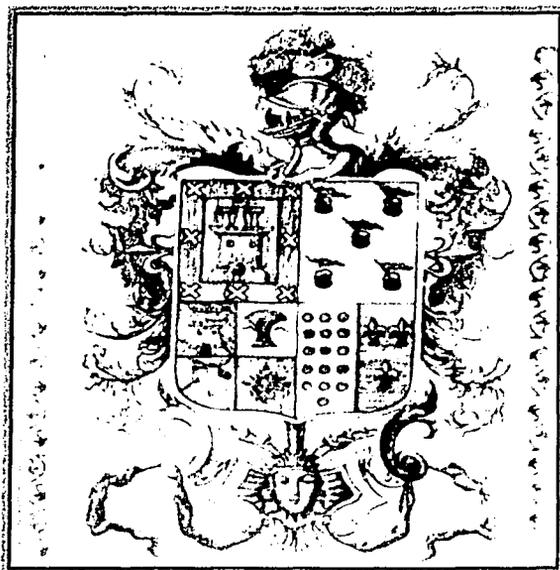


Foto 19. Escudo de armas de la familia González Calderón.
Fuente: AGN, Universidad, v.269, f. 643.

El escudo de González Calderón no presenta forros,⁴⁹⁶ sólo metales y colores. Los metales que tiene representados son el oro (amarillo) y la plata (blanco). El oro indica magnanimidad, riqueza, poder, esplendor y prosperidad de un linaje; para que una persona pudiera usarlo en su escudo tenía que demostrar que era un individuo notable o estar recibido en alguna de las órdenes militares. A su vez, la plata significa prudencia, pureza, integridad, obediencia, firmeza, vigilancia, gratitud y limpieza de sangre. El blasón cuenta con los siguientes colores: gules (rojo), azur (azul), sable (negro), sinople (verde) y púrpura (morado). El gules simboliza al planeta Marte; refleja fortaleza, honor, fidelidad, valor, alegría y generosidad. Los que llevan este color en su escudo deben servir al rey, al estado y la patria. El azur, denota por su color similar al zafiro, al planeta Venus, así como a la templanza, la industria, la constancia, la intrepidez, el silencio, la amistad y la diligencia. El sable representa al planeta Saturno; expresa prudencia, modestia, recogimiento, continencia, gravedad, tristeza, luto y muerte.⁴⁹⁷

⁴⁹⁶ Los forros representan la piel de algún animal.

⁴⁹⁷ Ortega, *op. cit.*, 1905, p. 15.

Las figuras son las piezas que se cargan en el campo del escudo, este es el caso de las ocho aspas de San Andrés⁴⁹⁸ de oro que se encuentran en el cuartel superior izquierdo. Las aspas están en el emblema porque algún antepasado de los González debió participar en la conquista del alcázar y la ciudad de Baeza. En el centro se observa, en fondo de gules, una torre de oro, redonda, de apariencia masiva y almenada, con su acceso principal y dos ventanas circulares arriba de la puerta; así como tres columnas con almenas en la parte superior. La torre es una construcción militar que representa los derechos de soberanía o actos de valor; se vincula con el patronímico ilustre de González y manifiesta la constancia con que un vasallo ofrece su vida en servicio de su rey.⁴⁹⁹

El cuartel superior derecho exhibe cinco yelmos de frente, en fondo de oro, con la visera cerrada; cada uno ondea en la parte superior una pequeña bandera ondulante, o guión de una punta.⁵⁰⁰ Esta representación alude al valor en el combate. El cuartel inferior izquierdo está dividido en cuatro partes en forma de cuadrados. El cuadro superior izquierdo presenta una pequeña torre almenada, de oro y en fondo sinople, con su entrada principal al centro, arriba de ella hay dos ventanas circulares arriba. La torre se prolonga a un segundo nivel, también almenado. El cuadro superior derecho tiene representado un haz de trigo en un fondo de plata. En el cuadro inferior izquierdo hay una bandera pequeña sostenida por un asta, en fondo de gules. En el cuadro inferior derecho se aprecia la cruz de Calatrava,⁵⁰¹ en fondo de gules, está floreteada y con ocho pétalos circulares unidos en el centro. El cuartel inferior derecho está dividido en dos rectángulos. El rectángulo izquierdo tiene 16 roeles, o tortillos, de color azur, en un fondo de oro.⁵⁰² El rectángulo derecho tiene tres flores de lis, con fondo azur.⁵⁰³

En la parte superior del escudo se encuentran los siguientes ornamentos exteriores: el yelmo, los lambrequines y el soporte, o tenante. En la parte central se observa el yelmo, de perfil, con la visera cerrada y un elegante penacho de

⁴⁹⁸ El aspa de san Andrés simboliza la batalla de Baeza en la que los cristianos ganaron la batalla a los moros el día de san Andrés, en 1227. También se le conoce como cruz de Borgoña porque la portaron los caballeros de la casa de Borgoña; Palacio, *op. cit.*, p. 68.

⁴⁹⁹ Luis Weckmann, *Glosario de términos heráldicos*, México, Miguel Angel Porrúa, 1995, p. 329, *cf.*, Ortega, *op. cit.*, 1905, p. 16.

⁵⁰⁰ La bandera, o guión de una punta, sirvió para guiar a una tropa de la milicia; Palacio, *op. cit.*, p. 120.

⁵⁰¹ La orden militar de Calatrava se formó en 1158 con los monjes y gente de armas que defendió de los moros la fortaleza de Calatrava de donde tomó el nombre. Quedó bajo la regla de San Benito para hacer la guerra a los moros y defender la fe de Cristo. Hay que señalar que la cruz de Calatrava es idéntica a la de Alcántara; la diferencia radica en que la primera es de gules y la segunda de sinoples; Palacio, *op. cit.*, p. 108; *cf.*, Weckmann, *op. cit.*, p. 132.

⁵⁰² El roel tuvo su origen en la orden de caballería de la mesa redonda, que instituyó Arturo, rey de Inglaterra, quien lo portaba era el mejor y más aventajado capitán. También representa monedas y por lo tanto riqueza; Weckmann, *op. cit.*, p. 72; *cf.*, Ortega, *op. cit.*, p. 17.

⁵⁰³ La flor de lis corresponde al escudo de armas de los reyes de Francia, también surge como emblema personal de los capetos, convirtiéndose en hereditaria con Luis VII de Francia; llega a considerarse como sinónimo de realeza; Weckmann, *op. cit.*, p. 179.

plumas como remate. Los lambrequines⁵⁰⁴ -adornos en forma de hoja de acanto-emergen de la parte inferior del yelmo rodeando al escudo. El soporte se encuentra en la parte inferior del blasón y está representado por un rostro adornado con hojas.

En términos generales, la lectura que se desprende del análisis del escudo es el siguiente. La familia González Calderón tuvo antepasados que contribuyeron en el triunfo del cristianismo a través de su participación en batallas como la de Baeza; éstos sobresalieron en la guerra demostrando valor y fidelidad al rey. También muestra que fue una familia poderosa, rica y con posibles vínculos con la realeza. La presencia del haz de trigo alude al importante papel que tuvo el grano en el plano económico y social de dicha familia.

9.1.1.3 Canal o acequia

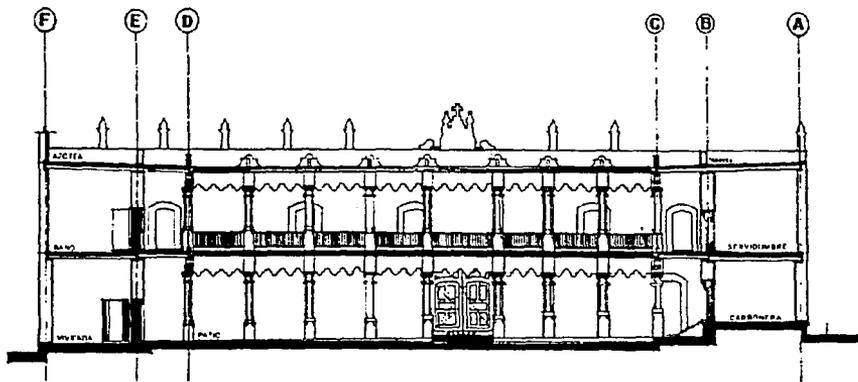
Aún frente a la casa corre parte del canal que llevaba agua al molino. La acequia, de una vara y media de ancho, se divide en dos tramos, el del lado izquierdo tiene 21 varas y media de largo, y el del lado derecho 14 varas y media. La división tiene su razón de ser; si el tramo del canal hubiese sido corrido habría obstaculizado el paso por la puerta principal de la casa, lo que se solucionó desviando un pequeño tramo del canal, de tres varas y media, abajo del nivel de piso de la entrada. Es decir, la acequia bajaba y luego subía para continuar hasta el molino, la misma presión del agua permitía que el líquido corriera sin dificultad.

Paralelamente al canal se aprecia un andador, de una vara de ancho, que quizás tenía como propósito facilitar las tareas de mantenimiento del canal. El sistema constructivo y los materiales que se utilizaron son: mampostería de piedra en los muros; ladrillo en las esquinas que dan hacia el Norte; aplanado de cal-arena en los muros; y sillería de cantería gris en el remate de la mampostería.

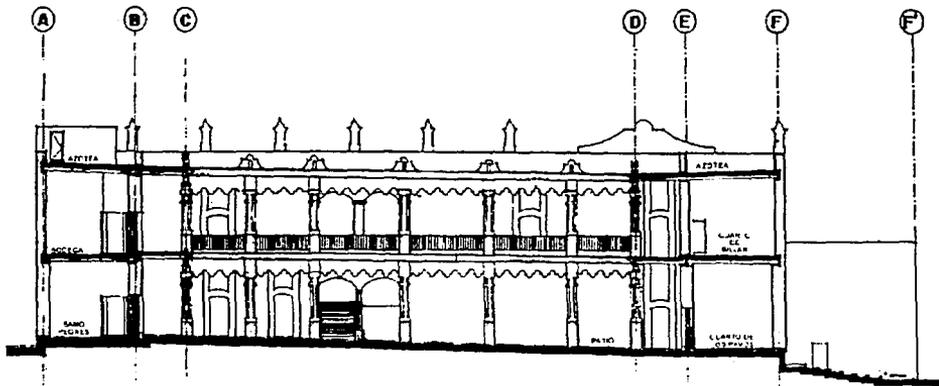
9.1.2 Fachadas interiores

El inmueble tiene cuatro fachadas interiores que dan hacia el patio de la casa. (Foto 20) Presentan dos niveles en los cuales hay vanos de puertas y ventanas de forma rectangular-vertical. Las ventanas son de arco rebajado y jambas prolongadas hasta una cornisa que a la vez sirve de cerramiento; algunas tienen protecciones de herrería. (Véase Plano A-05. Levantamiento Arquitectónico. Patio. Cortes. Fachadas Interiores. Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica).

⁵⁰⁴ El lambrequín representa la capa con la que los caballeros protegían su yelmo. En el escudo simboliza a la tela cortada por las espadas en el combate; Palacio, *op. cit.*, p. 91.



*CORTE - FACHADA / ESTE
ESQ. 1:100



*CORTE - FACHADA / OESTE
ESQ. 1:100



HACIENDA SANTA MONICA	
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO	
PATIO: CORTES-FACHADAS (INTERIORES)	
Gobierno del EDO. DE MEXICO	FUNDACION ANTONIO MARRASCOCHI DE LA LANA
LEVANTO: DR. GERARDO SANCHEZ P.	APROBO: DR. ARQ. FRANCISCO PEREZ DE LA ROSA
FECHA: MAYO 92	ESCALA: 1:100

A-05

TESIS
 PACT
 PACTA DE ORIGEN

1004-A



Foto 20. Vista de las fachadas interiores y corredores de la casa principal.
Fuente: FCNMH.

Los corredores tienen cubierta plana, conocida como techo franciscano, techo envigado o cubierta de terrado,⁵⁰⁵ que se apoya sobre pilares ochavados. Los fustes de los pilares están hechos con sillares de cantería y aristas biseladas desplantados en basas de piedra de sección cuadrada, de dos varas y media de ancho; rematan con molduras rectas, a manera de capitel. Un lambrequín de lámina protege al sistema de vigería de la lluvia y el sol. El corredor de la planta alta tiene un barandal de hierro forjado. A la altura de la azotea de los corredores se observan gárgolas que sirven para desalojar el agua de las lluvias hacia el patio; además -como los señala Terán-, por su ubicación en las fachadas actúan como elemento de composición.

⁵⁰⁵ El terrado es una cubierta horizontal. “Este sistema consistía en la colocación de vigas de madera apoyadas en sus extremos sobre otras transversales llamadas de amarre, o madrinas, que a su vez descansaban sobre muros y/o arquerías, formando un “claro” que lo determinaba la propia longitud de la viga proporcionando un espacio limitado en ambos lados. Sobre las vigas se colocaban ladrillos o tablas que recibían el terrado (tierra), encima del cual se ponían soleras de ladrillo, o un entortado de cal y arena. Éste último se bruñía para lograr una impermeabilización que permitía un mejor escurrimiento del agua de lluvia. La separación entre viga y viga generalmente fue de dimensiones iguales a las del peralte de la viga utilizada; de ahí que cuando se habla de este tipo de cubierta, tradicionalmente se diga “viga parada, viga acostada” o “entre viga y viga”. En los entresijos, el acabado superior se hizo con soleras de ladrillo”; Terán, *La construcción de las haciendas...*, p. 113.

Los materiales y el sistema constructivo utilizados en la fabricación de las fachadas son: mampostería de piedra en la cimentación y muros; aplanado de cal-arena en los muros interiores y exteriores; cantería de color gris en puertas, ventanas, pilares y gárgolas; herrería forjada en ventanas. Anteriormente, los pisos de los corredores fueron de empedrado, ladrillo y laja de piedra, aunque en la actualidad predomina éste último material.

9.1.3 Planta baja

En la planta baja se encuentran los cuartos destinados a la administración, la habitación de los empleados administrativos, las bodegas, la carbonera, el área de la cochera y un baño del periodo colonial; así como el acceso a los corrales, la tienda de raya, la capilla y la huerta. Uno de los espacios más grandes es la cochera, la cual se ubica en el lado oeste del inmueble, a la derecha de la escalera.

La planta baja se compone de varios espacios arquitectónicos de forma rectangular; todos miden cuatro varas de ancho, pero con distintas medidas de largo, dependiendo de la función de cada pieza. (Véase Plano A-02. Levantamiento Arquitectónico. Patio. Planta baja. Fuente: Fundación Cultural Antonio Hagenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica).

El sistema constructivo y los materiales utilizados son: mampostería de piedra en la cimentación; tepetate,⁵⁰⁶ piedra y ladrillo en algunas partes de los muros; aplanado de cal-arena en los muros interiores y exteriores; laja de piedra en los pisos de las habitaciones; viguería en los entrepisos; madera en las puertas, ventanas y dinteles de algunos marcos de ventanas localizados en los muros exteriores del lado sur del inmueble; y cantería de color gris en puertas y ventanas.

9.1.3.1 Zaguán

El zaguán se encuentra atrás de la puerta principal. Es un espacio de circulación, de forma cuadrangular, que funciona como vestíbulo y permite el acceso al interior de la casa. Tiene cuatro varas de ancho por cuatro de largo. Hacia el norte y el sur del zaguán se observan vanos que comunican a las habitaciones laterales contiguas, que servían como oficinas. Al este se delimita por la puerta principal y al oeste por un arco moldurado rebajado, de cantería de color gris.

Los materiales y el sistema constructivo que se emplearon en su edificación fueron: mampostería de piedra con aplanado de cal-arena en los muros y cubierta

⁵⁰⁶ En una “vista de ojos” realizada el 21 de septiembre de 1777 se menciona una “loma de tepetates”, cerca de la hacienda de Santa Mónica, lo que nos hace suponer que de este lugar se obtenía dicho material; AGN, *Tierras*, v. 2501, exp. 1.

de terrado. Originalmente, el piso era de empedrado y hoy en día está cubierto de laja de piedra.

9.1.3.2 Patio

En el interior de la casa del hacendado, en el centro, se encuentra el patio. Es un espacio abierto, de forma rectangular, que mide 25 por 18 varas y media, delimitado por los pilares de los corredores. Los materiales y el sistema constructivo empleados en el piso fue el empedrado,⁵⁰⁷ aunque actualmente predomina la laja de piedra. Un dato curioso es que a la altura del zaguán se incrustaron en el piso varias piedras, o muelas, que pertenecieron al sistema del molino, formando una línea con dirección norte-sur.

El patio tenía una importante función; era el punto de interrelación de los espacios arquitectónicos de la planta baja, tales como: la habitación del administrador, las oficinas, la tienda de raya, la capilla, el molino, los establos, la huerta y la escalera⁵⁰⁸ que conduce a la planta alta, en donde se encontraban las habitaciones del propietario de la hacienda.

9.1.3.3 Escalera

Hacia el oeste de la casa se encuentra la escalera que se divide en dos tramos. En el acceso se observan tres pilastras con soporte de sección cuadrangular y un sencillo capitel con cornisa escalonada. El cerramiento es de arcos moldurados de medio punto; una cornisa remata y divide cada tramo. Elementos que se repiten en la planta alta. La escalera mide siete varas y medio de ancho y está fabricada en cantería de color gris, con recubrimiento de azulejo en los peraltes de cada escalón, igual al que se utilizó en el recubrimiento del baño y la fuente (Véase Plano A-18. Levantamiento Arquitectónico. Detalles. Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica).

9.1.3.4 Cuartos destinados a la administración

Las oficinas, de forma rectangular, colindaban con el zaguán de la casa. En estas habitaciones estaban el despacho, los cuartos de hato (es decir, lugares donde se guardaban los instrumentos de trabajo y las provisiones de los peones y jornaleros); las recámaras del administrador, o mayordomo, y su ayudante; así como la tienda y la bodega. Las técnicas y los materiales empleados en la construcción son los mismos que los utilizados en los muros de las fachadas, lo que da armonía al conjunto.

⁵⁰⁷ Es probable que la piedra utilizada en el patio haya sido del río Tlalnepantla.

⁵⁰⁸ La escalera, de cantería, se encuentra en el lado poniente de la casa y consta de dos tramos.

9.1.3.5 Baño o *placer*

En la esquina suroeste de la casa se ubica el baño, o *placer*, que era utilizado exclusivamente por los familiares de los propietarios. Éste se encuentra en el centro de una habitación de forma rectangular que mide cuatro varas de ancho por cinco de largo; no obstante se accede por la planta baja, es preciso subir unas escaleras angostas para llegar a él. (Foto 21)

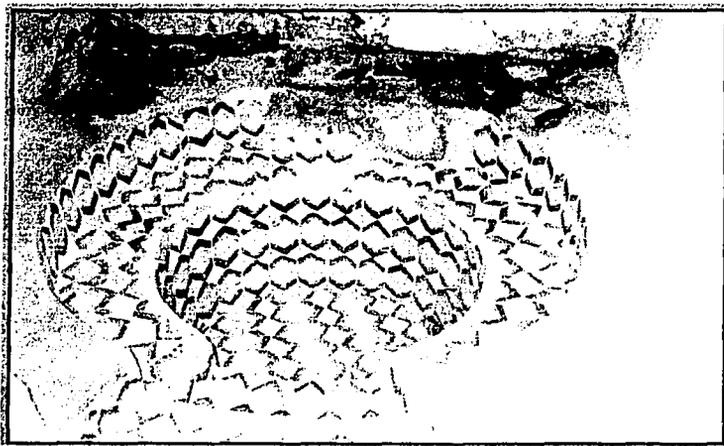


Foto 21. El baño o *placer* recubierto de azulejo.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

El *placer* es un depósito redondo al que se accede bajando unos escalones; tiene una banca adosada en la parte interior. Está recubierto con azulejo del tipo barroco mexicano, probablemente del siglo XVIII.⁵⁰⁹ El material presenta una sencilla decoración de tres colores (líneas de color azul y amarillo sobre fondo gris). La unión de las piezas forman grecas romboidales. En Nueva España, el azulejo tuvo varios usos; en el caso de Santa Mónica se utilizó como ornamentación (fuente y escalera) y material impermeable (fuente y baño).⁵¹⁰

⁵⁰⁹ Entrevista con la restauradora Renata Schneider, de la Coordinación Nacional de Restauración del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

⁵¹⁰ Luz de Lourdes Velázquez, *Conservación del azulejo en México*, México, Tesis de Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Muebles, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984, p. 72.

Los materiales y los sistemas constructivos que se emplearon fueron: mampostería de piedra en los cimientos y muros de la habitación; cubierta plana de terrado; aparejo de piedra recubierta de cantería en el piso; mosaicos en el depósito de agua y su escalera anexa; y cantería gris en la escalera de acceso a la habitación.

9.1.3.6 Huerta

Hacia el oeste de la casa del hacendado se localiza la huerta, de forma irregular, que se delimita hacia el norte, sur y oeste por muros de mampostería de piedra, tepetate, adobe, y, actualmente, agregados de tabicón. En la huerta hay árboles frutales, un estanque (Foto 22) y una preciosa fuente del siglo XVIII. (Foto 23) Ésta última, de trazo mixtilíneo, está construida con cantería gris de los Remedios, con excepción de la base que es de recinto, probablemente de Chimalhuacán;⁵¹¹ presenta en el centro una pila rodeada por dos hileras de azulejos, similares a los del baño, y una concha de remate. Cabe señalar que originalmente la fuente estaba en el patio central de la casa principal.⁵¹² (Véase Plano A-19. Levantamiento Arquitectónico. Detalles (corte y alzado de la fuente). Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica)



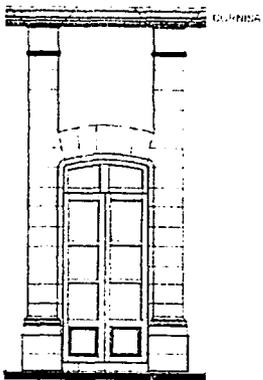
Foto 22. Estanque localizado en la huerta.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁵¹¹ Entrevista con el arquitecto José Luis Hernández.

⁵¹² FCNMH, *Estado de México*, álbum no. 12, t. III, 1934; *vid.* texto de L. E. Rosell.

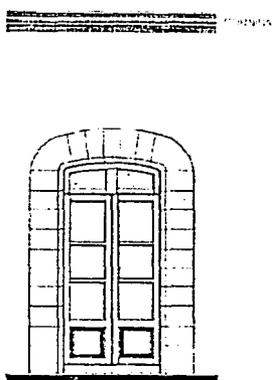
TESIS COM
 FALLA DE CAMBÉN



*ALZADO



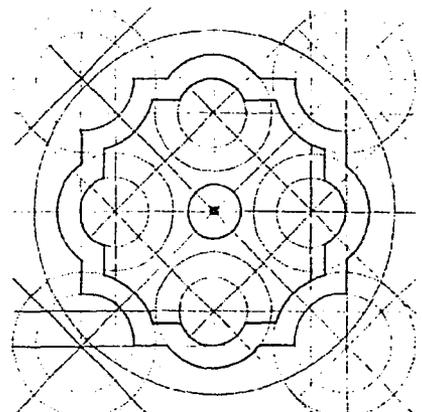
*CORTE



*ALZADO



*CORTE



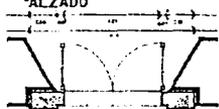
*FUENTE
ESC. 1/20

*PLANTA



*PUERTA TIPO 1
ESC. 1/20

*PLANTA

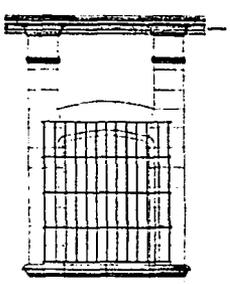


*PUERTA TIPO 2
ESC. 1/20

*PLANTA



*CORTE

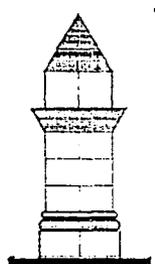


*ALZADO



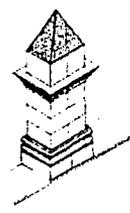
*CORTE

*VENTANA
TIPO
ESC. 1/20

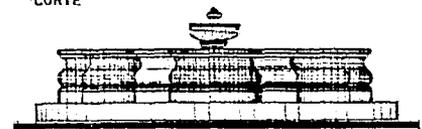


*ALZADO

*PINACULO
ESC. 1/12.5



*ISOMETRICO
30°-60°



*ALZADO

HACIENDA SANTA MONICA	
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO	
DETALLES	
GOBIERNO DEL E.D.O. DE MEXICO	FUNDACION BARTOLOME HOENENBACH DE LA LANA
LEVANTO ING. GERARDO SANCHEZ F. W.	ARQUITO DR. AND. FRANCISCO PEREZ DE SALAZAR
FECHA: MARZO 62	ESCALA: 1/100
A-19	

149-A

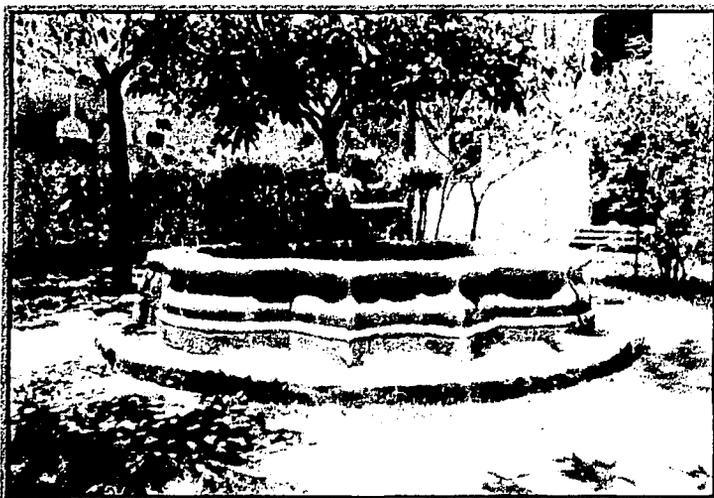


Foto 23. Fuente de cantera del siglo XVIII, ubicada en la huerta.
Fuente: FCNMH.

En el siglo XX, la huerta fue embellecida con esculturas femeninas, que aún se conservan. Entre otras, destacan las figuras que simbolizan la Medicina y el Trabajo; ambas vestidas con toga romana y coronas de laurel; la primera tiene una serpiente en la mano derecha y una bolsa en la izquierda; y la segunda exhibe un pequeño pebetero en la mano derecha. Asimismo, se observa un león de cantera.⁵¹³ (Foto 24) Actualmente la huerta tiene 36,000 metros cuadrados de jardín.

⁵¹³ Inventario de la hacienda de Santa Mónica, proporcionado por el arquitecto Francisco García Santoveña.



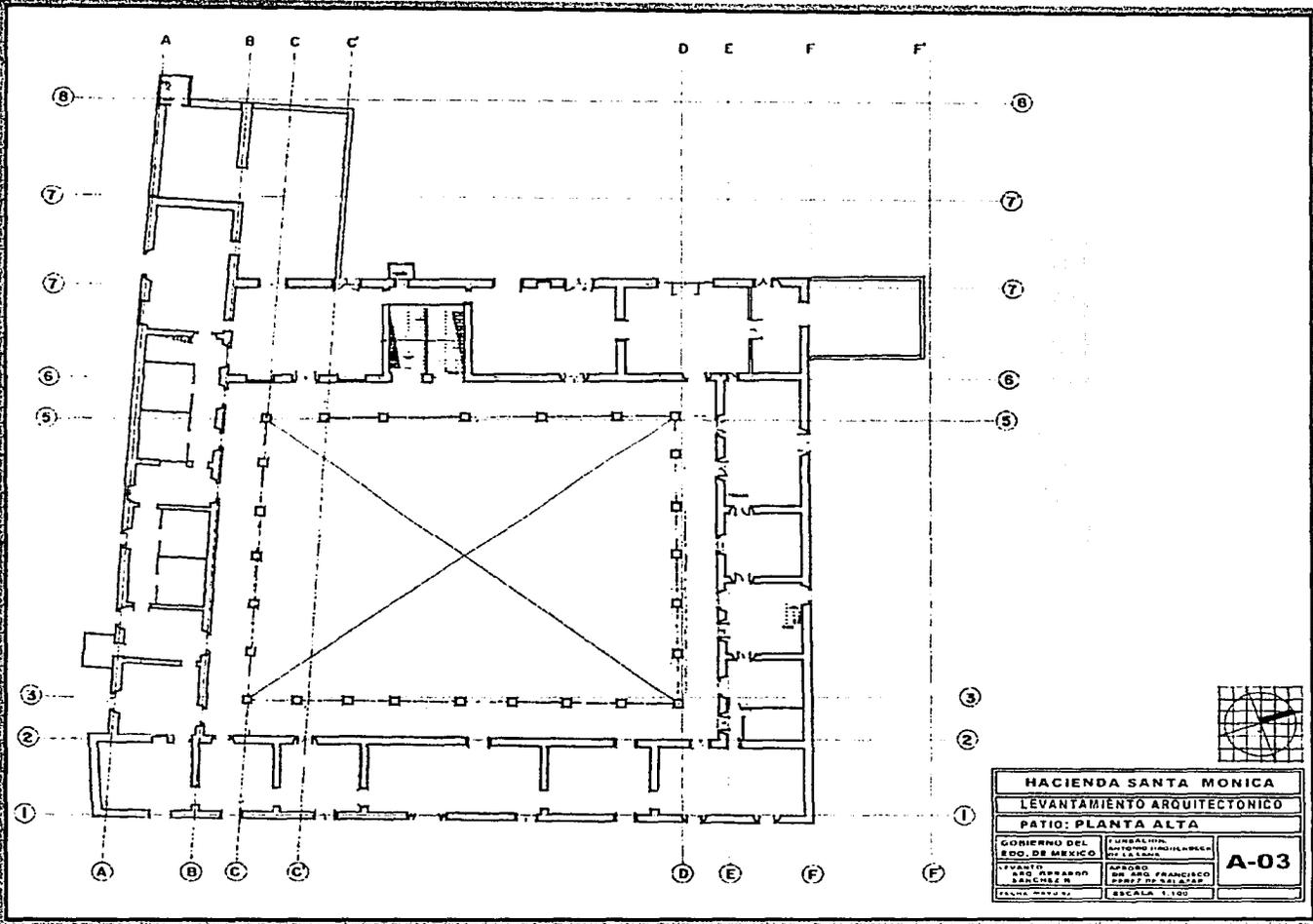
Foto 24. Escultura femenina que representa la medicina.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

9.1.4 Planta alta

Los espacios arquitectónicos de la planta alta tuvieron un uso habitacional y respondieron a las necesidades de sus propietarios. Aquí se encontraban: la sala, las recámaras, el comedor, el oratorio, el comedor, la cocina y la despensa. (Véase Plano A-03. Levantamiento Arquitectónico. Patio. Planta Alta. Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica).

La habitación principal fue la sala; se encontraba a la altura de la portada principal de la casa, en uno de los dos espacios más grandes de este nivel, ya que mide 10 varas de largo por cuatro de ancho. En la esquina suroeste se ubica el comedor que mide nueve varas de largo por seis de ancho, el cual se comunica internamente con la cocina, espacio esencial para los habitantes de la casa. La carbonera -lugar donde se guardaba el carbón- se localizaba en la planta baja, hacia el lado sur del inmueble.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



HACIENDA SANTA MONICA	
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO	
PATIO: PLANTA ALTA	
GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO	FUNDACION ANTONIO LINDENBAUM DE LA UNAM
PROF. AND. PARRON SANCHEZ R.	PROF. DR. ARG. FRANCISCO PEREZ DE LA ROSA
PLANTA REV. 02	ESCALA: 1:100
A-03	

151-A

La mayoría de las habitaciones son de forma rectangular; están dispuestas una tras otra y se comunican entre sí, lo que permite un recorrido interno. Las ventanas son de forma rectangular-vertical, con jambas prolongadas y cerramiento de arco rebajado. Igual que las habitaciones de la planta baja, las del segundo piso tienen la misma altura y miden el mismo ancho, aunque difieren en cuanto a lo largo. Los cuartos de servicio como la cocina y la despensa son más angostos que el resto de las habitaciones.

Los materiales y los sistemas constructivos de la planta alta son: mampostería de piedra recubiertos con aplanado de cal-arena en los muros interiores y exteriores; cantería gris en puertas y ventanas; terrado en la techumbre de los corredores⁵¹⁴; madera en las puertas y ventanas; y protecciones de hierro forjado en algunas ventanas.

9.2 Tienda de raya

Aunque estructuralmente la tienda de raya no forma parte de la casa del hacendado, por encontrarse anexa hacia la parte sur del inmueble si corresponde al esquema armónico de la planta baja. (Foto 25 y 26)

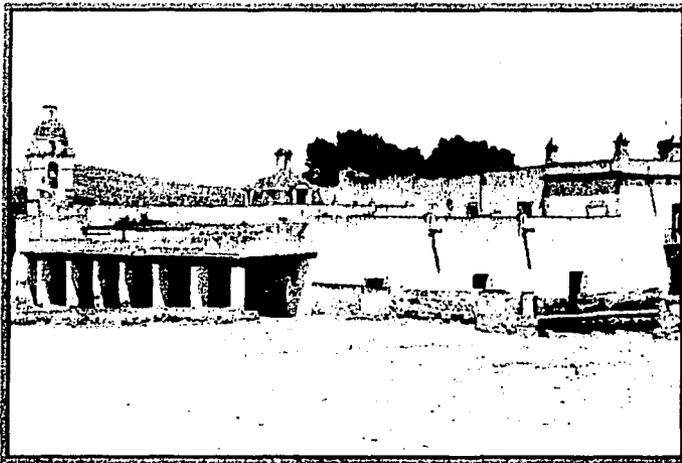
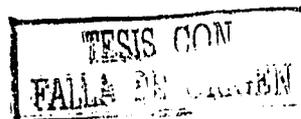


Foto 25. Tienda de raya con un portal que le fue agregado en el siglo XIX.
Fuente: FCNMH.

⁵¹⁴ Los corredores miden dos varas y medio de ancho.



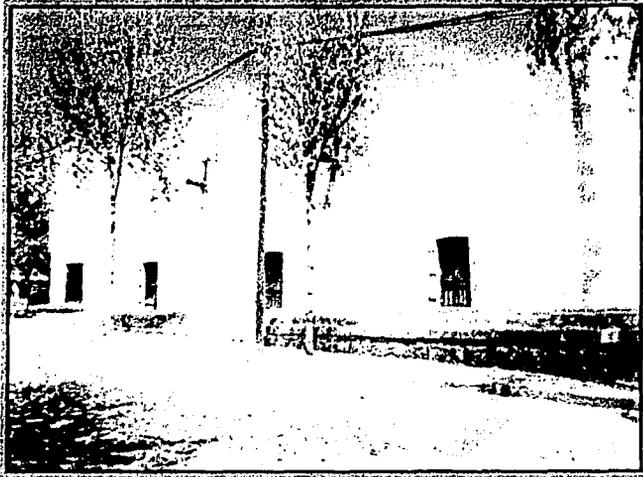


Foto 26. Vista parcial de la tienda de raya.
Foto: Araceli Peralta Flores.

La tienda, de un solo nivel con cubierta plana, presenta una fachada principal sencilla, de forma rectangular, que mide 20 varas de largo por cuatro de altura. Su importancia arquitectónica es secundaria, lo cual se refleja en los materiales de construcción, como los marcos de las cuatro ventanas de forma rectangular-vertical que se ubican en el lado este, que en vez de ser de cantería como en la casa principal, son de tabique; y las seis ventanas que se ubican en el sur a pesar de que tienen marcos de cantería la calidad es mucho menor en comparación con las de la fachada principal de la casa.

Los materiales y los sistemas constructivos de la tienda de raya son: mampostería de piedra en los cimientos; mampostería de piedra y adobe en los muros; aplanado de cal-arena en los muros exteriores e interiores; cubierta plana de terrado; cantería gris en las gárgolas y ventanas del lado sur; los marcos de las ventanas del lado este originalmente fueron de ladrillo, hoy en día son de cantería; hierro forjado en las protecciones de las ventanas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

9.3 Calpanería

En Santa Mónica no hay vestigios arquitectónicos de la calpanería, término que se refiere al caserío de los peones. Sólo contamos con una referencia del siglo XVI, en donde se menciona que los indios vivían en jacales hechos de zacate, piedra y lodo⁵¹⁵. Algunos habitantes de la hacienda recuerdan que a principios del siglo XX, los peones vivían en la planta baja de la casa principal y otros en las inmediaciones, cuyas viviendas eran de adobe, piso de tierra apisonada y techumbre de vigas y tejas a una sola agua.

9.4 Capilla

Hacia el sur de la casa principal se encuentra la capilla, en donde se daba servicio religioso al propietario, su familia y los trabajadores de la hacienda. La planta arquitectónica es de una nave con bóveda de cañón con lunetos,⁵¹⁶ dividido en tres ejes; el presbiterio tiene un ábside con trazo trapezoidal.⁵¹⁷ La capilla mide 23 varas de largo, ocho de ancho y ocho más de altura. (Véase Plano A-1. Levantamiento Arquitectónico. Parroquia Santa Mónica. Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica).

Los muros tienen una vara de ancho y presentan en el exterior contrafuertes en los paramentos. Al interior del edificio, en los muros y divisiones de los ejes hay arcos de medio punto. El coro, localizado en el primer eje, está soportado por un arco rebajado que conforma el sotocoro. La sacristía⁵¹⁸ se localiza al noroeste del templo; es de forma cuadrangular y mide cuatro varas de largo por cuatro de ancho. Hacia el lado oeste hay un discreto pasillo que comunica con la casa principal.

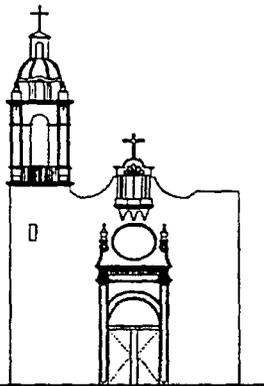
El atrio se ubica en la parte frontal del templo y es de forma rectangular. A principios del siglo XX se le agregó un espacio hacia el lado sur, de tal manera que puede decirse que la capilla tiene dos atrios. La barda del atrio antiguo presenta pilares de base cuadrada de poca altura que rematan en pináculos; entre cada pilar se observa un barandal de herrería. El atrio más reciente se delimita por una barda con arcos invertidos. Podemos decir que la capilla de Santa Mónica presenta características de la arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII, con agregados de épocas posteriores.

⁵¹⁵ AGN, *Tierras*, v. 1533, exp. 1.

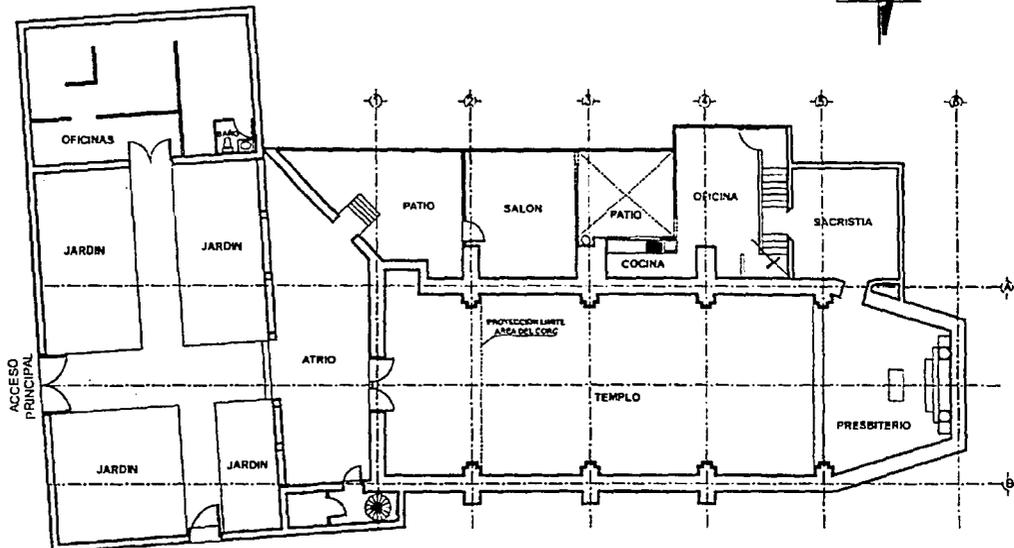
⁵¹⁶ La bóveda de cañón con lunetos, "consiste en la intersección, en forma transversal, de dos bóvedas de cañón a diferente nivel, siendo una de ellas más pequeña, creando con ello los llamados lunetos. Casi siempre en éstos se colocaban ventanas. Estas cubiertas se encontraban apoyadas en muros reforzados con contrafuertes. Se usaron materiales como el ladrillo y/o la piedra, unidos con mortero de cal y arena"; Terán, *La construcción de las haciendas...*, p. 116.

⁵¹⁷ La parte del altar fue remodelada; *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Estado de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, p. 1552.

⁵¹⁸ En la sacristía se guardan los ornamentos del culto y es el lugar en donde se preparan los sacerdotes para officiar misa. Es probable que este espacio corresponda a la capilla de San Nicolás de Tolentino mencionada en el inventario de 1685.

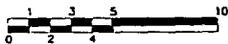


FACHADA PRINCIPAL ESC 1:75

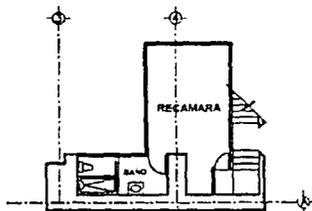


PLANTA BAJA

ESC 1:75



ESCALA GRAFICA



PLANTA ALTA

ESC 1:75

PARROQUIA SANTA MONICA	
LEVANTAMINETO ARQUITECTONICO	
LOCALIDAD: Av Juárez s/n Col. Ex-Hacienda de Santa Monica Tlalnepantla Edo. de México C.P. 54050	
A-1	
ARQ. GUSTAVO LANDIN JIMENEZ	
PLANTA ARQUITECTONICA P.BAJA	
MAYO/1997	1178
MEX	P.T.A.L.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

15N-A

Los materiales y sistema constructivo utilizados en la fabricación de la capilla son: mampostería de piedra en cimientos, muros, torre y bóveda; aplanado de cal-arena en muros interiores, bóveda, fachada principal y torre⁵¹⁹. De acuerdo con información de la señora Judith Avilés, el piso era de tierra apisonada y en la actualidad está cubierto con mosaico. Asimismo tiene cantería rosa en la portada principal; cantería gris en los arcos interiores; madera en la puerta principal; ladrillo cubierto de cantería de color gris en la barda atrial más antigua, aunque ahora está encalada al igual que la barda de reciente construcción.

En 1972 la capilla pasó a ser propiedad federal⁵²⁰, razón por la que se construyeron hacia el costado oeste de la capilla unos anexos que los religiosos utilizan como oficinas, sanitarios, recámaras, cocina y salón de actos. Los materiales utilizados en la edificación de estos espacios fueron el tabique rojo, castillos y losas de concreto armado.

La capilla tiene gran calidad constructiva, principalmente por su función y porque junto con la casa principal forma una unidad arquitectónica, tanto en proporciones como en el empleo de materiales y sistemas constructivos semejantes. Esto sugiere que el diseño se efectuó conjuntamente cuando se proyectaba el casco de la hacienda. Aunque no encontramos ningún documento que registre el nombre del arquitecto, es casi un hecho que el encargado de la construcción contaba con amplios conocimientos en este ramo.

9.4.1 Portada

La fachada de la capilla es de un sencillo estilo barroco, compuesta de dos partes: portada y torre. (Foto 27 y 28)

⁵¹⁹ Los materiales empleados en los muros laterales y el ábside de la capilla están al descubierto. Terán sugiere que esto se debe, quizás, a razones económicas.

⁵²⁰ Comunicación personal con el párroco de la iglesia.

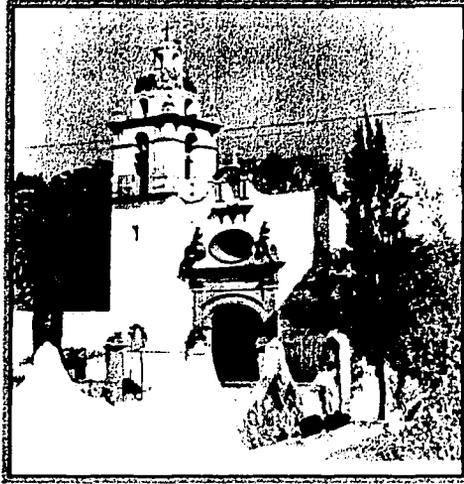


Foto 27. Portada de la capilla.
Fuente: FCNMH



Foto 28. Portada de la capilla en la actualidad.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

La portada consta de un cuerpo. Está enmarcado con pilastras prolongadas de sección cuadrada rematadas con molduras rectas, a manera de capitel, que soportan la cornisa corrida. El acceso tiene un cerramiento de arco rebajado y moldurado. El entablamento sostiene un frontón roto con roleos rematados por pináculos; en medio de ellos hay un óculo ovalado que ilumina al coro, y un nicho con venera arriba, que muy probablemente alojaba la imagen de Santa Mónica, enmarcado por basas que desplantan pequeñas pilastras de sección cuadrada, con una concha en su parte superior. El remate es mixtilíneo y está coronado con una cruz de cantería. Todo el elemento del nicho está soportado por una peana de la que cuelgan tres adornos.

La torre, localizada en el extremo izquierdo de la portada, es de planta cuadrada y se compone de base y un cuerpo con cúpula y linternilla. La base tiene una ventana de forma mixtilínea y más arriba, otra ventana más pequeña de forma rectangular y proporción vertical. El cuerpo presenta cuatro vanos con arcos de medio punto que alojan las campanas; pilastras adosadas en las esquinas rematadas por tres adornos colgantes similares a los de la peana del nicho y una pronunciada cornisa con cuatro pináculos en sus cuatro esquinas. La cúpula de medio punto es una bóveda semiesférica, con cuatro ventanas con arcos rebajados, coronada por la linternilla y una cruz metálica.

Los materiales y el sistema constructivo utilizados son: cantería rosa, probablemente de Querétaro, en la portada, el óculo y la ventana de forma mixtilínea,⁵²¹ así como mampostería de piedra y aplanado de cal-arena en la fachada, el nicho y la torre.

9.5 Espacios de producción

Como unidad productiva, la hacienda de Santa Mónica estuvo conformada por varias construcciones vinculadas entre sí. Para lograr su funcionalidad era necesario que los molinos, las trojes y las eras estuvieran lo más cerca posible. Tanto la casa del hacendado como los espacios de producción formaron una unidad por la semejanza en los sistemas y materiales constructivos empleados. La calidad arquitectónica de los edificios sugiere que sus constructores eran personas especializadas.

9.5.1 Trojes

Las construcciones más características de las haciendas cerealeras fueron las trojes que, por cierto, eran las primeras en considerarse cuando se llevaba a cabo

⁵²¹ En el análisis arquitectónico de la portada fueron muy valiosas las observaciones de los arquitectos Ethel Herrera y José Luis Hernández, quienes laboran en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

un avalúo del conjunto.⁵²² En Santa Mónica había varias trojes; en 1718 se registraron siete de las cuales hoy sólo queda una,⁵²³ la cual se localiza enfrente de la casa del hacendado. En una fotografía tomada por Lauro E. Rossell, en 1935, se aprecian tres trojes hacia el lado sur de la casa principal.⁵²⁴ (Foto 29)

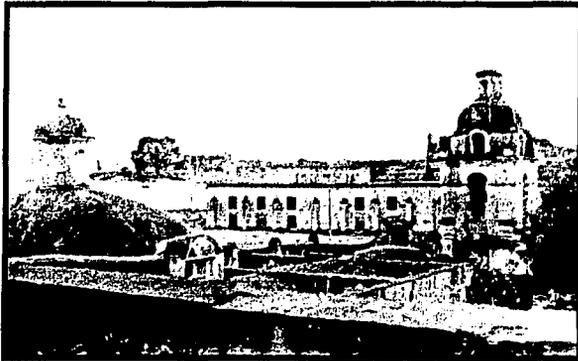


Foto 29. Vista parcial de las trojes y capilla de la hacienda de Santa Mónica.

Fuente: FCNMH.

Lamentablemente, la troje que aún se conserva presenta muchos agregados y su estado de conservación es malo, debido a que los propietarios no se han interesado por el valor histórico y arquitectónico del inmueble y la utilizan como parte de las instalaciones de su fábrica. Ésta es de un nivel, con planta rectangular, y mide 51 varas y media de largo por 11 de ancho. Los muros presentan contrafuertes de una vara de ancho, y el techo está recubierto con materiales modernos. Las ventanas son de forma rectangular, de proporción horizontal.⁵²⁵ Desconocemos el tipo de piso que tenía originalmente; sin embargo, Terán menciona que por lo general éstos eran de tablas o vigas, lajas de cantería, torta o tierra apisonada, aunque se preferían aquellos materiales que evitaran la humedad del suelo con el propósito de que no se echara a perder el grano. Con excepción de las medidas, las trojes de Santa Mónica contaban con las mismas características constructivas, según se puede apreciar de la fotografía de Rossell.

Los materiales y el sistema constructivo utilizados en la fabricación de las trojes son: mampostería de piedra en los cimientos y contrafuertes; mampostería

⁵²² Los tipos de haciendas que había en la Nueva España fueron: ganaderas, cercaleras, pulqueras, de beneficio de mineral, azucareras, de productos tropicales y bosques, y henequeneras; Pérez, *Hacienda...*, p. 129.

⁵²³ En el siglo XVIII, la hacienda de Santa Mónica tenía siete trojes de diferentes dimensiones; AHCM, *Real Audiencia Fiel Ejecutoria*, v. 3797, exp. 3, 1805.

⁵²⁴ La fotografía se encuentra en la Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

⁵²⁵ Las ventanas permitían la libre circulación del aire con el fin de orear el grano y reducir la entrada de luz para evitar que las semillas germinaran o fermentaran; Terán, *La construcción de las haciendas...*, p. 252.

de piedra y adobe en los muros; aplanado de cal-arena en los muros interiores y exteriores; cubierta de terrado; cantería rosa en el nicho y marco de la puerta; y cantería gris en las gárgolas.

9.5.1.1 Fachada de la troje

La fachada de la troje se orienta hacia el Oeste y tiene un ancho de 11 varas. Presenta una escalera de medio círculo para acceder a la puerta principal de la troje, la cual tiene un marco de forma rectangular-vertical, con un nicho con venera en la parte superior, y una peana sobre la que se desplantan dos pequeñas pilastras que rematan en una cornisa. Este nicho alojó la imagen del santo que daba nombre a la troje, el cual se desconoce.

Los materiales y sistemas constructivos utilizados en la fachada son: mampostería de piedra en los cimientos y escalera; sistema mixto de mampostería de piedra y adobes en los muros; aplanado de cal-arena en los muros exteriores; cantería rosa en el marco de la puerta y nicho; y cantería gris en las gárgolas

9.5.2 Era

En la era, o aventadero, se separaba el grano de la paja, con el objeto de guardarlo limpio en las trojes. Terán señala que para su ubicación se tomó en cuenta la dirección del viento dominante, lo que permitía llevarse la paja a la hora de la trilla.⁵²⁶ La era fue un espacio abierto, circular, de considerables dimensiones, con un murete que lo delimitaba y evitaba la dispersión del grano. Con base en los planos consultados en el Archivo General Agrario⁵²⁷ y las fotografías tomadas por Rossell, se infiere que en Santa Mónica había por lo menos dos eras localizadas hacia el sureste de la casa principal.

Los materiales y el sistema constructivo utilizados en la fabricación de las eras fueron: mampostería de piedra en los cimientos y muretes, y aplanado de cal-arena en éstos últimos. El piso pudo haber sido de tierra apisonada, lajas de piedra o ladrillos.⁵²⁸

9.5.3 Molinos

Los molinos de Santa Mónica se localizaban a lo largo del trayecto del canal, que tenía su origen en la presa de Castro, la cual captaba el agua del río Tlalnepantla. Actualmente sólo quedan dos molinos, uno localizado en terrenos de una escuela

⁵²⁶ Terán, *op. cit.*, p. 253.

⁵²⁷ Uno de los planos del Archivo General Agrario. *Ejidotes dotaciones (local). Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla*, leg. 2, exp. 23; 18999 (725.2). También se encuentra en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, *Colección General, Estado de México*, varilla 10, número de control 12752.

⁵²⁸ El piso estaba nivelado con el propósito de desaguar fácilmente el agua de la lluvia.

de gobierno y que corresponde al molino de San José,⁵²⁹ (Foto 30) y el otro, del que desconocemos su nombre, se encuentra en el lado norte de la casa principal, cuyas dimensiones son 20 varas y media de largo por 11 de ancho y 15 de altura. (Foto 31)

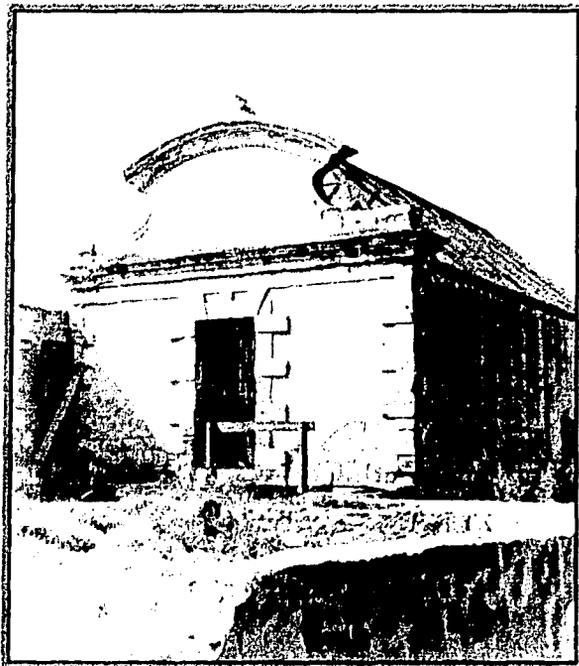


Foto 30. Molino de San José.
Fuente: FCNMH

El molino de San José es de un solo nivel, de planta rectangular y cubierta a dos aguas.⁵³⁰ La fachada está compuesta por un cuerpo y remate. El cuerpo presenta muros de tepetate protegidos por un aplanado de cal-arena, reforzados con cadenas en forma de aristones o grapas que enmarcan las esquinas. Al centro del cuerpo hay un vano central con sus jambas y dintel de ladrillo, realzado también en forma de aristones. El vano tiene una puerta de fierro forjado con

⁵²⁹ Como no pudimos tener acceso a este molino no fue posible registrar sus medidas.

⁵³⁰ El techo es una modificación del siglo XIX.

decoraciones de plomo. Aunque la estructura es del periodo novohispano, la fachada fue modificada en 1904, de ahí que ésta tenga características eclécticas propias del porfirato.

El cuerpo está separado del remate por una cornisa saliente moldurada que sobresale del paño de la fachada. El remate tiene forma de frontón curvo con sus esquinas rotas; en la parte central ostenta una cartela con el año 1904. Culmina el frontón con la base de una escultura –que ya no existe- del santo patrono del molino.



Foto 31. Aunque las características arquitectónicas del molino corresponden al siglo XIX, éste fue edificado sobre uno más antiguo.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

El segundo molino es un edificio que consta de cuatro niveles y un medio nivel como sótano. En la fachada este-exterior se encuentra parte del canal que introducía el agua al rodezno. En el interior del primer nivel estaba la maquinaria que movía las piedras del molino. La cubierta es a dos aguas recubierta con teja de barro curva y sistema de armadura,⁵³¹ por eso el molino remata en su fachada

⁵³¹ El sistema de armadura “estaba constituido por vigas o morillos con una determinada inclinación. Las vigas se unían en su parte superior en un punto llamado cumbre y, en la parte inferior, tenían un travesaño horizontal en cuyos extremos se unían a su vez los otros, formando un gran triángulo, lo que representaba una estructura de gran rigidez. En el sentido contrario a las vigas o morillos llevaban otros elementos de madera denominados travesaños, que servían para formar una cuadrícula con fajillas de madera sobre la que se apoyaba el material de recubrimiento, que podía ser teja de barro, tejamanil o zacate”, Terán, *La construcción de las haciendas...*, 115.

este y oeste con un frontón triangular. (Véase Plano A-15. Levantamiento Arquitectónico. Molino. Cortes. Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica).

Los vanos de las ventanas son de forma rectangular-vertical, con arcos rebajados. Se aprecian dos balcones a la altura del cuarto nivel; uno mira hacia el este y el otro hacia el oeste (Véase Plano A-16. Levantamiento arquitectónico. Molino. Fachadas. Fuente: Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama. Museo de Santa Mónica). Los materiales y los sistemas constructivos utilizados en la fabricación del molino son: mampostería de piedra en los cimientos y muros; ladrillo en las esquinas de los muros; aplanado de cal-arena en los muros interiores y exteriores; cantería rosa en los marcos de las ventanas; hierro forjado en los balcones; y madera en las ventanas.

Por las características arquitectónicas, sobre todo de las ventanas, el edificio corresponde al siglo XIX, sin embargo es muy probable que en ese mismo lugar haya existido un molino más antiguo (quizás con características parecidas al molino de San José) que pudo haber sido sustituido por el actual, ya que el canal del molino corresponde al periodo colonial.

9.5.4 Establos y macheros

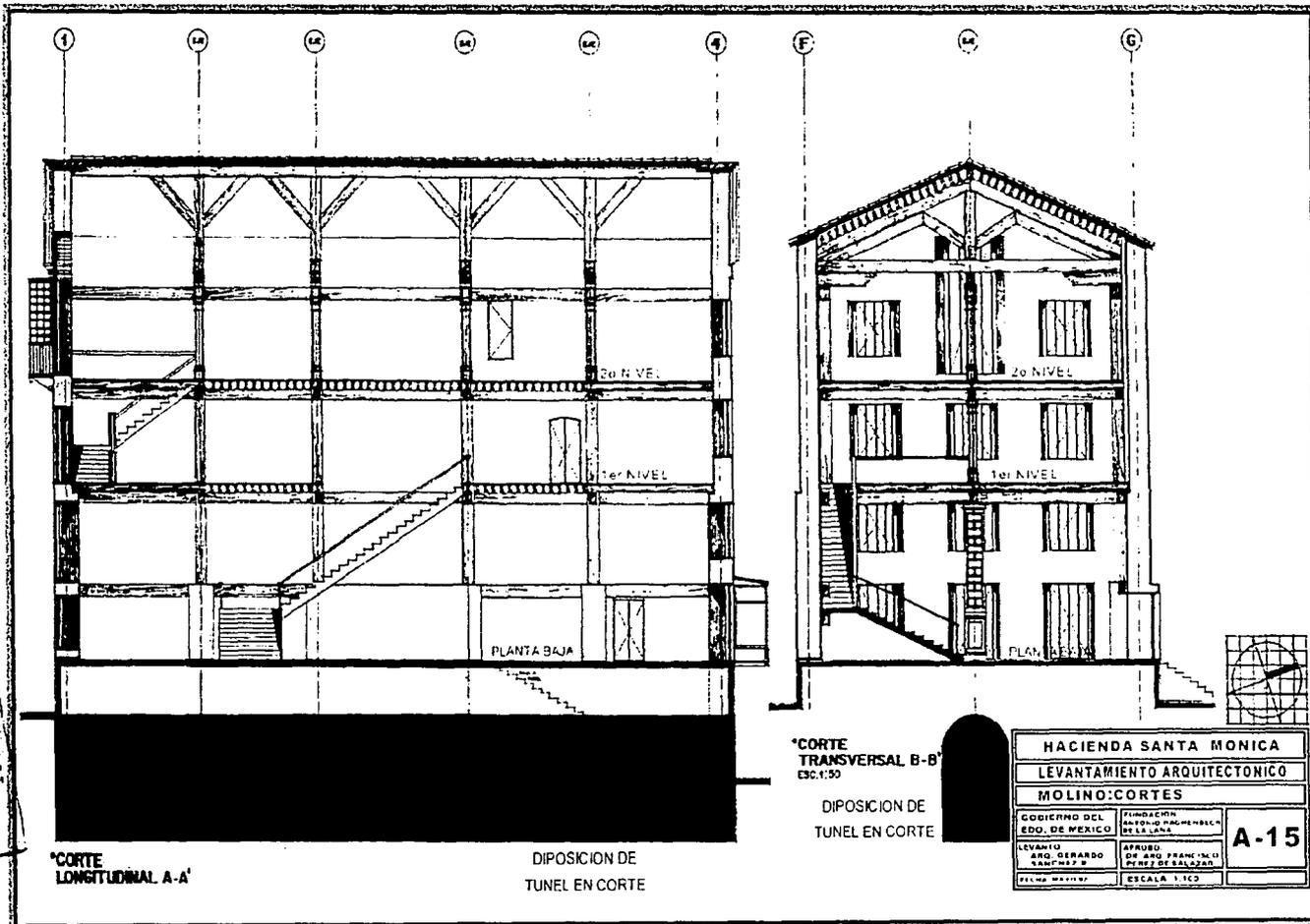
Arquitectónicamente, los establos y los macheros varían muy poco, la única diferencia es de tipo funcional; los primeros eran espacios destinados para las vacas; y los segundos abrigan de la intemperie a los animales de tiro como: mulas, burros, caballos y bueyes.

El establo de Santa Mónica se localizaba hacia el sur de la casa principal; era de planta rectangular con patio.⁵³² Los cobertizos eran grandes galerías rectangulares de un solo nivel, con un espacio abierto localizado en el patio. Contaba con pilares de planta cuadrada, sobre los que descansaba una viga a todo lo largo, a manera de dintel, que recibía una cubierta inclinada, a dos aguas. En la parte posterior, la cubierta se apoyó en los muros, que al mismo tiempo conformaba la barda de todo el recinto. Los vanos se formaban entre pilar y pilar. El abrevadero era de madera y se ubicaba junto a los muros; hacia el patio se encontraba un pequeño canal a través del cual se canalizaba el agua sucia, producto de la limpieza del establo.

Los materiales y el sistema constructivo utilizados en la fabricación del establo fueron: mampostería de piedra en los cimientos y muros; ladrillo en los

⁵³² Lamentablemente, las fotografías con que se cuenta del establo son muy parciales, de ahí que sea difícil saber con más precisión si fue de una o cuatro hileras; AGNEM, *Tlalnepantla*, apéndice 39, legajo núm. 54-A, 7 mayo 1925.

TRESIS CON
 PALLA DE CUIFFEN



CORTE LONGITUDINAL A-A

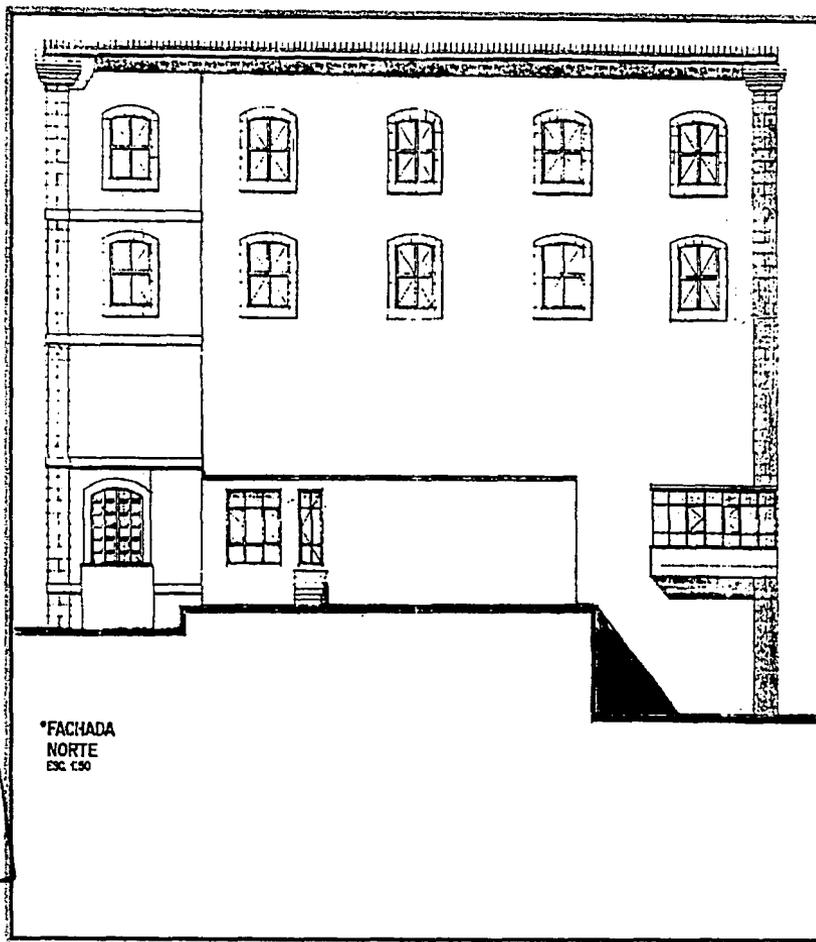
DIPOSICION DE TUNEL EN CORTE

CORTE TRANSVERSAL B-B
 ESC. 1:30

DIPOSICION DE TUNEL EN CORTE

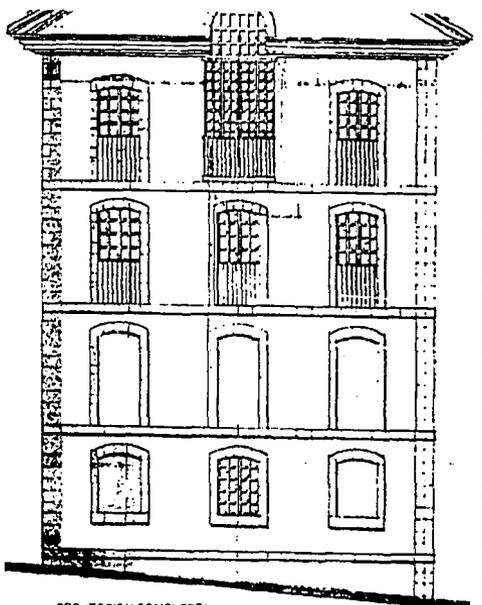
HACIENDA SANTA MONICA		
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO		
MOLINO: CORTES		
GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO	FUNDACION ANTONIO MACHENBACH DE LOS RIOS	A-15
LEVANTO ARQ. GERARDO SANTANA P.	AFRUSO DE ING. FRANCISCO PEREZ DE SALAZAR	
CIUDA. MEXICO	ESCALA: 1:100	

162-17



PESIS CON
 PALLA DE VAQUEN

162-B



PROYECCION COMPUERTA
ENTRADA DE AGUA A MOLINO

*FACHADA
ESTE
ESC. 1:50

HACIENDA SANTA MONICA		
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO		
MOLINO: FACHADAS		
GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO	FUNDACION ANTONIO HAHNENBECK DE LA LANA	A-16
LEVANTO: ARQ. GERARDO SANCHEZ R.	APROBO: DR. ARQ. FRANCISCO PEREZ DE SALAZAR	
FECHA: MAYO 91	ESCALA: 1:100	



pilares; aplanado de cal-arena en los muros y pilares; vigas de madera y teja de barro curva en la techumbre; y empedrado en el piso.

A partir del análisis arquitectónico podemos concluir que la casa del hacendado, la tienda y la capilla formaron una unidad; es decir, se trata de un conjunto arquitectónico compacto formado por un solo núcleo. A su vez, los espacios de producción como trojes, eras y molinos conformaron unidades arquitectónicas aisladas, pero vinculadas con el conjunto hacendario. No obstante se desconoce el nombre del arquitecto que construyó la hacienda de Santa Mónica, su calidad arquitectónica sugiere que, el o los encargados de su construcción fueron grandes conocedores del diseño, el trazado, la dirección y la ejecución de obra.

CAPITULO 10

LA HACIENDA COMO HERENCIA Y PATRIMONIO CULTURAL

La hacienda de Santa Mónica como patrimonio cultural⁵³² de nuestro país debe ser protegida y conservada para las futuras generaciones, por ser legado y testimonio arquitectónico significativo en la historia de México. (Véase Planta de Conjunto).

En 1959 ya se hacía hincapié en la importancia de rescatar y conservar las haciendas porque “esos cascos son construcciones de importancia, que se han ido destruyendo por el abandono o por otros motivos, podría dictarse algunas disposiciones para evitarlo y para que se les diera utilización ventajosa en objetos de servicio o interés público, como escuelas, almacenes generales, etc.”.⁵³³

A diferencia de otros monumentos históricos, la hacienda comprende un conjunto de edificios; razón por la que algunos arquitectos como Terán prefieren manejar el término “conjunto hacendario”. Asimismo, otros, como Hardoy, lo clasifican como conjunto histórico (grado menor de la categoría de centro histórico),⁵³⁴ es decir, “grupo de edificaciones de valor arquitectónico-urbanístico o arquitectónico-rural”.⁵³⁵ Lamentablemente, Santa Mónica ha sufrido los efectos de la urbanización, iniciada en Tlalnepantla hacia 1930, ocasionando la pérdida de gran parte de sus edificios. De ahí la necesidad de proteger lo que queda del conjunto hacendario. (Foto 32)

⁵³² El 16 de noviembre de 1972, la UNESCO, a través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, definió al patrimonio cultural como “aquellos monumentos, grupos de edificios y sitios que poseen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Por su parte, las formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, los habitats de especies animales y vegetales amenazadas y las zonas que tengan valor científico, de conservación o estético, conforman el patrimonio natural”, en *Las ciudades mexicanas del patrimonio mundial*, CD, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.

⁵³³ *La hacienda, la pequeña propiedad rural...*, p. 81.

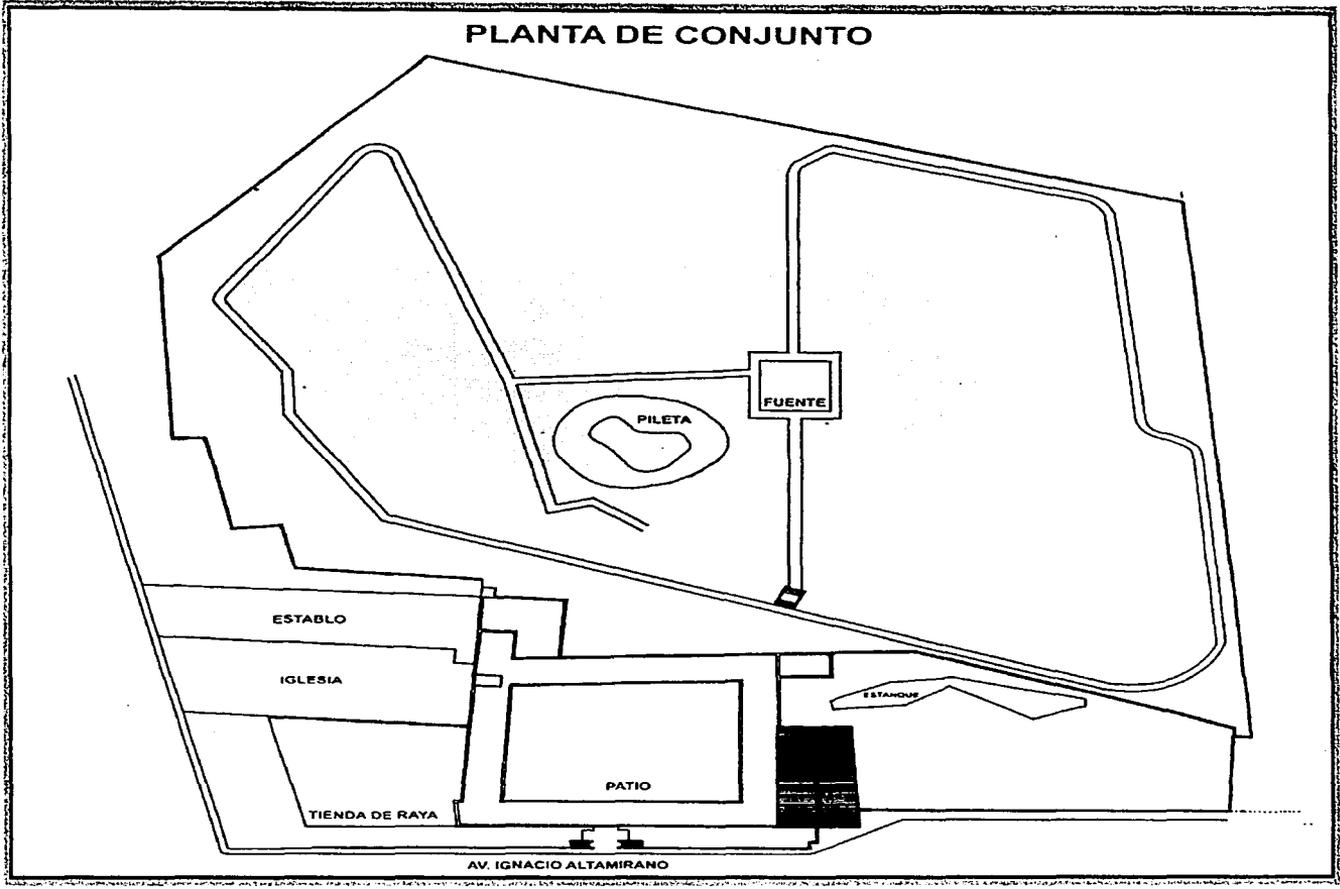
⁵³⁴ El centro histórico es una “área de valor cultural y arquitectónico que forma parte de una área metropolitana o ciudad de considerable población, que posee complejas y diversificadas funciones y una densidad demográfica importante. Constituye el área central de aglomeraciones urbanas de antigua fundación que han experimentado el creciente impacto de la urbanización en este siglo”; Jorge Enrique Hardoy, *Impacto de la urbanización de los Centros Históricos Latinoamericanos*, Lima, UNESCO, 1981, p. 24.

⁵³⁵ Hardoy, *op. cit.*, p. 24

TESIS CON
FALTA DE CUBIEN

64-A

PLANTA DE CONJUNTO



CROQUIS SIN ESCALA

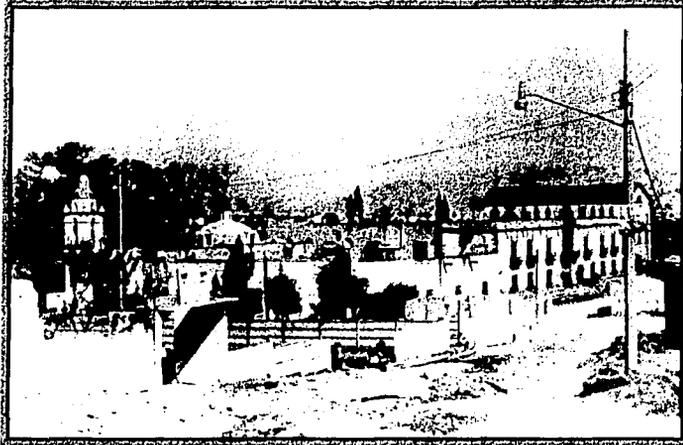


Foto 32. Afectación del conjunto hacendario de Santa Mónica ante el avance de la mancha urbana.

Fuente: FCNMH.

Con base en el valor histórico-arquitectónico que tienen la casa principal, la capilla, el molino y la troje de la antigua hacienda de Santa Mónica se proponen los siguientes lineamientos generales para su conservación. Cabe señalar que el proyecto de restauración debe realizarse por un arquitecto restaurador, quien se encargará de detallar la metodología a seguir:

- Deberán realizarse trabajos de restauración en el inmueble, con el propósito de mantener y prolongar su permanencia para las futuras generaciones.
- Las intervenciones se llevarán a cabo a partir de un proyecto de restauración, en donde deberá contemplarse la investigación histórica como sustento académico que legitima a la hacienda como herencia cultural.
- Los criterios técnicos son fundamentales en todo proyecto de restauración, su elección estará en función de los objetivos planteados. Algunos de éstos serían: la integración, es decir, "la aportación de elementos claramente nuevos y visibles para asegurar la conservación del objeto",⁵³⁶ lo que permitirá darle unidad a la obra; que toda intervención sea reversible en el

⁵³⁶ Luz de Lourdes Velázquez, "Terminología en restauración de bienes culturales" en *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 41.

tiempo,⁵³⁷ tomar medidas de preservación, que ayudará a prevenir el deterioro del inmueble,⁵³⁸ y la liberación, es decir, eliminar los agregados que carezcan de valor histórico y calidad arquitectónica.⁵³⁹

- La rehabilitación, que consiste en poner en función el edificio respetando el patrón arquitectónico, debe estar enfocada a “conservar y revelar el valor estético e histórico del monumento”;⁵⁴⁰ para ello no se debe alterar o inventar espacios arquitectónicos ni elementos decorativos. Conocer el estado original del edificio permitirá entender mejor su funcionamiento y con ello darle un uso más adecuado.
- El uso social que vaya a tener el inmueble tendrá que vincularse con el momento histórico del cual es testimonio.⁵⁴¹ En la actualidad, la capilla conserva su uso original y la casa principal y el molino han sido destinados para museo.⁵⁴² El edificio más afectado es la troje porque sus propietarios la utilizan como parte de las instalaciones de una fábrica, por ello es preciso que las autoridades correspondientes la recuperen y restauren, antes de que el daño sea mayor. (Foto 33 y 34)
- La protección legal es sumamente importante, por esa razón se propone incluir en la *Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, emitida el 6 de mayo de 1972, capítulo III, artículo 36 (I), la categoría de hacienda o conjunto hacendario, debido a que ésta no es mencionada por determinación de esa ley como monumento histórico.

⁵³⁷ Claudio Bernardo Ostria, *Hacienda Molino de Flores; análisis y propuesta de restauración*, México, Tesis de Maestría en Arquitectura. Restauración de Monumentos, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 18.

⁵³⁸ Velázquez, “Terminología en restauración...”, p. 33.

⁵³⁹ *Ibidem*, p. 38

⁵⁴⁰ “Carta de Venecia, 1964” en *Disposiciones legales y recomendaciones internacionales para la protección del patrimonio monumental y urbano*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1982, p. 32; *vid.* Cesare Brandi, *Principios de teoría de la restauración*, México, Escuela N. 6.

⁵⁴¹ Ostria, *op. cit.*, p. 17.

⁵⁴² Cuando un inmueble cambia el uso original, técnicamente se le conoce como reciclaje. (Comunicación personal arquitecto José Antonio Trán).

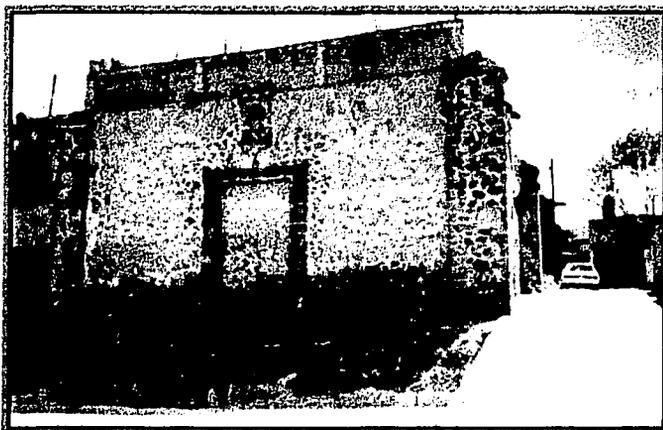


Foto 33. Fachada de la única troje que queda de la hacienda.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

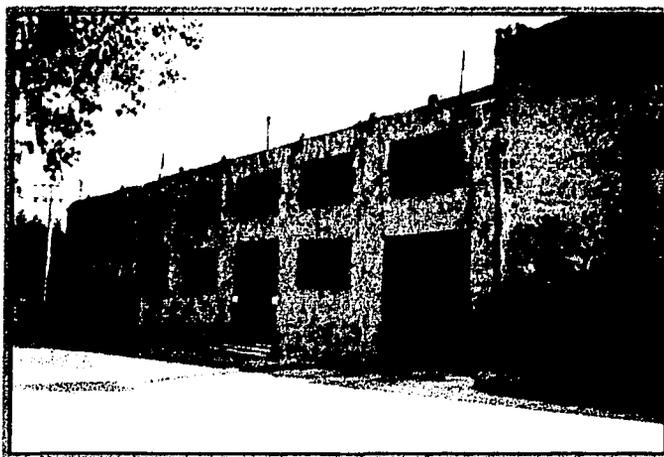


Foto 34. Construcción moderna adosada a la troje.
Fotografía: Araceli Peralta Flores.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Deberá promoverse en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos la cédula de registro la cual junto con las disposiciones legales y recomendaciones internacionales para la protección del patrimonio monumental y urbano (Atenas, Venecia, Washington, etc.) servirán de soporte jurídico para la conservación de la hacienda.⁵⁴³
- La catalogación juega un papel importante en la conservación de los monumentos en el ámbito institucional y social. La hacienda de Santa Mónica se encuentra en el Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de México, publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Definitivamente, la mejor garantía para la conservación de los monumentos es el respeto de la sociedad. Esto sólo será posible en la medida que se eduque a la población acerca de la importancia que tiene proteger y conservar los monumentos históricos.⁵⁴⁴ Sin duda, la participación y el compromiso de todos los sectores de la sociedad redundarán en beneficio de nuestro patrimonio cultural.

⁵⁴³ El monumento histórico es “todo objeto, edificio o documento que sea testimonio de una etapa histórica, de un hecho o de un personaje; que sea expresión del gusto de una época, región o localidad, o bien, que haya sido útil para el desarrollo de una comunidad”; *vid, Manual de mantenimiento de monumentos históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 17.

⁵⁴⁴ “Carta de Atenas, 1931”, en *Disposiciones legales y recomendaciones internacionales para la protección del patrimonio monumental y urbano*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1982, p. 30; *vid, “Carta internacional para la salvaguardia de las ciudades históricas. Washington 1987”*, ICOMOS.

CONCLUSIONES

La hacienda de Santa Mónica, como testimonio histórico, artístico y arquitectónico, es un invaluable ejemplo de la riqueza de nuestro patrimonio cultural. En este estudio se demuestra cómo, a través de una metodología científica basada en el análisis histórico-arquitectónico, es posible alcanzar un conocimiento profundo sobre diversos aspectos vinculados a la hacienda.

Sobre las características que Nickel denomina primarias y secundarias, la mayoría están presentes en la hacienda de Santa Mónica. Mención especial merece el "equipamiento de la hacienda" que no debe considerarse una característica secundaria como lo sugiere este autor, puesto que corresponde a la infraestructura arquitectónica del conjunto hacendario, el cual a partir del análisis histórico-arquitectónico, permite obtener una gran cantidad de información

El marco geográfico fue fundamental en la elección del sitio de fundación de la hacienda, ya que esto permitió el dominio de los recursos naturales de la región (tierra, agua, bosques y canteras, entre otros) y el dominio de la fuerza de trabajo (indígenas, castas, etc.) necesarios para su funcionamiento. También fue importante su ubicación estratégica, por su cercanía con la ciudad de México y encontrarse cerca del camino real que iba a Querétaro.

Los propietarios de Santa Mónica, al igual que en la mayoría de las haciendas de la Nueva España, no vivieron en ella, sólo iban ocasionalmente. Aún así, los dueños que tuvo la hacienda entre los siglos XVI al XVIII contribuyeron directamente, algunos más que otros, a formar el conjunto hacendario. Alonso de Estrada y Marina Flores Gutiérrez, la orden religiosa de los agustinos, Pablo Antonio Madrazo y José González Calderón fueron sus principales impulsores e inversionistas. En cambio, en el siglo XIX los gastos se limitaron básicamente a obras de mantenimiento. En la primera mitad del siglo XX, la Reforma Agraria afectó seriamente los terrenos de Santa Mónica, unos pasaron a ser ejidales y otros de particulares, por lo que el conjunto hacendario quedó en manos de varios propietarios, lo que propició que las trojes, las eras y los molinos desaparecieran casi en su totalidad. El rescate de lo que quedó de la hacienda, en especial la casa principal, la huerta y el molino, se inició con la Fundación Antonio Haghenbeck.

Los litigios por la tierra y el agua son testimonio de una constante lucha entre los propietarios de Santa Mónica, las comunidades indígenas y los dueños de las tierras colindantes, por tener el dominio de los recursos naturales de la región. De hecho, la hacienda fue la de mayor extensión territorial y la más productiva de Tlalnepantla

El trigo rebasó su propia naturaleza, pues no solo sirvió como alimento sino que alrededor de él se fue formando una compleja red de intereses económicos. Los grandes beneficios que se obtenían del grano dieron pie al surgimiento de un monopolio encabezado por un pequeño grupo con gran poder económico y político, los dueños de los molinos. Además, la comercialización del trigo permitió a la hacienda ser independiente.

Los trabajadores de la hacienda y los molinos de Santa Mónica fueron esenciales en el proceso de producción. A pesar de la básica organización del trabajo, ésta funcionó con eficacia. Los trabajadores se distribuían en: el campo, el proceso de molienda, la distribución del trigo, el mantenimiento de los edificios (eras, trojes, molinos, acequias, etc.) y el cuidado de los animales. Los mejor pagados fueron los administrativos, que por lo general eran españoles, el resto de los trabajadores realizaban las tareas más pesadas.

Las herramientas y animales (caballos, bueyes y mulas) permitieron a los trabajadores de la hacienda facilitar su labor cotidiana. El tipo de herramienta utilizada dependía del área de trabajo. Pese a los pocos testimonios documentales, es seguro que hubo una gran cantidad de instrumentos y herramientas de trabajo, ya que los molineros, los carpinteros, los herreros, los albañiles, los canteros y los campesinos, necesitaron estar bien equipados, porque sólo de este modo se podía lograr la producción requerida.

El funcionamiento de los molinos fue sencillo, no obstante requirieron de una serie de elementos tales como un espacio, infraestructura hidráulica y un buen número de piezas para mover el mecanismo de impulso. La reparación del sistema estuvo a cargo de los carpinteros, los herreros y los molineros. En Santa Mónica existieron varios molinos localizados a lo largo de un canal que iba desde la presa de Castro hasta la hacienda; lamentablemente, en la actualidad solo queda dos molinos, que aunque arquitectónicamente corresponden al siglo XIX y XX, no hay duda de que están sustituyendo a otro más antiguo.

Sobre la vida cotidiana en la hacienda, sólo pudimos hacer referencia a ciertos aspectos de las actividades de sus habitantes, en especial de los siglos XVIII, XIX y XX, debido a la escasez de datos para épocas anteriores. No dudamos que cada propietario debió darle su sello personal a la hacienda, en particular a las actividades efectuadas en la casa principal, en cambio en la capilla y las áreas de producción los patrones establecidos por uso y costumbre difícilmente pudieron haber sido modificados significativamente debido a su carácter funcional. La dinámica social estuvo definida por el espacio en donde se realizaba; es decir, en las áreas de producción sólo había trabajadores. La tienda de raya también fue punto de encuentro para los trabajadores, aunque la diferencia con respecto a las áreas de producción consistió en que ahí no trabajaban, simplemente se abastecían de productos básicos, al tiempo que aprovechaban para ponerse al día de los sucesos cotidianos. En la capilla las

ceremonias religiosas permitieron que durante unas horas convivieran tanto trabajadores como familiares del hacendado. La casa principal estuvo reservada para la familia del propietario y por lo tanto predominaron sus costumbres.

Las actividades realizadas en los espacios abiertos fueron las que proporcionaron mayor esparcimiento a los trabajadores, porque les permitía distraerse y divertirse un poco. La fiesta patronal de Santa Mónica se tornaba más alegre por los cohetes, la música, las carreras de caballos, los niños jugando y la convivencia de la gente adulta. Otras festividades que permitían un escape a la vida rutinaria de los trabajadores eran: el cumpleaños del hacendado, el Día de Muertos, las posadas, la Navidad y el año nuevo.

El desarrollo de la hacienda de Santa Mónica presentó tres fases: origen (1528-1573), desarrollo y auge (1573-1881) y ocaso (1881-1929).⁵⁴⁵ A diferencia de la clasificación que propone Nickel para las haciendas novohispanas: formación (1530-1630), consolidación (1630-1730) y clásica (1730-1821). Las fases correspondientes a Santa Mónica se establecieron en función de sus propietarios y el impulso que cada uno le dio a la finca, ya fuera a través de la adquisición de tierras y agua, la capacidad de almacenamiento de trigo y la producción de harina. Estas fases coinciden también con la evolución del conjunto arquitectónico, porque durante la fase de desarrollo y auge, la hacienda adquiere su mayor esplendor.

En los espacios arquitectónicos predominó más la funcionalidad que la estética, por lo que la mayoría de los edificios son austeros, a excepción de la capilla y la casa principal que fueron los más amueblados y ornamentados. En el caso específico de la portada de la casa, ésta tuvo como finalidad proyectar visualmente el poder económico y social de su propietario y la prosperidad de la hacienda.

Los agustinos promovieron la construcción de la capilla y le dieron la advocación de Santa Mónica, madre de San Agustín. Algunas pinturas y esculturas, inventariadas en el siglo XVII, están vinculadas a la iconografía de esa orden religiosa, como es el caso de San Nicolás Tolentino y la Magdalena. San Isidro Labrador no podía faltar, ya que es el protector de los agricultores, recordemos que la hacienda de Santa Mónica fue agrícola. Consideramos que la temática iconográfica estuvo vinculada con la orden agustina, el tipo de producción de la hacienda y el contexto nacionalista que comenzaba a fortalecerse a través de la imagen de la Virgen de Guadalupe.

El análisis arquitectónico nos permitió definir las siguientes áreas de actividad: culto (capilla), habitacional (casa principal, calpanería), administrativa (oficinas y tienda de raya), producción (molinos, eras, establos, macheros, tierras

⁵⁴⁵ Rebeca López propone tres etapas para la hacienda de Santa Mónica: formación (1573-1686), fortalecimiento (1686-1730) y auge (1731-1812); *vid.* López, *op. cit.*, p. 193; Nickel, *op. cit.*, pp. 66-67.

de cultivo), almacenaje (trojes) y recreación (huerta). Todos estos espacios estuvieron estrechamente relacionados, y la existencia de uno condicionó la presencia de otro. La relación entre las distintas áreas de actividad estuvo dada a partir de la función específica que cada una cumplía, condición necesaria para que la hacienda funcionara como un todo. Por ejemplo, no podía haber molino sin troje ya que se requería de un lugar para almacenar el trigo; o bien, no podía haber hacienda sin capilla ya que los trabajadores y el hacendado tenían que cubrir sus necesidades espirituales.

Otra ventaja del análisis arquitectónico es que nos permitió caracterizar los espacios; esto es, determinar las medidas, las formas, la ornamentación, los usos, los materiales y los sistemas constructivos, lo que nos llevó a concluir que la unidad que presentan los edificios es resultado de un proyecto arquitectónico integral. Desafortunadamente no logramos encontrar referencias documentales sobre el arquitecto responsable de su construcción.

La investigación histórica fue indispensable para el análisis arquitectónico. La riqueza de los datos obtenidos en los diferentes acervos consultados fue verdaderamente estimulante, al ver como se iba armando el rompecabezas con los datos encontrados. De ahí que la relación del análisis arquitectónico con el histórico deba manejarse como un vínculo metodológico indispensable en todo estudio de la arquitectura.

Es importante señalar que la hacienda de Santa Mónica debe ser estudiada bajo otros enfoques, como el de la arqueología histórica, ante la posibilidad de registrar en excavación una gran cantidad de información como lo sería el registro de pisos, infraestructura hidráulica, materiales y sistemas constructivos, cimentación y materiales culturales (cerámica, vidrio, etc.); este tipo de evidencias materiales permitirá conocer con mayor precisión detalles de la evolución arquitectónica que en los documentos no se registraron. Tener la posibilidad de plantear un proyecto arqueológico sería una magnífica oportunidad para enriquecer los conocimientos que tenemos sobre la hacienda.

También es sumamente necesario un estudio regional de la jurisdicción de Tlalnepantla, ya que esto ayudaría a identificar las similitudes y las diferencias de las haciendas trigueras. Asimismo, se requiere de un estudio comparativo sobre el funcionamiento de los molinos localizados en la República Mexicana, Bolivia, España y Chile, entre otros países, porque creemos que la infraestructura hidráulica y el mecanismo de impulso fueron similares en muchos de ellos.

Los diversos temas que hemos detallado a lo largo de esta investigación legitiman el valor artístico, histórico y arquitectónico de la hacienda de Santa Mónica. Queda pendiente buscar el compromiso de las autoridades y la sociedad que permita tomar las medidas necesarias para conservarla como herencia y patrimonio cultural de los mexicanos.

APÉNDICE

172-A

APÉNDICE I. TERRENOS ADQUIRIDOS POR LOS AGUSTINOS PARA LA HACIENDA DE SANTA MÓNICA

TIPO DE ADQUISICIÓN	PROPIETARIOS	UBICACIÓN DEL TERRENO	MEDIDAS DEL TERRENO	FECHA DE ESCRITURA	ESCRIBANO O NOTARIO	ANTECEDENTES DEL TERRENO
1 Venta	Antonio Ábrego.	Barrio de San Jerónimo, en el cerro Tlalmimiluca.	Tres suertes de tierra que en conjunto miden 60 brazas de ancho.	11 mayo 1566 (1576)	Antonio Alonso.	Antonio Ábrego compró este terreno a Luis Pérez y a su mujer Isabel de Cáceres, así como a los herederos de Hernández de Tapia por escritura de 2 de abril de 1576 ante el escribano Antonio Alonso.
2 Venta	Pedro Moisen, Pedro Núñez, Pedro García y Gabriel Juárez.	Junto al barrio de Santa María e inmediatas a Theocalhuyacan, colindando con el río.	Cinco suertes de tierra que median aproximadamente 110 brazas en cuadro.	2 octubre 1574	Ortega Morán.	
3 Venta	Isabel de Pedraza.	En Xicaloyacan y Chiluca que linda con el camino de Xiquipilco.	Media caballería de tierra.	26 mayo 1575	Pedro Vázquez de Vega.	Originalmente el terreno fue propiedad de Miguel Hernández por merced del virrey Luis de Velasco, en 28 de marzo de 1555. Posteriormente, Pedro de la Fuente lo compró a Hernández en 29 de julio de 1579 ante el escribano Andrés de Cabrera, para cederlo a sus hijos menores.
4 Venta	Gabriel de los Ángeles, Alonso Henenquitz, Gabriel Jacobo, Francisco García, Antón Xochitl, Diego Fernández, Juan de Gante y Simón de Motolinía.	En Tepetlcalco, inmediato a Tlalnepantla y colindante con Santa Mónica.	410 brazas de largo por 20 de ancho.	23 junio 1576	Antonio Alonso.	
5 Venta	Juan Hernández y su mujer Inés Fernández.	En Tepetlcalco, colindante con el camino de Azcapotzalco.	100 brazas de largo por 20 de ancho.	13 septiembre 1577	Ortega Morán.	
6 Venta	Juan de Santiago, Francisco de San Miguel, Martín Jacobo, Miguel Baltazar, Francisco Jiménez y Miguel Hernández; indios de Santiago Tlatelolco.	En Tepetlcalco, colindante con las tierras del molino de Santa Mónica y con el camino que va al puente de Río Grande.	170 brazas de largo por 20 de ancho, de 2 varas cada braza.	29 noviembre 1577	Ortega Morán.	
7 Venta	Juan Martín y Pedro Vázquez; indios.	En Tepetlcalco	670 brazas de largo por 30 de ancho.	16 agosto 1578	Lorenzo Sánchez y Ortega Morán.	
8 Venta	Francisco Gálvez.	En Theocalhuyacan	Un sitio de estancia de ganado y dos caballerías de tierra.	29 agosto 1578	Pedro Sánchez.	A Gabriel Villasana le dio el virrey Luis de Velasco una merced, en 18 de agosto de 1559. Las dos caballerías de tierra fueron por merced del virrey Gastón de Peralta en 3 octubre de 1567. El terreno lo compró Pedro Sánchez a Villasana en 9 de marzo de 1577, ante el escribano Antonio Alonso.

TESIS CON
 FALTA DE PAGEN

	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROPIETARIOS	UBICACIÓN DEL TERRENO	MEDIDAS DEL TERRENO	FECHA DE ESCRITURA	ESCRIBANO O NOTARIO	ANTECEDENTES DEL TERRENO
9	Venta	Indios de Tlatelolco.	Tepetlacoalco, en la ladera del camino que conduce del puente de Azcapotzalco al molino.	55 brazas de largo por 15 de ancho	14 noviembre 1578	Bernabé Velázquez.	
10	Venta	Fabián Laurencio.	Barrio de Santa María Calacuaya, colindante con el río principal.	120 brazas de largo por 18 de ancho	13 marzo de 1579	Ortega Morán.	
11	Venta	Indios de Theocalhuyacan.	Pedazo de tierra junto al molino, a la derecha del camino que conduce a Azcapotzalco.	180 brazas de largo de norte a sur, 20 por la parte angosta y 60 por la medianía y de ancho en la parte inmediata al molino 112 brazas.	23 junio 1580	Ortega Morán.	
12	Venta	Indios del pueblo de Santa María.	Terreno llamado Quauxztengo, en términos del pueblo de Santa María y colindante con el molino.	400 brazas de largo por 20 de ancho.	11 agosto 1580	Ortega Morán.	
13	Venta	Pablo Zacarías.	Terreno llamado Quauxztengo.	20 brazas de ancho por 70 de largo.	5 julio 1581	Lorenzo Sánchez y Ortega Morán.	

TESIS CON
 FALLA DE CUBIEN

TIPO DE ADQUISICIÓN	PROPIETARIOS	UBICACIÓN DEL TERRENO	MEDIDAS DEL TERRENO	FECHA DE ESCRITURA	ESCRIBANO O NOTARIO	ANTECEDENTES DEL TERRENO
14 Venta	Diego García de Palacio.	En términos de Tlalnepantla.	Seis caballerías de tierra con casas y corral.	29 julio 1582	Miguel de Arévalo.	Caballería y media de tierra fue otorgada en merced por el virrey conde de Coruña a Lope García de Palacio, hijo de Diego García de Palacio, el 2 de junio de 1581. Dos caballerías compró Lope García a Lorenzo Sánchez, quien las obtuvo por dos mercedes, una del virrey conde de Coruña en 19 de julio de 1581 y otra del virrey Martín Enriquez en 8 de enero de 1580. Otra caballería y media que Diego García de Palacio compró en almoneda pública a Juan de Villafañe ante Ortega Morán en Theocalhuayan, a 9 de agosto de 1581 habiendo declarado que el remate lo hacía para García de Palacio en escritura de 9 de enero de 1583 ante el escribano Miguel Arévalo. Tres cuartos de caballería que García Palacio compró a Juan de Villafañe; por último otros dos pedazos de tierra con los que se completan las seis caballerías que García Palacio compró a los indios de Tlalnepantla por una carta de venta en Theocalhuayan en 3 de agosto de 1581 ante Ortega Morán, en México a 29 de julio de 1582 y ante el escribano Arévalo.

TESIS CON
 FALTA DE ORIGEN

TIPO DE ADQUISICIÓN	PROPIETARIOS	UBICACIÓN DEL TERRENO	MEDIDAS DEL TERRENO	FECHA DE ESCRITURA	ESCRIBANO O NOTARIO	ANTECEDENTES DEL TERRENO
15 Donación	Martín Alonso y su mujer Elvira Hernández.	En Theocalhuayan, barrio de San Mateo, en un cerro que llaman Guilo.	Caballería y media de tierra.	8 octubre 1582	Diego de Santa María	La media caballería la adquirió Martín Alonso de Juan Vidal por escritura ante Antonio Alonso en 2 de marzo de 1577 y a Vidal le hizo merced de esa media caballería el virrey Martín Enríquez en 3 de marzo de 1576. Asimismo Martín Alonso donó a los agustinos la quinta parte de una caballería en términos de Tlalnepantla; otros dos pedazos de tierra en el llano llamado Quiloto, que Martín Alonso compró a unos indios por escritura ante Ortega Morán de 2 de junio de 1581, llegando los pedazos de tierra aproximadamente a 540 brazas y otros dos pedazos de 100 brazas en el mismo llano que el propio Alonso compró por escritura en Teoloyuca, ante el escribano Ortega Moran, a 7 de junio de 1583, terrenos que formaron aproximadamente una caballería de tierra, de manera que en conjunto la donación fue de una y media caballerías.
16 Venta	Juan de Castañeda y Juan de Villafañe como fiador.	Paraje llamado Tlatecha, que linda con el camino que sale de los molinos y va derecho al cerro de San Lorenzo, y al camino que va para Michoacán.	220 brazas de ancho por 320 de largo.	2 diciembre 1582	Gaspar de León.	Juan de Castañeda obtuvo el terreno por merced del virrey Lorenzo Suárez Mendoza en 17 de noviembre de 1582.
17 Donación	Baltazar Rodríguez.	A poniente de los terrenos de la hacienda.	Una caballería de tierra.	10 julio 1587	Diego de Santa María.	Baltazar Rodríguez obtuvo esta tierra por merced del virrey Martín Enríquez, en 8 de agosto de 1580.
18 Venta	Jerónimo López, indio de Tlalnepantla.	Paraje llamado Xuchiatlaco, en el barrio de San Lorenzo y colindante con la hacienda.	50 brazas de largo por 80 de ancho.	28 diciembre 1597	Antonio Caldero.	
19 Venta	Indios de Santa María.	Terreno colindante con el río que va al molino.		5 febrero 1598	Pedro Gutiérrez de Molina.	
20 Venta	Indios de Tlalnepantla.	En el cerro y pueblo de San Lorenzo, colindante con la hacienda.	Media caballería de tierra.	6 febrero 1598	Gutiérrez de Molina	
21 Venta	Diego Téllez y su mujer Luisa Martínez.	Terreno colindante por el norte y oriente con tierras de Santa Mónica.	217 brazas de largo por 26 de ancho.	19 octubre 1601		Este terreno fue herencia de doña Magdalena, india del barrio de San Sebastián por testamento del 18 de octubre de 1601.

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

TIPO DE ADQUISICIÓN	PROPIETARIOS	UBICACIÓN DEL TERRENO	MEDIDAS DEL TERRENO	FECHA DE ESCRITURA	ESCRIBANO O NOTARIO	ANTECEDENTES DEL TERRENO
22 Venta	Indios.	Paraje llamado Atlahusco en la ladera de San Lorenzo.	200 brazas de tierra.	12 noviembre 1604	Ante testigos.	
23 Venta	María de Gaona.	Cerro de San Lorenzo.	Labor con sus casas y corrales, así como cuatro caballerías de tierra de riego y temporal.	22 septiembre 1606	Francisco de Arceo.	Isabel González heredó a su hija María de Gaona esta labor que obtuvo por merced del virrey Martín Enriquez. Las caballerías las adquirió Isabel González en nueve fracciones que fue incorporando de diversos vecinos y por distintos contratos.
24 Venta	Andrés de Tapia y Sosa.	Estancia de Buena Vista ubicada en una loma colindante con las tierras de la hacienda.	Tres caballerías de tierra.	29 noviembre 1606	Francisco de Arceo.	Andrés de Tapia adquirió este terreno por merced del virrey marqués de Montes Claros, el 22 de noviembre de 1606.
25 Donación	Alvaro de Castillo.		Dos sitios de estancia para ganado menor.	24 diciembre 1608	Francisco de Arceo	Alvaro de Castillo compró un sitio a Pedro de la Fuente y otro a Francisco Gálvez.

FUENTE: Archivo General de Notarías. v. 2418, escritura 37, notaría 365

TESIS CON
FALLA DE CUBRIR

APÉNDICE 2

CENSO DE LA HACIENDA DE SANTA MÓNICA⁵³² 1731-1735

Nicolás Tomás, casado con María Antonia, con un hijo de pecho.

Pedro Antonio, casado con Juana Petrona, con un hijo de pecho.

Francisco Javier, casado con María Gertrudis.

Pedro Nicolás, casado con María Dolores, con dos hijos, María de 4 años y otro de pecho.

Juan Manuel, casado con Antonia María, con un hijo, Juan Diego, de dos años.

Laureano Isidro, casado con María Concepción, con una hija, María Ignacia de tres años.

Antonio de la Cruz, casado con Manuela María, con un hijo de pecho.

Antonio, mulero⁵³³, casado con Inés María, con un hijo, Manuel Joseph de tres años.

Pedro Antonio, casado con Cipriano, con un hijo de pecho.

Pedro Martín, casado con Dominga.

Roque, soltero.

⁵³² AGN, Tierras, v. 1533, exp. 1, 1743.

⁵³³ A diferencia de los demás tributarios, aquí se registró el oficio que desempeñaba éste hombre en la hacienda.

APÉNDICE 3

LISTA DE LOS QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL PRECEPTO DE LA COMUNIÓN. HACIENDA DE SANTA MÓNICA.

1770

Españoles

Don Juan Cacho.
Don Juan López.
Don Félix de la Lama.
Don José Castillo.
Don Fernando Lesión.
Doña Manuela Sánchez.
Nepomucena, Primitiva, Francisca, sirvientas.
Francisco Rosas.
Don Joaquín Cobacho con Antonia Torre, con quien tuvo tres hijos, Ignacio soltero; María Guadalupe y María Agustina, ambas doncellas.
Miguel Alontijo, viudo,
Felipe Casares con María González,
Antonio Jacobo con María Zambrano. María Alcántara y Francisco.
Francisco de los Ríos, viudo.
Miguel Gutiérrez con Antonia Rodríguez y sus hijas Gertrudis y Tomasa, y Manuela, su sirvienta.
Mariano González y Tiburcio, solteros.
José Rodríguez con Juana Delgado.
Pedro Moreno, viudo.
Juan Esteban con Paula Antonia.
Vicente Vázquez con María Gertrudis.
Silverio, José y Juana, sus sirvientas.
Loreto de Mesa con María Tapia.
Antonio Cortés con Agustina González y su hijo José Lucas, soltero.
José Viveros con Ana Pérez.
Vicente Viveros, soltero.
José Viveros con Juana María.
Pablo Gómez con Bárbara Viveros y su hija Josefa.
Tiburcio Torrijos con María Candelaria y su hijo Manuel.
Gregorio Salazar con María Francisca.
Miguel Berdigué con Vicenta.
Juan José Torises con María Francisca.
Diego Olvera con Manuela Salazar.
José y Domingo José Rodríguez, solteros y su madre Juana, viuda.
Guillermo Torres con Paula Fuentes y su hija Matilde, doncella.

Lucas, José y Martín Antonio, solteros.
María Muñoz, viuda.
Marcos Torres con Rosalía.
Francisco Ríos con Ignacia.

Indios

Domingo Antonio con Gregoria y su hijo Esteban, soltero, y su sirvienta María, doncella.⁵³⁴
Manuel Garrido con María Lucía y su hijo José.
Feliciano Francisca, viuda.
Juan Nepomuceno, viudo, su hijo Ignacio, viudo, su hija María Josefa, doncella y su hijo Mariano, soltero.
Casimiro Salazar con Juana.
Luis Aguilar con María, y su hijo José, soltero.
Cayetano Salazar con Dominga Chávez y su hijo Francisco.
Estaquío Mateo con María de la Luz.
León Aguilar con María Josefa.
Antonio González y Mariano Gómez, solteros.
María Paula, viuda.
José Luciano con María Antonia.
Teodoro Diego con Petra.
Marcelo Francisco con María y dos hijos solteros José y Juan Nepomuceno.
Cesario Aguilar con Juana María.
Salvador Bonifacio con María y su suegra María Gertrudis, viuda.
Cornelio José con Angelina.
Juan Santiago, soltero.
Lorenzo Antonio con María Ignacia.
Bonifacio con Dominga.
Gaspar Reyes con Dominga.
Andrés de Jesús con María Antonia.
Longinos José, soltero.
Pascuala, hermana de Longinos José, viuda y su hija María Guadalupe, doncella.
Agustín Antonio con María Andrea.
José Antonio con María Guadalupe.
Agustín Arce con Juana Dolores.
Nicolás Guadalupe con Francisca Rodríguez.
Matías Ramírez con Ignacia González.
Nicolás Torres con María Dolores.
Nuria Incolaza, viuda.

⁵³⁴ Se trata de un caso excepcional; el que un indígena tuviera servidumbre era poco común, a menos que fuera muy importante en la comunidad, pero nos resulta aún más difícil comprender como un habitante de la hacienda tuvo sirvienta.

Feliciano González, viuda y su hijo Alfonso, soltero.
José Ponce con Feliciano y su hijo Matías, soltero.
Felipe Torres con María y su hija Guadalupe, doncella.
Francisca Losado viuda y su hijo Pedro Francisco, soltero.
Francisco Flores con María Teresa, y su hijo Rufino soltero y sus hijas Severa y Felipa, doncellas.
Agustín Antonio con Manuela Marcela.
Juan Antonio con Juana Bárbara.
Pedro Antonio con Petrona Juana y sus hijos Dionisio, viudo y Juan del Carmen soltero y Sebastiana, doncella.
Luis Antonio con Manuela
Matías Hernández con Antonia Francisca y su hijo Pedro, soltero y una doncella Ignacia.
Andrés Nájera con Gregoria María.
María del Carmen, viuda y sus hijos Severino y Marcelo, solteros y María Anastasia, doncella.
José Manuel con María Dolores y dos hijos solteros Antonio y Pascual y María, doncella.
Diego Lozano con Micaela.
Pedro Pascual con María Antonia.
Cipriano Antonio con María Trinidad.
Joaquín Antonio con María Dominga.
Felipe Santiago con Luisa María.
Santiago Salvador con María Francisca.
Fabián de la Cruz, viudo.
Juan Pablo con Marcela.
Miguel Jerónimo con Simona y su hijo Manuel, soltero.
Santiago Angel con Tomasa y su hija Juana, doncella.
Isidro Antonio con Pascuala.
Juana Delgado y Anselma, viudas.
Juan Agustín con Petra.
Manuel Fuentes con María, y María Guadalupe, viuda, y sus hijos José y Guadalupe, solteros.
Cristóbal Madrigal con Teresa y sus hijos Josefa doncella y José, viudo.
Juan Madrigal con Teresa Ramírez y su hijo José.
Matías Antonio con Teresa.
Lucas Antonio con Lorenza y sus hijos Mariano soltero, Rafaela, Manuela, Guadalupe, doncellas.
Manuel Antonio con María Isabel.
Inés Petrona con Andrea del Carmen.
José Antonio con Teresa. Manuel Arrollo con María y sus hijos Leonisio. Antonio y Francisco, solteros.
Petrona, viuda.
Lázaro Antonio, soltero.
Miguel Carrillo con Ana Torres y su hijo José, soltero.

APÉNDICE 4

PINTURAS DE LA CAPILLA



Pintura 1. San Cristóbal.

Técnica: óleo sobre tela.⁵³⁵

Autor: sin firma.

Medidas: 1.35 x 86

Localización: obra colocada en el muro este de la nave.

Estado de conservación: bueno.

Iconografía: La pintura representa a San Cristóbal, mártir en Licia (Asia Menor), quien al parecer murió asaeteado en la persecución de Decio, a mediados del siglo III. En la escena San Cristóbal carga al Niño Jesús sobre el hombro, se apoya con un bastón de madera que sostiene en la mano izquierda; el pie izquierdo está sumergido en el agua y el derecho lo tiene sobre una roca.⁵³⁶

Observaciones: lienzo con marco de madera que lo integra a la pared.

Consignación: Araceli Peralta Flores.

Época: siglo XVIII.

⁵³⁵ Para el análisis de las pinturas fueron importantes las sugerencias de la maestra Rosa María Uribe.

⁵³⁶ Ferrando Roig, *op. cit.*, p. 82-83.



Pintura 2. San José con el Niño Jesús.

Técnica: óleo sobre tela.

Autor: sin firma.

Medidas: 1.90 x 1.34

Localización: obra colocada en el muro este de la nave.

Estado de conservación: regular ya que presenta una línea horizontal de escamas con tendencia al desprendimiento, a la mitad del lienzo, además se encuentra roto en las esquinas derecha superior y derecha inferior.

Iconografía: La pintura representa a San José con el Niño Jesús; fue esposo de la virgen María y carpintero de oficio. En la parte superior de la escena hay un rompimiento de gloria con tres querubines. San José aparece con rostro joven y cabellera larga; sostiene al Niño Jesús con su brazo derecho al tiempo que le toca su mano con el brazo izquierdo. A la derecha se encuentra una mesa cubierta por un mantel, sobre la cual hay una cesta con frutas de la que sale una vara de azucena.⁵³⁷

Observaciones: lienzo con marco de madera que lo integra a la pared.

Consignación: Araceli Peralta Flores.

Época: siglo XVIII

⁵³⁷ *Ibidem.*, p. 152-153.

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN



Pintura 3. San Antonio de Padua.

Técnica: óleo sobre tela.

Autor: sin firma.

Medidas: 1.90 x 1.34

Localización: obra colocada en el muro oeste de la nave.

Estado de conservación: regular ya que presenta una línea vertical de escamas con tendencia al desprendimiento, a la altura de la mano izquierda del santo así como en la parte superior derecha del lienzo.

Iconografía: La pintura representa a San Antonio de Padua, franciscano portugués. Famoso taumaturgo y predicador que murió en 1459. En la parte superior de la escena hay un rompimiento de gloria con cinco querubines. San Antonio porta el hábito de su orden ceñido con cordón. Su rostro es joven; en la cabeza tiene una ancha tonsura monacal. Está arrodillado y apoya su brazo izquierdo en una mesa, a fin de recibir la bendición del Niño Jesús. En el piso se encuentra una rama de azucena y el libro abierto.⁵³⁸

Observaciones: lienzo con marco de madera que lo integra a la pared.

Consignación: Araceli Peralta Flores.

Época: siglo XVIII

⁵³⁸ *Ibidem.*, p. 47.



Pintura 4. San Juan Nepomuceno.

Técnica: óleo sobre tela

Autor: sin firma

Medidas: 1.90 x 1.34

Localización: obra colocada en el muro oeste de la nave

Estado de conservación: bueno

Iconografía: La pintura representa a San Juan Nepomuceno que nació en Bohemia, Checoslovaquia en 1350.⁵³⁹ Fue vicario general del arzobispo de Praga. Se dice que el rey Wenceslao quiso saber los pecados de la reina y como Juan no quiso revelarlos, fiel al secreto de confesión, entonces el rey ordenó torturarlo antes de que fuera arrojado al río Moldavia. Su culto se extendió a comienzos del siglo XVIII.⁵⁴⁰ En la parte superior de la escena hay un rompimiento de gloria con dos querubines y un ángel que sostiene una corona y una palma de martirio. Hay otros tres ángeles bajo los brazos de San Juan, dos en su lado derecho y uno en el izquierdo, este último tiene un libro abierto con una inscripción en latín. Su rostro joven tiene cabello y barba rizado; porta una vestidura fina.

Observaciones: lienzo con marco de madera que lo integra a la pared.

Consignación: Araceli Peralta Flores.

Época: siglo XVIII

⁵³⁹ Fue muy valiosa la ayuda de la maestra Concepción Amerlinck para la identificación de esta imagen.

⁵⁴⁰ Zoroslava Drobná, *La riqueza del bordado eclesiástico en Checoslovaquia*, Praga, Orbis, 1949, p. 45.



SIGLAS DE LOS ARCHIVOS CONSULTADOS

AGA	Archivo General Agrario.
AGCNMH	Archivo Geográfico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.
AGN	Archivo General de la Nación.
AGNCM	Archivo General de Notarías de la Ciudad de México.
AGNEM	Archivo General de Notarías del Estado de México.
AHA	Archivo Histórico del Agua.
AHCM	Archivo Histórico de la Ciudad de México.
AHBNAH	Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
FCNMH	Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (antes Culhuacán).

BIBLIOGRAFÍA

AEDO del Río, Alfonso y Humberto Agustín Caballero Ortiz, *Ex hacienda de Tepetitlan. Centro ecuménico para servicios comunitarios y eclesiásticos*, México, Tesis de Licenciatura en Arquitectura, Universidad Iberoamericana, 1995.

AGUIRRE Beltrán, Gonzalo, *La población negra en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1940.

ÁLVAREZ, Víctor M., *Diccionario de conquistadores*, 2 v., México, Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1975.

ALZATE y Ramírez, José Antonio de, *Memorias y ensayos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

El arte y la vida cotidiana. XVI Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

ARTIS Espriu, Gloria, *Regatones y maquileros: el mercado de trigo en la Ciudad de México (siglo XVIII)*, México, Casa Chata, Secretaría de Educación Pública, 1986 (Miguel Othón de Mendizabal, 7).

----- "La organización del trabajo en los molinos de trigo", en Gloria Artis *et. al.*, *Trabajo y sociedad en la historia de México. Siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1992, pp.187-218.

BASURTO, Trinidad, *El arzobispado de México. Jurisdicción relativa al Estado de México*, México, Imprenta Casas, 1977 (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, v. 60).

BASAVE Kunhardt, Jorge, "Algunos aspectos de la técnica agrícola en las haciendas", en Enrique Semo (coordinador), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana (1780-1880)*, México, Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977, pp. 188-245 (Colección Científica, 55).

BONILLA de León, Laura y Rebeca López Mora, *Tlalnepantla, una región en la historia*, México, H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, 1994.

BOYD-BOWMAN, Peter, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica 1493-1519*, t.1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

BRANDI, Cesare, *Principios de teoría de la restauración*, traducción de Salvador Díaz-Berrio, México, Escuela Nacional de Arquitectura, División de Estudios Superiores, Departamento de Conservación y Restauración de Monumentos, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.

Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de México, 3 v., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de México, 1986.

CALDERÓN de la Barca, Madame, *La vida en México*. México, Porrúa, 2000. ("Sepan Cuántos", núm.74)

"Carta de Atenas, 1931", en *Disposiciones legales y recomendaciones internacionales para la protección del patrimonio monumental y urbano*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1982.

"Carta de Venecia, 1964", en *Disposiciones legales y recomendaciones internacionales para la protección del patrimonio monumental y urbano*, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1982.

"Carta Internacional para la Salvaguardia de las Ciudades Históricas, Washington 1987", ICOMOS.

CARRERA Stampa, Manuel, "El sistema de pesas y medidas colonial", en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, México, tomo XXVI, sobreiro del núm. 1, 1967, pp.1-37.

Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Estado de México, 3v., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de México, 1986.

CERÓN Martínez, Laura y Gabino Héctor Chicas Arrieta, *Usos del suelo y desarrollo urbano en Tlalnepantla Estado de México 1950-1980*, México, Tesis Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Las ciudades mexicanas del patrimonio mundial, CD, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.

COLÍN, Mario, *Índice de documentos relativos a los pueblos del Estado de México*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1966.

"Cómo evitar las plagas del trigo" en *Agricultura*, Toluca, México (s.e.) 1950, pp. 38-46.

CONTRERAS Arias, Alfonso, *El trigo en México. El clima*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., 1941, parte II.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la iglesia en México*, 5v., México, El Paso, 1928.

CHÁVEZ de la Mora, Gabriel, "Disposición de espacios litúrgicos. La reserva eucarística", en *Boletín de la Comisión de Arte Sacro*, México, (s.e.), 1977, núm.15.

CHEVALIER, Francois, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

DÍAZ-BERRIO, Salvador y Olga Orive B., "Terminología general en materia de conservación del patrimonio cultural prehispánico", en *Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 3, diciembre 1984, pp. 5-10.

DÍAZ Gastine, José. M., "En peligro una de las más bellas haciendas", en *México desconocido*, México, Jilguero, núm.102, agosto 1985, pp. 44-47.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, México, Porrúa, 1995.

DROBNÁ, Zoroslava, *La riqueza del bordado eclesiástico en Checoslovaquia*, Praga, Orbis, 1949.

ESCALERA Reyes, Javier y Antonio Villegas Santaella, *Molinos y panaderías tradicionales*, Madrid, Editora Nacional, 1983.

FERNÁNDEZ Arenas, José, *Teoría y metodología de la Historia del Arte*. 2ª reimpresión, España, Anthropos, 1990.

FERNÁNDEZ del Castillo, Francisco, "Alonso de Estrada, su familia", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. 1, no. 4, México, 1942.

FERNÁNDEZ y Fernández, Ramón, *El trigo en México. El comercio*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., 1939, parte VI, v. 1; parte VI, v. 2.

FERNÁNDEZ de Recas, Guillermo, *Mayorazgos de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

FERRANDO Roig, Juan, *Iconografía de los santos*, Barcelona, Ediciones Omega, 1950.

FLORESCANO, Enrique, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1978.

----- *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, ERA, 1984.

----- *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810*, México, Era, 1986.

Gacetas de México. Castorena y Ursua (1722). Sahagún de Arévalo (1728-1742), México, Secretaría de Educación Pública, 1949, v.1.

GARCÍA Acosta, Virginia, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1989.

GARCÍA Lazo, Joaquín, "Las haciendas mexicanas", en *Artes de México*, México, 1966, números 79-80, pp.17-21.

GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1983.

GÓMEZ de Orozco, Federico, *El mobiliario y la decoración en la Nueva España en el siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

GONZÁLEZ Franco, Glorinela, María del Carmen Olvera Calvo y Ana Eugenia Reyes y Cabañas, *Artistas y artesanos a través de fuentes documentales. Ciudad de México*, v. 1, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994 (Colección Fuentes).

GONZÁLEZ Gallardo, Alfonso, *El trigo en México. Rendimiento, abonos, variedades agrícolas y especificaciones comerciales*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., 1939, parte VI.

GONZALBO Aizpuru, Pilar, "Ajuar doméstico y vida familiar", en *El arte y la vida cotidiana. XVI Coloquio Internacional de Historia del Arte*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp.125-137.

La hacienda, la pequeña propiedad rural y el ejido en el Estado de México, Manuel Fabila Montes de Oca (coordinador), México, Gobierno del Estado de México, Dirección General de Agricultura y Ganadería, 1959.

"Las haciendas de la Nueva España", en *Historia del Arte Mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, Salvat, 1982, v. 7, pp. 984-997.

HARDOY, Jorge Enrique y Mario R. de los Santos, *Impacto de la urbanización de los Centros Históricos Latinoamericanos*, Lima, UNESCO, 1981.

Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, (Manuscrito mexicano del siglo XVIII), Francois Chevalier (prólogo y notas), México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950.

Inventario turístico municipal de Tlalnepantla de Baz 94-96, México, (s. e. / s. a.)

JAIMES Martínez, Ramiro, *Santa Mónica surgimiento y desarrollo de una hacienda colonial en Tlalnepantla*, México, Tesis de Licenciatura en Historia, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

JARQUIN Ortega, Ma. Teresa, *et al.*, *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense, 1990.

KAERGER, Karl, *Agricultura y colonización en México en 1900*, México, Universidad Autónoma Chapingo, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1986.

KONRAD, Herman W., "El peonaje por deudas y la tienda de raya en la hacienda colonial: interpretaciones pasadas y presentes", en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp.127-135.

LEAL, Juan Felipe y Mario Huacuja, *Fuentes para el estudio de la hacienda en México: 1856-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

LEAL y Fernández, Juan Felipe, Relatoría: "Fuentes, métodos y enfoques en el estudio de la hacienda en México", en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp. 41-47.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.

LÓPEZ Mora, Rebeca, *El molino de Santa Mónica: historia de una empresa colonial*, México, Tesis de Maestría en Historia de México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

MACAZAGA Ordoño, César, *Nombres geográficos de México*. México, Editorial Innovación, 1979.

Manual de mantenimiento de monumentos históricos, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.

MARTÍNEZ López-Cano, María del Pilar, *La política de escrituras*. Nicolás de Yrolo Calar, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

MONTERROSA Prado, Mariano, "Descripción de un mapa del siglo XVIII", en *Boletín INAH*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, núm. 41, pp. 8-15.

MORNER, Magnus, "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en Enrique Florescano (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.

MORENO García, Heriberto, *Los agustinos aquellos misioneros hacendados: historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacan, escrita por fray Diego de Basalenque*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

"Museo Hacienda Santa Mónica", Folleto de la Fundación Cultural Antonio Hagenbeck y de la Lama I. A. P.

NICKEL, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

NORBERG-SCHULZ, Christian, *Intenciones en arquitectura*, España, Gustavo Gili S.A., 1979.

O'GORMAN, Edmundo, *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México. Siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.

OLVERA Reyes, Alfonso, *Patrimonio turístico y cultural de Tlalnepantla de Baz*, México, H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, 1982-1984.

ORTEGA y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, Imprenta A. Carranza y Cía., 1905 y 1908.

OSTRIA González, Claudio Bernardo, *Hacienda Molino de Flores; análisis y propuesta de restauración*, México, Tesis de Maestría en Arquitectura Restauración de Monumentos, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

PADILLA Díaz de León, Guillermo, "Ex hacienda Santa Mónica", en *Revista Tlalnepantla*, México, v.1, núm. 3, mayo-junio, 1992, p. 12.

PADILLA Díaz de León, Guillermo, *Tlalnepantla, tierra de en medio*, México, H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 1984.

PALACIO, Lucas de, *De genealogía y heráldica*, México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 1946.

PERALTA Flores, Araceli y Rubén Manzanilla López, *Guía archivística y bibliográfica para el estudio histórico de Tacuba*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992 (Colección Fuentes).

PÉREZ Gallardo, D., *Manual de agricultura y ganadería mexicana*, México, (s. e.), 1857.

PÉREZ de Salazar, Francisco, *Haciendas, herencia mexicana*, México, Grupo Aluminio, 1988.

PÉREZ Salazar, José Luis, "Aspectos relevantes de la pintura religiosa en México", en *Boletín de la Comisión de Arte Sacro*, México, (s.e.), 1977, núm. 12, pp. 5-13.

PÉREZ-ROCHA, Emma, *La tierra y el hombre en la villa de Tacuba durante la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Etnohistoria, 1982 (Colección Científica, 115).

RAMÍREZ Montes, Guillermina, *Catálogo de documentos de arte en el Archivo General de Indias, Sevilla. Nueva España siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

RENDÓN Garcini, Ricardo, *Vida cotidiana en las haciendas de México*, México, Fomento Cultural BANAMEX, 1977.

RICHARDSON, Alfredo, *Tratado de molinería*, Barcelona, Editorial Sintet (s. a.).

RIVERA Cambas, Manuel, *Viaje a través del Estado de México (1880-1883)*, México, Imprenta Casas, 1972 (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, v. 26).

ROBELO, Cecilio, *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas y de su conversión*, Cuernavaca, Imprenta "Cuauhnahuac", 1908.

ROMERO Quiroz, Javier y Losé Luis Medrano García, *Corpus Christi Tlalnepantla*, México, H. Ayuntamiento Municipalidad de Tlalnepantla de Baz, 1981.

ROMERO de Terreros, Manuel, *Antiguas haciendas de México*, México, Patria, 1956.

RUBIAL García, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

----- *Una monarquía criolla. (La provincia agustina en el siglo XVIII)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

SALAZAR Simarro, Nuria, *La capilla del Santo Cristo de Burgos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.

SÁNCHEZ Colín, Salvador, *El Estado de México. Su historia, su ambiente, sus recursos*, México, Editora Agrícola Mexicana, 1951.

SANTA CRUZ F., Iris E. y Luis Jiménez-Cacho García, "Pesas y medidas. Las pesas y medidas en la agricultura", en Enrique Semo (coordinador), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana (1780-1880)*, México, Departamento de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977, pp. 247-269. (Colección Científica, 55).

SCHENONE, Héctor H., *Iconografía del arte colonial. Los Santos*, 2v., Argentina, Fundación Tarea, 1992.

SEMO, Enrique (coordinador) *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana (1780-1880)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1977 (Colección Científica, 55)

SILVA Herzog, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

TERÁN Bonilla, José Antonio, *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996 (Colección Científica, 311).

----- "Arquitectura rural en México. Las haciendas de una región", en *Estudios sobre Arquitectura Iberoamericana*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1990, pp. 21-38.

----- "Hacia una nueva historia de la arquitectura", en *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, núm.13, pp.10-19.

----- *Manifestaciones barrocas en la arquitectura religiosa producida por el pueblo región Puebla-Tlaxcala*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, 1992.

TORTOLERO Villaseñor, Alejandro Constantino, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, México, Siglo XXI, 1995.

----- *Les haciendas et l'innovation: activités agricoles et changements techniques dans la région centrale du Mexique, District de Chalco et état de Morelos, 1880-1914*, INHEAL Université de Paris III, 500 théses pour le V centenaire; Tesis Doctorat Nouveau Régime, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1990.

VELÁZQUEZ Thierry, Luz de Lourdes, *Conservación del azulejo en México*, México, Tesis de Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Muebles, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984.

----- "Terminología en restauración de bienes culturales", en *Boletín de Monumentos Históricos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, núm.14, pp. 22-49.

VETANCURT, Agustín de, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias*, 4 v., México, José Porrúa Turanzas, 1961.

VILLASEÑOR y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro Americano. Descripción de los reynos y provincias de Nueva España y sus jurisdicciones*, 2 v. México, Imprenta de la viuda de don Joseph Bernardo de Hogal, 1746-1748.

Vocabulario Arquitectónico Ilustrado, México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980.

WECKMANN, Luis, *Glosario de términos heráldicos*, México, Miguel Angel Porrúa, 1995.

WOBESER, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y del agua*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

----- *San Carlos Borromeo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

ZAVALA, Silvio, "Orígenes coloniales del peonaje en México", en *El Trimestre Económico*, 10 (40), enero-marzo de 1944, pp.711-748.

ZAVALA, Silvio y María Castelo, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, 8 v., México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1980.

ZOLLA, Daniel, A. Jennepin y Ad. Herlem, *La agricultura al alcance de todos*, Barcelona, Gustavo Gili Editor, 1935.